FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 6

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

PERIODO:
01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026

JULIO 2026

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

CONTROL DE VERSIONES		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
0	Entrega inicial	31/07/2026
1	Aprobación interventoría	
2	Remisión al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF	

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:

	NOMBRE	FIRMA
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:	Fabio Merck Ramírez Poveda (Residente SST y Ambiental de Oba)	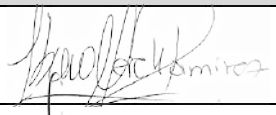
RESPONSABLE REVISIÓN:	Laureano Mendoza Peinado (Director de Obra)	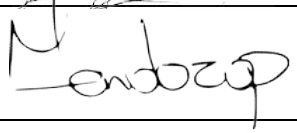
RESPONSABLE RESIDENTE SST APROBACIÓN	Diana Tapia (Residente SST de Interventoría)	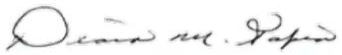
RESPONSABLE DIRECTOR INTERVENTORÍA APROBACIÓN	Diana Marcela Hoyos Ruiz (Director de interventoría)	

CONTROL DE MODIFICACIONES:

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Elaboración del documento	31/07/2026	N/A
1	Revisión por interventoría		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. OBJETIVOS Y ALCANCE 8
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 8
3.1. Información de los contratos 8
3.2. Localización del Proyecto 10
4. MANEJO AMBIENTAL DEL OBRA – MAO 12
4.1. Profesional Responsable 12
4.2. Metodología 12
5. IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA 12
5.1. Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST. 13
5.1.1. Programa A1. Licencias y Permisos ambientales. 13
5.1.2. Capacitaciones Ambientales 14
5.2. Componente B: Manejo ambiental ejecución de las actividades constructivas 16
5.2.1. Programa B1 - Manejo de campamento y centros de acopio 16
5.2.2. Programa B2 - Manejo de materiales de construcción 17
5.2.3. Programa B3 - Manejo integral de residuos 19
5.2.4. Aprovechamiento, Reutilización y Reciclaje de Residuos de Construcción Y Demolición RCD 20
5.2.5. Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas 30
5.2.6. Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 31
5.3. Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y Fauna silvestre 34
5.3.1. Componente C1 - Manejo de la vegetación 34
5.4. Componente D: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos – MEV 37
5.5. Componente E: Programa de señalización de seguridad 38
6. ESTADO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 39
7. CONCLUSIONES. 39

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra 8
Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría 9
Tabla No. 3 Profesional Ambiental y SST de la obra 12
Tabla No. 4 Relación de permisos, licencias y trámites del contrato de obra 13
Tabla No. 5 Capacitaciones programadas y realizadas por el contratista de obra..... 14
Tabla No. 6 Proveedores de materiales agregados y RCD..... 17
Tabla No. 7 Relación cantidad de ingreso de material 18
Tabla No. 8 Relación de viajes de material 18
Tabla No. 9 RCD a la fecha (excavación y demolición) en parques La Lorena y Villa Carmenza 23
Tabla No. 10 Consolidado RCD por sitio de disposición final (Excavación)..... 25
Tabla No. 11 Consolidado centros de aprovechamiento (Demolición)..... 25
Tabla No. 12 Requerimientos legales gestores RCD 26
Tabla No. 13 Relación de volquetas que realizaron cargue y descargue de material..... 26
Tabla No. 14 Consolidado aprovechamiento RCD 28
Tabla No. 15 Consolidado total RCD..... 28
Tabla No. 16 Registro de proyectado vs. ejecutado de aprovechamiento y recircularidad.. 29
Tabla No. 17 Relación de maquinaria y equipos en obra..... 37

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón. 10
Ilustración No. 2 Información PIN ambiental generado..... 13
Ilustración No. 3 Capacitaciones al personal..... 15
Ilustración No. 4 Ubicación Punto CREA – Localidad Fontibón 16
Ilustración No. 5 Baño portátil en Parque La Estancia 17
Ilustración No. 6 Descargue de material 19
Ilustración No. 7 Instalación del punto ecológico 20
Ilustración No. 8 Reporte RCD febrero 2026 subida 21
Ilustración No. 9 Reporte RCD marzo 2026 subida..... 21
Ilustración No. 10 Reporte RCD abril 2026 subida..... 22
Ilustración No. 11 Reporte RCD mayo 2026 subida 22
Ilustración No. 12 Demolición de carpeta asfáltica en parque La Estancia 27
Ilustración No. 13 Proceso de cargue y descargue de volquetas 30
Ilustración No. 14 Barrido y limpieza en obra 31
Ilustración No. 16 Ubicación sumidero más cercano en Parque Villa Carmenza 32

Ilustración No. 17 Ubicación geográfica del Humedal Meandro del Say. 33
Ilustración No. 18 Plano cartográfico del Humedal Meandro del Say. 33
Ilustración No. 19 Estado de los individuos arbóreos una vez finalizadas las actividades en Parque La Lorena..... 35
Ilustración No. 20 Delimitación y protección a zonas arbóreas en Parque Villa Carmenza. 36
Ilustración No. 21 Delimitación y protección a zonas arbóreas en Parque La Estancia 36
Ilustración No. 22 Cerramiento perimetral en el Parque La Lorena y Villa Carmenza 38
Ilustración No. 23 Señalización para ejecución de trabajos 38

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

LISTA DE ANEXOS:

ANEXO No.01 – CAPACITACIONES

ANEXO No.02 – FORMATO FO-AC-53 CONTROL DE MATERIALES

ANEXO No.03 – REPORTE RCD DEL MES JUNIO 2026

ANEXO No.04 – FORMATO V. APROVECHAMIENTO SITU

ANEXO No.05 – FO-AC-55 PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

ANEXO No.06 – FO-AC-50 MANEJO DE AGUAS

ANEXO No.07 – FORMATO FO-AC-51 USA DE ZONAS VERDES

ANEXO No.08 – DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

ANEXO No.09 – CRONOGRAMA AMBIENTAL

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Mensual Ambiental No.4, el cual tiene como propósito fundamental detallar de manera integral la gestión, seguimiento y control de los aspectos ambientales realizados por el CONSORCIO PROPARQUES 4029 durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026.

Esta gestión se enmarca en el cumplimiento del contrato de obra FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto principal es la adecuación, mantenimiento y dotación de mobiliario de los parques vecinales y de proximidad en la localidad de Fontibón, específicamente en los sectores de La Estancia, Villa Carmenza, La Lorena, La Giralda, La Cabañita y El Montijo.

La ejecución de las actividades administrativas y de obra civil se fundamenta en una metodología de manejo ambiental proactivo, que parte de la caracterización del área de influencia y la identificación de impactos potenciales.

Bajo los lineamientos del Manual Ambiental de la Obra (MAO) y la normativa ambiental vigente en el Distrito Capital, se han implementado medidas de mitigación para garantizar que el desarrollo de la infraestructura pública no comprometa el equilibrio ecológico de la zona.

Este informe no solo describe las acciones técnicas y operativas, sino que también actúa como soporte documental mediante registros fotográficos y planillas de control que evidencian el compromiso con la sostenibilidad en los frentes de trabajo.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

- ✓ Describir las actividades de la gestión ambiental adelantada por CONSORCIO PROPARQUES 4029, en la etapa de actividades administrativas y ejecución de obras civiles en el desarrollo del contrato No. FDLF-COP-550-2025, durante el periodo comprendido entre el entre el 01 de julio al 31 de julio del 2026.

- ✓ Describir las actividades ambientales desarrolladas durante la etapa de actividades constructivas.

- ✓ Realizar el control de las actividades desde el punto de vista ambiental del proyecto.

- ✓ Adjuntar documentos soporte y evidencias de las actividades en materia ambiental realizadas durante el periodo reportado

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1.Información de los contratos

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	FDLF-COP-550-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029 Nit. 902.020.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	LAUREANO MENDOZA PEINADO
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14B No.116 - 05 - Parque Villa Carmenza: Calle 16I Bis No. 108 – 42. - Parque La Lorena: Diagonal 16B Bis No. 98B - 20
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Julio 25 de 2026
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 1.194.892.831

MODIFICATORIO No.2 Prórroga No.1 y Adición No.1	Del 24 de junio de 2026 en donde se aprueba Prórroga No.1 y Adición No.1, así: Prórroga No.1 por un término de dos (2) meses, contados a partir del 26 de julio de 2026 y dando fecha de terminación el 25 de septiembre de 2026. Adición No.1 por un valor de $ 734.859.091,00, para un valor total de $1.929.751.922,00.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	$1.929.751.922,00
VALOR DEL CONTRATO FINAL	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**FDLF-CI-548-2025**
CONTRATISTA	CONSORCIO ST5
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
OBJETO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14B No.116 - 05 - Parque Villa Carmenza: Calle 16I Bis No. 108 – 42. - Parque La Lorena: Diagonal 16B Bis No. 98B - 20
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Julio 25 de 2026
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 224.013.169
MODIFICATORIO Prórroga No.1 y Adición No.1	Del 24 de junio de 2026 en donde se aprueba Prórroga No.1 y Adición No.1, así: Prórroga No.1 por un término de dos (2) meses, contados a partir del 26 de julio de 2026 y dando fecha de terminación el 25 de septiembre de 2026. Adición No.1 por un valor de $ 74.671.056, para un valor total de $ 298.684.225.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	$ 298.684.225
VALOR DEL CONTRATO FINAL	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

3.2.Localización del Proyecto

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevará a cabo en la localidad de Fontibón, es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad, con una extensión de aproximadamente 3.328 hectáreas. (Moreno, 2023) La localidad limita con:

- Norte: Engativá, avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán.
- Oriente: Puente Aranda y Teusaquillo, por la avenida carrera 68.
- Sur: Kennedy, a lo largo del río Fucha.
- Occidente: Río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera. (Moreno, 2023)

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón.

Fuente: Artículo Lectura Integral de realidades de la localidad de Fontibón SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

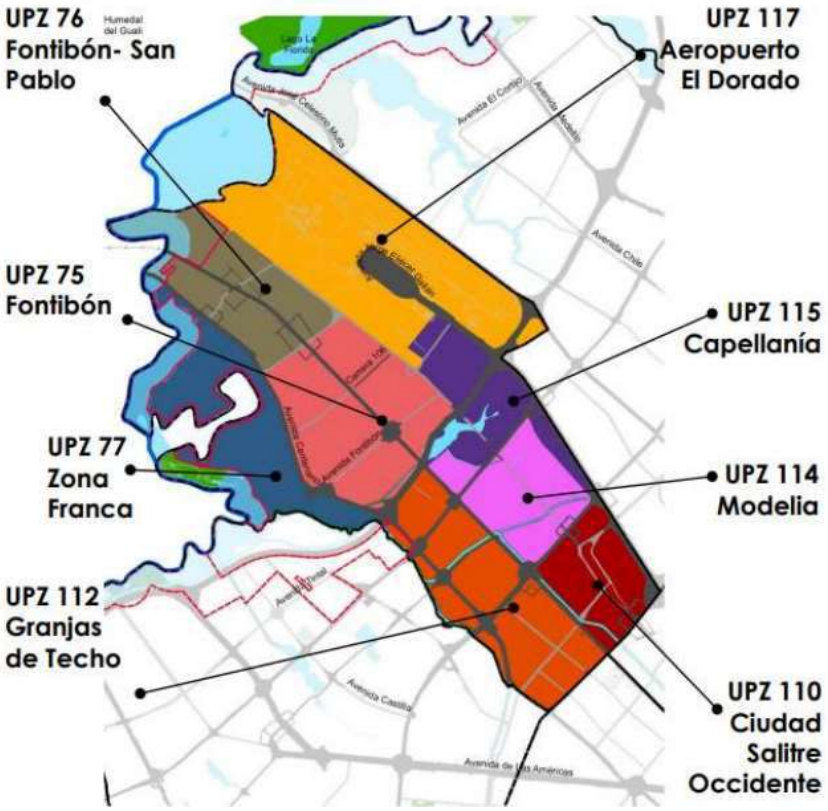

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia:

Se encuentra en la UPZ Zona Franca, en el barrio La Estancia Camino de Salazar, con dirección Calle 14B No.116 - 05. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006525008018, con código IDRD 09-180, con código RUPI 953-3 y un área a intervenir de aproximadamente 1245 m^2.

Parque Villa Carmenza:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio Villa Carmenza, con Calle 16I Bis No. 108 - 42. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006408037010, con código IDRD 09-060, con código RUPI 1768-10 y un área total del parque de 3285,10 m^2.

Parque La Lorena:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio El Carmen, con Diagonal 16B Bis No. 98B - 20. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006415012001, con código IDRD 09-078, con código RUPI 1064-7 y un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m^2.

Parque La Giralda:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio La Giralda, con Calle 22 K No.104-00. El parque se encuentra localizado en un predio urbano, con código IDRD 09-004 y con código RUPI 1009-1 y un área a intervenir de aproximadamente 96 m^2.

Parque La Cabañita:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio La Cabaña, con Calle 23H BIS No.101A – 03 El parque se encuentra localizado en un predio urbano con código IDRD 09-046 y con código RUPI 3597-7 y un área a intervenir de aproximadamente 40 m^2.

Parque Montijo:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio La Cabaña, con Carrera 88 No.18 - 60 El parque se encuentra localizado en un predio urbano con código IDRD 09-202 y con código RUPI 3826-1 y un área a intervenir de aproximadamente 147 m^2.

4. MANEJO AMBIENTAL DEL OBRA – MAO

4.1.Profesional Responsable

Para el contrato de obra FDLF-COP-550-2025, se cuenta con el profesional ambiental requerido en los pliegos de condiciones, el cual se relaciona a continuación:

Tabla No. 3 Profesional Ambiental y SST de la obra

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL
Residente Ambiental y SST de Obra	Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429 TP 25260095167

4.2.Metodología

El Consorcio Proparques 4029, parte de la caracterización ambiental del área de influencia directa, con la identificación y valoración de los impactos ambientales que se podrían generar, las medidas de manejo ambiental propuestas en el Manual Ambiental de la Obra para el proyecto, lo establecido contractualmente y lo indicado en la normatividad ambiental vigente y aplicable al contrato, garantizará la minimización de los impactos que se puedan generar en la ejecución del contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

El cumplimiento se dará con la ejecución de las siguientes medidas:

- Implementación de las medidas ambientales de acuerdo con lo establecido en el Manual Ambiental de la Obra.
- Registros físicos y fotográficos.
- Capacitación al personal de obra.
- Asistencia y participación en comités de obra.
- Control y aseguramiento de los registros ambientales.
- Cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD.
- Revisión y seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades ambientales.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA

Durante el presente periodo de reporte, que corresponde a la etapa de ejecución de actividades de obra civil, el Consorcio Proparques 4029 desarrolló las actividades descritas a continuación por componente y programas:

5.1.Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST.

5.1.1. Programa A1. Licencias y Permisos ambientales.

El contratista CONSORCIO PROPARQUES 4029, actualmente cuenta con la apertura del pin ambiental durante el inicio de obra, el cual se reporta mensualmente las cantidades de RCD generadas presentes a la interventoría.

Para el presente periodo se reportará las cantidades generadas de RCD del mes de junio.

Tabla No. 4 Relación de permisos, licencias y trámites del contrato de obra

TIPO DE PERMISO AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN	ENTIDAD	APLICABILIDAD	ESTADO
Apertura y cierre de PIN – Manejo de RCD (Residuos de Demolición y Construcción)	SDA	Si	Generado

Fuente: Consorcio Proparques 4029

PIN DE GENERADOR ASIGNADO POR LA SDA	16659

Fuente: SDA

Ilustración No. 2 Información PIN ambiental generado





Fuente: PIGA de PIGA Alcaldía de Fontibón

5.1.2. Capacitaciones Ambientales

Para el presente periodo y de acuerdo con el cronograma de actividades planteada para el proyecto, para el presente mes no se tienen programadas capacitaciones. No obstante, se tuvo llevó a cabo charla sobre Manejo de Residuos, que se considera importante para el componente ambiental.

Tabla No. 5 Capacitaciones programadas y realizadas por el contratista de obra

CAPACITACIONES HECHAS	FECHA	ENTIDAD	PARTICIPANTES
Funciones de Orden y Aseo	10-abr-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Procedimiento Acopio de Materiales	14-abr-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Manejo de Residuos	16-abr-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Conservación y Protección de Flora y Fauna	20-abr-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Capacitación en señalización	11-may-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo

Capacitación Procedimiento control de emisiones atmosféricas	27-may-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Capacitación de Higiene y Seguridad Industrial	12-jun-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Manejo de Residuos	23-jul-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo

Ilustración No. 3 Capacitaciones al personal



Capacitación personal operativo

Anexo No.01 Capacitaciones

Cumplimiento de capacitaciones:

$$\frac{No.\,capacitaciones\,efectuadas\,en\,el\,mes}{No.\,capacitaciones\,programadas}\;X\;100$$

$$\frac{1}{1}\;X\;100\;=100\%$$

Verificación del número de personal A&SST:

$$\frac{No.\,profesionales\,A\&SST\,contratados}{No.\,profesionales\,A\&SST\,requeridos}\;X\;100$$

$$\frac{1}{1}\;X\;100\;=\;\;100\%$$

5.2.Componente B: Manejo ambiental ejecución de las actividades constructivas

5.2.1. Programa B1 - Manejo de campamento y centros de acopio

El contratista de obra cuenta actualmente con su punto CREA, que se encuentra ubicada en la CL 16 I 107 A 20 barrio Villa Carmenza, esta cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.

Ilustración No. 4 Ubicación Punto CREA – Localidad Fontibón

	
Oficina Punto CREA – Consorcio Proparques 4029	Oficina Punto CREA – Consorcio Proparques 4029

NIT: 902.020.691-7

Saneamiento básico:

Durante el periodo objeto del presente informe, se verificó la implementación de medidas de saneamiento básico en el frente de obra correspondiente al parque La Estancia, el cual, debido a sus condiciones de ubicación y a la permanencia del personal en el sitio, requirió la disposición de un baño portátil y un punto de hidratación para el personal operativo.

Si bien el suministro de estas instalaciones no hace parte de los componentes establecidos dentro de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Social contemplados contractualmente, el contratista de obra dispuso voluntariamente de un baño portátil, garantizando condiciones adecuadas para la atención de las necesidades fisiológicas de los trabajadores, así como el acceso permanente a un punto de hidratación durante la jornada laboral.

En las visitas de seguimiento realizadas por la interventoría se verificó la disponibilidad y el adecuado estado de estas medidas, evidenciando su aporte al bienestar del personal y al mantenimiento de condiciones sanitarias apropiadas en el frente de trabajo.

Ilustración No. 5 Baño portátil en Parque La Estancia



5.2.2. Programa B2 - Manejo de materiales de construcción

El CONSORCIO PROPARQUES 4029 para este periodo realizaron actividades de aprovechamiento en situ y en planta, disposición final y compra de material con los siguientes gestores:

- Aprovechamiento: Gestor GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS y F&F SOLUTIONS SAS.
- Disposición final: Gestor ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS, CEMEX COLOMBIA S.A y F&F SOLUTIONS SAS.
- Compra de material granular reciclado: Gestor CEMEX COLOMBIA S.A y MOLINOS JN.

Estos gestores, actualmente cuenta con el registro ante la CAR, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) e IDU, para la disposición y el tratamiento de RCD´s. Se realizó la revisión de la vigencia de los proveedores propuestos en el Manual Ambiental de Obra, verificando que estos se encuentran activos en el Directorio Ambiental de proveedores del IDU.

Para este periodo se dio ingreso de material reciclado como: BASE GRANULAR y SUBBASE GRANULAR TIPO C los cuales provienen de Mina Tunjuelo donde cuenta con toda la documentación ambiental certificada; destinada para el Parque La Estancia. A continuación, se relaciona mediante la tabla:

Tabla No. 6 Proveedores de materiales agregados y RCD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIZACIÓN	AUTORIDAD AMBIENTAL	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	CATEGORÍA
CEMEX COLOMBIA S.A.	MINA TUNJUELO Av. Boyacá # 72-04 sur., Bogotá, Cundinamarca	SDA	RESOLUCIÓN 1480 Del 04 de diciembre de 2014	TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE

				RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

Para el presente periodo, se realizaron trabajos de obra civil en el Parque La Estancia, con actividades de rellenos; y en el Parque La Giralda, con actividades preliminares de cerramientos, desmonte de piso en caucho existente. El contratista realizó la compra de suministros de material necesario para ejecución de trabajos. Se diligencia el Formato FO-AC-53 CONTROL DE MATERIALES, en el que se registró la descripción de los materiales, las cantidades y las fechas de llegada de los mismos a la obra. En el presente mes de ejecución se emplearon los siguientes materiales relacionados en la Tabla No.6, de igual manera, se actualizan las cantidades de periodos anteriores, conforme a certificados de proveedores.

Tabla No. 7 Relación cantidad de ingreso de material

MATERIAL	CANTIDAD (01-mar-2026 al 31-mar-2026)		CANTIDAD (01-abr-2026 al 30-abr-2026)		CANTIDAD (01-may-2026 al 31-may-2026)		CANTIDAD (01-jun-2026 al 30-jun-2026)		CANTIDAD (01-jul-2026 al 31-jul-2026)	
	m^3	Ton	m^3	Ton	m^3	Ton	m^3	Ton	m^3	Ton
SUB BASE GRANULAR TIPO C	125	162,50	40	52,75	105	141,75	15	21		
BASE GRANULAR	93	120,90	40	54,25	15	21,75	150	210		
ASFALTO	15	19,50							4.1124,22	66,21
CEMENTO			5	7,50	3,40	2,10				
ARENA			12	15,60	3,00	3,90				
GRAVA			15	19,50			15	21,75		
RAJÓN							30	43,50		
TOTAL	**233**	**302,90**	**112**	**149,60**	**126,40**	**169,50**	**210**	**296,25**	**46,13**	**66,21**

Fuente: Consorcio Proparques 4029

Tabla No. 8 Relación de viajes de material

FECHA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (M3)	CANTIDAD (Ton)	PROVEEDOR	VOLQUETA
21/07/2026	ASFALTO	8.590,06	13,83	PAVI OBRAS SAS	TMB-515
21/07/2026	ASFALTO	16.360,25	26,34	PAVI OBRAS SAS	JLJ-612
21/07/2026	ASFALTO	16.173,91	26,04	PAVI OBRAS SAS	TMB-515

Fuente: Consorcio Proparques 4029

- Los materiales necesarios para adelantar la obra se acopiaron dentro de los segmentos en ejecución.
- Se lleva registro de cantidades de material, a través de una valera por parte del contratista CONSORCIO PROPARQUES 4029 y el formato FO-AC-53 Formato Control de Materiales.
- Los materiales permanecieron cubiertos con plástico en el parque Villa Carmenza.
- Los materiales de construcción ubicados temporalmente en el frente de obra permanecieron dentro del frente de obra.

Ilustración No. 6 Descargue de material

	
Descargue de material granular	Descargue de material granular

Anexo No.2 Formato FO-AC-53 CONTROL DE MATERIALES

Se deja claridad que una vez se descarga el material granular en el frente, se procede a emplearlo inmediatamente para rellenos y compactación, sin invadir y/o afectar zonas aledañas de la obra.

5.2.3. Programa B3 - Manejo integral de residuos

En el manejo de disposición final de residuos sólidos convencionales y peligrosos se tiene en cuenta para el presente mes la separación en la fuente y la gestión adecuada de residuos sólidos se adoptará el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones el cual busca mejorar la eficiencia en el flujo de materiales, entre otros, mediante el aprovechamiento de residuos y su reincorporación en el ciclo productivo, lo cual se hace posible, entre otros, a través de la separación de los residuos en la fuente de generación.

Se realizo instalo de punto ecológico, con caneca de tres (3) colores en cada uno de los parques intervenidos durante este mes.

Ilustración No. 7 Instalación del punto ecológico



Por lo que el punto ecológico cuenta con las siguientes canecas para la disposición de residuos:

- **VERDE O NEGRA:** para los residuos ordinarios.
- **BLANCO:** para residuos aprovechables o reciclables.
- **ROJA:** Residuos sólidos especiales (contaminados por hidrocarburos, como trapos untados de aceites y/u otras sustancias).

5.2.4. Aprovechamiento, Reutilización y Reciclaje de Residuos de Construcción Y Demolición RCD

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 507 de 2023 "Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición en Bogotá, y se dictan otras disposiciones", la cual rige a partir de su publicación en octubre de 2023, y retoma la presentación del reporte de manera mensual.

Es así que para el reporte de RCD se van a reportar de manera mensual los cuales son enviados a la interventoría y posteriormente a la supervisión para su reporte ante la secretaria Distrital de Ambiente (SDA).

Los cuales se realizarán a partir de la apertura del PIN ambiental y movimiento de RCD a sitios de disposición autorizados para la disposición de los mismos.

A la fecha se han realizado los reportes al PIGA de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2026, reportes que ya se encuentran debidamente cargados en la secretaria de ambiente:

Ilustración No. 8 Reporte RCD febrero 2026 subida



Zayda Katherine Sanchez Garcia <Zayda.Sanchez@gobiernobogota.gov.co> 12 de marzo de 2026 a las 7:01 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad
Número de radicación
Fecha inicio
Fecha fin
Trámite

Buenas tardes, ya quedo la información de febrero subida.
--
Gracias por la atención prestada, quedo atenta a cualquier comentario,

Cordialmente,

Zayda Katherine Sánchez García
Profesional PIGA Alcaldía de Fontibón
Tel: 3124993077

Ilustración No. 9 Reporte RCD marzo 2026 subida



La información fue procesada exitosamente

Imprimir Guardar

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación	2026ERS5156
Fecha inicio	2026-04-29 15:32:04
Fecha fin	2026-04-30 10:42:00
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

Ilustración No. 10 Reporte RCD abril 2026 subida



Ilustración No. 11 Reporte RCD mayo 2026 subida



Anexo No.3 Reporte RCD del mes junio 2026

En el presente periodo, se continuó con los trabajos en el frente Parque La Estancia y se da inicio con los trabajos en el frente Parque La Giralda, en el último frente se iniciaron los trabajos de cerramiento perimetral para intervención de la zona infantil.

Con estos trabajos llevados a cabo en el presente periodo, se generó un total de 14,56 m³ de excavación (18,93 Ton, aproximadamente).

En la Tabla No.11 se presenta el Consolidado RCD a la fecha y se diligencia el Formato FO-AC-55 PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, el cual va soportado con los vales correspondientes al sitio de disposición final.

Tabla No. 9 RCD a la fecha (excavación y demolición) en parques La Lorena y Villa Carmenza

MARZO 2026					
FECHA	**CONCEPTO**	**GESTOR**	**CLASIFICADO**	**CANT (m^3)**	**CAN (Ton)**
09/03/2026	Aprovechamiento	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	PÉTREOS (Asfalto)	7	8,96
10/03/2026	Aprovechamiento	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	PÉTREOS (Asfalto)	15	19,23
10/03/2026	Aprovechamiento	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	PÉTREOS (Asfalto)	13	16,61
10/03/2026	Aprovechamiento	CEMEX COLOMBIA S.A.	PÉTREOS (Concreto)	7	10,836
10/03/2026	Disposición final	CEMEX COLOMBIA S.A.	Excavación	45	65,925
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
11/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
11/03/2026	Disposición final	CEMEX COLOMBIA S.A.	Excavación	14	20,51

TOTALES				**266**	**373,08**
ABRIL 2026					
FECHA	**CONCEPTO**	**GESTOR**	**CLASIFICADO**	**CANT (m^3)**	**CANT (Ton)**
11/04/2025	Aprovechamiento	AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	PÉTREOS (Asfalto y concreto)	19	23,8
28/04/2026	Disposición final	AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	Excavación	45	58,50
28/04/2026	Disposición final	AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	Excavación	45	58,50
28/04/2026	Disposición final	AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	Excavación	26	33,80
TOTALES				**135,00**	**174,60**
MAYO 2026					
FECHA	**CONCEPTO**	**GESTOR**	**CLASIFICADO**	**CANT (m^3)**	**CANT (Ton)**
10/05/2026	Aprovechamiento	F&F SOLUTIONS SAS	PÉTREOS (concreto)	31	56
12/05/2026	Disposición final	ECODESARROLLO E INGENIERIA SAS	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	ECODESARROLLO E INGENIERIA SAS.	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	ECODESARROLLO E INGENIERIA SAS.A.	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	F&F SOLUTIONS SAS	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	F&F SOLUTIONS SAS.	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	F&F SOLUTIONS SAS	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	F&F SOLUTIONS SAS	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	F&F SOLUTIONS SAS	Excavación	45	74,84
27/05/2026	Disposición final	F&F SOLUTIONS SAS	Excavación	32	53,28
TOTALES				**423**	**708**
JUNIO 2026					
FECHA	**CONCEPTO**	**GESTOR**	**CLASIFICADO**	**CANT (m^3)**	**CANT (Ton)**
04/06/2026	Disposición final	ECODESARROLLO E INGENIERIA SAS	Excavación	15	27
03/06/2026	Aprovechamiento	F&F SOLUTIONS SAS	PÉTREOS (concreto)	45	81
04/06/2026	Aprovechamiento	F&F SOLUTIONS SAS	PÉTREOS (concreto)	10	18
TOTALES				**70**	**126**

JULIO 2026					
FECHA	CONCEPTO	GESTOR	CLASIFICADO	CANT (m^3)	CANT (Ton)
18/07/2026	Disposición final	ECODESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	14,56	18,93
17/07/2026	Aprovechamiento	CONSORCIO PROPARQUES 4029	PÉTREOS (Asfalto)	58,50	84,83
TOTALES				73,06	103,76

Tabla No. 10 Consolidado RCD por sitio de disposición final (Excavación)

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	CANTIDAD FEBRERO 2026 (Ton)	CANTIDAD MARZO 2026 (Ton)	CANTIDAD ABRIL 2026 (Ton)	CANTIDAD MAYO 2026 (Ton)	CANTIDAD JUNIO 2026 (Ton)	CANTIDAD JULIO 2026 (m3)
ECO DESARROLLO E INGENIERÍA S.A.S	0	231	0	189	0	0
CEMEX COLOMBIA S.A.	0	86,44	0	0	0	0
AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	0	0	150,80	0	0	0
F&F SOLUTIONS SAS	0	0	0	463	27	14,56

Fuente: Consorcio Proparques 4029

Tabla No. 11 Consolidado centros de aprovechamiento (Demolición)

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	CANTIDAD FEBRERO 2026 (Ton)	CANTIDAD MARZO 2026 (Ton)	CANTIDAD ABRIL 2026 (Ton)	CANTIDAD MAYO 2026 (Ton)	CANTIDAD JUNIO 2026 (ton)	CANTIDAD JULIO 2026 (m3)
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S	0	44,80	0	0	0	0
CEMEX COLOMBIA S.A.	0	10,84	0	0	0	0
AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	0	0	23,80	0	0	0
F&F SOLUTIONS SAS	0	0	0	56	99	0

Fuente: Consorcio Proparques 4029

- Disposición final de RCD

Las volquetas que realizaron el cargue y transporte del material RCD cumplen con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la normatividad vigente y están registradas ante la secretaria distrital de ambiente (SDA), es decir, cuenta con su respectivo PIN ambiental.

A continuación, se relaciona los requerimientos legales vigentes por parte de los gestores de RCD que se encuentran autorizados por la autoridad ambiental y donde el contratista realiza la entrega y el suministro.

Tabla No. 12 Requerimientos legales gestores RCD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIZACIÓN	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO PARA DISPONER	NÚMERO DE REGISTRO IDU
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	KM 1.5 Puente de Madera Autopista Medellín, Siberia. AVENIDA BOYACÁ # 73 – 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar	CAR	Comunicado No. 20222059313	Transformación y aprovechamiento de RCD	467 – 2017 (zona cota) 593 – 2021 (zona sur)
ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Normandía – Vereda San Francisco	CAR	20237000730 de 26 octubre de 2023	Disposición final de RCD	695 – 2023
CEMEX COLOMBIA S.A.	MINA TUNJUELO Av. Boyacá # 72-04 sur., Bogotá, Cundinamarca Av. Caracas (Km 4 vía Usme) (Cra. 1 #63 Sur-1 a 63 Sur-43, Bogotá)	SDA	RESOLUCIÓN 1480 Del 04 de diciembre de 2014	Disposición final de RCD	449 – 2025
AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	Vereda BALSILLAS/ Predios LOTE 5A1	CAR	Resolución CAR No 2051 del 03/08/2017 PMRRA	Escombros, concretos y agregados sueltos de construcción, capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación, ladrillo, acero, concreto y similares	
F&F SOLUTIONS SAS	"La Rinconada" identificado con Matricula Inmobiliaria No. 50C-2011947, ubicados en la vereda San Francisco, jurisdicción del municipio de Mosquera, Cundinamarca	IDU	RES 10252000394	Disposición final de material de excavación.	705

A continuación, se relaciona la cantidad de volquetas ocasionales que estuvieron presentes durante el mes de marzo, las cuales se encargan de realizar cargues y descargues de material.

Tabla No. 13 Relación de volquetas que realizaron cargue y descargue de material

PLACAS	TIPO	PIN	NOMBRE DEL CONDUCTOR
OUB-353	Sencilla	0024	Rafael Alexander García Ordonez
TMB-515	Doble	906	Brayan Casillo
JLJ-612	Doble	1643	José Félix Castillo Diaz

- Aprovechamiento de RCD

De acuerdo a conceptos técnicos para intervención de la cancha, se determinó que el material demolido (asfalto) de la cancha existente en el Parque La Estancia, aprovechó en sitio para llevar a cabo el relleno con subbase granular con reciclado de concreto asfáltico y conformar la primera capa de la estructura de pavimento para cancha múltiple. De este modo, una vez demolido el pavimento, se procede con la respectiva limpieza y retiro de capa vegetal y se mezcla con subbase granular, para relleno principal de la estructura de pavimento de la cancha. De esta manera, se realizó el aprovechamiento en situ.

Para este proceso de aprovechamiento en situ, se cuantificó que la cantidad de carpeta asfáltica demolida y aprovechada corresponde a 58,50 m3 (84,83 Ton, aproximadamente).

Ilustración No. 12 Demolición de carpeta asfáltica en parque La Estancia



Limpieza y retiro de capa vegetal a asfalto – Parque La Estancia



Mezcla de asfalto demolido con subbase granular reciclada



Relleno de Subbase Granular con Reciclado de Concreto Asfaltico

Se procede a diligenciar el formato V. APROVECHAMIENTO SITU con la información respectiva.

Anexo No.4 Formato V. APROVECHAMIENTO SITU

De acuerdo al PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD, elaborado por el contratista de obra y aprobado por la interventoría, se proyectó el aprovechamiento de 111,02 Ton de los residuos provenientes de demolición, así como una meta de recircularidad equivalente a 111,30 Ton, correspondiente al 23% del volumen total de materiales a ingresar a la obra, el cual se estimaba en 483,91 Ton.

Tabla No. 14 Consolidado aprovechamiento RCD

DESCRIPCIÓN	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026	JUNIO 2026	JULIO 2026
Agregados, concretos, asfalto (t)	0	55,64 Ton	23,80 Ton	56 Ton	99 Ton	84,83
Porcentaje de aprovechamiento RCD %	0	14,%	13,763%	7,91%	78,57 %	81,91%

Fuente: Consorcio Proaprques 4029

Tabla No. 15 Consolidado total RCD

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	VOL (Ton)	INDICADOR / PORCENTAJE	INDICADOR % (Decreto 507 de 2023)
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	1485,44	100 %	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	84,83	5,71 %	0%

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	VOL (Ton)	INDICADOR / PORCENTAJE	INDICADOR % (Decreto 507 de 2023)
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0,00	0,00%	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	234,44	15,78%	100%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0	0 %	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	1166,17	78,50 %	78,50 %

Fuente: Consorcio Proparques 4029

Nota: En la tabla No.14 se reporta el aprovechamiento en situ de la carpeta asfáltica demolida en el frente Parque La Estancia y este a su vez se identifica e la Tabla No.15 en el número 2.

Anexo No.5 FO-AC-55 Planilla Control Disposición de Residuos de Construcción y Demolición.

- Re-circularidad:

Teniendo en cuenta lo relacionado en la tabla No.7 sobre la cantidad de ingreso de material en el presente periodo, se tienen las siguientes consideraciones:

- La totalidad de material a ingresar en el presente periodo corresponde a 4.1124,22 m^3 (66,21 Ton), de asfalto.
- De la cantidad de material ingresado a obra, 0,00 m^3 (0,00 Ton, aproximadamente) corresponden a ingreso de material granular reciclado: subbase granular.

Total, re-circularidad corresponde al 0,00 % del material total ingresado.

En este orden de ideas, se tiene el siguiente resumen:

Tabla No. 16 Registro de proyectado vs. ejecutado de aprovechamiento y recircularidad

INDICADORES	PROYECTADO SEGÚN PG-RCD (Ton)	VALORES A LA FECHA JULIO 2026 (Ton)
APROVECHAMIENTO	111,02	84,83
RE-CIRCULARIDAD	111,30	0,00 *

** Teniendo en cuenta que la recircularidad se determina en cada periodo, el valor indicado en la Tabla No.16 corresponde al del presente periodo.*

Nota: Lo valores de aprovechamiento y re-circularidad del periodo de julio 2026 (presente) tienen una estimación en toneladas, sin embargo, una vez que los gestores o proveedores generen los certificados se ajusta el valor en tonelada. Por esta razón, los valores de aprovechamiento y re-circularidad registrado en la tabla No.16, son un aproximado.

5.2.5. Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas

- Las volquetas destinadas al transporte de los residuos de construcción y demolición, no se llenaron por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón).
- Se verificó que las volquetas estuviesen carpadas antes de iniciar su trayecto hacia el sitio de disposición final.
- La velocidad de las volquetas y maquinaria no superó los 20 Km/h dentro de los frentes de obra con el fin de no generar emisiones y accidentes en el área del proyecto.
- Los Brigadistas de Orden, Aseo y Limpieza (BOALS) se encargaron de realizar la limpieza y barrido de las vías donde se realiza el cargue de los RCD. Se realizó jornada de limpieza en parque La Lorena.
- Para este mes ingresaron cinco (5) volquetas para llevar a cabo el cargue y descargue de material granular y RCD.

Ilustración No. 13 Proceso de cargue y descargue de volquetas



Descargue de Volquetas



Cargue de Volquetas

Ilustración No. 14 Barrido y limpieza en obra



Adecuación y limpieza para paso de volquetas

5.2.6. Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo trabajos de obra civil en los parques La estancia y La Giralda. Si bien no se ejecutaron trabajos en el Parque Villa Carmenza, debido a que los faltante corresponde a la llegada de juegos y piso caucho importados, este frente se encuentra aun con su cerramiento y protección de cuerpos de agua.

En cuanto al Parque Villa Carmenza, se identificó un sumidero cercano al lugar de ejecución de los trabajos, a una distancia de 12,84 m aproximadamente. Paa este periodo se procede con el respectivo mantenimiento, limpieza y cambio de protección.

Ilustración No. 15 Ubicación sumidero más cercano en Parque Villa Carmenza



En cuanto al Parque La Estancia, es importante precisar que este parque se encuentra contiguo a una pequeña parte de la Reserva Distrital de Humedal (RDH) del Meandro del Say, el cual, tiene una extensión de 27.4 hectáreas.

La Reserva Distrital de Humedal (RDH) del Meandro del Say se formó por el aislamiento del cauce del río Bogotá, creando un ecosistema único de 5,700 metros. Este humedal, declarado Parque Ecológico Distrital en 2004, se sitúa entre Mosquera y Fontibón, delimitado por la Avenida Centenario y el río Bogotá. (Bogotá, 2025)

A pesar de estar aislado de otros humedales en la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, su cercanía al río permite el diseño de corredores ecológicos que podrían conectar con humedales cercanos. En términos de biodiversidad, alberga 27 especies de aves, cuatro de mamíferos, tres de herpetos y 25 especies vegetales. (Bogotá, 2025)

Ilustración No. 16 Ubicación geográfica del Humedal Meandro del Say.
Fuente: Secretaría de Ambiente de Bogotá



Ilustración No. 17 Plano cartográfico del Humedal Meandro del Say.
Fuente: Secretaría de Ambiente de Bogotá



Durante el periodo evaluado, con el inicio de actividades de obra civil en el frente de trabajo denominado Parque La Estancia y, teniendo en cuenta su proximidad con el Humedal Meandro del Say, se implementaron medidas preventivas orientadas al manejo adecuado de residuos, control de material particulado, protección de zonas verdes y prevención de posibles afectaciones al entorno ambiental. Asimismo, se socializó con el personal de obra la importancia del cuidado de las áreas ambientalmente sensibles y el cumplimiento de buenas prácticas ambientales durante la ejecución de las actividades constructivas.

Las medidas empleadas por el contratista de obra fueron las siguientes:

- Recolección y disposición adecuada de residuos ordinarios y de construcción.
- Prohibición de disposición de residuos sobre zonas verdes o áreas cercanas al humedal.
- Humectación puntual si se generan emisiones de polvo.
- Delimitación de áreas de intervención.
- Prohibición de vertimientos de mezclas, cementos o sustancias contaminantes.
- Control de derrames de combustibles o aceites de maquinaria.
- Jornadas de limpieza del frente de obra.
- Acopio organizado de materiales.

Por otra parte, en cuanto a identificación de sumideros, no se identifican estos elementos cerca al lugar del desarrollo de actividades de obra civil. El sistema de drenaje que actualmente tiene el parque La Estancia es recibido tanto por parte del terreno natural como redes subterráneas que conducen el agua a cajas de inspección.

Anexo No.6 FO-AC-50 Manejo de Aguas

$$Protección\ cuerpos\ de\ agua = \frac{No.\ Cuerpos\ de\ agua\ protegidos}{No.\ cuerpos\ de\ agua\ inventariados}\ X\ 100$$

$$Protección\ cuerpos\ de\ agua = \frac{1}{1}\ X\ 100$$

$$Protección\ cuerpos\ de\ agua = \ 100\%$$

5.3.Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y Fauna silvestre

5.3.1. Componente C1 - Manejo de la vegetación

El Parque La Lorena cuenta con una zona verde amplia contigua a la cancha múltiple, la cual se encuentra en buen estado previo. En cuanto a individuos arbóreos existen algunos en la parte posterior de la cancha, protegidos por el cerramiento contra impacto, también existen algunos ubicados significativamente distantes a la cancha.

Se identifica un total de dos (2) individuos arbóreos contiguos a la cancha múltiple. Sin embargo, el parque La Lorena también contiene más especies arbóreas que se encuentran a una distancia significativa (12 metros aproximadamente) de la zona donde se están llevando a cabo las obras de mantenimiento y adecuación (cancha múltiple).

Para el presente periodo, las actividades en este frente de trabajo fueron finalizadas en su totalidad, de manera que se procedió con el desmonte del cerramiento de los individuos arbóreos, los cuales se encuentran en condiciones óptimas.

Ilustración No. 18 Estado de los individuos arbóreos una vez finalizadas las actividades en Parque La Lorena

ANTES	DESPUÉS
	

En el Parque Villa Carmenza, cuenta con algunas zonas verdes confinadas por bordillos y contienen diversos individuos arbóreos. Las zonas verdes se encuentran bien limitadas tanto de los senderos, como de la cancha, zona de juegos infantiles y zona biosaludable, por lo que no se tendrá afectaciones por las intervenciones a realizar en el parque.

Se identificaron un total de 27 individuos arbóreos distribuidos en todo el parque, así:

- Diecinueve (19) especies alrededor de la cancha múltiple.
- Ocho (8) especies contiguas al parque infantil.

Se considera que estos individuos no presentarán mayores afectaciones, así como tampoco deberán ser intervenidos (traslados o cortes), sin embargo, durante el desarrollo del proyecto, se tomarán las medidas de protección, señalización y delimitación, para conservación de los mismos. Con el inicio de los trabajos de obra civil en el parque Villa Carmenza, se procede a delimitar la zona a intervenir (zona de juegos infantiles) de los individuos arbóreos existentes, mediante el cerramiento perimetral instalado.

Ilustración No. 19 Delimitación y protección a zonas arbóreas en Parque Villa Carmenza.

ANTES	DESPUÉS
	

En el parque La Estancia se cuenta con zonas verdes amplias en condiciones óptimas y numerosos individuos arbóreos, los cuales no interfieren para los trabajos de mantenimiento y adecuaciones a ejecutar en las canchas.

En cuanto a los individuos arbóreos, se identificaron un total de cinco (5) especies cercanos a la cancha de futbol, evidentemente existen más individuos arbóreos en el parque, pero se cuantificaron aquellos que se encuentran próximos a la zona donde se pretende intervenir o desarrollar las obras de mantenimiento y adecuación. Se considera que estos individuos no presentarán mayores afectaciones, así como tampoco deberán ser intervenidos (traslados o cortes). Sin embargo, para el inicio de las actividades en este frente, se procedió a tomar las medidas de protección, señalización y delimitación, para conservación de los mismos.

Ilustración No. 20 Delimitación y protección a zonas arbóreas en Parque La Estancia

ANTES	DESPUÉS
	





Anexo No.7 Formato FO-AC-51 USA DE ZONAS VERDES

5.4.Componente D: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos – MEV

Durante el presente periodo, en el desarrollo de las actividades de obra civil en el Parque La Estancia, se requirió en su mayoría el uso de maquinaria pesada, equipos livianos y herramientas de construcción para las actividades de **excavaciones, rellenos y compactación de material granular para la intervención de la cancha deportiva.**

Tabla No. 17 Relación de maquinaria y equipos en obra

EQUIPO / MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD
COMPACTADOR TIPO RANA	Compactación de fondo de excavación y material granular
TALADRO PERCUTOR	Demolición de pavimento.
HERRAMIENTA MENOR	Desarrollo de las actividades constructivas
VOLQUETAS (Ver tabla No.12)	Cargue y retiro de material granular y demolición.
TROMPO MEZCLADORA DE CONCRETO	Anden en concreto

Anexo No.8 Documentación de maquinaria y equipos

$$Documentos\ vehículos = \frac{No.\ vehículos\ con\ documentación\ vigente}{No.\ de\ vehículos\ utilizados\ en\ el\ periodo}\ X\ 10$$

$$Documentos\ vehículos = \frac{7}{7}\ X\ 100$$

$$Documentos\ vehículos = \ 100\%$$

5.5.Componente E: Programa de señalización de seguridad

Para este periodo, se realiza y se mantiene en buen estado la señalización y demarcación de las áreas de trabajo en el Parque La Lorena y en el Parque Villa Carmenza, con el fin de garantizar la seguridad integral de los trabajadores y de la comunidad del área de influencia.

Se cuenta con una Brigada de orden, aseo y limpieza, quienes se encargan de mantener libre de residuos las áreas de trabajo. Se realiza la instalación de la señalización y mantenimiento de los cerramientos y barrido en cada una de las áreas de trabajo.

Ilustración No. 21 Cerramiento perimetral en el Parque La Lorena y Villa Carmenza

	
Desmonte del Cerramiento perimetral en Parque La Lorena	Desmonte del Cerramiento perimetral en Parque La Lorena
	
Cerramiento perimetral en Parque La Estancia	Cerramiento perimetral en Parque La Estancia

Ilustración No. 22 Señalización para ejecución de trabajos

	
Proceso señalización para ingreso y salida de maquinaria en el parque La Estancia	Proceso señalización para ingreso y salida de maquinaria en el parque La Estancia

6. ESTADO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para el presente periodo se lleva a cabo el Modificatorio No.2 al contrato de obra FDLF-COP-550-2025 por Adición No.1 y Prórroga No.1. Se otorgó una ampliación en tiempo por dos meses, debido a la inclusión de tres frentes de trabajo para intervención. En este orden de ideas, el Consorcio Proparques 4029, actualiza el cronograma de actividades hasta la nueva fecha de terminación (25 de septiembre de 2026).

De acuerdo con el cronograma ambiental del contrato de obra FDLF-COP-550-2025, se presenta el siguiente estado:

Total actividades programadas para el proyecto: 165 (100%)
Actividades programadas a la fecha: 119 (72,12%)
Actividades ejecutadas a la fecha: 119 (72,12%)

Anexo No.9 Cronograma ambiental

7. CONCLUSIONES.

- ✓ Durante el mes de julio de 2026, el Consorcio Proparques 4029 dio cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental para la ejecución del Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025, implementando las medidas de prevención, control y seguimiento ambiental en los frentes de trabajo activos de los parques La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena, conforme a los lineamientos contractuales y a la normatividad ambiental vigente.

- ✓ La gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) se desarrolló de manera adecuada, garantizando la clasificación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final mediante gestores autorizados. Adicionalmente, se implementó una estrategia de aprovechamiento in situ de aproximadamente 84,83 toneladas de carpeta asfáltica demolida en el Parque La Estancia, material que fue reincorporado al proceso constructivo como parte de la estructura de relleno de la nueva cancha deportiva, contribuyendo a la reducción de residuos y al uso eficiente de los recursos disponibles.

- ✓ Las acciones de aprovechamiento y recircularidad ejecutadas durante el periodo permitieron avanzar en el cumplimiento de las metas definidas en el Programa de Manejo de RCD, promoviendo principios de economía circular mediante la reutilización de materiales y el ingreso de materiales reciclados al proyecto, fortaleciendo el desempeño ambiental de la obra.

- ✓ Se mantuvieron las medidas de control ambiental relacionadas con la mitigación de emisiones atmosféricas, el transporte adecuado de materiales, la limpieza de las áreas de intervención y el control de material particulado, minimizando los impactos asociados a la ejecución de las actividades constructivas sobre el entorno inmediato.

- ✓ En el frente de trabajo correspondiente al Parque La Estancia, debido a su proximidad con la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, se implementaron medidas preventivas orientadas a la protección del ecosistema, incluyendo el manejo adecuado de residuos, el control de derrames, la delimitación de las áreas de intervención y la sensibilización del personal sobre las buenas prácticas ambientales, contribuyendo a prevenir afectaciones sobre este ecosistema estratégico.

- ✓ En conclusión, las actividades desarrolladas durante el periodo evidencian el compromiso del Consorcio Proparques 4029 con la gestión ambiental responsable, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la mejora continua del desempeño ambiental del proyecto, garantizando que la ejecución de las obras se desarrolle bajo criterios de sostenibilidad, prevención de impactos y cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Anexo No.01
CAPACITACIONES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
FO - GIP - 061	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA 23 de julio de 2026

CONTRATO No. FDLF-COP-550-2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

LUGAR Y FECHA: Parque La Estancia / 23 de julio de 2026

NOMBRE DEL PROFESIONAL Fabio Merck Ramírez

EMPRESA: CONSORCIO PROPARQUES 4029

TEMA: Capacitación Manejo de Residuos

HORA DE INICIO: 8:00 AM **HORA DE TERMINACIÓN:** 9:30 AM

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☒
CHARLA INFORMATIVA	☐	ENTRENAMIENTO	☐
		OTRO	☐

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Yuri Castro Martínez.	1026583341	Profesional Social	Consorcio Proparques 4029	
Manuela A. Acosta. A.	1018482286	Residente de Obra	Consorcio Proparques 4029	
ElKin Eli Herrera	1096198523	Inspector de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Laureano Mendoza P.	12435587	Director de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Miguel Macías Peña	1007156978	Oficial	Consorcio Proparques 4029	
Cristian Pedraza D.	1007407462	Ayudante	Consorcio Proparques 4029	
Marlengels Piña C.	91447340	Maestro de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Jayder Macías Peña	1000783675	Ayudante	Consorcio Proparques 4029	JAYDER M.

(Firma)
(Nombre) Residente Ambiental y/o SISO Contratista

(Firma)
(Nombre) Residente Ambiental y/o SISO Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

Scanned with CamScanner

Anexo No.02
FORMATO FO-AC-53 CONTROL DE MATERIALES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO		
CONTROL DE MATERIALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-53	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4.0

CONTRATO DE OBRA No. **FDLF-COP-550-2025** DE **2025**

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA **CONSORCIO PROPARQUES 4029**

MES: **JULIO DE 2026**

DIA	V1	Proveedor V1	V2	Proveedor V2	V3	Proveedor V3	V4	Proveedor V4	Vtotal
1									0
2									0
3									0
4									0
5									0
6									0
7									0
8									0
9			66,21	PAVIOBRAS SAS					66,21
10									0
11									0
12									0
13									0
14									0
15									0
16									0
17									0
18									0
19									0
20									0
21									0
22									0
23									0
24									0
25									0
26									0
27									0
28									0
29									0
30									0
TOTAL									**66,21**

Tipo de Material 1: BASE GRANULAR TIPO C
Tipo de Material 2: ASFALTO
Tipo de Material 3:
Tipo de Material 4:

V1: Volumen del material 1 llevado al frente de la obra
V2: Volumen del material 2 llevado al frente de la obra
V3: Volumen del material 3 llevado al frente de la obra
V4: Volumen del material 4 llevado al frente de la obra
VT: Volumen total de material manejado en el día evaluado

Nota: En la casilla en la que se debe anotar el nombre del proveedor, se debe relacionar el número de inscripción en el Directoriío de Proveedores o el nombre del Proveedor registrado en el MAO

(Firma)

(Nombre) DIANA MILENA TAPIA CHAVEZ

Interventor

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

PAVIOBRAS S.A.S.

PAVIOBRAS SAS
830.073.703-3
Dirección: CARRERA 17 # 81A-66 SUR
Teléfono: 3052936105

Tipo Vehiculo: SENCIILO

Comprobante: 30215
Empresa: 901864253
Conductor: 1012337877
Unidad: KG
Fecha Entrada: 21/07/2026
Fecha Salida: 21/07/2026

Placa: SZO501
MAGNUS INGENIERIA
SAMUEL ALEJANDRO RINCON
Producto: MD.10
Hora Entrada: 10:52:00 a. m.
Hora Salida: 1:27:00 p. m.

Peso Entrada: 7,230
Peso Salida: 21,060
Peso Neto: 13,830
Cubicos: 8,590.06 M3

Remisión Ent: 007
Origen: BOGOTA D.C.
Destino: BOGOTA D.C.

Remisión Sal: 60562
BOGOTA D.C.-CIUDAD
BOGOTA

Observaciones:

PAVIOBRAS S.A.S.
NIT.830.073.703-3

ANDRES CAMARGO
Firma Operario

Firma Conductor

PAVIOBRAS S.A.S.

PAVIOBRAS SAS
830.073.703-3
Dirección: CARRERA 17 # 81A-66 SUR
Teléfono: 3052936105

Comprobante: 30202
Empresa: 901864253
Conductor: 1000989918
Unidad: KG

Placa: VEQ839
MAGNUS INGENIERIA
BRAYAN HEREDIA
Producto: MD-10

Tipo Vehiculo: DOBLE

Fecha Entrada: 21/07/2026
Fecha Salida: 21/07/2026

Hora Entrada: 5:31:00 a. m.
Hora Salida: 9:12:00 a. m.

Peso Entrada: 11,850
Peso Salida: 38,190
Peso Neto: 26,340
Cubicos: 16,360.25 M3

Remisión Ent.: 001
Origen: BOGOTA D.C.
Destino: BOGOTA D.C.

Remisión Sal.: 60556
BOGOTA D.C.-CIUDAD
BOGOTA

Observaciones:

PAVIOBRAS S.A.S.
NIT.830.073.703-3

ANDRES CAMARGO

Firma Conductor

PAVIOBRAS S.A.S.

PAVIOBRAS SAS

830.073.703-3

Dirección: CARRERA 17 # 81A-66 SUR

Teléfono: 3052936105

Comprobante:	30226	Placa:	IDA673	Tipo Vehiculo:	DOBLE
Empresa:	901864253		MAGNUS INGENIERIA		
Conductor:	79351353		HUMBERTO QUINTERO		
Unidad:	KG	Producto:	MD-10		
Fecha Entrada:	21/07/2026	Hora Entrada:	1:10:00 p. m.	Peso Entrada:	12.540
Fecha Salida:	21/07/2026	Hora Salida:	3:30:00 p. m.	Peso Salida:	38.580
				Peso Neto:	26,040
Remisión Ent.:	010	Remisión Sal.:	60567	Cubicos:	16,173.91 M3
Origen:	BOGOTA D.C.		BOGOTA D.C.-CIUDAD		
Destino:	BOGOTA D.C.		BOGOTA		
Observaciones:					

PAVIOBRAS S.A.S.
NIT 830.073.703-3

ANDRES CAMARGO
Firma Operario

Firma Conductor

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Anexo No.03
REPORTE RCD DEL MES JUNIO 2026

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Anexo I. FORMATO CONSOLIDADO DE GESTION

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales	0		0					
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	EXCAVACIÓN	27	X				F&F SOLUTIONS SAS
	01 01 03 Limos	0		0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0		0					
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0		0					
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas	0		0					
	01 02 02 Bentonitas	0		0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0		0					
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos	0	DEMOLICIÓN	99				X	F&F SOLUTIONS SAS
	01 03 02 Gravas	21,75		0				X	ARENAS Y AGREGADOS IVONE SAS
	01 03 03 Cantos	0		0					
	01 03 04 Ladrillos	0		0					
	01 03 05 Arenas	0		0					
	01 03 06 Morteros	0		0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0		0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0		0					
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	214,5	RECICLADO	0			X		MOLINOS JN
	01 03 10 Otros residuos pétreos	43,5		0				X	ARENAS Y AGREGADOS IVONE SAS
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera	0		0					
	01 04 02 Plásticos	0		0					
	01 04 03 Vidrio	0		0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0		0					
	01 04 05 Gomas y cauchos	0		0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0		0					
	01 04 07 Acrílico	0		0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0		0					
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0		0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0		0					
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro	0		0					
	01 05 02 Zinc	0		0					
	01 05 03 Cobre	0		0					
	01 05 04 Aluminio	0		0					
	01 05 05 Otros metales	0		0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0		0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0		0					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0		0					

**El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.*

***Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del Aprovechamiento: JUNIO 2026	
Nombre del Proyecto	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
PIN-GEN	16659

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona.

Descripción:

N.A	N.A

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto	**Ancho**	**Largo**
N.A	N.A	N.A

N.A

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada:

N.A

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del materia

N.A

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

Descripción

N.A	N.A

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización

N.A	N.A

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles _____0_____ (Ton)

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil): _____N.A_____

8. Volumen total reutilizado: ____0_____ (Ton)

9. Duración del proceso: _____N.A_____ (meses)

10. Área final recuperada: _____0_____ (m2)

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: _____N.A_____ (%)

12. Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

Durante el mes de junio de 2026, el contratista realizó la compra de suministro de material granular: 15 m3 de subbase granular y 150 m3 de base granular para relleno y estabilización.



Firma del Representante Legal o Director de obra

ANEXO VI. FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECEPTOR DE RCD

Resolución No. DGEN-20237000737

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR	**CER-F&F**	**1124**	**26**
Nombre o razón social	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ		
Documento de identificación o NIT	3250712		
Representante Legal	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ		
Dirección	CARRERA 73 Bis No. 49 A 73		
Municipio o distrito	BOGOTA		
Disposición Final	El material de disposición de residuos de construcción o demolición RCD, es aprovechado para ser reutilizado para el mejoramiento de las vías de acceso.		
Dirección de recepción de RCD	Vereda San Francisco- Municipio de Mosquera-Predio La Esperanza		
FECHA EXPEDICIÓN	30/07/2026		
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR			
Número único asignado para el generador por parte CAR	16659		
Nombre o razón social	CONSORCIO PRO PARQUES 4029		
Documento de identificación o NIT	902020691-7		
Representante Legal	LAUREANO JOSE MENDOZA		
Teléfono	3228984244		
Correo electrónico	diego.perez244@gmail.com		
Dirección de generación de RCD	CANCHA LA ESTANCIA-CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025 OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."		

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR EL RECEPTOR POR TIPO

TIPO DE RESIDUO	**Cantidad de RCD entregados por el generador (t)**	**M3**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	**99**	**55**
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación limpia , entre otros.	**0,00**	
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros		
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón- yeso (drywall), entre otros.		
Total RCD recibidos (t)	**99,00**	
Viajes	**4 (DEMOLICION)**	
Fecha de recepción de los RCD	**JULIO DE 2026**	

Nota

1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

Faltan las demás notas aclaratorias y evidencia



Félix Enrique Acosta G.
Autorizado.
Celular: 3132827707.



Lizeth Andrea Pachón Castañeda
Profesional
Matrícula MP 25238-358703

#¡VALOR!

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Bogotá, 30 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLF-COP-550-2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

Cordial Saludo,

Yo LAUREANO MENDOZA PEINADO, en calidad del director de obra del Contrato de la referencia, certifico que, durante el mes de junio de 2026, se generaron 126 Ton residuos de construcción y demolición.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Director de Obra
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

ANEXO VI. FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECEPTOR DE RCD

Resolución No. DGEN-20237000737

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR	**CER-F&F**	**1120**	**26**
Nombre o razón social	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ		
Documento de identificación o NIT	3250712		
Representante Legal	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ		
Dirección	CARRERA 73 Bis No. 49 A 73		
Municipio o distrito	BOGOTA		
Dirección de recepción de RCD	Vereda San Francisco- Municipio de Mosquera-Predio La Esperanza		
FECHA EXPEDICIÓN	29/07/2026		
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR			
Número único asignado para el generador por parte CAR	16659		
Nombre o razón social	CONSORCIO PRO PARQUES 4029		
Documento de identificación o NIT	902020691-7		
Representante Legal	LAUREANO JOSE MENDOZA		
Teléfono	3228984244		
Correo electrónico	diego.perez244@gmail.com		
Dirección de generación de RCD	CANCHA LA ESTANCIA-CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025 OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."		

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR EL RECEPTOR POR TIPO		
TIPO DE RESIDUO	**Cantidad de RCD entregados por el generador (t)**	**M3**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación limpia , entre otros.	**27,00**	**15**
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros		
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón- yeso (drywall), entre otros.		
Total RCD recibidos (t)	**27,00**	
Viajes	**1 (EXCAVACION)**	
Fecha de recepción de los RCD	**JULIO de 2026**	

Nota
1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.
Faltan las demás notas aclaratorias y evidencia



Félix Enrique Acosta G.
Autorizado.
Celular: 3132827707.



Lizeth Andrea Pachón Castañeda
Profesional
Matrícula MP 25238-358703

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO VI - CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS DE RCD**

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	CONSORCIO PROPARQUES 4029
Documento de identificación o NIT	902.020.691-7
Representante Legal	LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Dirección	Calle 78 53-90 oficina 7B
Teléfono	3008160433
Correo electrónico	consorcioproparques@gmail.com
Municipio o distrito	Barranquilla, Atlántico
Nombre de la Obra	FDLF-COP-550-2025
PIN-GEN	16659
2. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social	MOLINOS JN
Documento de identificación o NIT	79208472-5
Representante Legal	JORGE CANON MORA
Dirección domicilio	KM 1 VDA PANAMA LOTE EL JORDAN INT 2
Teléfono	3058777561 – 3174223215
Correo electrónico	molinosjn@gmail.com
3. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social	N.A
Documento de identificación o NIT	N.A
Representante Legal	N.A
Dirección domicilio	N.A
Teléfono	N.A
Correo electrónico	N.A

4. CANTIDADES DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR

Nota 1. *La información reportada en este anexo, se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*
Nota 2. *Se debe anexar certificados, soportes de estudios técnicos de laboratorios, y/o ficha técnica de la composición del material valorizado*

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Ton)	CARACTERÍSTICAS / COMPOSICIÓN
BASE GRANULAR RECICLADA	195	BASE RECICLADA
SUBBASE RECICLADA	19,50	SUBBASE RECICLADA
Total RCD suministrados (Ton)	**214,50**	
Fecha de suministro de material	**30 de junio de 2026**	



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C. o NIT 902.020.691-7
NOMBRE: LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO

CANTERA
EL PENCAL
INGENIEROS G.F. SAS
NIT. 800.063.815-8

Bogotá, 27 de julio de 2026

CP-027/26-580

CERTIFICAMOS

Que CONSORCIO PROPARQUES 4029 identificado con NIT. 902.020.691-7, requirió de nuestras instalaciones de cantera y trituración EL PENCAL, inscrita en el Directorio de Proveedores del IDU, bajo el número 012-2009, en la categoría de Agregados Pétreos, con Resolución CAR 1519 de 2009 y Registro Minero GHV-091, con destino al CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025 OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C." durante periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, los materiales que se detallan a continuación:

MATERIAL	CANTIDAD (M3)
Subbase Granular	15.0
Base Granular	150.0

Dada a solicitud del interesado a los 27 días del mes de jullio de 2026.

Cordialmente;

ANDRES SANTACRUZ
COORDINADOR COMERCIAL Y DE SUMINISTROS
INGENIEROS G.F. SAS
NIT. 800.063.815-8

Anexo No.04
FORMATO V. APROVECHAMIENTO SITU

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del Aprovechamiento: JULIO 2026	
Nombre del Proyecto	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
PIN-GEN	16659

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona.

Descripción:





2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto	**Ancho**	**Largo**
N.A	18	32

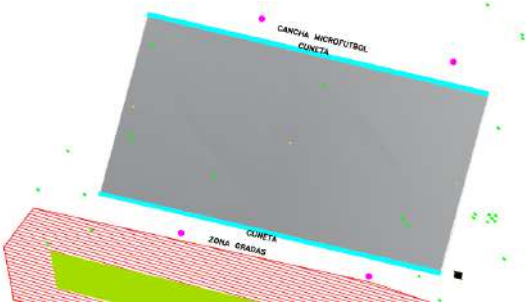

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

De acuerdo a conceptos técnicos para intervención de la cancha, se determinó que el material demolido (asfalto) de la cancha existente en el Parque La Estancia, aprovechó en sitio para llevar a cabo el relleno con subbase granular con reciclado de concreto asfáltico y conformar la primera capa de la estructura de pavimento para cancha múltiple. De este modo, una vez demolido el pavimento, se procede con la respectiva limpieza y retiro de capa vegetal y se mezcla con subbase granular, para relleno principal de la estructura de pavimento de la cancha. De esta manera, se realizó el aprovechamiento en situ.

Para este proceso de aprovechamiento en situ, se cuantificó que la cantidad de carpeta asfáltica demolida y aprovechada corresponde a 58,50 m3 (84,83 Ton, aproximadamente).

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del materia

Posterior a la demolición de la carpeta asfáltica, se realizó la limpieza de los residuos para retiro de la capa vegetal existente.
Se procede a realizar mezcla de los residuos con material granular de Subbase, con el fin de llevar a cabo el relleno de SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO, compactado al 95%

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

Descripción









ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización





Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles _____0_____ (Ton)

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil): _____N.A_____

8. Volumen total reutilizado: ____84,83_____ (Ton)

9. Duración del proceso: ____1___ (semanas)

10. Área final recuperada: _____585____ (m2)

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: _____N.A._____ (%)

12. Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

Durante el mes de julio de 2026, el contratista realizó la compra de suministro de material granular: 195 Ton de subbase granular para relleno y estabilización. De igual manera, llevó a cabo el aprovechamiento en situ de la carpeta asfáltica existente del Parque La Estancia.

Firma del Representante Legal o Director de obra

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Bogotá D.C., 31 de julio de 2026

AUTO CERTIFICACIÓN DE APROVECHAMIENTO IN SITU DE MATERIAL ASFÁLTICO

El suscrito LAUREANO MENDOZA PEINADO, identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, contratista del Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

CERTIFICA QUE

En desarrollo de las actividades ejecutadas durante el mes de julio de 2026, específicamente en el Parque La Estancia, se realizó el aprovechamiento in situ del material proveniente de la demolición de la carpeta asfáltica existente, en cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto y de los principios de aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

El procedimiento consistió en la demolición y retiro de la carpeta asfáltica existente, seguida de la limpieza del material para retirar la capa vegetal y demás impurezas presentes. Posteriormente, el material recuperado fue reutilizado dentro del mismo frente de obra mediante su mezcla con material granular, conformando la primera capa de relleno para la estructura de la nueva cancha deportiva, sin requerir su disposición final en un sitio autorizado, al haber sido reincorporado directamente al proceso constructivo.
Como resultado de esta actividad, se certifica el **aprovechamiento in situ de aproximadamente OCHENTA Y CUATRO COMA OCHENTA Y TRES TONELADAS (84,83 ton) de material asfáltico**, reutilizadas dentro del proyecto como material de relleno, contribuyendo a la gestión sostenible de los RCD, a la disminución de residuos enviados a disposición final y al aprovechamiento eficiente de los recursos generados durante la ejecución de la obra.

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo No.05
FO-AC-55 PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO		
PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-55	Prácticas Integrales de Gestión	5

Alcaldía Local de Fontibón

CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO PROPARQUES 4029

PERIODO: 01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026 **Informe No** 6

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL O CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

FECHA	PLACA VOLQUETA	PIN SDA	FRENTE DE ORIGEN	RCD transportado m3	RESPEL Ton	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE TRANSPORTA	NOMBRE DEL TRANSPORTADOR
18/07/2026	OUB-353	16659	09-180	14,56	20,384	LOGISTICA TRANSPORTE Y EXCAVACIONES MILENIO	José Félix Castillo Diaz
Total Volumen (m3)				**14,56**			
Total Peso (Ton)				**20,38**			

(Firma)
Nombre: FABIO MERCK RAMÍREZ
Profesional Ambiental de Contratista

(Firma)
Nombre:
Profesional Ambiental de Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : interventor
2da copia: contratista

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Bogotá, 31 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLF-COP-550-2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

Cordial Saludo,

Yo LAUREANO MENDOZA PEINADO, en calidad del director de obra del Contrato de la referencia, certifico que, durante el mes de julio de 2026, se generaron 14,56 M3 residuos de construcción y demolición.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Director de Obra
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Anexo I. FORMATO CONSOLIDADO DE GESTION

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales	0		0					
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	EXCAVACIÓN	18,93	X				AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA S.A. ESP
	01 01 03 Limos	0		0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0		0					
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0		0					
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas	0		0					
	01 02 02 Bentonitas	0		0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0		0					
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos	0		0					
	01 03 02 Gravas	0		0					
	01 03 03 Cantos	0		0					
	01 03 04 Ladrillos	0		0					
	01 03 05 Arenas	0		0					
	01 03 06 Morteros	0		0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0		0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	84,83	DEMOLICIÓN	0			X		APROVECHAMIENTO EN SITU PARQUE LA ESTANCIA
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0		0					
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0		0					
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera	0		0					
	01 04 02 Plásticos	0		0					
	01 04 03 Vidrio	0		0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0		0					
	01 04 05 Gomas y cauchos	0		0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0		0					
	01 04 07 Acrílico	0		0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0		0					
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0		0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0		0					
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro	0		0					
	01 05 02 Zinc	0		0					
	01 05 03 Cobre	0		0					
	01 05 04 Aluminio	0		0					
	01 05 05 Otros metales	0		0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0		0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0		0					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0		0					
	**El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.* ***Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*								

Anexo No.06
FO-AC-50 MANEJO DE AGUAS

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.						
FRENTE DE OBRA	PARQUE VILLA CARMENZA						
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	NO APLICA	**CUERPO DE AGUA**	NO APLICA	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	NO APLICA
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			NO	**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**		NO APLICA	
PERIODO	**ESTADO ACTUAL**		**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**			**MEDIDAS DE MANEJO**	
SUMIDEROS							
Del 01-may-2026 al 31-may-2026	BUENO		N.A			PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO	
CUERPOS DE AGUA							
N.A	N.A		N.A			N.A	

OBSERVACIONES: Para el frente Parque Villa Carmenza se realizó mantenimiento, limpiexa y cambio de protección al sumidero cercano a la zona de intervención (área de parque infantil).

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma)		(Firma)	
(Nombre)	(Nombre) FABIO MERCK RAMÍREZ	(Nombre)	DIANA TAPIA
	Residente Ambiental Contratista		Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.						
FRENTE DE OBRA	PARQUE LA LORENA						
SUMIDEROS	NO APLICA	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	NO APLICA	**CUERPO DE AGUA**	X	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	HUMEDAL MEANDRO DEL SAY
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			NO	**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**		NO APLICA	
PERIODO	**ESTADO ACTUAL**		**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**			**MEDIDAS DE MANEJO**	
SUMIDEROS							
N.A	N.A		N.A			N.A	
CUERPOS DE AGUA							
Del 01-may-2026 al 31-may-2026	BUENO		N.A			Medidas preventivas y de control ambiental por proximidad.	

OBSERVACIONES: Para el frente Parque La Estancia se localiza próximo al área de influencia del humedal Meandro del Say, ecosistema estratégico perteneciente a la estructura ecológica principal del Distrito. En virtud de dicha proximidad, durante el inicio de actividades de obra civil se adoptaron medidas preventivas orientadas a evitar posibles afectaciones sobre el entorno ambiental y los recursos naturales asociados.
En cuanto a sumideros, no se identifica existencia de estos cercanos a la zona de intervención.

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma)
(Nombre) (Nombre) FABIO MERCK RAMÍREZ
Residente Ambiental Contratista

(Firma)
(Nombre) DIANA TAPIA
Residente Ambiental de Interventoría

Anexo No.07
FORMATO FO-AC-51 USA DE ZONAS VERDES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO		
USO DE ZONAS VERDES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-51	Prácticas Integrales de Gestión	5

CONTRATO DE OBRA No. **FDLF-COP-550-2025** DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"“CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.”

CONTRATISTA **CONSORCIO PROPARQUES 4029**

MES: **JULIO DE 2026**

PARQUE VILLA CARMENZA

Yo, LAUREANO MENDOZA PEINADO en mi calidad de Director de Obra, me comprometo a restaurar las zonas verdes del frente de obra intervenidas y las utilizadas como sitio para almacenamiento temporal de materiales y/o escombros, empradizarlas y dejarlas en unas condiciones superiores a las iniciales

Firma Director de Obra - Contrato FDLF-COP-550-2025

Yo, DIANA MARCELA HOYOS en mi calidad de Director de Interventoría me comprometo a exigir y verificar que el contratista realice la adecuación de las zonas verdes intervenidas y utilizadas como sitios de almacenamiento temporal de materiales y/o escombros

Firma Director de Interventoría - Contrato FDLF-CI-548-2025

Estado inicial de los individuos arbóreos cotiguos a la cancha intervenida





Estado actual de la zona intervenida o utilizada







Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
USO DE ZONAS VERDES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-51	Prácticas Integrales de Gestión	5

CONTRATO DE OBRA No. **FDLF-COP-550-2025** DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"“CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.”

CONTRATISTA **CONSORCIO PROPARQUES 4029**

MES: **JULIO DE 2026**

PARQUE LA ESTANCIA

Yo, LAUREANO MENDOZA PEINADO en mi calidad de Director de Obra, me comprometo a restaurar las zonas verdes del frente de obra intervenidas y las utilizadas como sitio para almacenamiento temporal de materiales y/o escombros, empradizarlas y dejarlas en unas condiciones superiores a las iniciales

Firma Director de Obra - Contrato FDLF-COP-550-2025

Yo, DIANA MARCELA HOYOS en mi calidad de Director de Interventoría me comprometo a exigir y verificar que el contratista realice la adecuación de las zonas verdes intervenidas y utilizadas como sitios de almacenamiento temporal de materiales y/o escombros

Firma Director de Interventoría - Contrato FDLF-CI-548-2025

Estado inicial de los individuos arbóreos cotiguos a la cancha intervenida





Estado actual de la zona intervenida o utilizada









Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

Anexo No.08
DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

PIN: 906



TMB 515

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.030.596.958**

CASTILLO CHAVARRO

APELLIDOS

BRAYAN STEVEN

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1991**

SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

21-AGO-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01139043-M-1030596958-20200531 **00707**04088A 1 9912329619

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-06-12	2025-06-13	2026-06-12

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005887570000	TMB515	CARGA O MIXTO	PUBLICO	12000	1979

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	VOLVO	VOLCO

LÍNEA VEHÍCULO
S40

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
34501574	N126X4004288		20.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTILLO CHAVARRO, BRAYAN STEVEN	3203985866	CC	1030596958	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13650	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1615800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta poliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la Información y Tratamiento d

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1030596958



NOMBRE

BRAYAN STEVEN CASTILLO CHAVARRO

FECHA DE NACIMIENTO

06-08-1991

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

13-03-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	13-03-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	13-03-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008493155

Servicios Integrales 60947.2.0-35 05/24

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028904947

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TMB515	VOLVO	S40	1979

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
12.000	AMARILLO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	20000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
34501574	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
N126X4004288	N	N126X4004288	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CHAVARRO BRAYAN STEVEN	C.C. 1030596958

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
9781

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/05/1979

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
14/05/1979

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/04/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.

LT03008142835

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183408046

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2025/08/22

Fecha de vencimiento: 2026/08/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TMB515

CLASE: CAMION

MARCA: VOLVO

MODELO: 1979

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12000

NRO. MOTOR: 34501574

NRO. CHASIS: N126X4004288

VIN:

LÍNEA: S40

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: BRAYAN S. CASTILLO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

Powered by CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901854501
Número Afiliación:	9027080
Razón social:	SOLUCIONES EN ALTURAS AG SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1030596958
Nombre:	BRAYAN STEVEN CASTILLO CHAVARRO
Fecha Ingreso:	16/12/2025
Salario básico:	1,423,500
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	5
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	15/12/2025 09:30:55 a. m.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 80919152

APELLIDOS

VICTOR ALFONSO CASTILLO CEPEDA



FECHA DE NACIMIENTO

08-05-1985

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

12-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	12-08-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	12-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006314224

Servicios Integrales 80947.2.0-12 01/23

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.919.152**

CASTILLO CEPEDA

APELLIDOS

VICTOR ALFONSO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1985**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-MAY-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A+1500150-99620559-M-0080919152-20140910 **00399**12001A 3 7873004944

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023933521

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
CSR339	REO	SIN LINEA	1982

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.500	AMARILLO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	17000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
11182576	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
4D0160456CSR339	N	4D0160456	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CEPEDA VICTOR ALFONSO	C.C. 80919152

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
0648044052690		14/06/1995	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - OLGA LUCIA CORREA SAMUDIO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/10/2000	11/09/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Trámite	INSCRIPCIÓN DE REPORTES Y MANEJO DE RCD EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS RESOLUCIÓN 01115 DE 2012
Días de Trámite	30
Clave electrónica de consulta	dRqn9F00012745WFmtGF
Número de radicación	2013ER160112
Fecha	2013-11-26
Dependencia	G - RCD
Proceso	(2697645) Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de Escombros

Usuario	**39651958**
Nombre	**OLGA LUCIA CORREA ZAMUDIO**
Tipo Documento	**Cédula**
Número de documento	**39651958**
Dirección	**CARRERA 80 #71 B 27 SUR**
Correo electrónico	**ferretarialosnaranjos@hotmail.com**

Placa vehículo	CSR339
Lugar de expedición	LA CALERA
Modelo	1982
Capacidad (Ton)	17
Fecha última revisión tecnomecánica	2013-09-07

No. PIN 5865

Nombre de Empresa	OLGA LUCIA CORREA ZAMUDIO
Dirección	CARRERA 80 #71 B 27 SUR
Teléfonos	7758285
Categoría	2. Transportador

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DIA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-09-24	2025-09-25	2026-09-24

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005981377000	CSR339	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7500	1982

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	REO	PLATON

LÍNEA VEHICULO: SIN LINEA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
11182576	4D0160456		17.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTILLO CEPEDA, VICTOR ALFONSO	*******149	CC	80919152	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13650	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1615800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la
en forma gratu
9-07 en la ciu
información sol
Tratamiento de

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185039824

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2025/11/03

Fecha de vencimiento: 2026/11/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: CSR339

CLASE: VOLQUETA

MARCA: REO

MODELO: 1982

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7500

NRO. MOTOR: 11182576

NRO. CHASIS: 4D0160456

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: VICTOR A. CASTILLO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

Powered by CamScanner

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9025482 correspondiente a la empresa Proyectos Drywall Jeb S A S.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
VICTOR ALFONSO CASTILLO CEPEDA	C.C.	80,919,152	07/11/2025	RIESGO V	6.960	CONSTRUCCION

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 6 de noviembre de 2025 a las 06:29:52 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Powered by CamScanner



J

L

J

6

1

2

PIN: 1 6 4 3

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013302733

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JLJ612	CHEVROLET	SIN LINEA	1965

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.000	VERDE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
T0308YNR24REG	S	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	R
M8335P104704	N	5P104704	S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CHAVARRO BRAYAN STEVEN	C.C. 1030596958

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187907550

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2026/02/21

Fecha de vencimiento: 2027/02/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JLJ612	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	1965
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	8000	**NRO. MOTOR:**	T0308YNR24REG
NRO. CHASIS:	5P104704	**VIN:**	
LÍNEA:	SIN LINEA		
COLOR:	VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: BRAYAN S. CASTILLO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

Powered by CamScanner

SOAT

SEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026 1 20	2026 1 21	2027 1 20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
95229287 - 614929710	JLJ612	CARGA O MIXTOS	PARTICULAR	8000	1965

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: SINLINEA	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
T030EYNR24REG	5P104704	NA	15,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BRAYAN CASTILLO CHAVARRO	3203690203	CC	1030596958	SESQUILE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	95229287	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 842.400	$ 438.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.282.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.632.219
CASTILLO DIAZ

APELLIDOS

JOSE FELIX

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1962
CHIPATA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-SEP-1981 CHIPATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00485137-M-0005632219-20130908 0032412467A 1

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 5632219



NOMBRE

JOSE FELIX CASTILLO DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO

19-11-1962

GRUPO SANGUÍNEO Y RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-12-2019

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013302733

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JLJ612	CHEVROLET	SIN LINEA	1965

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.000	VERDE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
T030BYNR24REG	S	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	NO
M8335P104704	N	5P104704	S

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

CASTILLO CHAVARRO BRAYAN STEVEN — C.C. 1030396858

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 33191

ID: I

FECHA IMPORT: 16/01/1984

FUERZAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 01/01/1965

FECHA EXP. LIC. TTO.: 23/01/2017

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA DPTAL TTEYTTO CUNDICAJICA

LT01007058478

Powered by CamScanner

Anexo No.09
CRONOGRAMA AMBIENTAL

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
CONTRATO FDLF-COP-550-2025

PERIODO REPORTADO — **DEL 01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026**

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTADO	2026																														OBSERVACIONES
			ENERO	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
			SEMANA	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
			4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
GESTIÓN AMBIENTAL																																			
Elaboración del MAO - Medidas ambientales en obra	Residente Ambiental	P																																	Teniendo en cuenta la aprobación del Modificatorio No.2 al Contrato de Obra por Adición No.1 y Prórrogs No.1, ser procede a actualizar tanto el cronograma de actividades como el programa de RCD, Lo anterior, ya que al contrato se adicionan 3 rentes nuevos para intervenir.
		E																																	
Seguimiento y control del MAO - Medidas ambientales en obra	Residente Ambiental	P																																	Se lleva a cabo el seguimiento y control del MAO
		E																																	
Inducción al personal nuevo	Residentes Ambiental, y Social	P																																	Se realizó inducción al personal operativo nuevo vinculado
		E																																	
Presentación de informes mensuales ambientales.	Residente Ambiental	P																																	Se entrega el informe mensual No.6
		E																																	
Diligenciamiento de formatos ambientales aplicables al contratista.	Residente Ambiental	P																																	Se registraron los formatos respectivos y se anexan al informe mensual No.6
		E	NA	NA	NA	NA																													
Verificación y seguimiento a los permisos y licencias de carácter ambiental que apliquen para el proyecto	Residente Ambiental	P																																	Se llevo a cabo la verificación
		E																																	
Capacitación Funciones de orden y aseo	Residente Ambiental	P																																	N.A
		E																																	
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS																																			
D.1 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO.																																			
Instalación y seguimiento a la demarcación y señalización del campamento de obra	Residentes Ambiental y SST.	P																																	Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
		E					NA	NA	NA	NA																									
Instalación de recipientes y seguimiento a la clasificación de residuos	Ayudantes, Residente Ambiental	P																																	Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
		E					NA	NA	NA	NA																									
Desmantelamiento y restauración de la zonas destinadas a campamentos o centros de acopio.	Dirección de Obra, Residentes y Ambiental.	P																																	N.A.
		E					NA	NA	NA	NA																									
Realización de labores de Orden, Aseo y Limpieza en el campamento	Ayudantes y personal de obra.	P																																	Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
		E					NA	NA	NA	NA																									
MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN																																			
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para la realización de mezclas de concreto en frentes de obra	Personal Operativo	P																																	Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
		E					NA	NA	NA	NA																									
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el acopio de materiales de construcción en frentes de obra.	Personal opeativo	P																																	Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
		E					NA	NA	NA	NA																									
Capacitación Procedimiento acopio de materiales	Residente Ambiental	P																																	N.A.
		E																																	
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																																			
Verificación de las actividades de cargue y retiro de RCD de los frentes de obra.	Personal Operativo	P																																	Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
		E					NA	NA	NA	NA																									
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el acopio de RCD y materiales reciclables en frentes de obra.	B.O.A.L y personal de obra.	P																																	Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
		E					NA	NA	NA	NA																									
Verificación de las condiciones de Orden Aseo y Limpieza en Frentes de Obra.	B.O.A.L y personal de obra.	P																																	Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
		E					NA	NA	NA	NA																									
Capacitación Manejo de residuos	Residente Ambiental	P																																	Se lleva a cabo la respectiva capacitación al personal opertivo y administrativo del contrato.
		E																																	
Verificación del cumplimiento del PGRCD	Personal Operativo	P																																	Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
		E					NA	NA	NA	NA																									

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTADO	2026																													OBSERVACIONES
			ENERO	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE		
			SEMANA	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA		
			4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS																																			
Realización de actividades de Humectación en frentes de obra. (cuando se requiera)	Personal Operativo	P																																	
		E					NA	NA	NA	NA																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
Implementación de cerramientos de obra.	B.O.A.L y Auxiliares de Tráfico.	P																																	
		E					NA	NA	NA	NA																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
Protección de materiales y RCD para evitar la emisión de material particulado.	Personal Operativo	P																																	
		E					NA	NA	NA	NA																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
Capacitación Procedimiento control de emisiones atmosfericas	Residente Ambiental	P																																	
		E																																	N.A.
MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA																																			
Protección de sumideros	B.O.A.L.	P																																	
		E					NA	NA	NA	NA																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
MANEJO DE FLORA Y FAUNA																																			
Verificación de zonas verdes encontradas dentro del área de influencia directa del proyecto.	Personal opeativo	P																																	
		E					NA	NA	NA	NA																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
Capacitación en conservación y protección de flora y fauna	Residente Ambiental Trabajadores	P																																	
		E																																	N.A.
COMPONENTE F SEÑALIZACIÓN																																			
Instalacion de señalización temporal y cerramientos de acopios de materiales y escombros	Auxiliares de tráfico	P																																	
		E					NA	NA	NA	NA																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 6
Capacitación en señalización	Residente Ambiental Trabajadores	P																																	
		E																																	N.A.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS			3	6				18				25				23				21				23				25				21			
ACTIVIDADES EJECUTADAS			3	6				18				25				23				21				23											
% CUMPLIMIENTO			100%	100%				100%				100%				100%				100%				100%				#¡DIV/0!				100%			

	ACTIVIDADES DIARIAS
	ACTIVIDADES MENSUALES
	CAPACITACIONES

TOTAL ACTIVIDADES EN EL AÑO	**165**	**100,00%**
ACTIVIDADES PROG. AL 31 DE JULIO DE 2026	**119**	**72,12%**
ACTIVIDADES EJEC. AL 31 DE JULIO DE 2026	**119**	**72,12%**

P: PLANEADAS

E: EJECUTADAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST No. 6

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

PERIODO:
01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026

JULIO 2026

CONTROL DE VERSIONES		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
0	Entrega inicial	31/07/2026
1	Aprobación interventoría	
2	Remisión al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF	

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:

	NOMBRE	FIRMA
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:	Fabio Merck Ramírez Poveda (Residente SST y Ambiental de Oba)	
RESPONSABLE REVISIÓN:	Laureano Mendoza Peinado (Director de Obra)	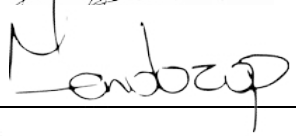
RESPONSABLE RESIDENTE SST APROBACIÓN	Diana Tapia (Residente SST de Interventoría)	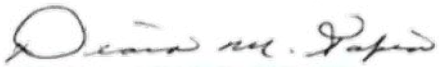
RESPONSABLE DIRECTOR INTERVENTORÍA APROBACIÓN	Diana Marcela Hoyos Ruiz (Director de interventoría)	

CONTROL DE MODIFICACIONES:

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Elaboración del documento	31/07/2026	N/A
1	Revisión por interventoría		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS Y ALCANCE 7
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3.1. Información de los contratos 7
3.2. Localización del Proyecto 9
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. 11
4.1. Gestión de Talento Humano en SST 11
4.1.1. Personal del Contratista 11
4.1.2. Afiliaciones y Aportes al Sistema de Seguridad Social y de Salud 12
4.1.3. Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo 12
4.1.4. Conformación e Implementación de Vigía SST, Comité de Convivencia Laboral y de las Brigadas Integrales de Emergencia 13
4.1.5. Campamentos 14
4.1.6. Saneamiento básico 15
4.1.7. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial 16
4.1.8. Cronograma de Actividades SST 16
4.2. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo 17
4.2.1. Línea base de condiciones de salud 17
4.2.2. Exámenes Médicos Ocupacionales 18
4.2.3. Exámenes de Egreso 18
4.2.4. Ausentismo Laboral 18
4.3. Subprograma de Seguridad Industrial 19
4.3.1. Matriz de Identificación de Peligros 19
4.3.2. Inspecciones de Seguridad 19
4.3.3. Dotación y Elementos de Protección Personal 19
4.3.4. Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 20
4.3.5. Señalización SST 21

4.3.6. Inducciones, Capacitaciones y/o Charlas SST 23
5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR FRENTE DE TRABAJO 24
5.1. Control Vehicular (Maquinaria y Vehículos) 24
6. CONCLUSIONES 25

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra 7
Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría 8
Tabla No. 3 Relación de personal administrativo y operativo CONSORCIO PROPARQUES 4029 11
Tabla No. 4 Control línea base de condiciones de salud 17
Tabla No. 5 Control cantidad de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 20
Tabla No. 6 Cálculo indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 20219 21
Tabla No. 7 Actividades de obra civil ejecutadas en cada frente. 24
Tabla No. 8 Relación maquinaria y equipos empleados en obra – Parque La Lorena y Villa Carmenza 25

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón. 9
Ilustración No. 2 Baño portátil en Parque La Estancia 16
Ilustración No. 3 Entrega de dotación 20
Ilustración No. 4 Entrega y uso de EPP 20
Ilustración No. 5 Registro fotográfico señalización y cerramiento en frentes de trabajo activos. 22
Ilustración No. 6 Barrido, limpieza y señalización con el paso de volquetas 25

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No.1 - BASE DE DATOS DEL PERSONAL DE OBRA

ANEXO No.2 - AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE OBRA

ANEXO No.3 - CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

ANEXO No.4 - ACTA DE SEGUIMIENTO COPASST

ANEXO No.5 - ACTA DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

ANEXO No.6 - REUNIÓN ORDINARIA DE BRIGADA DE EMERGENCIA

ANEXO No.7 - ESTADO PLAN DE TRABAJO

ANEXO No.8 – EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

ANEXO No.9 - INSPECCIONES

ANEXO No.10 - REGISTRO ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

ANEXO No.11 - INDUCCIONES A PERSONAL OPERATIVO NUEVO

ANEXO No.12 - CAPACITACIONES Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS.

ANEXO No.13 - DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Mensual de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No.6, elaborado por el Consorcio Proparques 4029 para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026.

Este reporte tiene como propósito describir las actividades de gestión adelantadas en cumplimiento del contrato de obra FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es la adecuación, mantenimiento y dotación de mobiliario de los parques vecinales y de proximidad en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C.

Durante este mes, la gestión se centró en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de manera integral en los frentes de trabajo activos: Parque Villa Carmenza, Parque La Estancia y Parque La Giralda.

El enfoque primordial ha sido el fomento de una cultura de prevención mediante la identificación, evaluación y control de riesgos asociados a las actividades de obra civil, garantizando así un ambiente laboral sano y seguro que beneficie a todo el personal vinculado al proyecto.

PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

- Describir las actividades de la gestión SST adelantada por CONSORCIO PROPARQUES 4029, en la etapa de actividades administrativas en el desarrollo del contrato No. FDLF-COP-550-2025, durante el periodo comprendido entre el entre el 01 de mayo de 2026 al 31 de julio de 2026.

- Implementar la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST en todos los niveles de la empresa aplicado a la ejecución del proyecto que nos ocupa, interpretándolo como una inversión que puede llegar a producir beneficio a los vinculados en el CONSORCIO PROPARQUES 4029.

- Mantener una cultura de prevención por todos los encargados del área de seguridad y salud en el trabajo a la hora de identificar, evaluar y controlar los riesgos en el trabajo, en nuestro caso a los riesgos que pudiesen presentarse durante la ejecución del proyecto.

- Fomentar un ambiente laboral sano en el cual le permita al trabajador desempeñar sus labores de una forma segura, dentro y fuera de la obra.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1.Información de los contratos

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	**FDLF-COP-550-2025**
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029 Nit. 902.020.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	LAUREANO MENDOZA PEINADO
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A - 22 - Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. - Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS

FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Julio 25 de 2026
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 1.194.892.831
MODIFICATORIO No.2 Prórroga No.1 y Adición No.1	Del 24 de junio de 2026 en donde se aprueba Prórroga No.1 y Adición No.1, así: Prórroga No.1 por un término de dos (2) meses, contados a partir del 26 de julio de 2026 y dando fecha de terminación el 25 de septiembre de 2026. Adición No.1 por un valor de $ 734.859.091,00, para un valor total de $1.929.751.922,00.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.929.751.922,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**FDLF-CI-548-2025**
CONTRATISTA	CONSORCIO ST5
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
OBJETO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A - 22 - Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. - Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Julio 25 de 2026
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 224.013.169
MODIFICATORIO No.2 Prórroga No.1 y Adición No.1	Del 24 de junio de 2026 en donde se aprueba Prórroga No.1 y Adición No.1, así:

	Prórroga No.1 por un término de dos (2) meses, contados a partir del 26 de julio de 2026 y dando fecha de terminación el 25 de septiembre de 2026. Adición No.1 por un valor de $ 74.671.056, para un valor total de $ 298.684.225.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 298.684.225
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

3.2.Localización del Proyecto

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevará a cabo en la localidad de Fontibón, es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad, con una extensión de aproximadamente 3.328 hectáreas. (Moreno, 2023) La localidad limita con:

- Norte: Engativá, avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán.
- Oriente: Puente Aranda y Teusaquillo, por la avenida carrera 68.
- Sur: Kennedy, a lo largo del río Fucha.
- Occidente: Río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera. (Moreno, 2023)

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón.
Fuente: Artículo Lectura Integral de realidades de la localidad de Fontibón SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

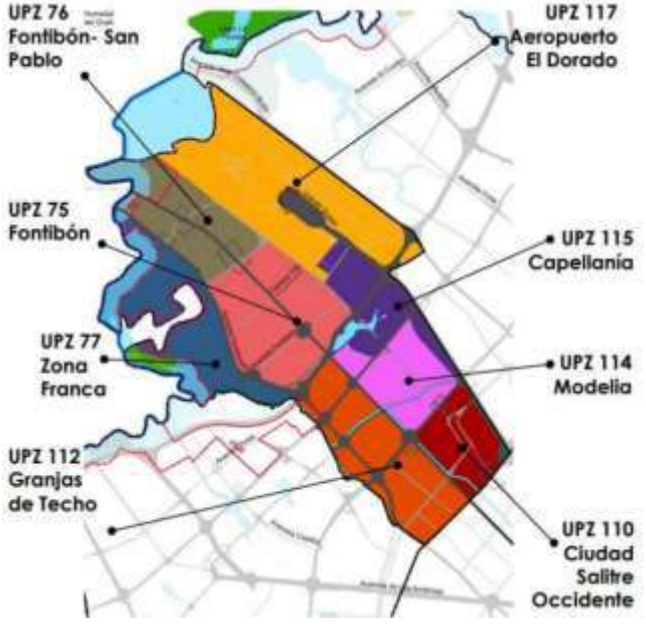

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia:

Se encuentra en la UPZ Zona Franca, en el barrio La Estancia Camino de Salazar, con dirección Calle 14B No.116 - 05. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006525008018, con código IDRD 09-180, con código RUPI 953-3 y un área a intervenir de aproximadamente 1245 m^2.

Parque Villa Carmenza:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio Villa Carmenza, con Calle 16I Bis No. 108 - 42. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006408037010, con código IDRD 09-060, con código RUPI 1768-10 y un área total del parque de 3285,10 m^2.

Parque La Lorena:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio El Carmen, con Diagonal 16B Bis No. 98B - 20. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006415012001, con código IDRD 09-078, con código RUPI 1064-7 y un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m^2.

Parque La Giralda:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio La Giralda, con Calle 22 K No.104-00. El parque se encuentra localizado en un predio urbano, con código IDRD 09-004 y con código RUPI 1009-1 y un área a intervenir de aproximadamente 96 m^2.

Parque La Cabañita:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio La Cabaña, con Calle 23H BIS No.101A – 03 El parque se encuentra localizado en un predio urbano con código IDRD 09-046 y con código RUPI 3597-7 y un área a intervenir de aproximadamente 40 m^2.

Parque Montijo:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio La Cabaña, con Carrera 88 No.18 - 60 El parque se encuentra localizado en un predio urbano con código IDRD 09-202 y con código RUPI 3826-1 y un área a intervenir de aproximadamente 147 m^2.

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

En el presente periodo de tiempo, la firma CONSORCIO PROPARQUES 4029 hizo entrega del Parque Vecinal La Lorena, y continuó con las actividades de obra civil en los parques de Villa Carmenza y La Estancia; asimismo, se da inicio con las actividades en el Parque La Giralda; con ello, se continúa con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales se describen a continuación, así mismo se relacionan documentos presentados por el contratista en materia de este aspecto.

4.1.Gestión de Talento Humano en SST

4.1.1. Personal del Contratista

Con el fin de dar cumplimiento a los términos contractuales, el siguiente es el personal que laboro durante el periodo de reporte para este componente, durante la etapa de actividades constructivas:

Tabla No. 3 Relación de personal administrativo y operativo CONSORCIO PROPARQUES 4029

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL	INGRESO	RETIRO	DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO					
Director de Obra	Laureano José Mendoza Peinado	C.C. 12.435.587 TP 25202-129441	26/01/2026	Activo	30%
Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza	C.C.1.018.482.286 TP 25202-392914	02/02/2026	Activo	100%
Residente SST	Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429 TP 25260095167	28/01/2026	Activo	50%
Residente Ambiental					50%
Inspector de Obra	Elkin Eli Herrera Smith	C.C. 1.096.198.523 TP 68202-309801	19/02/2026	Activo	100%
Profesional Social	Yuri Marisol Castro Martínez	C.C. 1.026.583.341	10/03/2026	Activo	50%
OPERATIVO					
Maestro	Marlengels Piña Caballero	C.C. 91.447.340	05/03/2026	Activo	N.A

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL	INGRESO	RETIRO	DEDICACIÓN
Oficial	Miguel Ángel Macías Peña	C.C. 1.007.156.978	05/03/2026	Activo	N.A
Ayudante	Cristian Andrés Pedraza Durán	C.C. 1.007.407.462	05/03/2026	Activo	N.A
Ayudante	Jayder Edilberto Macias Peña	C.C. 1.000.783.675	13/04/2026	Activo	N.A
Ayudante	Simón Andrés Arza Ospina	C.C. 1.033.640.340	27/07/2026	Activo	N.A
Ayudante	Jesús David Hernández Víquez	C.C. 1.000.226.533	27/07/2026	Activo	N.A
Ayudante	Jeysson Abel López Quintero	C.C. 1.001.047.305	27/07/2026	Activo	N.A

Anexo No.1 Base de datos personal de obra

4.1.2. Afiliaciones y Aportes al Sistema de Seguridad Social y de Salud

Para el presente periodo, se tuvo vinculación de nuevo personal operativo e, igualmente, se mantuvo el personal operativo y administrativo que en el periodo anterior fue reportado. Se continuó realizando el seguimiento y consolidación mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.

Nota: Es pertinente dejar claridad que en el Informe Mensual SST No.1, el Consorcio Proparques 4029 aportó el convenio interadministrativo entre MAGNUS INGENIERÍA SAS y CONSORCIO PROPARQUES 4029 y también el convenio interadministrativo entre el CONSORCIO PROPARQUES 4029 e INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA AVANTE SAS; en estos convenios, se relaciona el personal a disposición al consorcio.

Anexo No.2 Afiliaciones a Seguridad Social Personal de Obra
Anexo No.3 Certificado de pago de aportes

4.1.3. Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Para el 10 de marzo de 2026 se llevó a cabo la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) en la obra de construcción del Salón Comunal Corkidi, designándose como presidente al señor Elkin Herrera Smith, como secretario la

señora Manuela Acosta Ariza y como miembro al señor Marlengels Piña Caballero. La conformación se realizó en cumplimiento de la normatividad vigente, quedando debidamente establecido el Comité para el seguimiento y control de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la obra.

Para el presente periodo, se llevó a cabo acta de comité de seguimiento de COPASST respectivo.

Anexo No.4 Acta de Seguimiento COPASST

4.1.4. Conformación e Implementación de Vigía SST, Comité de Convivencia Laboral y de las Brigadas Integrales de Emergencia

- *Convivencia Laboral*

Para el día 10 de abril de 2026 se llevó a cabo la conformación oficial del Comité de Convivencia Laboral para el contrato de obra. En este proceso se designaron formalmente los integrantes y las responsabilidades del equipo. Se designó como representante principal de los trabajadores al Señor Marlengels Piña Caballero y representante suplente de los trabajadores al Señor Miguel Ángel Macías Peña. Por parte del empleador, se designó como representante principal a la Señora Diana Carolina Gutiérrez Riapira y, como representante suplente del empleador, al Señor Elkin Eli Herrera Smith. De igual manera, se designó como presidente del comité al señor Laureano Mendoza Peinado y como secretaria a la señora Manuela Acosta Ariza.

Para el presente periodo, se llevó a cabo el acta de comité de seguimiento de Convivencia Laboral respectivo.

Anexo No.5 Acta de Seguimiento Comité de Convivencia Laboral.

- *Brigada de emergencias*

Para el día 15 de marzo de 2026 se llevó a cabo la conformación oficial de la Brigada de Emergencia para el contrato de obra. En este proceso se designaron formalmente los integrantes de la brigada y las responsabilidades del equipo.

Adicionalmente, se elaboró y adoptó el cronograma de actividades de la brigada, el cual incluye reuniones ordinarias de seguimiento, capacitaciones en primeros auxilios, control de incendios y evacuación, así como la realización de simulacros, garantizando de esta manera el cumplimiento del estándar mínimo 2.6.1 de la Resolución 0312 de 2019, que exige la ejecución periódica de simulacros de emergencia. Dicho cronograma cubre el periodo

comprendido entre el 15 de marzo de 2026 y el 25 de julio de 2026, con el propósito de asegurar la continuidad del proceso de preparación, respuesta y mejora frente a emergencias durante el desarrollo de la obra.

Teniendo en cuenta el modificatorio al contrato de obra, en donde se otorgó una prórroga por dos meses más de ejecución, se procede a actualizar el cronograma estipulado para la brigada de emergencia, mediante acta del 18 de julio de 2026, adicionalmente y en cumplimiento con el Plan de Trabajo SST, se llevó a cabo una capacitación a la brigada.

Anexo No.6 Reunión ordinaria de brigada

4.1.5. Campamentos

Se tiene procede con la ubicación y adecuación del kit de emergencias y punto ecológico, en el frente de trabajo Parque La Estancia.

Ilustración 1 Instalación kit de emergencias



Ilustración 2 Instalación de punto ecológico



4.1.6. Saneamiento básico

Durante el periodo objeto del presente informe, se verificó la implementación de medidas de saneamiento básico en el frente de obra correspondiente al parque La Estancia, el cual, debido a sus condiciones de ubicación y a la permanencia del personal en el sitio, requirió la disposición de un baño portátil y un punto de hidratación para el personal operativo.

Si bien el suministro de estas instalaciones no hace parte de los componentes establecidos dentro de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Social contemplados contractualmente, el contratista de obra dispuso voluntariamente de un baño portátil, garantizando condiciones adecuadas para la atención de las necesidades fisiológicas de los trabajadores, así como el acceso permanente a un punto de hidratación durante la jornada laboral.

En las visitas de seguimiento realizadas por la interventoría se verificó la disponibilidad y el adecuado estado de estas medidas, evidenciando su aporte al bienestar del personal y al mantenimiento de condiciones sanitarias apropiadas en el frente de trabajo.

Ilustración No. 2 Baño portátil en Parque La Estancia



4.1.7. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial son divulgados mediante los procesos de inducción realizados por el Residente SST.

Se realizó el diseño y se encuentra en el PIPMA-SGSST aprobado por interventoría, al iniciar las actividades constructivas se ha socializado en los puntos principales del contrato.

4.1.8. Cronograma de Actividades SST

De acuerdo con el plan de trabajo elaborado e integrado dentro del SG-SST, se estipulan una serie de actividades a llevar a cabo en el presente periodo (mes de junio), las cuales han sido debidamente ejecutadas teniendo el siguiente estado:

Programado actividades SST: 59%
Ejecutado actividades SST: 59%

De acuerdo con el plan de trabajo, para el presente periodo se puede identificar que las actividades ejecutadas correspondieron a:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD PROGRAMADA (JULIO 2026)	OBSERVACIONES
1) Gestionar el desarrollo de los exámenes ocupacionales (ingreso, periódicos y de egreso). De igual forma los exámenes paraclínicos que se requieran según la labor desarrollada.	A la fecha se cuenta con los exámenes médicos ocupacionales de ingreso del personal operativo y administrativo.
2) Indicar el reporte oportuno de Ausentismo por parte de los Trabajadores.	Para el presente periodo se tiene claridad y se registra el reporte de ausentismo de los trabajadores.
3) Realizar los reportes de novedades y desafiliaciones	A la fecha se notifica y evidencian los reportes de novedades de afiliación y desafiliaciones al personal de obra (administrativos y operativos)
4) Participar en las reuniones de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité Convivencia Laboral.	En el presente mes se realizan comités de seguimiento de COPASST y Convivencia Laboral.
5) Reportar los incidentes y accidentes laborales presentados por los trabajadores de la empresa y las respectivas investigaciones. Resolución 1401 de 2007 - Resolución 2851 de 2015.	Para el presente periodo se tiene claridad y se registra el reporte de incidentes y accidentes laborales presentados por los trabajadores. A la fecha no ha habido incidentes y/o accidentes laborales.
6) Capacitar las Brigada de Emergencia	Se lleva a cabo la respectiva capacitación a la brigada de emergencia.

Anexo No.7 Estado Plan de Trabajo.

4.2.Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

4.2.1. Línea base de condiciones de salud

Durante el periodo del presente informe se presenta la siguiente línea base de condiciones de salud:

Tabla No. 4 Control línea base de condiciones de salud

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	HABITADO PARA EJERCER EL CARGO
ADMINISTRATIVO			
Director de Obra	Laureano José Mendoza Peinado	12.435.587	Si

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	HABITADO PARA EJERCER EL CARGO
Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza	1.018.482.286	Si
Residente SST	Fabio Merck Ramírez	79.691.429	Si
Residente Ambiental			
Inspector de Obra	Elkin Eli Herrera Smith	1.096.198.523	Si
Profesional Social	Yuri Marisol Castro Martínez	1.022.973.428	Si
OPERATIVO			
Maestro	Marlengels Piña Caballero	91.447.340	Si
Oficial	Miguel Ángel Macías Peña	1.007.156.978	Si
Ayudante	Cristian Andrés Pedraza Durán	1.007.407.462	Si
Ayudante	Jayder Edilberto Macias Peña	1.000.783.675	Si
Ayudante	Simón Andrés Arza Ospina	1.033.640.340	Si
Ayudante	Jesús David Hernández Víquez	1.000.226.533	Si
Ayudante	Jeysson Abel López Quintero	1.001.047.305	Si

4.2.2. Exámenes Médicos Ocupacionales

Durante el periodo reportado, se hizo el proceso de vinculación de personal operativo nuevo al proyecto, para llevar a cabo las actividades constructivas en los frentes de La Giralda y La Estancia.

Anexo No.8 Exámenes médicos ocupacionales

4.2.3. Exámenes de Egreso

Los exámenes médicos de egreso se realizarán cuando a un empleado se le da terminación de sus labores o él/ella mismo(a) decide terminar sus labores, sin importar la causa. Este examen comprende de un chequeo médico general, y busca tener la certeza que la persona se retira en buenas condiciones de salud laboral.

Nota: El trabajador tendrá 5 días hábiles para hacerse el examen una vez sea notificado, de no realizárselo se dará por entendido su renuncia a este.

4.2.4. Ausentismo Laboral

Durante el presente periodo no presentaron casos de ausentismo laboral con el personal administrativo vinculado al contrato.

4.3.Subprograma de Seguridad Industrial

4.3.1. Matriz de Identificación de Peligros

Se presenta dentro del SG-SST aplicable para el contrato la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

4.3.2. Inspecciones de Seguridad

Se llevó a cabo la firma de las preoperacionales de los equipos utilizados en las actividades del Consorcio. Este procedimiento, de carácter obligatorio, tiene como objetivo garantizar que todas las máquinas y equipos estén en condiciones óptimas de funcionamiento antes de ser operadas, con el fin de prevenir accidentes laborales y asegurar el cumplimiento de las normativas de seguridad establecidas.

La firma de las preoperacionales fue realizada por los responsables de cada área, quienes validaron que cada máquina había pasado por una exhaustiva revisión técnica y de seguridad. Este proceso incluye la verificación de elementos esenciales como sistemas de frenos, señales de alerta, mecanismos de protección, entre otros, para asegurar que no existan fallas que puedan poner en riesgo a los operadores o al resto del personal en el lugar de trabajo.

Con esta acción, el Consorcio Proparques 4029 reafirma su compromiso con la seguridad laboral y con la implementación de buenas prácticas operativas. La firma de las preoperacionales es un paso esencial para garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente, y es parte integral del proceso de mantenimiento preventivo que se lleva a cabo de manera continua en la organización.

Anexo No.09 Inspecciones

4.3.3. Dotación y Elementos de Protección Personal

El personal operativo del Consorcio cuenta con la dotación respectiva para garantizar que cada trabajador cuente con los recursos y equipos necesarios para desempeñar sus labores de manera óptima y segura. La dotación incluyó artículos esenciales según las funciones de cada área, como uniformes, calzado adecuado, equipos de protección personal (EPP) y otros elementos específicos requeridos para el desempeño de sus tareas diarias.

Ilustración No. 3 Entrega de dotación



Ilustración No. 4 Entrega y uso de EPP



Anexo No.10 Registro Entrega de EPP y dotación

4.3.4. Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

En el periodo comprendido desde el día 01 de julio de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, se presenta cero (0) accidentes laborales. Se informa además que, se presentan (0) incidentes laborales ‑ IL; no se reportan enfermedades labores - EL; dentro de los frentes de trabajo en ejecución. A continuación, se adjunta la siguiente tabla de control, así:

Tabla No. 5 Control cantidad de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

MES	EMPLEADO	IL / AT / EL	TIPO DE AT / EL	DÍAS INCAPACIDAD
Julio 2026	N/A	N/A	N/A	N/A

Basado en la resolución 0312 de 2019 Artículo 30. Indicadores Mínimos de seguridad y Salud en el Trabajo, presentamos el siguiente estado para el proyecto:

Tabla No. 6 Cálculo indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 20219

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Resultado
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo	$\frac{\text{No.accidentes de trabajo en el mes}}{\text{No. trabajadores en el mes}}$ x 100	$\frac{0}{12}\ x\ 100 = 0$
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidente de trabajo	$\frac{\left(\text{No.días incapacidad por acidente de trabajo en el mes}\right)+\left(\text{No.días cargados en el mes}\right)}{\text{No.trabajadores en el mes}}\ x\ 100$	$\frac{(0)+(0)}{12}\ x\ 100 = 0$
Proporción de accidentes de trabajos mortales	Número de accidentes mortales en el año	$\frac{\text{No.accidentes mortales en el año}}{\text{Total accidentes de trabajo en el año}}$ x 100	N.A
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	$\frac{\text{No.casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en periodo "Z"}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}}$ x 100.000	N.A
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	$\frac{\text{No.casos nuevos de enfermedad laboral en periodo "Z"}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}}$ x 100.000	N.A
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	$\frac{\text{No. días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes}}{\text{No.días trabajo programados en el mes}}$ x 100	$\frac{0}{25}$ x 100 = 0

4.3.5. Señalización SST

Para el presente periodo, en los frentes de trabajo activo, el Consorcio Proparques 4029, garantiza el cerramiento perimetral de las zonas intervenidas, así como la señalización pertinente para delimitación de áreas.

Ilustración No. 5 Registro fotográfico señalización y cerramiento en frentes de trabajo activos.

	
Cerramiento perimetral en Parque La Estancia	Cerramiento perimetral en Parque La Estancia
	
Señalización y delimitación en Parque La Estancia	Señalización y delimitación en Parque La Estancia
	
Cerramiento perimetral en Parque La Giralda	Cerramiento perimetral en Parque La Giralda

	
Señalización y delimitación en Parque Villa Carmenza	Señalización y delimitación en Parque La Estancia

4.3.6. Inducciones, Capacitaciones y/o Charlas SST

a. Programa de Inducción

A la fecha del presente informe, al personal tanto operativo como administrativo se le ha realizado la inducción y notificación de riesgos respectiva, los cuales fueron aportados en los informes de periodos pasados.

Es importante indicar que, en la inducción se tratan los siguientes temas: Política de seguridad y salud en el trabajo, política de alcoholismo y tabaquismo, reglamento de higiene industrial, uso adecuado y obligatorio de EPP, SG-SST, plan de emergencias, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y notificación de derecho a examen de egreso; como constancia, cada trabajador firma el formato REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Anexo No.11 Inducciones a personal operativo nuevo

b. Capacitaciones

Durante el periodo del presente informe y de acuerdo con el Plan de Trabajo SST, se programó capacitación al personal operativo y administrativo del proyecto en desarrollo. De igual manera se lleva a cabo la notificación de riesgos al personal nuevo.

Anexo No.12 Capacitación al personal de obra y Notificación de Riesgos.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR FRENTE DE TRABAJO

Durante el presente periodo, se dio continuidad con las actividades de obra civil en el frente en el frente Parque Villa Carmenza, ubicado en la Calle 16I Bis No. 108 – 42, en el frente Parque La Estancia, ubicado en la Calle 14B No.116 – 05 y en el frente Parque La Giralda, ubicado en la Calle 22 K No.104-00. En cada zona se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

Tabla No. 7 Actividades de obra civil ejecutadas en cada frente.

FRENTE DE TRABAJO	ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL EJECUTADAS (julio 2026)
Parque Villa Carmenza	- Construcción de juntas de dilatación.
Parque La Estancia	- Relleno con subbase granular reciclado con concreto asfáltico demolido. - Limpieza de capa vegetal de carpeta asfáltica existente. - Excavaciones manuales - Trasiego interno con equipo. - Demolición de cajas de inspección. - Rellenos compactados de base y subbase granular. - Rodadura asfáltica para cancha e imprimación. - Construcción de andén en concreto. - Empradización. - Instalación de adoquín. - Instalación de canecas en acero inoxidable y bancas. - Instalación de juegos de cancha.
Parque La Giralda	- Cerramiento provisional perimetral.

5.1.Control Vehicular (Maquinaria y Vehículos)

En este periodo, el contratista usó vehículos tipo volqueta y maquinaria amarilla, a los cuales se les realiza verificación de los siguientes documentos:

1. Tecno mecánica y emisión de gases.
2. SOAT vigente.
3. Licencia de Conducción del operador.
4. Programa de Mantenimiento.
5. PIN ‐ carnet de la Volqueta (Dagma).
6. Revisión de la SS al día del conductor.

La verificación tiene el objeto de garantizar condiciones de seguridad vial para las actividades de transporte de materiales proveniente de la cantera con material pétreo (material granular)

en la obra y mantener escenarios de seguridad de acuerdo a la normatividad vigente. En el presente período, se informa que la Obra sólo utiliza dicha vía para fines de acompañamiento en la entrada de salida de vehículos de carga mediana. De ser necesario, se tiene estimado el lavado de llantas a cada vehículo. Si llega a quedar material adherido sobre la vía, el Contratista realiza una brigada de limpieza en la parte externa a la obra, dejando la vía en óptimas condiciones.

Ilustración No. 6 Barrido, limpieza y señalización con el paso de volquetas

	
Limpieza del área - Parque La Estancia	Limpieza del área - Parque La Estancia

A continuación, se relaciona la maquinaria y volquetas empleados en el presente periodo:

Tabla No. 8 Relación maquinaria y equipos empleados en obra – Parque La Lorena y Villa Carmenza

TIPO	OPERADOR	MARCA
TROMPO MEZCLADORA DE CONCRETO	Personal operativo	N.A.
COMPACTADOR TIPO RANA	Cristian Pedraza	N.A.
TALADRO PERCUTOR	Miguel Macías Peña	N.A.

Anexo No.13 Documentación de vehículos y maquinaria

6. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, el Consorcio Proparques 4029 dio cumplimiento a las actividades programadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la implementación de las medidas de prevención, control y seguimiento en los frentes

de obra activos correspondientes a los parques Villa Carmenza, La Estancia y La Giralda.

- En cumplimiento del Plan de Trabajo del SG-SST, se ejecutaron las actividades programadas para el periodo, entre las que se destacan el seguimiento al COPASST, al Comité de Convivencia Laboral, la actualización del cronograma de la Brigada de Emergencia como consecuencia de la prórroga contractual, el desarrollo de la capacitación a sus integrantes, la realización de inducciones y notificaciones de riesgos al personal vinculado, así como las inspecciones de seguridad, entrega y verificación del uso de los elementos de protección personal.

- Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal administrativo y operativo vinculado al proyecto, incluyendo el personal incorporado durante el periodo, dando continuidad a las condiciones requeridas para el desarrollo seguro de las actividades constructivas.

- Durante el periodo de reporte no se presentaron incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales ni casos de ausentismo por causa médica, manteniéndose los indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución 0312 de 2019 con resultados favorables, lo cual evidencia la efectividad de las medidas preventivas implementadas durante la ejecución del contrato.

- El seguimiento permanente a las condiciones de seguridad en obra, la verificación preoperacional de maquinaria y equipos, la implementación de controles operacionales y el fortalecimiento de la cultura preventiva permitieron desarrollar las actividades constructivas en condiciones seguras, promoviendo la protección de la integridad física de los trabajadores y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Finalmente, el Consorcio Proparques 4029 ratifica su compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, manteniendo la ejecución de las actividades de prevención, capacitación, inspección y control durante el periodo de prórroga del contrato, con el fin de preservar ambientes de trabajo seguros y saludables hasta la culminación del proyecto.

Anexo No.01
BASE DE DATOS PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 901.029.659-7	**AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS DE INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	31 DE JULIO DE 2026
CONTRATO OBRA No	FDLF-COP-550-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
OBJETO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FDLF-CI-548-2025
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ST5
PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026

No.	EMPRESA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	TELÉFONO	INGRESO	RETIRO	ARL	EPS	AFP	EXAMEN MÉDICO DE INGRESO	EXAMEN MÉDICO DE EGRESO	SI TIENE RESTRICCIÓN ESPECIFÍQUELA
	PERSONAL NUEVO												
1	CONSORCIO PROPARQUES 4030	Simón Andrés Arza Ospina	1.033.640.340	Ayudante	324139052	27/07/2026	ACTIVO	SURA	COMPENSAR	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
2	CONSORCIO PROPARQUES 4030	Jesús David Hernández Víque	1.000.226.533	Ayudante	3232154701	27/07/2026	ACTIVO	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	si	N.A.P	N.A.P
3	CONSORCIO PROPARQUES 4030	Jeysson Abel López Quintero	1.001.047.305	Oficial	3249376359	27/07/2026	ACTIVO	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
	PERSONAL ANTIGUO												
4	CONSORCIO PROPARQUES 4029	Laureano José Mendoza Peinado	12.435.587	Director de Obra	3008160433	26/01/2026	ACTIVO	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
5	CONSORCIO PROPARQUES 4030	Manuela Alejandra Acosta Ariza	1.018.482.286	Residente de Obra	3132712302	02/02/2026	ACTIVO	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	si	N.A.P	N.A.P
6	CONSORCIO PROPARQUES 4031	Fabio Merck Ramírez	79.691.429	Residente SST y Ambiental de Obra	3165328876	28/01/2026	ACTIVO	SURA	SANITAS S.A.	COLPENSIONES	si	N.A.P	N.A.P
7	CONSORCIO PROPARQUES 4033	Elkin Eli Herrera Smith	1.096.198.523	Inspector de Obra (Cambio)	3163878102	19/02/2026	ACTIVO	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION	si	N.A.P	N.A.P
8	CONSORCIO PROPARQUES 4034	Yuri Marisoll Castro Martínez	1.026.583.341	Profesional Social de Obra	3102485653	10/03/2026	ACTIVO	SURA	SANITAS	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
11	CONSORCIO PROPARQUES 4029	Marlengels Piña Caballero	91.447.340	Maestro de Obra	3243580129	05/03/2026	ACTIVO	SURA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	si	N.A.P	N.A.P
12	CONSORCIO PROPARQUES 4030	Miguel Ángel Macías Peña	1.007.156.978	Oficial	3124141727	05/03/2026	ACTIVO	SURA	CAJACOPI	COLPENSIONES	si	N.A.P	N.A.P
13	CONSORCIO PROPARQUES 4032	Cristian Andrés Pedraza Durán	1.007.407.462	Ayudante	3014940372	05/03/2026	ACTIVO	SURA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
14	CONSORCIO PROPARQUES 4029	Jayder Edilberto Macias Peña	1.000.783.675	Ayudante	3227228464	13/04/2026	ACTIVO	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
	PERSONAL RETIRADO												
	N.A.P												
	PERSONAL ROTATIVO TRASLADOS												
	N.A.P												

N.A.P. : No aplica en el período
Para diligenciar columna Fecha de examen de egreso utilice las siguientes siglas:
Oe: entrega de orden para examen de egreso
RSA: retiro sin aviso
fecha: fecha en que se realizo en exaen de egreso

NOTA: EN ESTE FORMATO EL RESIDENTE SOCIAL DEL CONTRATISTA RESALTARA EN VERDE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA



Firma
Residente SST Contratista de Obra

Anexo No.02
AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-16, 02:50:48 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86452185

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 16/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LMP INGENIERIA SAS		
Documento	NI900739049	**Dirección**	CL 78 #53 - 90 OFI 7B CC COUNTRY PLAZA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4457264
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	MENDOZA PEINADO LAUREANO JOSE	**Identificación**	CC 12435587
Total Afiliados	15	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002442862	YONATAN TORRES ESTRADA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1005650170	MARLON DAVID CASTRO LAMBRAÑO	01	00		X														0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 583.635	$ 93.400	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 583.635	$ 23.400	6,960	$ 583.635	$ 40.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 583.635	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.900
CC 1043960611	JULIANA BOLAÑO PADILLA	01	00		X														0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 583.635	$ 93.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 583.635	$ 23.400	6,960	$ 583.635	$ 40.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 583.635	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.900
CC 1065831966	JHAN CARLOS ARDILA ROMERO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1104017412	GERSON DAVID LAMBRAÑO GARRIDO	01	00		X														0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 583.635	$ 93.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 583.635	$ 23.400	6,960	$ 583.635	$ 40.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 58.635	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.900
CC 1122404001	LAURA MARCELA GUTIERREZ ARRIETA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 778.800
CC 1128063670	ANDY JOSE FLOREZ PEINADO	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1129495427	DEISON DAVID ARCOS FUNIELES	01	00	X	X														0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 408.545	$ 65.400	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 408.545	$ 16.400	6,960	$ 408.545	$ 28.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 408.545	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 126.700
CC 1140884308	CARLOS MARIO GOMEZ RINCON	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1140891274	DESIREE REINA BLANCO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1192925744	DARWIN ANTONIO VILLA PRENS	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 12435587	LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 72329035	JARRISON VALENCIA CAÑATE	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 80283292	DIEGO FELIPE ARBOLEDA BUSTOS	01	00	X															0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 466.908	$ 74.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 466.908	$ 18.700	6,960	$ 466.908	$ 32.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 466.908	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.700
CC 92191861	RODOLFO MANUEL LAMBRAÑO GARRIDO	01	00		X														0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 583.635	$ 93.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 583.635	$ 23.400	6,960	$ 583.635	$ 40.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 58.635	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 19.217.233	$ 19.217.233	$ 19.217.233	$ 18.167.233	$ 3.075.400	$ 918.300	$ 993.200	$ 727.500	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.802.100	$ 26.400	$ 5.828.500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901864253-2	MAGNUS INGENIERIA SAS	CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405	3124903795	magnusingenieria@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93339768	10/07/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$18,668,364	$8.300.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	475.000	0		0		0	0	0	0	475.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	287.500	0		0		0	0	0	0	287.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	446.100	0		0		0	0	0	0	446.100	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	608.000	0	0	0	0	0	0		608.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.817.400	0	0	0	0	0	0		1.817.400	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	561.600	0	0	0	0	0	0		561.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.299.400				1.299.400	0	0	1.299.400			12.994	1.299.400	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	746.800	0	0	746.800	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
373.400	0	0	373.400	6
ICBF				
560.100	0	0	560.100	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.333.600	2.333.600
Pensión	3	2.987.000	2.987.000
Riesgos Laborales	1	1.299.400	1.299.400
CCF	1	746.800	746.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	560.100	560.100
MEN	0	0	0
SENA	1	373.400	373.400
TOTALES	12	8.300.300	8.300.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901864253-2	MAGNUS INGENIERIA SAS	CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405	3124903795	magnusingenieria@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93339768	10/07/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$18,668,364	$8.300.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1006796608	GUEVARA MAHECHA ALVARO SMITH	1	0			N																	230301	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	30	500.000	14-11	4.000.000	30	5	278.400	CCF22	4.000.000	30	160.000	4.000.000	80.000	120.000	0	0
2	CC 1007197386	VIDUEÑEZ VACA ELKIN JAVIER	1	0			N	X																230301	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS037	58.364	1	7.300	14-11	58.364	1	5	4.100	CCF22	58.364	1	2.400	58.364	1.200	1.800	0	0
3	CC 1018482286	ACOSTA ARIZA MANUELA ALEJANDRA	1	0			N																	25-14	3.510.000	30	561.600	0	0	0	0	EPS037	3.510.000	30	438.800	14-11	3.510.000	30	5	244.300	CCF22	3.510.000	30	140.400	3.510.000	70.200	105.300	0	0
4	CC 1072073512	BELTRAN RODRIGUEZ YIMER ANDREY	1	0			N																	230301	2.300.000	30	368.000	0	0	0	0	EPS017	2.300.000	30	287.500	14-11	2.300.000	30	5	160.100	CCF22	2.300.000	30	92.000	2.300.000	46.000	69.000	0	0
5	CC 1096198523	HERRERA SMITH ELKIN ELI	1	0			N																	230201	3.800.000	30	608.000	0	0	0	0	EPS002	3.800.000	30	475.000	14-11	3.800.000	30	5	264.500	CCF22	3.800.000	30	152.000	3.800.000	76.000	114.000	0	0
6	CC 52731468	CASTRO PARDO VIVIANA ANDREA	1	0			N																	230301	5.000.000	30	800.000	0	0	0	0	EPS008	5.000.000	30	625.000	14-11	5.000.000	30	5	348.000	CCF22	5.000.000	30	200.000	5.000.000	100.000	150.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79691429
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 116 B 77-33 IN 1 AP 503	TELÉFONO:	7578947
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6025445554**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	513040733

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 640.000
SUBTOTALES:										**$ 640.000**	**$ 0**	**$ 640.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000
SUBTOTALES:													**$ 500.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 500.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 97.500	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 97.500
SUBTOTALES:									**$ 97.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 97.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 80.000	$ 0	$ 80.000
SUBTOTALES:			**$ 80.000**	**$ 0**	**$ 80.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																									PENSIÓN									SALUD							ARP																	
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 79691429	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.000.000	$ 500.000	$ 0	$ 500.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000	79691429	$ 97.500	30	$ 4.000.000	CCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.317.500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026583341	YURY MARISOL CASTRO MARTINEZ	Carrera 81 C 48 04 Sur	0000000	cyury23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93801338	28/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$1,750,905	$610.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	76.200				76.200	0	0	76.200			762	76.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	35.100	0	0	35.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	76.200	76.200
CCF	1	35.100	35.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	610.400	610.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026583341	YURY MARISOL CASTRO MARTINEZ	Carrera 81 C 48 04 Sur	0000000	cyury23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93801338	28/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$1,750,905	$610.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1026583341	CASTRO MARTINEZ YURY MARISOL	57	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	4	76.200	CCF22	1.750.905	30	35.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-24, 03:45:38 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 87089722

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 24/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO PROPARQUES 4029		
Documento	NI902020691	**Dirección**	CL 78 #53 - 9
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6056905355
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	MENDOZA PEINADO LAUREANO JOSE	**Identificación**	CC 12435587
Total Afiliados	4	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000221722	JEHISON HERNANDO VASQUEZ BOCANEGRA	01	00	X	X														0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 18.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 116.727	$ 4.700	4,350	$ 116.727	$ 5.100	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.200
CC 1000783675	JAYDER EDILBERTO MACIAS PEÑA	01	00	X															0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.050.543	$ 42.100	4,350	$ 1.050.543	$ 45.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.000
CC 1007407462	CRISTIAN ANDRES PEDRAZA DURAN	01	00	X															0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.050.543	$ 42.100	4,350	$ 1.050.543	$ 45.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.000
CC 91447340	MARLENGELS PIÑA CABALLERO	01	00	X															0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.050.543	$ 42.100	4,350	$ 1.050.543	$ 45.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.268.356	$ 3.268.356	$ 3.268.356	$ 3.268.356	$ 523.000	$ 131.000	$ 142.200	$ 131.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 927.200	$ 1.300	$ 928.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-30, 03:40:33 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 87190787

Nro Planilla Corregida: 87089722 **Periodo Cotización:** junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 30/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO PROPARQUES 4029		
Documento	NI902020691	**Dirección**	CL 78 #53 - 9
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6056905355
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	MENDOZA PEINADO LAUREANO JOSE	**Identificación**	CC 12435587
Total Afiliados	4	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000221722	JEHISON HERNANDO VASQUEZ BOCANEGRA	01	00	X	X							A								0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 18.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 116.727	$ 4.700	4,350	$ 116.727	$ 5.100	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.200
CC 1000221722	JEHISON HERNANDO VASQUEZ BOCANEGRA	01	00	X	X							C								0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 18.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 116.727	$ 4.700	6,960	$ 116.727	$ 8.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.300
CC 1000783675	JAYDER EDILBERTO MACIAS PEÑA	01	00	X								A								0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.050.543	$ 42.100	4,350	$ 1.050.543	$ 45.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.000
CC 1000783675	JAYDER EDILBERTO MACIAS PEÑA	01	00	X								C								0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.050.543	$ 42.100	6,960	$ 1.050.543	$ 73.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.500
CC 1007407462	CRISTIAN ANDRES PEDRAZA DURAN	01	00	X								A								0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.050.543	$ 42.100	4,350	$ 1.050.543	$ 45.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.000
CC 1007407462	CRISTIAN ANDRES PEDRAZA DURAN	01	00	X								C								0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.050.543	$ 42.100	6,960	$ 1.050.543	$ 73.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.500
CC 91447340	MARLENGELS PIÑA CABALLERO	01	00	X								A								0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.050.543	$ 42.100	4,350	$ 1.050.543	$ 45.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.000
CC 91447340	MARLENGELS PIÑA CABALLERO	01	00	X								C								0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.050.543	$ 42.100	6,960	$ 1.050.543	$ 73.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.600	$ 500	$ 86.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-30, 03:39:02 PM **Tipo Planilla:** A: PLANILLA COTIZANTES CON NOVEDAD DE INGRESO **Numéro Planilla:** 87190864

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 30/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO PROPARQUES 4029		
Documento	NI902020691	**Dirección**	CL 78 #53 - 9
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6056905355
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	MENDOZA PEINADO LAUREANO JOSE	**Identificación**	CC 12435587
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007156978	MIGUEL ANGEL MACIAS PEÑA	01	00	X															0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 758.726	$ 121.400	(CCFC55) PROTEGER EPS	$ 758.726	$ 30.400	6,960	$ 758.726	$ 52.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 758.726	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 235.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 758.726	$ 758.726	$ 758.726	$ 758.726	$ 121.400	$ 30.400	$ 52.900	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 235.100	$ 0	$ 235.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9060388 correspondiente a la empresa Consorcio Proparques 4029.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
JESUS DAVID HERNANDEZ VIQUEZ	C.C.	1,000,226,533	28/07/2026

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 27 de julio de 2026 a las 12:01:57 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4034578910	2|8|0|7|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ **B.** Institucional ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
HERNANDEZ (Primer apellido)	VIQUE (Segundo apellido)	JESUS (Primer nombre)	DAVID (Segundo nombre)

7.Tipo documento de Identidad	8.Número del documento de Identidad	9.Sexo	10.Fecha de nacimiento
CC	1000226533	Femenino ☐ Masculino ☒	2|8|0|8|2|0|0|3

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
	Tipo F N M — Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
AXA COLPATRIA	PROTECCION	1750905

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 27k N° 73-44 SUR		3008822489	

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
CAJICA	Urbana ☒ Rural ☐		CUNDINAMARCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		TOTAL 22 SAS	
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSORCIO PROPARQUES 4029 4029	NIT	902020691	01

39.Ubicación

Dirección	Telefono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CL 78 # 53 90 OFI 7	3008160433	proparques4029@gmail.com	BARRANQUILLA	ATLANTICO

No de Radicacion
4034578910

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		2|8|0|7|2|0|2|6

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

☐ **56.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ VIQUE JESUS DAVID** identificado(a) con **CC** número **1.000.226.533** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de febrero de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 28 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9060388 correspondiente a la empresa Consorcio Proparques 4029.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
JEYSSON ABEL LOPEZ QUINTERO	C.C.	1,001,047,305	28/07/2026

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 27 de julio de 2026 a las 12:05:18 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4034590654	2|8|0|7|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ **B.** Institucional ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
LOPEZ (Primer apellido)	QUINTERO (Segundo apellido)	JEYSSON (Primer nombre)	ABEL (Segundo nombre)

7.Tipo documento de Identidad	8.Número del documento de Identidad	9.Sexo	10.Fecha de nacimiento
CC	1001047305	Femenino ☐ Masculino ☒	2|9|0|8|2|0|0|1

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
	Tipo F N M — Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
AXA COLPATRIA	PORVENIR	1750905

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 10A # 107 - 65		3008822489	

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
BOGOTA	Urbana ☒ Rural ☐		CUNDINAMARCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		TOTAL 22 SAS	
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSORCIO PROPARQUES 4029 4029	NIT	902020691	01

39.Ubicación

Dirección	Telefono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CL 78 # 53 90 OFI 7	3008160433	proparques4029@gmail.com	BARRANQUILLA	ATLANTICO

No de Radicacion
4034590654

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		2|8|0|7|2|0|2|6

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- ☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOPEZ QUINTERO JEYSSON ABEL** identificado(a) con **CC** número **1.001.047.305** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de julio de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 28 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9060388 correspondiente a la empresa Consorcio Proparques 4029.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
SIMON ANDRES ARIZA OSPINA	C.C.	1,033,690,340	28/07/2026

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 27 de julio de 2026 a las 11:58:17 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SIMON ANDRES ARIZA OSPINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.033.690.340**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Anexo No.03
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PROPARQUES 4029

CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No FDLF-COP-550-2025

CERTIFICA

Que el Consorcio Proparques 4029, representado legalmente por Laureano Mendoza Peinado, contratista del contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", se encuentra a la fecha de este documento, y durante los últimos seis (6) meses, a paz y salvo con los pagos de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y con el pago de sus obligaciones parafiscales derivadas del contrato en mención.

Esta certificación se expide para la Localidad de Fontibón – Bogotá D.C. Dado en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de julio del 2026.

Atentamente,



LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

LMP INGENIERIA S.A.S.

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

VERONICA DEL CARMEN CASTRO AMARANTO identificado con **C.C. No. 55.312.756 de BARRANQUILLA (ATLANTICO),** y con tarjeta profesional **No. 214397-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de **LMP INGENIERIA S.A.S** identificada con el NIT **900.739.049-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BARRANQUILLA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 31 días del mes de julio de 2026.



VERONICA DEL CARMEN CASTRO AMARANTO

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.312.756**

CASTRO AMARANTO
APELLIDOS

VERONICA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1985**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-SEP-2003 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

R-0300150-00370176-F-0055312756-20120417 **0029**64136H 2 36086289



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

214397-T

VERONICA DEL CARMEN
CASTRO AMARANTO
C.C. 55312756
RESOLUCION INSCRIPCION 89 FECHA 29/02/2016
UNIVERSIDAD C. U. EMPRESARIAL DE SALAMANCA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 222718



217278

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A61B31315955C388

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VERONICA DEL CARMEN CASTRO AMARANTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55312756 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 214397-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROINGCOC SAS

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

BRUNO JOSE SILVA CARATH identificado con **1.126.244.833 de Mcbo-Venezuela**, en mi condición de **representante legal** de **PROINGCOC SAS** identificada con el NIT **901.462.338-4**, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 31 días del mes de julio de 2026.

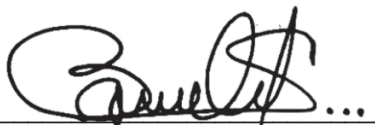

BRUNO JOSE SILVA CARATH

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.126.244.833

SILVA CARATH

APELLIDOS

BRUNO JOSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1992

MARACAIBO
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-AGO-2011 CON MARACAIBO VEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-8881535-00383944-M-1126244833-20120622 0030259313A 1 37218380

Anexo No.04
ACTA DE SEGUIMIENTO COPASST

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ACTA DE SEGUIMIENTO – COPASST

Proyecto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
Contrato: FDLF-COP-550-2025
Lugar: Punto CREA ubicada en la CL 16 I 107 A 20 barrio Villa Carmenza
Fecha: 22/067/2026
Hora de inicio: 09:00 am
Hora de finalización: 10:00 am

1. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ROL DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Elkin Eli Herrera	Inspector de Obra	Presidente	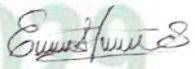
Manuela Alejandra Acosta Ariza	Residente de Obra	Secretaria	
Marlengels Piña Caballero	Maestro de Obra	Miembro	

2. ORDEN DEL DÍA

i. Verificación del quórum.
ii. Revisión de condiciones SST en obra.
iii. Revisión de incidentes/accidentes.
iv. Inspecciones y capacitaciones realizadas.
v. Compromisos.
vi. Cierre.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1. Verificación de quórum.

Se verificó el cumplimiento del quórum requerido para la reunión.

3.2. Revisión de condiciones SST en obra.

Durante el periodo evaluado se efectuaron inspecciones de seguridad en áreas operativas activas del proyecto, correspondiente a los frentes de Parque Villa Carmenza y Parque La Estancia.

Durante las inspecciones se verificó:

- El adecuado uso de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores.
- El adecuado estado de los EPP y dotación de los trabajadores.
- El adecuado uso de las herramientas y/o equipos.
- Manejo de la señalización y delimitación de las zonas.
- Verificación del orden y aseo en el interior de la obra.

3.3. Revisión de incidentes y accidentes.

A la fecha del presente comité no se han presentado accidentes y/o incidentes laborales incapacitantes. Igualmente, se socializaron temas relacionados con prevención de riesgos laborales y autocuidado.

4. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Continuar con sensibilización en el uso de EPP	Profesional SST	Diariamente
Mejora continua en orden y aseo	Profesional SST	Diariamente
Continuar con la correcta señalización temporal	Profesional SST	Semanal

5. OBSERVACIONES GENERALES

No se presentan observaciones adicionales.

6. CIERRE

Se da por finalizada la reunión, dejando constancia del seguimiento realizado y de los compromisos adquiridos para el fortalecimiento de la brigada de emergencia en el proyecto.

Elaboró:
[Elkin Herrera – Inspector de Obra]

Revisó/Aprobó:
[Manuela Acosta Ariza – Residente de Obra]

Anexo No.05
ACTA DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ACTA DE SEGUIMIENTO – COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Proyecto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
Contrato: FDLF-COP-550-2025
Lugar: Punto CREA ubicada en la CL 16 I 107 A 20 barrio Villa Carmenza
Fecha: 14/07/2026
Hora de inicio: 11:00 am
Hora de finalización: 12:00 pm

1. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ROL DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Laureano Mendoza Peinado	Director de Obra	Presidente del comité	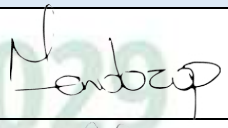
Manuela Acosta Ariza	Residente de Obra	Secretaria	
Elkin Eli Herrera	Profesional Social	Representante del empleador	
Marlengels Piña Caballero	Maestro de Obra	Representante de los trabajadores	

2. ORDEN DEL DÍA

i. Verificación del quórum.
ii. Revisión de situaciones relacionadas con convivencia laboral.
iii. Socialización de actividades de promoción y prevención.
iv. Compromisos y cierre.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

✓ Se verifica la asistencia de los integrantes del comité, evidenciándose quórum para desarrollar la reunión.

- ✓ El comité informa que durante el periodo evaluado no se presentaron quejas formales relacionadas con acoso laboral o situaciones que afectaran la convivencia entre trabajadores.
- ✓ Se reitera y manifiesta completa disposición para la recepción de situaciones que puedan afectar el ambiente laboral y que todo posible desacuerdo que haya se exprese de manera adecuada.
- ✓ Se recomienda continuar fortaleciendo los canales de comunicación asertiva y el respeto entre el personal de obra.
- ✓ Se continua con la socialización al personal sobre la importancia del trabajo en equipo y del manejo adecuado de conflictos.

---

4. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Continuar sensibilización sobre convivencia laboral.	Profesional Social	Diariamente
Realizar pausas activas y actividades de integración.	Profesional SST	Diariamente
Continuar con los canales de comunicación interna.	Profesional Social	Semanal

---

5. OBSERVACIONES GENERALES

No se presentan observaciones adicionales.

---

6. CIERRE

Se da por finalizada la reunión, dejando constancia del seguimiento realizado y de los compromisos adquiridos.

Elaboró:
[Manuela Acosta Ariza – Residente de Obra]

Revisó/Aprobó:
[Laureano Mendoza Peinado – Director de Obra]

Anexo No.06
REUNIÓN ORDINARIA DE BRIGADA DE EMERGENCIA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ACTA DE REUNIÓN – BRIGADA DE EMERGENCIA (SEGUIMIENTO)

Proyecto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
Contrato: FDLF-COP-550-2025
Lugar: Punto CREA ubicada en la CL 16 I 107 A 20 barrio Villa Carmenza
Fecha: 18/07/2026
Hora de inicio: 8:00 am
Hora de finalización: 9:00 am

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar reunión de seguimiento de la Brigada de Emergencia con el fin de socializar la prórroga otorgada al contrato de obra, actualizar el cronograma de actividades de la brigada para el nuevo periodo de ejecución y fortalecer las competencias de sus integrantes mediante una capacitación en respuesta ante emergencias, dando cumplimiento al Plan de Trabajo del SG-SST.

2. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Yuri Marisol Castro Martínez	Profesional Social	
Manuela Acosta Ariza	Residente de Obra	
Miguel Ángel Macías Peña	Oficial	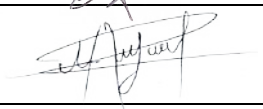
Fabio Merck Ranírez	Profesional SST	

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la reunión se socializó con los integrantes de la Brigada de Emergencia el modificatorio aprobado para el contrato de obra FDLF-COP-550-2025, mediante el cual se otorgó una prórroga de dos (2) meses al plazo de ejecución. En razón de esta modificación

contractual, se determinó la necesidad de actualizar el cronograma de actividades de la brigada, garantizando la continuidad de las acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias durante el tiempo adicional de ejecución del proyecto.
Posteriormente, se desarrolló la capacitación programada dentro del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

3.1.Actualización del cronograma de la Brigada de Emergencia

Se revisó el cronograma inicialmente establecido para la Brigada de Emergencia y se aprobó su actualización, incorporando las actividades correspondientes al periodo de prórroga del contrato, con el propósito de asegurar la continuidad de las reuniones de seguimiento y las acciones de fortalecimiento de la brigada hasta la culminación del proyecto.

Los integrantes manifestaron su compromiso de continuar participando activamente en las actividades programadas, así como de atender cualquier situación de emergencia que pueda presentarse durante la ejecución del proyecto, siguiendo los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO
18-jul-2026	Reunión de seguimiento y actualización del cronograma	Socializar la prórroga del contrato y actualizar la programación de actividades de la brigada.
18-jul-2026	Reunión de seguimiento y actualización del cronograma	Reforzar conocimientos sobre atención inicial de emergencias, evacuación, primeros auxilios y control de incendios
16-ago-2026	Reunión ordinaria de seguimiento	Verificar el estado de preparación de la brigada, revisar equipos de emergencia y evaluar las condiciones de seguridad en obra.
12-sept-2026	Cierre de actividades de la Brigada de Emergencia	Evaluar las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, establecer oportunidades de mejora y dejar registro del cierre de la brigada.

3.2.Capacitación a la Brigada de Emergencia

Durante la capacitación se reforzaron los conocimientos relacionados con:

- Roles y responsabilidades de los brigadistas.
- Procedimiento de respuesta ante emergencias.
- Atención inicial de primeros auxilios.
- Actuación frente a conatos de incendio.
- Procedimientos de evacuación.
- Comunicación y activación de la cadena de emergencias.

Se promovió la participación activa de los brigadistas mediante la resolución de inquietudes y la socialización de situaciones que pueden presentarse durante el desarrollo de las actividades constructivas.

3.3.Participación de la Brigada

Los integrantes manifestaron su compromiso de continuar apoyando las actividades de prevención y atención de emergencias, participando en las reuniones programadas y aplicando los procedimientos establecidos dentro del SG-SST.

3.4.Hallazgos

- ✓ Se actualizó satisfactoriamente el cronograma de actividades de la Brigada de Emergencia conforme al nuevo plazo contractual.
- ✓ Los integrantes de la brigada participaron activamente durante la capacitación programada.
- ✓ Se reforzaron los conocimientos relacionados con primeros auxilios, evacuación, control inicial de incendios y respuesta ante emergencias.
- ✓ No se identificaron novedades que afecten la capacidad de respuesta de la Brigada de Emergencia

---

4. COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento al cronograma actualizado de la Brigada de Emergencia durante el periodo de prórroga del contrato.
- Continuar fortaleciendo las competencias de los brigadistas mediante actividades de capacitación y sensibilización.
- Mantener disponibles los equipos de emergencia, botiquines y elementos de respuesta en condiciones óptimas para su utilización.
- Garantizar que todo el personal conozca los procedimientos de actuación y las rutas de evacuación definidas para el proyecto.
- Registrar las actividades desarrolladas por la Brigada de Emergencia como evidencia del cumplimiento del SG-SST.

---

5. CONCLUSIONES

La Brigada de Emergencia llevó a cabo satisfactoriamente la reunión de seguimiento correspondiente al mes de julio, en la cual se socializó la prórroga otorgada al contrato de obra y se actualizó el cronograma de actividades de la brigada para garantizar la continuidad

de las acciones de prevención y atención de emergencias durante el nuevo periodo de ejecución.

De igual manera, se desarrolló la capacitación programada dentro del Plan de Trabajo del SG-SST, fortaleciendo los conocimientos de los brigadistas en materia de respuesta ante emergencias, primeros auxilios, evacuación y control inicial de incendios. Con estas actividades se ratifica el compromiso de la Brigada de Emergencia con la protección de los trabajadores y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Elaboró:
[Yuri Marisol Castro Martínez – Profesional Social]

Revisó/Aprobó:
[Manuela Acosta Ariza – Residente de Obra]

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Anexo No.07
ESTADO PLAN DE TRABAJO

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

CONTRATO FDLF-COP-550-2025

PLAN DE TRABAJO - CRONOGRAMA ACTIVIDADES SST

No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	2026																					
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Revisar, publicar y socializar los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Prevención de Sustancias Psicoactivas.	Actualizar cronograma de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026	Responsable del SG-SST	1																					
		Socializar la modificacion realizada en Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable del SG-SST					1																	
		Matriz legal de SST 2026	Responsable del SG-SST	1																					
2	Fortalecer actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y Medicina Laboral, que permitan promocionar la salud y bienestar de los funcionarios y contratistas.	Gestionar el desarrollo de los exámenes ocupacionales (ingreso, periódicos y de egreso). De igual forma los exámenes paraclínicos que se requieran según la labor desarrollada	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Indicar el reporte oportuno de Ausentismo por parte de los Trabajadores.	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Dar a conocer la tasa de morbilidad presentada en la compañía	Responsable del SG-SST											1													
3	Fortalecer actividades relacionadas con Higiene y Seguridad Industrial, que contribuyan disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales.	Fortalecer actividades relacionadas con Higiene y Seguridad Industrial, que contribuyan disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales.	Responsable del SG-SST			1								1				1									
		Realizar los reportes de novedades y desafiliaciones	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Diseñar la Matriz de Riesgos 2026	Responsable del SG-SST	1																					
		Realizar los planes de mejoramiento correspondientes, según los resultados obtenidos en la Matriz de Riesgos	Responsable del SG-SST																					1			
		Participar en las reuniones de Comité Paritario de Seguridad y Sallud en el Trabajo (COPASST), Comité Convivencia Laboral.	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Reportar los incidentes y accidentes laborales presentados por los trabajadores de la empresa y las respectivas investigación. Resolución 1401 de 2007 - Resolución 2851 de 2015.	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Socializar con la parte operativa el plan de Emergencia de la empresa	Responsable del SG-SST							1																	
		Capacitar las Brigada de Emergencia	Responsable del SG-SST													1											
		Actualizar el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias	Responsable del SG-SST																	1							
		Señalizacion de rutas de evacuacion y salida de emergencia	Responsable del SG-SST					1				1															
		Realizar I simulacro de evacuacion	Responsable del SG-SST																			1					
		Realizar II simulacro de evacuacion	Responsable del SG-SST																								
			TOTAL AÑO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS AL AÑO			70	3		6		7		6		6		7		6		6		6		6		6		5	
ACTIVIDADES EJECUTADAS AL AÑO			41	3		6		7		6		6		7		6		0		0		0		0		0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL AÑO			59%	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		0%		0%		0%		0%		0%	

Anexo No.08
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

PROTEGER OCUPACIONAL

DR. DÁNEL RUBÉN BLANCO GRANADOS
MEDICO Y CIRUJANO-LIC14776
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Calle 48 No. 22 - 128 Cel. 313-8234220
consultoriomedicosaludocupacional@hotmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD - FECHA:	**Bogotá,** 24 **de** julio **de 2026**	TIPO EX:	**INGRESO**
EMPRESA:	**CONSORCIO PROPARQUES 4029**	CARGO:	**AYUDANTE**
TRABAJADOR:	JESUS DAVID HERNANDEZ VIQUE	C.C.	**1.000.**226.533

CONCEPTO:	X	APTO SIN RESTRICCIÓN		APTO CON RESTRICCIÓN
OBSERVACIONES:	**NO PRESENTA COMPLICACIÓN MÉDICA**			

EXAMENES REALIZADOS — **(N) NORMAL (A) ANORMAL**

EXAMEN	RESULTADO		EXAMEN	RESULTADO		EXAMEN	RESULTADO	
EXAMEN VERTIGO	N	A	TRIGLICÉRIDOS	N	A	BACILOSCOPIA	N	A
AUDIOMETRÍA	X	A	PRUEBA HEPÁTICAS	N	A	OSTEOMUSCULAR	X	A
VISIOMETRIA/OPTOMETRIA	X	A	FUNCIÓN RENAL	N	A	PRUEBA PSICOLÓGICA	X	A
ESPIROMETRIA	X	A	PARCIAL DE ORINA	N	A	RX.	N	A
CUADRO HEMATICO	X	A	SEROLOGIA	N	A	E.K.G	N	A
GLICEMIA	X	A	COPROLÓGICO	N	A	HEMOCLASIFICACIÓN	N	A
PERFIL LIPIDICO	X	A	FROTIS DE GARGANTA	N	A		N	A
COLESTEROL	N	A	KOH DE UÑAS	N	A		N	A

RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL		DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO	
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA		REQUIERE DOBLE PROTECCION AUDITJVA	
USAR CORRECCIÓN VISUAL		REQUIERE ANTIPARASITARIOS PARA MANIPULAR	
APTO PARA LABORAR EN ALTURAS		APTO PARA LABORAR EN ESPACIOS CONFINADOS	
APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS		REQUIERE CITA MEDICA GENERAL	
REQUIERE VALORACION ESPECIALISTA		OTRO	

RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS		MANIPULAR CON CARGAS MAYOR A 2S KG	
TRABAJO EN ALTURA		USAR CORRECCION VISUAL OBLIGATORIA	
POSTURAS FORZADAS		OTRO	

INGRESO A PROGRAMA OE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

HIGIENE POSTURAL	X	QUIMICO -RESPIRATORIO	
SALUD AUDITIVA		BIOLÓGICO	
SALUD VISUAL		CARDIOVASCULAR	
MANIPULACÓN DE		PSICOLABORAL	

FIRMA D L TRABA ADOR

DR. DÁNEL RUBEN BLANCO GRANADOS
Médico y Cirujano RM 1096 SSS
Especialista en Salud Ocupacional Lic. 17659
DR. DÁNEL RUBÉN BLANCO G.

David Hernandez
FIRMA DEL TRABAJADOR

PROTEGER OCUPACIONAL

DR. DÁNEL RUBÉN BLANCO GRANADOS
MEDICO Y CIRUJANO-LIC14776
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Calle 48 No. 22 - 128 Cel. 313-8234220
consultoriomedicosaludocupacional@hotmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD - FECHA:	**Bogotá, 14 de octubre de 2026**	TIPO EX:	**INGRESO**
EMPRESA:	**CONSORCIO PROPARQUES 4029**	CARGO:	**AYUDANTE**
TRABAJADOR:	SIMÓN ANDRÉS ARZA OSPINA	C.C.	**1.0**33.640.340
CONCEPTO:	**X** APTO SIN RESTRICCIÓN		APTO CON RESTRICCIÓN
OBSERVACIONES:	**NO PRESENTA COMPLICACIÓN MÉDICA**		

EXAMENES REALIZADOS — **(N) NORMAL (A) ANORMAL**

EXAMEN	RESULTADO		EXAMEN	RESULTADO		EXAMEN	RESULTADO	
EXAMEN VERTIGO	N	A	TRIGLICÉRIDOS	N	A	BACILOSCOPIA	N	A
AUDIOMETRÍA	X	A	PRUEBA HEPÁTICAS	N	A	OSTEOMUSCULAR	X	A
VISIOMETRIA/OPTOMETRIA	X	A	FUNCIÓN RENAL	N	A	PRUEBA PSICOLÓGICA	X	A
ESPIROMETRIA	X	A	PARCIAL DE ORINA	N	A	RX.	N	A
CUADRO HEMATICO	X	A	SEROLOGIA	N	A	E.K.G	N	A
GLICEMIA	X	A	COPROLÓGICO	N	A	HEMOCLASIFICACIÓN	N	A
PERFIL LIPIDICO	X	A	FROTIS DE GARGANTA	N	A		N	A
COLESTEROL	N	A	KOH DE UÑAS	N	A		N	A

RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL		DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO	
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA		REQUIERE DOBLE PROTECCION AUDITJVA	
USAR CORRECCIÓN VISUAL		REQUIERE ANTIPARASITARIOS PARA MANIPULAR	
APTO PARA LABORAR EN ALTURAS		APTO PARA LABORAR EN ESPACIOS CONFINADOS	
APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS		REQUIERE CITA MEDICA GENERAL	
REQUIERE VALORACION ESPECIALISTA		OTRO	

RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS		MANIPULAR CON CARGAS MAYOR A 2S KG	
TRABAJO EN ALTURA		USAR CORRECCION VISUAL OBLIGATORIA	
POSTURAS FORZADAS		OTRO	

INGRESO A PROGRAMA OE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

HIGIENE POSTURAL	X	QUIMICO -RESPIRATORIO	
SALUD AUDITIVA		BIOLÓGICO	
SALUD VISUAL		CARDIOVASCULAR	
MANIPULACÓN DE		PSICOLABORAL	

DR. DÁNEL RUBÉN BLANCO GRANADOS
Médico y Cirujano RM 1096 SSS
Especialista en Salud Ocupacional Lic. 17659

DR. DÁNEL RUBÉN BLANCO G.

FIRMA DEL TRABAJADOR

PROTEGER OCUPACIONAL

DR. DÁNEL RUBÉN BLANCO GRANADOS
MEDICO Y CIRUJANO-LIC14776
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Calle 48 No. 22 - 128 Cel. 313-8234220
consultoriomedicosaludocupacional@hotmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD - FECHA:	**Bogotá, H4 de 2dztλ2 de 2026**	TIPO EX:	**INGRESO**
EMPRESA:	**CONSORCIO PROPARQUES 4029**	CARGO:	**AYUDANTE**
TRABAJADOR:	WE¸SSON A . E[[ÓPEZ v ¦ IN¢ERO	C.C.	**1.00M.04T.30p**
CONCEPTO:	X **APTO SIN RESTRICCIÓN**		**APTO CON RESTRICCIÓN**
OBSERVACIONES:	**NO PRESENTA COMPLICACIÓN MÉDICA**		

EXAMENES REALIZADOS — **(N) NORMAL (A) ANORMAL**

EXAMEN	RESULTADO		EXAMEN	RESULTADO		EXAMEN	RESULTADO	
EXAMEN VERTIGO	N	A	TRIGLICÉRIDOS	N	A	BACILOSCOPIA	N	A
AUDIOMETRÍA	X	A	PRUEBA HEPÁTICAS	N	A	OSTEOMUSCULAR	X	A
VISIOMETRIA/OPTOMETRIA	X	A	FUNCIÓN RENAL	N	A	PRUEBA PSICOLÓGICA	X	A
ESPIROMETRIA	X	A	PARCIAL DE ORINA	N	A	RX.	N	A
CUADRO HEMATICO	X	A	SEROLOGIA	N	A	E.K.G	N	A
GLICEMIA	X	A	COPROLÓGICO	N	A	HEMOCLASIFICACIÓN	N	A
PERFIL LIPIDICO	X	A	FROTIS DE GARGANTA	N	A		N	A
COLESTEROL	N	A	KOH DE UÑAS	N	A		N	A

RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL		DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO	
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA		REQUIERE DOBLE PROTECCION AUDITJVA	
USAR CORRECCIÓN VISUAL		REQUIERE ANTIPARASITARIOS PARA MANIPULAR	
APTO PARA LABORAR EN ALTURAS		APTO PARA LABORAR EN ESPACIOS CONFINADOS	
APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS		REQUIERE CITA MEDICA GENERAL	
REQUIERE VALORACION ESPECIALISTA		OTRO	

RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS		MANIPULAR CON CARGAS MAYOR A 2S KG	
TRABAJO EN ALTURA		USAR CORRECCION VISUAL OBLIGATORIA	
POSTURAS FORZADAS		OTRO	

INGRESO A PROGRAMA OE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

HIGIENE POSTURAL	X	QUIMICO -RESPIRATORIO	
SALUD AUDITIVA		BIOLÓGICO	
SALUD VISUAL		CARDIOVASCULAR	
MANIPULACÓN DE		PSICOLABORAL	

DR. DÁNEL RUBÉN BLANCO GRANADOS
Médico y Cirujano RM 1096 SSS
Especialista en Salud Ocupacional Lic. 17659
DR. DÁNEL RUBÉN BLANCO G.

FIRMA DEL TRABAJADOR

Anexo No.09
INSPECCIONES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029	**LISTA DE CHEQUEO PARA MAQUINARIA PESADA**	Código: FO- 09 Versión: 1.0

EQUIPO A INSPECCIONAR Vibrocompactador INGERSOLL RAND DD-55

FRENTE DE OBRA Parque La Estancia

FECHA: 16/07/2026 **HORA:** 7:40 AM

OPERADOR: Alexander F. Peña

(V) Satisfactorio **(X) No satisfactorio** **(N) No aplica**

RESPECTO A LA MAQUINARIA		CONOCE Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EL OPERADOR	
- Autorización de chequeo para operador y máquina	(V)	- Controla límites de carga – volumen	(V)
- Estado de orugas o llantas	(V)	- Inspecciona diariamente el equipo	(V)
- El sistema hidráulico no tiene fugas	(N)	- Lleva registros de inspección y mantenimiento	(V)
- Estado de mangueras y acoples para el sistema hidráulico y neumático	(V)	- Verifica que el área esté despejada antes de iniciar trabajos.	(V)
		- No transporta pasajeros en la cabina y/o iniciar trabajos	(V)
- Estado de cabina, guardas	(V)	- No transporta pasajeros en la cabina y/o cucharón	(V)
- Estado guardas de protección	(V)	- No mueve cargas sobre los trabajadores	(V)
- Condiciones de los frenos	(V)	- Arranca y para suavemente la carga	(V)
- Estado de instrumentos y mandos	(V)	- No excede la velocidad	(V)
- Estado del pito	(V)	- No corre distancias largas con el cucharón o pala arriba	(V)
- Alarma de retroceso	(V)	- No deja la máquina prendida en pendiente.	(V)
- Estado de las luces	(N)	- Estaciona fuera del camino y en terreno nivelado	(V)
- Estado de limpia-brisas	(N)	- Deja el equipo asegurado para impedir su movimiento	(V)
- Estado del freno de emergencia	(V)	- Para el motor antes de cargar combustible	(V)
- Estado de lubricación	(N)	- Instala señales de advertencia a la carga que sobresale	(V)
- Estado de cuchilla y soporte	(N)	- Verifica en el área existencia de tuberías, cableada eléctrica o ductos.	(V)
- Estado de cargador y balde	(N)	- Emplea el lenguaje de señales con sus ayudantes	(V)
- Estado accesorios como: estrobos, eslingas, manilas, cadenas, grapas, etc.	(V)	- OTROS:	(N)
- Estado malacates o diferenciales	(V)	-	(N)
- Está dotado de banderas de señalización	(V)	-	(N)
- Está dotado de extintor y botiquín de primeros auxilios	(V)	-	(N)
- La cabina está despejada y no se almacenan combustibles en ella.	(V)	-	(N)
- La maquinaria está correctamente pinada y los pasadores se encuentran en buen estado.	(V)	-	(N)
- El tanque de combustible no presenta fugas y está dotado de su tapa.	(V)	-	(N)

OBSERVACIONES:

NA

ACCIONES CORRECTIVAS.

NA

REALIZADO POR.

Alexander Peña
Nombre del Operador

Fabio Merck Ramírez
Persona que realiza la inspección

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PROPARQUES 4029	**LISTA DE CHEQUEO PARA MAQUINARIA PESADA**	Código: FO- 09 Versión: 1.0

EQUIPO A INSPECCIONAR Minicargador Bed CAT 5185

FRENTE DE OBRA Parque La Estancia

FECHA: 17/07/2026 **HORA:** 8:00 AM

OPERADOR: Leonardo Pérez

(V) Satisfactorio **(X) No satisfactorio** **(N) No aplica**

RESPECTO A LA MAQUINARIA		CONOCE Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EL OPERADOR	
- Autorización de chequeo para operador y máquina	(V)	- Controla límites de carga – volumen	(V)
- Estado de orugas o llantas	(V)	- Inspecciona diariamente el equipo	(V)
- El sistema hidráulico no tiene fugas	(V)	- Lleva registros de inspección y mantenimiento	(V)
- Estado de mangueras y acoples para el sistema hidráulico y neumático	(V)	- Verifica que el área esté despejada antes de iniciar trabajos.	(V)
		- No transporta pasajeros en la cabina y/o iniciar trabajos	(V)
- Estado de cabina, guardas	(V)	- No transporta pasajeros en la cabina y/o cucharón	(V)
- Estado guardas de protección	(V)	- No mueve cargas sobre los trabajadores	(V)
- Condiciones de los frenos	(V)	- Arranca y para suavemente la carga	(V)
- Estado de instrumentos y mandos	(V)	- No excede la velocidad	(V)
- Estado del pito	(V)	- No corre distancias largas con el cucharón o pala arriba	(V)
- Alarma de retroceso	(V)	- No deja la máquina prendida en pendiente.	(V)
- Estado de las luces	(V)	- Estaciona fuera del camino y en terreno nivelado	(V)
- Estado de limpia-brisas	(N)	- Deja el equipo asegurado para impedir su movimiento	(V)
- Estado del freno de emergencia	(V)	- Para el motor antes de cargar combustible	(V)
- Estado de lubricación	(V)	- Instala señales de advertencia a la carga que sobresale	(V)
- Estado de cuchilla y soporte	(N)	- Verifica en el área existencia de tuberías, cableada eléctrica o ductos.	(V)
- Estado de cargador y balde	(N)	- Emplea el lenguaje de señales con sus ayudantes	(V)
- Estado accesorios como: estrobos, eslingas, manilas, cadenas, grapas, etc.	(V)	- OTROS:	(N)
- Estado malacates o diferenciales	(V)	-	(N)
- Está dotado de banderas de señalización	(V)	-	(N)
- Está dotado de extintor y botiquín de primeros auxilios	(V)	-	(N)
- La cabina está despejada y no se almacenan combustibles en ella.	(V)	-	(N)
- La maquinaria está correctamente pinada y los pasadores se encuentran en buen estado.	(V)	-	(N)
- El tanque de combustible no presenta fugas y está dotado de su tapa.	(V)	-	(N)

OBSERVACIONES:

NA

ACCIONES CORRECTIVAS.

NA

REALIZADO POR.

Leonardo Pérez
Nombre del Operador

Fabio Merck Ramírez
Persona que realiza la inspección

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PROPARQUES 4029	**LISTA DE CHEQUEO PARA MAQUINARIA PESADA**	Código: FO- 09 Versión: 1.0

EQUIPO A INSPECCIONAR Compactador tipo rana

FRENTE DE OBRA Parque La Estancia

FECHA: 16/07/2026 **HORA:** 8:00 AM

OPERADOR: Cristian Pedraza

(V) Satisfactorio **(X) No satisfactorio** **(N) No aplica**

RESPECTO A LA MAQUINARIA		CONOCE Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EL OPERADOR	
- Autorización de chequeo para operador y máquina	(V)	- Controla límites de carga – volumen	(V)
- Estado de orugas o llantas	(N)	- Inspecciona diariamente el equipo	(V)
- El sistema hidráulico no tiene fugas	(N)	- Lleva registros de inspección y mantenimiento	(N)
- Estado de mangueras y acoples para el sistema hidráulico y neumático	(V)	- Verifica que el área esté despejada antes de iniciar trabajos.	(V)
		- No transporta pasajeros en la cabina y/o iniciar trabajos	(N)
- Estado de cabina, guardas	(N)	- No transporta pasajeros en la cabina y/o cucharón	(N)
- Estado guardas de protección	(N)	- No mueve cargas sobre los trabajadores	(N)
- Condiciones de los frenos	(N)	- Arranca y para suavemente la carga	(V)
- Estado de instrumentos y mandos	(V)	- No excede la velocidad	(V)
- Estado del pito	(N)	- No corre distancias largas con el cucharón o pala arriba	(N)
- Alarma de retroceso	(N)	- No deja la máquina prendida en pendiente.	(N)
- Estado de las luces	(N)	- Estaciona fuera del camino y en terreno nivelado	(V)
- Estado de limpia-brisas	(N)	- Deja el equipo asegurado para impedir su movimiento	(V)
- Estado del freno de emergencia	(N)	- Para el motor antes de cargar combustible	(V)
- Estado de lubricación	(N)	- Instala señales de advertencia a la carga que sobresale	(N)
- Estado de cuchilla y soporte	(N)	- Verifica en el área existencia de tuberías, cableada eléctrica o ductos.	(V)
- Estado de cargador y balde	(N)	- Emplea el lenguaje de señales con sus ayudantes	(V)
- Estado accesorios como: estrobos, eslingas, manilas, cadenas, grapas, etc.	(V)	- OTROS:	(N)
- Estado malacates o diferenciales	(V)	-	(N)
- Está dotado de banderas de señalización	(N)	-	(N)
- Está dotado de extintor y botiquín de primeros auxilios	(N)	-	(N)
- La cabina está despejada y no se almacenan combustibles en ella.	(N)	-	(N)
- La maquinaria está correctamente pinada y los pasadores se encuentran en buen estado.	(V)	-	(N)
- El tanque de combustible no presenta fugas y está dotado de su tapa.	(V)	-	(N)

OBSERVACIONES:

NA

ACCIONES CORRECTIVAS.

NA

REALIZADO POR.

Cristian Pedraza
Nombre del Operador

Fabio Merck Ramírez
Persona que realiza la inspección

Scanned with CamScanner

Anexo No.10
REGISTRO ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	**ENTREGA DE DOTACIÓN**	**FO-SST-016**
		Versión-01
		ene-26

NOMBRE: Fabio Merck Ramírez
CARGO: Residente SST y Ambiental
C.C.: 79.691.429

TALLAS OVEROL CHAQUETA X

				PROTECION PERSONAL									
FECHA DE ENTREGA			FIRMA DE RECIBIDO	**BOTAS DE SEGURIDAD / CALZADO**		CAMISA	PATALON	OVEROL COMPLETO	**CHAQUETA**		**CHALECO**		
DIA	MES	AÑO		Caucho	Cuero				Impermeable	Lafallet	Aux Aseo/Naranja	Aux Trafico/Amarillo	Aux profesional/ Roja o Verde
28	07	2026	Simón Arza Ospina	X			X		X				
28	07	2026	Jesús D. Hernández V.	X			X		X				
28	07	2026	Jeysson López Q.	X			X		X				

Dando cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Compañía, me comprometo a recibir, usar adecuadamente y mantener en buen estado los elementos de protección recibidos, igualmente declaro que he recibido capacitación sobre como usar los elementos de protección personal que me han entregado y dejo constancia que son elementos sin ningún tipo de uso previo.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FO-SST-016
		V-01
		ene.-26

NOMBRE: FABIO MERCK RAMÍREZ
CARGO: Residente SST y Ambiental
C.C.: 79.691.429

				PROTECCIÓN VISUAL		PROTECCIÓN RESPIRATORIA					PROTECCIÓN FACIAL Y CABEZA		PROTECCIÓN AUDITIVA		PROTECCION MANUAL			
FECHA DE ENTREGA			FIRMA DE RECIBIDO	MONOGAFAS		MASCARILLA		MEDIA CARA		Desechable	CASCO TIPO	CARETA TIPO	TAPAOIDO		GUANTES			
DIA	MES	AÑO		Transparente	Oscuras	Con filtro	Sin filtro	Gases	Particulado				Inserción	Copa	Nitrilo	Vaqueta	Látex	Otro
28	07	2026	Simón Arza Ospina	X		X					X		X		X			
28	07	2026	Jesús D. Hernández V.	X		X					X		X		X			
28	07	2026	Jeysson López Q.	X		X					X		X		X			
															X			

Dando cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Compañía, me comprometo a recibir, usar adecuadamente y mantener en buen estado los elementos de protección recibidos, igualmente declaro que he recibido capacitación sobre como usar los elementos de protección personal que me han entregado y dejo constancia que son elementos sin ningún tipo de uso previo.

Anexo No.11
INDUCCIONES A PERSONAL NUEVO

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
FO - GIP - 061	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA 28/07/2026

CONTRATO No. FDLF-COP-550-2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

LUGAR Y FECHA: Punto CREA Localidad Fontibón, Bogotá, 28/07/2026

NOMBRE DEL PROFESIONAL Fabio Merck Ramírez

EMPRESA: CONSORCIO PROPARQUES 4029

TEMA: Inducción a personal nuevo

HORA DE INICIO: 7:30 AM **HORA DE TERMINACIÓN:** 8:30 AM

TIPO

INDUCCIÓN ☐ **CAPACITACIÓN** ☐

CHARLA INFORMATIVA ☐ **ENTRENAMIENTO** ☐

OTRO ☐

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Simón Arza Ospina	1033640340	Ayudante	Consorcio	Simón Arza O.
Jesus Hernandez	1000226533	Ayudante	Consorcio	Jesus Hernandez
Jeysson López O	1001047305	Oficial	Consorcio	Jeysson Lopez

(Firma)
(Nombre) Residente Ambiental y/o SISO Contratista

(Firma)
(Nombre) Residente Ambiental y/o SISO Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO-SST	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CONSORCIO PROPARQUES 4029
VERSIÓN: 1.0		

NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑÍA

• Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnet de la ARL y EPS

• Todo personal que ingrese a la obra debe utiliar obligatoriamente los siguientes elementos de protección:
- Casco de seguridad.
- Tapabocas.
- Tapaoidos.
- Guantes

• Está **PROHIBIDO FUMAR** en el interior de la obra.

• Está **PROHIBIDO** el ingreso del personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias.

• No se permite el ingreso a personas que porten armas o cualquier tipo.

• Por ningun motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.

• Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los cerramientos o estructuras existentes en el interior de la obra.

• No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.

• No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que se realice.

• No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus compañeros.

• Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de la obra.

• Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo:
- Trabajo en alturas.
- Trabajos en caliente.
- Trabajo en espacios confinados.

• Mantengase alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.

• Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.

• Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.

• En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.

• No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.

• Para realizar trabajos en altura debe de presentar su certificado de trabajo en alturas vigente.

• Respetar los horarios de ingreso para laborar en la obra, asegurese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

• Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

Para poder ingresar a trabajar es obligatorio haber leído las normas de seguridad contenidas en el siguiente documento y haber asistido a la inducción dictada por el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	FIRMA
Simón Andrés Arza Ospina	1033640340	Ayudante	SURA	Compensar	Porvenir	Simón Arza Ospina

Observaciones:

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO-SST	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CONSORCIO PROPARQUES 4029
VERSIÓN: 1.0		

NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑÍA

- Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnet de la ARL y EPS
- Todo personal que ingrese a la obra debe utilar obligatoriamente los siguientes elementos de protección:
  - Casco de seguridad.
  - Tapabocas.
  - Tapaoidos.
  - Guantes
- Está **PROHIBIDO FUMAR** en el interior de la obra.
- Está **PROHIBIDO** el ingreso del personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias.
- No se permite el ingreso a personas que porten armas o cualquier tipo.
- Por ningun motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.
- Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los cerramientos o estructuras existentes en el interior de la obra.
- No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.
- No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que se realice.
- No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus compañeros.
- Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de la obra.
- Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo:
  - Trabajo en alturas.
  - Trabajos en caliente.
  - Trabajo en espacios confinados.
- Mantengase alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.
- Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
- Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
- En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.
- No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
- Para realizar trabajos en altura debe de presentar su certificado de trabajo en alturas vigente.
- Respetar los horarios de ingreso para laborar en la obra, asegurese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.
- Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

Para poder ingresar a trabajar es obligatorio haber leído las normas de seguridad contenidas en el siguiente documento y haber asistido a la inducción dictada por el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	FIRMA
Jesus David Hernández Víquez	1000226533	Ayudante	SURA	Salud Total	Protección	Jesús D. Hernández V.

Observaciones:

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO-SST	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CONSORCIO PROPARQUES 4029
VERSIÓN: 1.0		

NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑÍA

• Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnet de la ARL y EPS

• Todo personal que ingrese a la obra debe utiliar obligatoriamente los siguientes elementos de protección:
- Casco de seguridad.
- Tapabocas.
- Tapaoidos.
- Guantes

• Está **PROHIBIDO FUMAR** en el interior de la obra.

• Está **PROHIBIDO** el ingreso del personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias.

• No se permite el ingreso a personas que porten armas o cualquier tipo.

• Por ningun motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.

• Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los cerramientos o estructuras existentes en el interior de la obra.

• No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.

• No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que se realice.

• No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus compañeros.

• Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de la obra.

• Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo:
- Trabajo en alturas.
- Trabajos en caliente.
- Trabajo en espacios confinados.

• Mantengase alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.

• Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.

• Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.

• En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.

• No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.

• Para realizar trabajos en altura debe de presentar su certificado de trabajo en alturas vigente.

• Respetar los horarios de ingreso para laborar en la obra, asegurese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

• Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

Para poder ingresar a trabajar es obligatorio haber leído las normas de seguridad contenidas en el siguiente documento y haber asistido a la inducción dictada por el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	FIRMA
Jeysson Abel López Quintero	1001047305	Oficial	SURA	Salud Total	Porvenir	Jeysson López Q.

Observaciones:

Scanned with CamScanner

Anexo No.12
CAPACITACIONES Y NOTIFICACIÓN DE RIESGO

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
FO - GIP - 061	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA 21 de julio de 2026

CONTRATO No. FDLF-COP-550-2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

LUGAR Y FECHA: Parque La Estancia / 21 de julio de 2026

NOMBRE DEL PROFESIONAL Fabio Merck Ramírez

EMPRESA: CONSORCIO PROPARQUES 4029

TEMA: Capacitación a Brigada de Emergencia

HORA DE INICIO: 10:40 AM **HORA DE TERMINACIÓN:** 11:30 AM

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☒
CHARLA INFORMATIVA	☐	ENTRENAMIENTO	☐
		OTRO	☐

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Yuri Castro Martínez.	1026585341	Profesional Social	Consorcio Proparques 4029	
Manuela A. Acosta. A.	1018482286	Residente de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Elkin Eli Herrera	1096198523	Inspector de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Laureano Mendoza P.	12435587	Director de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Miguel Macías Peña	1007756978	Oficial	Consorcio Proparques 4029	
Cristian Pedraza D.	1007407462	Ayudante	Consorcio Proparques 4029	Cristian Pedraza
Marlengels Piña C.	91447340	Maestro de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Jayder Macías Peña	1000783675	Ayudante	Consorcio Proparques 4029	JAYDER M.

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SISO Contratista

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SISO Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO - SST - 03	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT. 902.529.691-7
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No. FDLF - COP - 550 - 2025

FECHA 28 de julio de 2026

DIRECCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN: Comunicar a los trabajadores los riesgos asociados a su actividad laboral o puesto de trabajo, estableciendo recomendaciones para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales. Se realiza notificacion a los siguientes aspectos: -Riesgos y peligros relacionados con la actividad a desarrolar - Elementos de proteccion personal EPP.
- Medidas preventivas -Examenes Medicos Ocupacionales

CARGO A DESEMPEÑAR (Marque con una X)				
		Director de Obra		Personal de oficios Varios
		Residente de Obra/		Operador de Maquinaria
		Inspector de Tecnico / Aux		Conductor Camioneta / Furgon
		Residente Social/Auxi Social		Maestro de Obra
		Residente SST /Auxi	X	Oficial de Obra
		Residente Ambiental / Aux		Ayudante de Obra
		Topografo/Cadenero		Auxiliar de Trafico /de orden y aseo

EPP	COSCO DE PROTECCIÓN, BOTAS PUNTA ACERO, OVEROL, VESTUARIO, CHAQUETA, PROTECTOR RESPIRATORIO, PROTECTOR AUDITIVO, MONOGAFAS, GUANTES

RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL (Marque con una X)			
		RIESGO BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, fluidos u otro elementos.
	X	**RIESGO FISICO**	Ruido, iluminación, vibración, temperaturas extremas.
	X	**RIESGO QUIMICO**	Polvos organicos, inorganicos, gases y vapores, material particulado, humus, metalicos y no metalicos.
		RIESGO PSICOSOCIAL	Estilos de mando, pagos, contratación, organización del trabajo, trabajo en equipo, carga mental, jornadas de trabajo.
	X	**RIESGO BIOMECANICO**	Posturas prolongadas, esfuerxos, movimeintos repetitivos, manipulacion manual de cargas.
	X	**CONDICIONES DE SEGURIDAD**	Mecanicos (Elementos de maquinas, herramientas o piezas de trabajo), electricos, locativos (Almacenamiento, superficies, condiciones de orden y aseo, caida de objetos) accidentes de transito, robos, atracos, asaltos.
	X	**FENOMENOS NATURALES**	Sismo, terremoto, derrumbes, lluvias, granizadas.

Scanned with CamScanner

ACCIONES PREVENTIVAS	**1.** Portar adecuadamente la dotacion y los elementos de proteccion J49 según el cargo. **2.** Dar cumplimiento a las normas de seguridad y procedimientos seguros de trabajo. **3.** Reportar oportunamente condiciones inseguras, incidentes o accidentes de trabajo **4.** Mantener condiciones de orden y aseo demarcacion y señalizacionde frentes de obra y/o condicones de peligro **5.** Revisar el optimo estado de equipos antes de utilizarlos **6.** Evitar personal que este fumando dentro de los frentes de trabajo **7.** Conocer rutas de evacuacion, procedimientos de emergencia, puntos de emergencia, señales de alerta. **8.** En caso de realizar actividades laborales en cercania de equipos o maquinaria, verificar ubicación y radio de operación, lo anterior con el objetivo de tomar medidas de seguridad industrial. **9.** Es obligatorio portar carnet de identificacion de la empresa

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	**Examen de Ingreso:** Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud fisica, mental y social del trabajador, en función de las condicones de trabajo a las que estariaexpuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. **Examen de egreso:** Examen medico de egreso que se realiza a la finalizacion de la relacion laboral, este tipo de examen medico tiene como objeto evaluar el estado de salud del trabajador al momento de finalizar la relación laboral con un empleador, ESTE EXAMEN NO ES OBLIGACIÓN PARA EL EMPLEADOR EN TOMARLO PERO SI ES COMPROMISO DEL EMPLEADO REALIZARLO.

FUI INFORMADO Y PARTICIPE DE LA NOTIFICACION DE RIESGOS ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA DESEMPEÑARME EN EL CARGO DE Oficial

NOMBRE Y APELLIDO: Jeysson Abel López Quintero

No. CEDULA DE CIUDADANIA: 1001047305 DE Bogotá D.C.

FECHA DE INGRESO: 27/07/2026

(Firma)

(Nombre)

Coordinador SG -SST/Auxiliar SST

Jeysson López Q.

(Firma de trabajador)

(Nombre)

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO - SST - 03	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT. 902.928.691-7
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No. FDLF - COP - 550 - 2025

FECHA 28 de julio de 2026

DIRECCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN: Comunicar a los trabajadores los riesgos asociados a su actividad laboral o puesto de trabajo, estableciendo recomendaciones para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales. Se realiza notificacion a los siguientes aspectos: -Riesgos y peligros relacionados con la actividad a desarrolar - Elementos de proteccion personal EPP.
- Medidas preventivas -Examenes Medicos Ocupacionales

CARGO A DESEMPEÑAR (Marque con una X)				
		Director de Obra		Personal de oficios Varios
		Residente de Obra/		Operador de Maquinaria
		Inspector de Tecnico / Aux		Conductor Camioneta / Furgon
		Residente Social/Auxi Social		Maestro de Obra
		Residente SST /Auxi		Oficial de Obra
		Residente Ambiental / Aux	X	Ayudante de Obra
		Topografo/Cadenero		Auxiliar de Trafico /de orden y aseo

EPP	COSCO DE PROTECCIÓN, BOTAS PUNTA ACERO, OVEROL, VESTUARIO, CHAQUETA, PROTECTOR RESPIRATORIO, PROTECTOR AUDITIVO, MONOGAFAS, GUANTES

RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL (Marque con una X)			
		RIESGO BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, fluidos u otro elementos.
	X	RIESGO FISICO	Ruido, iluminación, vibración, temperaturas extremas.
	X	RIESGO QUIMICO	Polvos organicos, inorganicos, gases y vapores, material particulado, humus, metalicos y no metalicos.
		RIESGO PSICOSOCIAL	Estilos de mando, pagos, contratación, organización del trabajo, trabajo en equipo, carga mental, jornadas de trabajo.
	X	RIESGO BIOMECANICO	Posturas prolongadas, esfuerxos, movimeintos repetitivos, manipulacion manual de cargas.
	X	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanicos (Elementos de maquinas, herramientas o piezas de trabajo), electricos, locativos (Almacenamiento, superficies, condiciones de orden y aseo, caida de objetos) accidentes de transito, robos, atracos, asaltos.
	X	FENOMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, derrumbes, lluvias, granizadas.

Scanned with CamScanner

ACCIONES PREVENTIVAS	**1.** Portar adecuadamente la dotacion y los elementos de proteccion J49 según el cargo. **2.** Dar cumplimiento a las normas de seguridad y procedimientos seguros de trabajo. **3.** Reportar oportunamente condiciones inseguras, incidentes o accidentes de trabajo **4.** Mantener condiciones de orden y aseo demarcacion y señalizacionde frentes de obra y/o condicones de peligro **5.** Revisar el optimo estado de equipos antes de utilizarlos **6.** Evitar personal que este fumando dentro de los frentes de trabajo **7.** Conocer rutas de evacuacion, procedimientos de emergencia, puntos de emergencia, señales de alerta. **8.** En caso de realizar actividades laborales en cercania de equipos o maquinaria, verificar ubicación y radio de operación, lo anterior con el objetivo de tomar medidas de seguridad industrial. **9.** Es obligatorio portar carnet de identificacion de la empresa

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	**Examen de Ingreso:** Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud fisica, mental y social del trabajador, en función de las condicones de trabajo a las que estariaexpuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. **Examen de egreso:** Examen medico de egreso que se realiza a la finalizacion de la relacion laboral, este tipo de examen medico tiene como objeto evaluar el estado de salud del trabajador al momento de finalizar la relación laboral con un empleador, ESTE EXAMEN NO ES OBLIGACIÓN PARA EL EMPLEADOR EN TOMARLO PERO SI ES COMPROMISO DEL EMPLEADO REALIZARLO.

FUI INFORMADO Y PARTICIPE DE LA NOTIFICACION DE RIESGOS ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA DESEMPEÑARME EN EL CARGO DE Ayudante

NOMBRE Y APELLIDO: Jesús David Hernández Vigue

No. CEDULA DE CIUDADANIA : _____ DE Bogotá D.C.

FECHA DE INGRESO: 27/07/2026

(Firma)

(Nombre)

Coordinador SG -SST/Auxiliar SST

Jesús D. Hernández V.

(Firma de trabajador)

(Nombre)

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO - SST - 03	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT 902.829.681-7
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No. FDLF - COP - 550 - 2025

FECHA 28 de julio de 2026

DIRECCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN: Comunicar a los trabajadores los riesgos asociados a su actividad laboral o puesto de trabajo, estableciendo recomendaciones para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales. Se realiza notificacion a los siguientes aspectos: -Riesgos y peligros relacionados con la actividad a desarrolar - Elementos de proteccion personal EPP.
- Medidas preventivas -Examenes Medicos Ocupacionales

CARGO A DESEMPEÑAR (Marque con una X)				
		Director de Obra		Personal de oficios Varios
		Residente de Obra/		Operador de Maquinaria
		Inspector de Tecnico / Aux		Conductor Camioneta / Furgon
		Residente Social/Auxi Social		Maestro de Obra
		Residente SST /Auxi		Oficial de Obra
		Residente Ambiental / Aux	X	Ayudante de Obra
		Topografo/Cadenero		Auxiliar de Trafico /de orden y aseo

EPP	COSCO DE PROTECCIÓN, BOTAS PUNTA ACERO, OVEROL, VESTUARIO, CHAQUETA, PROTECTOR RESPIRATORIO, PROTECTOR AUDITIVO, MONOGAFAS, GUANTES

RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL (Marque con una X)			
		RIESGO BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, fluidos u otro elementos.
	X	RIESGO FISICO	Ruido, iluminación, vibración, temperaturas extremas.
	X	RIESGO QUIMICO	Polvos organicos, inorganicos, gases y vapores, material particulado, humus, metalicos y no metalicos.
		RIESGO PSICOSOCIAL	Estilos de mando, pagos, contratación, organización del trabajo, trabajo en equipo, carga mental, jornadas de trabajo.
	X	RIESGO BIOMECANICO	Posturas prolongadas, esfuerxos, movimeintos repetitivos, manipulacion manual de cargas.
	X	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanicos (Elementos de maquinas, herramientas o piezas de trabajo), electricos, locativos (Almacenamiento, superficies, condiciones de orden y aseo, caida de objetos) accidentes de transito, robos, atracos, asaltos.
	X	FENOMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, derrumbes, lluvias, granizadas.

Scanned with CamScanner

ACCIONES PREVENTIVAS	**1.** Portar adecuadamente la dotacion y los elementos de proteccion J49 según el cargo. **2.** Dar cumplimiento a las normas de seguridad y procedimientos seguros de trabajo. **3.** Reportar oportunamente condiciones inseguras, incidentes o accidentes de trabajo **4.** Mantener condiciones de orden y aseo demarcacion y señalizacionde frentes de obra y/o condicones de peligro **5.** Revisar el optimo estado de equipos antes de utilizarlos **6.** Evitar personal que este fumando dentro de los frentes de trabajo **7.** Conocer rutas de evacuacion, procedimientos de emergencia, puntos de emergencia, señales de alerta. **8.** En caso de realizar actividades laborales en cercania de equipos o maquinaria, verificar ubicación y radio de operación, lo anterior con el objetivo de tomar medidas de seguridad industrial. **9.** Es obligatorio portar carnet de identificacion de la empresa

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	**Examen de Ingreso:** Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud fisica, mental y social del trabajador, en función de las condicones de trabajo a las que estariaexpuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. **Examen de egreso:** Examen medico de egreso que se realiza a la finalizacion de la relacion laboral, este tipo de examen medico tiene como objeto evaluar el estado de salud del trabajador al momento de finalizar la relación laboral con un empleador, ESTE EXAMEN NO ES OBLIGACIÓN PARA EL EMPLEADOR EN TOMARLO PERO SI ES COMPROMISO DEL EMPLEADO REALIZARLO.

FUI INFORMADO Y PARTICIPE DE LA NOTIFICACION DE RIESGOS ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA DESEMPEÑARME EN EL CARGO DE Ayudante

NOMBRE Y APELLIDO: Simón Andrés Arza Ospina

No. CEDULA DE CIUDADANIA: 1033640340 DE Bogotá D.C.

FECHA DE INGRESO: 27/07/2026

(Firma)

(Nombre)
Coordinador SG -SST/Auxiliar SST

Simón Arza Ospina
(Firma de trabajador)

(Nombre)

Scanned with CamScanner

Anexo No.13
DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

VOLQUETAS

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901178477	2	MOLANO NAVAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	kra 78i bis 35 D sur 33 bloque 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3192024293	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	398735797	9506379327	E	2026/06/19	2026/06/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,839,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct								
Sucursal: BOGOTA (3 Afiliados)																																										
Centro de Trabajo: OPERATIVO(2 Afiliados)																																										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(2 Afiliados)																																										
1	CC	1022937667	DUITAMA VELASQUEZ HANS EDILSON	Dependiente	0	No	No																																				
2	CC	79062785	MOLANO NAVAS EDWART MAURICIO	Dependiente	0	No	No																																				
Centro de Trabajo: PRINCIPAL(1 Afiliados)																																										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(1 Afiliados)																																										
3	CC	1022322631	MOLANO SANCHEZ PAULA VALENTINA	Dependiente	0	No	No																																				

EMPLEADO									NOVEDADES																																		
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct								
Sucursal: IBAGUE (1 Afiliados)																																										
Centro de Trabajo: IBAGUE(1 Afiliados)																																										
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA(1 Afiliados)																																										
4	CC	80865415	ACERO CANTOR CAMILO ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2026/05/01																																		
Total		**Afiliados(4)**																																									

2026/06/17 12:06 p. m.

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$840,600						$210,300	
																				$560,400						$140,200	
																				$560,400						$140,200	
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		FAMISANAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
																				$280,200						$70,100	
																				$280,200						$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		FAMISANAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$280,200						$70,100	
																				$280,200						$70,100	
																				$280,200						$70,100	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		FAMISANAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
																				$1,120,800						$280,400	

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$210,300						$210,300						$161,600				$0		$0		$0		$0	
	$140,200						$140,200						$152,400				$0		$0		$0		$0	
	$140,200						$140,200						$152,400				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	4.35%	4	$76,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	4.35%	4	$76,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$70,100						$70,100						$9,200				$0		$0		$0		$0	
	$70,100						$70,100						$9,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$70,100						$57,000						$9,200				$0		$0		$0		$0	
	$70,100						$57,000						$9,200				$0		$0		$0		$0	
	$70,100						$57,000						$9,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,100		COMFATOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$280,400						$267,300						$170,800				$0		$0		$0		$0	

Powered by CamScanner

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901178477	2	MOLANO NAVAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	kra 78i bis 35 D sur 33 bloque 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3192024293	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	398735797	9506379327	E	2026/06/19	2026/06/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,839,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,120,800	$0	$0	$1,120,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$170,800	$0	$0	$170,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$170,800	$0	$0	$170,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$267,300	$0	$0	$267,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$210,300	$0	$0	$210,300
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$280,400	$0	$0	$280,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$210,300	$0	$0	$210,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				4	$1,839,300	$0	$0	$1,839,300

2026/06/17 12:06 p. m.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186953432

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MI CARRERA EXPRESS

NIT: 900755392

No. de Certificado de Acreditación: 16-OIN-038-001

Fecha de expedición: 2026/01/16

Fecha de vencimiento: 2027/01/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SRO277

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7593

NRO. MOTOR: 9SZ37383

NRO. CHASIS: 9GDV7H4C48B008331

VIN:

LÍNEA: KODIAK

COLOR: BLANCO ARCO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL BOGOTA CUNDINAMARCA

FIRMA DEL RESPONSABLE

CESAR AUGUSTO RIVERA GOMEZ

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2025-12-12	2025-12-28	2026-12-27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308006149926000	SRO277	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7593	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PLATON
	LÍNEA VEHICULO: KODIAK	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
9SZ37383	9GDV7H4C48B008331		20.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RINCON HERNANDEZ, JUAN NEPOMUCENO	*******663	CC	19477451	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13926	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1615800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2] 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política d

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.937.667**

DUITAMA VELASQUEZ

APELLIDOS

HANS EDILSON

NOMBRES

HANS E. DUITAMA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-OCT-2005 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00244672-M-1022937667-20100714 0022761624A 1 34971510

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1022937667



NOMBRE

HANS EDILSON DUITAMA VELASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO

05-09-1987

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

07-12-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO. CAMPERO, CAMIONETA. MICROBÚS. CAMIÓN. BUSETA, BUS Y ARTICULADO	25-04-2035	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO. CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	25-04-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008496884

Servicios Integrales 60947.2.0-35 05/24

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038384105

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SRO277	CHEVROLET	KODIAK	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.593	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	20.000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35037595	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9GDV7H4C48B008331	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RINCON HERNANDEZ MARCO ANTONIO	C.C. 79103929

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
07229290060609

VE
I

FECHA IMPORT
12/10/2007

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA
04/04/2008

FECHA EXP LIC TTO
31/03/2026

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEyMOV CUND/EL ROSAL

LT07004847953

Powered by CamScanner

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.6

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

PERIODO:
01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026

JULIO 2026

TIPO DE DOCUMENTO	Informe Mensual Técnico y Administrativo No.6
FECHA	31-07-2026

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:

Elaborado por:	Aprobado por:
Residente de obra	**Director de obra**
MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA	LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
	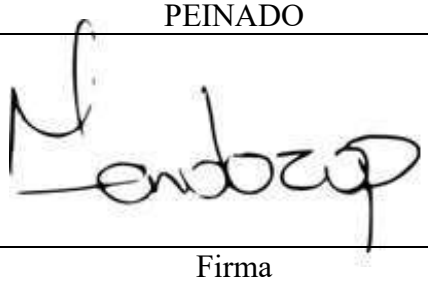
Firma	Firma

APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA

Elaborado por:	Aprobado por:
Residente de interventoría	**Director de interventoría**
MELIZA JANEZ GÓMEZ	DIANA MARCELA HOYOS RUIZ
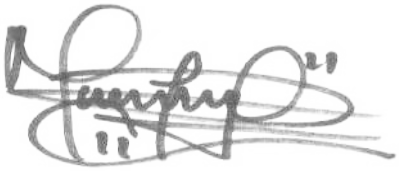	
Firma	Firma

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 6
3. OBJETIVO 8
3.1. Objetivo General 8
3.2. Objetivos Específicos 8
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
4.1. Localización del Proyecto 9
4.2. Características Técnicas y Descripción del Proyecto. 14
4.3. Datos de la Empresa Contratista 15
5. CONDICIONES CONTRACTUALES 16
5.1. Información del Contrato de Obra. 16
5.2. Modificatorios al Contrato de Obra 17
5.3. Control de Pólizas 17
6. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 19
6.1. Componente Administrativo 19
6.1.1. Actas de Comité de Obra 19
6.1.2. Acta de entrega Parque La Lorena 22
6.1.3. Control de Correspondencia Enviada 22
6.1.4. Control de Correspondencia Recibida 25
6.1.5. Bitácora de Obra 27
6.2. Componente Técnico 27
6.2.1. Estado de la Obra 27
6.2.2. Actividades Ejecutadas 29
6.2.3. Control de equipos y maquinaria 35
6.2.4. Control de calidad y ensayos en actividades constructivas. 35
6.2.5. Registro del Clima 36
6.3. Componente Financiero 36
6.3.1. Desglose del A.I.U. 37

6.3.2. Seguimiento al alcance presupuestal 37
6.3.3. Control de Cobros 38
6.4. Componente Jurídico 40
6.4.1. Reporte de Multas y/o Sanciones 40
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 40
7.1. Conclusiones 40

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Relación del personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029 15
Tabla No. 2 Registro modificatorios y/o suspensiones del contrato de obra 17
Tabla No. 3 Control Registro Actas de Comité a la fecha. 19
Tabla No. 4 Control de Correspondencia Enviada 22
Tabla No. 5 Estado de avance por frente de trabajo 28
Tabla No. 6 Registro fotográfico actividades desarrollas en el periodo – Parque La Lorena 29
Tabla No. 7 Relación equipos y maquinaria 35
Tabla No. 8 Información presupuestal general del Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025 36
Tabla No. 9 Registro Presupuesta Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025 37
Tabla No. 10 AIU del contrato de obra FDLF-COP-550-2025 37
Tabla No. 11 Control cortes parciales de obra 39
Tabla No. 12 Ejecutado financiero a la fecha por frente de trabajo 40

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón. 10
Ilustración No. 2 Ubicación geográfica del Parque La Estancia. 10
Ilustración No. 3 Ubicación geográfica parque Villa Carmenza. 11
Ilustración No. 4 Ubicación geografía del parque La Lorena. 12
Ilustración No. 5 Ubicación geográfica del Parque La Giralda. 12
Ilustración No. 6 Ubicación geográfica Parque La Cabañita 13
Ilustración No. 7 Ubicación geográfica Parque El Montijo. 13
Ilustración No. 8 Registro fotográfico actividades desarrollas en el periodo – Parque La Giralda 30

Ilustración No. 9 Registro fotográfico actividades desarrolladas en el periodo – Parque La Estancia..... 30

TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Seguimiento del programado vs. ejecutado del proyecto 28

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No.01 – MODIFICATORIO No.2 DEL CONTRATO DE OBRA

ANEXO No.02 – PÓLIZAS ACTUALIZADAS

ANEXO No.03 – ACTAS DE COMITÉ.

ANEXO No.04 – ACTA DE ENTREGA PARQUE LA LORENA

ANEXO No.05 – CORRESPONDENCIA ENVIADA.

ANEXO No.06 – BITÁCORA DE OBRA.

ANEXO No.07 – CRONOGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO

ANEXO No.08 – CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FICHAS TÉCNICAS

ANEXO No.09 – REGISTRO DEL CLIMA

ANEXO No.10 – BALANCE DE OBRA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Mensual de Actividades No.6, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026. Este reporte detalla la gestión técnica, administrativa, financiera y legal realizada por el Consorcio Proparques 4029 en cumplimiento del contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

El objeto contractual se centra en la adecuación, mantenimiento y dotación del mobiliario de los parques vecinales y de proximidad de la localidad de Fontibón, específicamente en los frentes de trabajo de los parques La Estancia, Villa Carmenza, La Lorena, La Giralda, La Cabañita y El Montijo. El propósito de este informe es evidenciar el estado de avance de las obras, la incorporación de nuevos ítems necesarios para la ejecución y el cumplimiento de la normativa técnica y ambiental vigente, con el fin de garantizar espacios públicos inclusivos y de calidad para la comunidad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Las Alcaldías Locales, basadas en Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, Acuerdo Distrital 740 de 2019 y artículo 3 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, tienen las facultades para la formulación, ejecución y hacer el seguimiento a proyectos de inversión enmarcado en el Plan de Desarrollo Local, que se sustentan en los planes y políticas distritales. Para el caso de la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, se adopta el Acuerdo Local No. 049 de 16 de septiembre de 2024 que presenta su Plan de Desarrollo Local 2025-2028, nombrado "Fontibón camina segura", el cual tiene como objetivo abarcar los cinco grandes propósitos planeados por el Gobierno Distrital. (Fontibón, 2025)

Para el año 2025, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN dispuso en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- recursos para el cumplimiento de compromisos en materia de parques contando con el desarrollo del Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"* cuyos componentes contemplan: construcción, mantenimiento y/o dotación de parques de la red de proximidad. El objetivo principal con el desarrollo de este programa, es promover la mejora de los parques públicos de la localidad para el deleite de los usuarios, garantizando espacios inclusivos, estimulando un desarrollo comunitario integral que promueva la inclusión social y mejore la calidad de vida de los residentes. (Fontibón, 2025)

En el Sistema Distrital de Parques establecido por Instituto de recreación y deportes (IDRD), constituye que los parques se clasifican en cinco (5) tipos: De escala regional, de escala metropolitana, de escala zonal, de escala vecinal y de proximidad. A los dos últimos tipos de parques, la Alcaldía Local de Fontibón garantizará el respectivo mejoramiento y

mantenimiento integral. La meta inicial, del Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"* es *"Intervenir 20 parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y/o dotación de escenarios deportivos teniendo en cuenta nuevas tendencias y alternativas deportivas"*. (Fontibón, 2025)

En este orden de ideas, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, llevó a cabo un diagnóstico técnico y territorial para identificación de las principales necesidades de intervención en los parques vecinales y de proximidad, arrojando un número significativo de parques necesarios por atender (ubicados en su mayoría en barrios con altos índices de vulnerabilidad social) debido a su nivel de deterioro y abandono, que afecta la calidad de vida de las comunidades vecinas. (Fontibón, 2025)

Como parte del compromiso con la participación ciudadana y la planificación territorial inclusiva, en el 2024 hubo espacios de diálogo comunitario, asambleas barriales y jornadas de votación ciudadana, en donde los habitantes de la localidad de Fontibón pudieron votar por los parques que consideraran como *prioritarios* para ser intervenidos en el 2025; como resultado, los parques elegidos fueron: Parque La Estancia, Parque Villa Carmenza y Parque La Lorena. (Fontibón, 2025)

Es pertinente indicar que, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en el primer semestre del 2025 ha realizado embellecimiento a ocho (8) parques de la localidad en aras de dar cumplimiento a la meta de plan de desarrollo local. (Fontibón, 2025)

Por lo anteriormente expuesto, para continuar con el cumplimiento con la meta inicial del Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"*, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón mediante Resolución 319 del 28 de noviembre de 2025, abre el Proceso de Contratación FDLF-LP-006-2025 para "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.'. Y, por medio de la Resolución 366 del 24 de diciembre de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO PROPARQUES 4029, asignando el contrato de obra pública FDLF-COP-550-2025 el cual se aprobó en plataforma del SECOP, el 30 de diciembre de 2025. (Fontibón, DOCUMENTO BASE LICITACIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, 2025) Posteriormente, para el 26 de enero de 2026 se suscribe el acta de inicio del mismo entre las partes.

3. OBJETIVO

3.1.Objetivo General.

Llevar a cabo el cumplimiento del contrato de obra FDLF-COP-550-2025 cuyo objeto es "LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.". Conforme a os diagnósticos realizados en campo, especificaciones técnicas y normativa vigentes, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana, la integración comunitaria y el desarrollo social del sector.

3.2.Objetivos Específicos

- ✓ Ejecutar las actividades de mantenimiento y/o adecuaciones en los parques vecinales o de proximidad ubicados en la localidad de Fontibón, conforme al presupuesto y al diagnóstico en campo realizado.

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de construcción, incluyendo la Norma Sismo Resistente NSR-10, normas ambientales y de seguridad industrial.

- ✓ Implementar las obras con altos estándares de calidad técnica, asegurando el uso eficiente de los recursos asignados y la adecuada gestión del anticipo conforme al plan de inversión aprobado.

- ✓ Asegurar que el proyecto cumpla con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local de Fontibón, específicamente con el Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"*.

- ✓ Proporcionar a la comunidad un espacio físico adecuado para el desarrollo de actividades sociales, recreativas, culturales, organizacionales y deportivas.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1.Localización del Proyecto

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevará a cabo en la localidad de Fontibón, es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad, con una extensión de aproximadamente 3.328 hectáreas. (Moreno, 2023) La localidad limita con:

- Norte: Engativá, avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán.
- Oriente: Puente Aranda y Teusaquillo, por la avenida carrera 68.
- Sur: Kennedy, a lo largo del río Fucha.
- Occidente: Río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera. (Moreno, 2023)

La localidad de Fontibón está dividida divida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ):

- UPZ – 75. Fontibón Centro: Es una de las más extensas y pobladas, con más de 43 barrios, incluyendo Fontibón Centro, Versalles, Villemar y La Giralda.
- UPZ – 110. Ciudad Salitre Occidental.
- UPZ – 111. Ciudad Salitre Occidental: Zona residencial mixta colindante con Teusaquillo.
- UPZ – 112. Granjas de Techo: Sector con uso industrial y residencial
- UPZ – 114. Modelia: Zona residencial y comercial de mayor estrato, destacada por el barrio Modelia.
- UPZ – 113. Aeropuerto El Dorado: Área mayoritariamente dotacional, destinada a la operación aérea
- UPZ – 115. Zona Franca: Zona industrial de gran extensión, colinda con el humedal Meandro del Say
- UPZ – 116. Capellanía: Área industrial y de servicios.
- UPZ – 117. Fontibón San Pablo: Ubicada hacia el sur, con áreas residenciales y de protección por el río Bogotá.

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón.
Fuente: Artículo Lectura Integral de realidades de la localidad de Fontibón SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

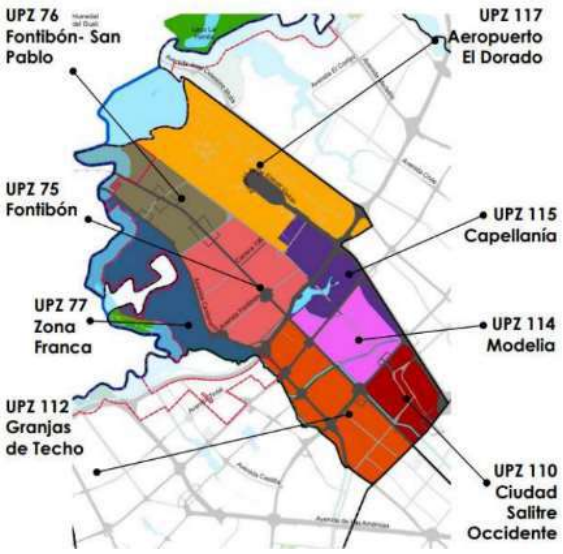

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia:

Se encuentra en la UPZ Zona Franca, en el barrio La Estancia Camino de Salazar, con dirección Calle 14B No.116 - 05, coordenadas geográficas 4°40'35.2" latitud norte y 74°09'52.9" longitud oeste.

Ilustración No. 2 Ubicación geográfica del Parque La Estancia.
Fuente: Google Maps.



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006525008018, con código IDRD 09-180, con código RUPI 953-3 y un área a intervenir de aproximadamente 1245 m^2.

Parque Villa Carmenza:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio Villa Carmenza, con Calle 16I Bis No. 108 - 42, coordenadas geográficas 4°40'39.9" latitud norte y 74°09'04.9" longitud oeste.

Ilustración No. 3 Ubicación geográfica parque Villa Carmenza.
Fuente Google Maps



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006408037010, con código IDRD 09-060, con código RUPI 1768-10 y un área total del parque de 3285,10 m^2.

Parque La Lorena:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio El Carmen, con Diagonal 16B Bis No. 98B - 20, coordenadas geográficas 4°40'06.1" latitud norte y 74°08'56.8" longitud oeste.

Ilustración No. 4 Ubicación geografía del parque La Lorena.
Fuente: Google Maps.



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006415012001, con código IDRD 09-078, con código RUPI 1064-7 y un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m^2.

Parque La Giralda:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio La Giralda, con Calle 22 K No.104-00, con coordenadas geográficas 4°40'54.67"N latitud norte y 74°8'27.68"O longitud oeste.

Ilustración No. 5 Ubicación geográfica del Parque La Giralda.
Fuente: Google Maps



El parque se encuentra localizado en un predio urbano, con código IDRD 09-004 y con código RUPI 1009-1 y un área a intervenir de aproximadamente 96 m^2.

Parque La Cabañita:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio La Cabaña, con Calle 23H BIS No.101A – 03, con coordenadas geográficas 4°40'52.88"N latitud norte y 74° 8'11.79"O longitud oeste.

Ilustración No. 6 Ubicación geográfica Parque La Cabañita
Fuente: Google Maps



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con código IDRD 09-046 y con código RUPI 3597-7 y un área a intervenir de aproximadamente 40 m^2

Parque Montijo:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio La Cabaña, con Carrera 88 No.18 - 60, con coordenadas geográficas 4°39'47.11"N latitud norte y 74° 8'6.97"O longitud oeste.

Ilustración No. 7 Ubicación geográfica Parque El Montijo.
Fuente: Google Maps



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con código IDRD 09-202 y con código RUPI 3826-1 y un área a intervenir de aproximadamente 147 m^2.

4.2.Características Técnicas y Descripción del Proyecto.

Inicialmente, el contrato de obra FDLF-COP-550-2025 contempla la intervención a tres (3) parques vecinales, relacionados previamente; de acuerdo con el diagnóstico preliminar se pretenden llevar a cabo las siguientes actividades:

- *Parque La Estancia:*

Este parque vecinal contempla un área a intervenir de aproximadamente 1245 m2, en donde principalmente se realizarán actividades para la adecuación de las canchas de baloncesto y futbol existentes. Esto comprende la demolición de la estructura del pavimento de ambas canchas y la conformación de una estructura y carpeta asfáltica adecuada para el uso, de igual manera, se instalarán las respectivas estructuras nuevas de baloncesto y futbol y se contarán con un funcional y optimizado sistema de drenaje para manejo de escorrentía de ambas canchas.

- *Parque Villa Carmenza:*

Este parque vecinal contempla un área total de 3285,10 m2, el cual cuenta con cancha múltiple, zona biosaludable, zona de parque infantil, senderos peatonales y zonas verdes. No obstante, la intervención principal será el parque infantil, que representa un área aproximada de 147.4 m2, en donde se adecuará por completo la estructura del piso de esta zona, instalando un piso en caucho reciclado, se instalarán un nuevo juego infantil y se tendrá en cuenta las posibles actividades para manejo de escorrentía.

Asimismo, se pretende realizar un mantenimiento a la cancha múltiple existente, pues si bien se encuentra en condiciones óptimas para su uso, es de considerar un mantenimiento preventivo de limpieza y demarcación.

- *Parque La Lorena:*

Este parque vecinal contempla un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m2, en donde principalmente se realizarán actividades para la adecuación completa de la cancha múltiple existente. Esto comprende la demolición de la estructura del pavimento y la conformación de una estructura y carpeta asfáltica nueva adecuada para el uso respectivo. De igual manera, se instalarán el respectivo juego de estructura múltiple de baloncesto y futbol, el cerramiento contra impacto y se contarán con un funcional y optimizado sistema de drenaje para manejo de escorrentía de la cancha.

- *Parque La Giralda:*

Este parque vecinal contempla un área a intervenir de aproximadamente 96 m2, en donde principalmente se realizarán actividades para la adecuación de una de las zonas infantiles. Esto comprende el desmonte del piso caucho existente, escarificación de la placa de concreto existente para realizarle una nivelación, mantenimiento al juego infantil y baranda perimetral existente e instalación de un nuevo piso de seguridad en caucho.

- *Parque La Cabañita:*

Este parque vecinal contempla un área a intervenir de aproximadamente 40 m2, en donde principalmente se realizarán actividades para la adecuación completa de la zona infantil. Esto comprende el desmonte del juego infantil en madera existente, excavaciones y rellenos para construcción de placa de concreto, en donde se instalará el juego infantil nuevo y finalmente la instalación del piso de seguridad en caucho.

- *Parque El Montijo:*

Este parque vecinal contempla un área a intervenir de aproximadamente 147 m2, en donde principalmente se realizarán actividades para cumplimiento sentencia proferida por el Juzgado 43 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., dentro de la Acción Popular No. 2010-00010, en donde se indica la instalación de ocho (8) módulos biosaludables. Para ejecución y cumplimiento de la sentencia, será necesario, la demolición de placa existente, excavación, rellenos y construcción de placa de concreto para posteriormente la instalación de los módulos biosaludables y finalmente la instalación del piso de seguridad en caucho.

4.3.Datos de la Empresa Contratista

A continuación, se relaciona el personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029:

Tabla No. 1 Relación del personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL	CARGO	DEDICACIÓN
Laureano Joé Mendoza Peinado	C.C. 12.435.587 TP 25202-129441	Director de Obra	30%
Manuela Alejandra Acosta Ariza	C.C.1.018.482.286 TP 25202-392914	Residente de Obra	100%
Elkin Eli Herrera Smith	C.C. 1.096.198.523 TP 68202-309801	Inspector de Obra	100%
Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429	Residente SST	50%

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL	CARGO	DEDICACIÓN
	TP 25260095167	Residente Ambiental	50%
Yuri Marisol Castro Martínez	C.C. 1.026.583.341	Profesional Social	50%

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1.Información del Contrato de Obra.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:	Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025
OBJETO	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA"
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT	902.020.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	Laureano Mendoza Peinado C.C. 12.435.587
CONTRATANTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONSORCIO ST5 Representado legalmente por: CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
FECHA DE INICIACIÓN	ENERO 26 DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MESES, ES DECIR, HASTA EL 25 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($1.194.892.831,00)
MODIFICATORIO No.2 Adición No.1 y Prórroga No.1	Del 15 de julio de 2026, en donde se aprueba: Adición No.1 por un valor de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($734.859.091) Prórroga No.1 por un tiempo de dos (2) meses, contados a partir del 26 de julio de 2026.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($1.929.751.922,00)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25 de septiembre de 2026

Para el 26 de enero de 2026 se lleva a cabo la suscripción del acta de inicio del contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

5.2.Modificatorios al Contrato de Obra

Tabla No. 2 Registro modificatorios y/o suspensiones del contrato de obra

MODIFICATORIO / SUSPENSIÓN	FECHA APROBACIÓN	MOTIVO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
Modificatorio No.1	26/03/2026	Inclusión de ítems No Previstos, sin embargo, no se requiere prórroga ni adición al contrato.	25 de julio de 2026	$ 1.194.892.831,00
Modificatorio No.2	15/07/2026	Adición No.1 y Prórroga No.1, por concepto de balance de mayores y menores cantidades a parque contractuales; inclusión de nuevos parques vecinales al contrato para intervención e inclusión de no previstos	25 de septiembre de 2026	$1.929.751.922,00

Anexo No.01 – Modificatorio No.2 al Contrato de obra

5.3.Control de Pólizas

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra:

Acta de inicio

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Cumplimiento			11-44-101274087 Anexo 0
Fecha de Expedición			07/01/2026
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	30/12/2025	31/10/2026	$ 358.467.850,30
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2025	30/06/2029	$ 59.744.642,55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/06/2026	30/06/2031	$ 358.467.850,30

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			11-40-101087693 Anexo 0
Fecha de Expedición			07/01/2026
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00

Modificatorio No.2: Adición No.1 y Prórroga No.1

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Cumplimiento			11-44-101274087 Anexo 4
Fecha de Expedición			07/01/2026
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	26/01/2026	25/06/2027	$578.925.576,60
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/01/2026	30/06/2029	$ 59.744.642,55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	27/07/2026	27/07/2031	$578.925.576,60

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			11-40-101087693 Anexo 3
Fecha de Expedición			07/01/2026
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26/01/2026	25/12/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26/01/2026	25/12/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26/01/2026	25/12/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26/01/2026	25/12/2026	$ 350.181.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	26/01/2026	25/12/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26/01/2026	25/12/2026	$ 350.181.000,00

Anexo No.02 – Pólizas Actualizadas del Contrato de obra

6. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

6.1.Componente Administrativo

A continuación, se relacionarán las gestiones administrativas que, durante el periodo de ejecución del presente informe mensual, se llevaron a cabo por parte del CONSORCIO PROPARQUES 4029 y entre las partes (Interventoría y Entidad Contratante).

6.1.1. Actas de Comité de Obra

Durante el presente periodo, se llevó a cabo un (1) comité de obra entre la supervisión, interventoría y contratista de obra en donde se discutieron diversos temas propios del proyecto y en función de contextualizar, notificar, discutir y definir aspectos administrativos, técnicos, jurídicos y presupuestales. En la siguiente tabla se relacionan las actas de comité elaboradas productos de las reuniones:

Tabla No. 3 Control Registro Actas de Comité a la fecha.

No.	FECHA	TEMA
Acta de Reunión No.1	28-ene-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En este comité se realizó el recorrido para reconocimiento de los predios (parques) a intervenir. Y la interventoría se aprueba las hojas de vida radicadas por el contratista de obra
Acta de Reunión No.2	11-feb-2025	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En donde se determina el alcance principal para intervención de cada parque vecinal. Y se indica por parte de la interventoría, que está en revisión los programas y planes entregados por obra.
Acta de Reunión No.3	25-feb-2026	Visita técnica en el parque El Montijo basado en el convenio 129-479-2025 entre DADEP y Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de identificar las actividades a ejecutar de un parque biosaludable, según ordenes judiciales. Se determinó que se realizará el análisis presupuestal y técnico respectivo para las intervenciones respectivas.
Acta de Reunión No.4	10-mar-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En este comité se describen las actividades que a la fecha se están desarrollando en campo indicando que se han empezado con trabajos en el Parque La Lorena. Igualmente, se indica la

No.	FECHA	TEMA
		necesidad de instalar el punto CREA. Además, se expone que se han realizado las actas de vecindad en el Parque La Lorena y La Estancia.
Acta de Reunión No.5	17-mar-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En este comité se describen las actividades que a la fecha se están desarrollando en campo. Igualmente, se indica la necesidad de incluir ítems no previstos. También se indaga por el estado del PMT y por la creación del punto CREA.
Acta de Reunión No.6	24-mar-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En donde se abarcaron puntos pendientes del acta anterior. De igual manera, se comentó sobre la pericia en los trámites para proceso de inclusión de NP, cobro parcial de obra e informes mensuales.
Acta de Reunión No.7	07-abr-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En donde se abarcaron aspectos del componente social, relacionado con el proceso de la valla y reunión con comunidad por avance del proyecto; aspectos administrativos sobre las gestiones de cobros parciales y remisión de informes mensuales.
Acta de Reunión No.8	13-abr-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En donde se abarcaron diferentes aspectos del componente social (reunión con comunidad por avance de obra), técnico (actividades ejecutadas a la fecha), SST (solicitud de documentación del personal nuevo) y ambiental (verificación del cumplimiento de actividades y recordatorio de remisión de certificados de reporte RCD).
Acta de Reunión No.9	20-abr-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En donde se abarcaron diferentes aspectos del componente técnico (estado en cada frente de trabajo activo), componente SST (cumplimiento de compromisos del contratista de obra y aprobación a sus documentos), componente Ambiental (se contextualiza y actualiza la documentación que se tiene a la fecha sobre reporte RCD de marzo) y componente Social (información necesaria a comunicar formalmente a la JAC sobre ingreso no autorizado a obras).
Acta de Reunión No.10	28-abr-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.

No.	FECHA	TEMA
Acta de Reunión No.11	05-may-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.12	12-may-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.13	14-may-2026	Comité de obra llevado a cabo entre supervisión, contratista de obra e interventoría, en donde de parte de la supervisión se solicita a la obra y al interventor contemplar, estudiar y analizar la incorporación de tres (3) parques vecinales adicionales al contrato para hacer los respectivos mantenimientos, adecuaciones y/o dotaciones.
Acta de Reunión No.14	19-may-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.15	26-may-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.16	02-jun-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra. Se valida el cumplimiento en la entrega y aprobación de informes mensuales y corte parcial de obra.
Acta de Reunión No.17	09-jun-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.18	18-jun-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.19	30-jun-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual

No.	FECHA	TEMA
		manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.20	10-jul-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.21	28-jul-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.

Anexo No.03 – Actas de Comité de Obra

6.1.2. Acta de entrega Parque La Lorena

Para el 10 de julio de 2026, se llevó a cabo la entrega a la comunidad, supervisión e interventoría el Parque La Lorena, con la presencia del Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán. Lo anterior, teniendo en cuenta que este frente se encuentra finalizado al 100%. En esta entrega se reincidió sobre las indicaciones de cuidado y manejo de la cancha deportiva para conservación de la misma.

Anexo No.04 – Acta de Entrega Parque La Lorena

6.1.3. Control de Correspondencia Enviada

A continuación, se relación la correspondencia enviada a la fecha por parte del CONSORCIO PROPARQUES 4029 a las diferentes entidades (supervisión o interventoría o terceros):

Tabla No. 4 Control de Correspondencia Enviada

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-001-2026	22/01/2026	Remisión de hojas de vida de personal de obra para revisión y aprobación.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-002-2026	23/01/2026	Remisión de hojas de vida de personal de obra restantes para revisión y aprobación	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-003-2026	03/02/2026	Remisión de Planes y Programas – Documentación contractual inicial	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-004-2026	06/02/2026	Remisión de Análisis de Precios Unitarios – APU.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-005-2026	10/02/2026	Respuesta a comunicado CI548-ST5-003 y remisión de programas corregidos	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-006-2026	12/02/2026	Remisión Programa RCD y SG-SST corregidos	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-007-2026	12/02/2026	Remisión presupuesto inicial, cronograma de obra y flujo de caja semanal	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	14/02/2026	Volantes de convocatoria, Reuniones de inicio	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Presentación Reunión de inicio	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Volante de invitación Reunión de inicio Parque La Estancia	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Volante de invitación Reunión de inicio Parque Villa Carmenza	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Volante de invitación Reunión de inicio Parque La Lorena	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-008-2026	17/02/2026	Posible desequilibrio económico del contrato de obra pública No. FDLF-COP-550-2025 de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	18/02/2026	Piezas comunicativas de acta de vecindad e inicio de obras	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-009-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	ENEL CODENSA SA ESP.
CS4029-FDLF-010-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	VANTI – GAS NATURAL SA ESP
CS4029-FDLF-011-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP
CS4029-FDLF-012-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
CS4029-FDLF-013-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-014-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
CS4029-FDLF-015-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE
CS4029-FDLF-016-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
CS4029-FDLF-017-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
CS4029-FDLF-019-2026	25/02/2026	Remisión Informe de Diagnóstico y Levantamiento Topográfico del Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-020-2026	24/02/2026	Remisión de documentación de profesional a vincular en el proyecto (reemplazo) cargo Inspector de obra.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-021-2026	10/03/2026	Remisión de documentación de profesional a vincular en el proyecto (reemplazo) cargo Profesional Social de obra.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-022-2026	11/03/2026	Remisión de documentación de personal de obra y maquinaria	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-023-2026	12/03/2026	Remisión propuesta de sistema de drenaje para canchas para revisión y aprobación	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-024-2026	18/03/2026	Solicitud aprobación de inclusión de ítems No Previstos al contrato de obra FDLF-COP-550-2025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-025-2026	18/03/2026	Remisión concepto técnico sobre estructura de pavimento para el parque La Lorena	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-026-2026	30/03/2026	Remisión del Informe Mensual No.2 del contratista de obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-027-2026	31/03/2026	Remisión del Cobro Parcial No.1 de la Obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	07/04/2026	Socialización inicio de actividades Parque Villa Carmenza	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN E INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-028-2026	23/04/2026	Notificación de Medidas Para Ingreso A Obra	MIEMBROS DEL COMITÉ CREA Edison Sánchez, Vidal Coy y Carlos Obando
CS4029-FDLF-029-2026	30/04/2026	Remisión del Informe Mensual No.3 del contratista de obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-030-2026	30/04/2026	Remisión del Cobro Parcial No.2 de la Obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-031-2026	06/05/2026	Planteamiento de propuesta sobre adecuación de cerramiento del Centro Logístico de Occidente para trabajos civiles que permitan intervención de canchas del parque La Estancia.	CENTRO LOGÍSTICO DE OCCIDENTE
CS4029-FDLF-032-2026	19/05/2026	Remisión concepto técnico sobre estructura de pavimento para el parque La Estancia 09-180.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-033-2026	22/05/2026	Solicitud de revisión y aval al Modificatorio No.2 del Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025 correspondiente a Adición No.1, Prórroga No.1 e Inclusión de Ítems No Previstos (NP).	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-034-2026	26/05/2026	Contestación a derecho de petición realizada por Vidal Coy Páez.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-035-2026	31/05/2026	Remisión del Informe Mensual No.4 del contratista de obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-036-2026	31/05/2026	Remisión del Cobro Parcial No.3 de la Obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-037-2026	16/06/2026	Recomendaciones para el uso, cuidado y conservación de la cancha deportiva del Parque La Lorena.	Comunidad Barrio La Lorena JAC Barrio La Lorena
Correo Electrónico	18/06/2026	Solicitud de apoyo para suministro temporal de agua – Contrato COP 550 de 2025	CENTRO LOGÍSTICO DE OCCIDENTE
CS4029-FDLF-038-2026	30/06/2026	Remisión Informe Mensual No.5 de la Obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-039-2026	01/07/2026	Remisión Cobro Parcial No.4 del contrato de obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-040-2026	14/07/2026	Notificación estado de juegos infantiles para Parque Vecinal Villa Carmenza.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-041-2026	21/07/2026	Remisión Pólizas Actualizadas del Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025 de acuerdo al Modificatorio No.2	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-042-2026	31/07/2026	Remisión Informe Mensual No.6 de la Obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-043-2026	31/07/2026	Remisión Cobro Parcial No.5 del contrato de obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5

Anexo No.05 – Correspondencia Enviada

6.1.4. Control de Correspondencia Recibida

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida a la fecha del presente informe:

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
CI548-ST5-003	04/02/2026	OBSERVACIONES PLANES CONTRATO DE OBRA CTO-550-5025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	14/02/2026	Contestación a correo del 14 de febrero de 2026, donde se aprueba los volantes de convocatoria a reuniones	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	23/02/2026	Contestación a correo del 18 de febrero de 2026, donde se aprueba las piezas comunicativas de acta de vecindad e inicio de obras	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	23/02/2026	Solicitud PQRS IDIGER	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
Correo electrónico	23/02/2026	Contestación a comunicado CS4029-FDLF-017-2026, donde la entidad ETB asigna No. de radicado.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
Correo electrónico	24/02/2026	Contestación a comunicado CS4029-FDLF-015-2026, donde la Secretaría Distrital de Ambiente asigna No. de radicado.	SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE
Correo electrónico	24/02/2026	Contestación a comunicado CS4029-FDLF-010-2026, donde la entidad VANTI asigna No. de radicado.	VANTI – GAS NATURAL SA ESP
Correo electrónico	26/02/2026	Respuesta Oficio E-2026-021505 - Mesa de Trabajo Socialización Proyecto	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP
Correo electrónico	26/02/2026	Aprobación de programa SG-SST y Programa RCD	CONSORCIO ST5
202623500261481	02/03/2026	Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500266392	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Correo electrónico	12/03/2026	Creación del PIN Ambiental	Zayda Katherine Sánchez García Profesional PIGA Alcaldía de Fontibón
Correo electrónico	19/03/2026	Aprobación Informe Ambiental No.1	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	20/03/2026	Aprobación Punto CREA	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	23/03/2025	Aprobación Informe Técnico No.1	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	24/03/2025	Aprobación Informe SST No.1	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	30/03/2026	Observaciones a la Valla móvil	CONSORCIO ST5
1-2026-10466	09/04/2026	Señalamiento urbanístico Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	Subdirección de Planeamiento Local del Occidente
Correo electrónico	10/04/2026	Remisión de certificados de ingreso	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	17/04/2026	Piezas Informativas Proyecto 550 de 2025	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
Correo electrónico	28/04/2026	Entrega de informes mensuales	CONSORCIO ST5

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
Correo electrónico	14/05/2026	Aprobación Volante para la reunión de avance parque Villa Carmenza	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	20/05/2026	Contestación a estado de adquisición de juegos infantiles Parque Villa Carmenza	URBANTOPIA
Correo electrónico	25/06/2026	Respuesta a solicitud de apoyo para suministro temporal de agua – Contrato COP 550 de 2025	CENTRO LOGÍSTICO DE OCCIDENTE

6.1.5. Bitácora de Obra

Para el presente periodo se procede con el diligenciamiento de la bitácora de obra, debidamente firmada por residente y directores de obra e interventoría diariamente del frente de trabajo en donde se desarrollaron las actividades. Durante el presente periodo del proyecto se anotaron todos los acontecimientos más relevantes transcurridos en el presente período de la obra. Todas las modificaciones son anotadas en libro de obras con las firmas de los profesionales involucrados en los cambios.

Anexo No.06 – Bitácora de Obra

6.2.Componente Técnico

6.2.1. Estado de la Obra

Teniendo en cuenta la aprobación del Modificatorio No.2, el 15 de julio de 2026, por Adición No.1 y Prórroga No.1 e inclusión de ítems No Previstos (NP), se procedió con la actualización del cronograma de obra y flujo de caja semanal. En el cronograma de obra, se evidencia que se proyecta la intervención de los parques en cierto orden:

En este orden de ideas, a la fecha del presente informe, se presenta el siguiente estado:

% programado Contrato de obra: 66,72 %
% ejecutado Contrato de obra: 68,51 %
Avance Contrato de obra: 1,79 %

Anexo No.07 – Cronograma de Obra Actualizado

Gráfica No. 1 Seguimiento del programado vs. ejecutado del proyecto



A continuación, se presenta el estado de cada frente de trabajo:

Tabla No. 5 Estado de avance por frente de trabajo

FRENTE	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	AVANCE / ATRASO
Parque La Lorena (09-078)	23,88 %	23,88 %	0,00 %
Parque Villa Carmenza (09-060)	14,85 %	18,84 %	3,99%
Parque La Estancia (09-180)	19,45%	25,72 %	6,27%
Parque La Giralda (09-004)	8,54 %	0,07 %	-8,47 %
Parque La Cabañita (09-046)	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Parque El Montijo (09-202)	0,00 %	0,00 %	0,00 %
TOTAL	**66,72 %**	**68,51%**	**1,50%**

El Consorcio Proparques 4029 en el cumplimiento de sus obligaciones para con el contrato de obra, adelantó las gestiones de adquisición de juegos infantiles y piso en caucho para el Parque Villa Carmenza, teniendo en cuenta que esto cuenta con tiempo de fabricación e importación, de este modo, se está reconociendo el setenta por ciento (70%) de los ítems correspondientes al suministro de juegos infantiles, teniendo en cuenta el avance en el proceso de fabricación, adquisición e importación de los equipos, el cual se encuentra en ejecución conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

A la fecha, el suministro de estos insumos ya culminó su etapa de fabricación y está en el proceso de transporte marítimo para llegada a Colombia.

6.2.2. Actividades Ejecutadas

En el presente periodo, se continuó con actividades de obra civil en el frente Parque La Lorena y Parque Villa Carmenza. Igualmente, se dio inicio con actividades de obra civil en el frente Parque La Estancia, en donde se ejecutaron los siguientes trabajos:

Tabla No. 6 Registro fotográfico actividades desarrollas en el periodo – Parque La Lorena

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA LORENA

Entrega Parque La Lorena

Entrega Parque La Lorena

Ilustración No. 8 Registro fotográfico actividades desarrollas en el periodo – Parque La Giralda

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA GIRALDA	
	
1.20 Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	1.20 Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)

Ilustración No. 9 Registro fotográfico actividades desarrolladas en el periodo – Parque La Estancia.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA ESTANCIA	
	
Ítem 1.1. Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	Ítem 1.1. Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)
	
Ítem 3.4 Desmonte y retiro adoquin	Ítem 3.4 Desmonte y retiro adoquin

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA ESTANCIA	
	
Ítem 7.1 Relleno compactado Base granular tipo IDRD	Ítem 7.1 Relleno compactado Base granular tipo IDRD
	
Ítem 7.2 Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	Ítem 7.2 Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD
	
Ítem 13.1 Imprimacion asfáltica con emulsión CRL-1	Ítem 13.1 Imprimacion asfáltica con emulsión CRL-1

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA ESTANCIA	
	
Ítem 15.1 Empradización Canchas y zonas Especiales	Ítem 15.1 Empradización Canchas y zonas Especiales
	
Ítem 17.1 Adoquín Arcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	Ítem 17.1 Adoquín Arcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400
	
Ítem 20.5. Canecas acero inoxidable (sum + inst)	Ítem 20.8. Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA ESTANCIA	
	
NP-05 Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	NP-06 Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **
	
NP-11 Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	NP-11 Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**
	
NP-18 Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	NP-18 Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA ESTANCIA	
	
NP-30 SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	NP-30 SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)
	
NP-32 Trasiego interno con Equipo (Minicargador) **	NP-32 Trasiego interno con Equipo (Minicargador) **
	
NP-33 RELLENO EN RECEBO COMÚN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	NP-33 RELLENO EN RECEBO COMÚN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA ESTANCIA	
	
NP-34 LIMPIEZA Y RETIRO DE CAPA VEGETAL	NP-34 LIMPIEZA Y RETIRO DE CAPA VEGETAL

6.2.3. Control de equipos y maquinaria

Para llevar a cabo las actividades previamente registradas, el contratista de obra hizo uso de los siguientes equipos y maquinaria:

Tabla No. 7 Relación equipos y maquinaria

TIPO	OPERADOR	MARCA
TROMPO MEZCLADORA DE CONCRETO	Personal operativo	N.A.
COMPACTADOR TIPO CANGURO	Marlenges Piña Caballero	N.A.
COMPACTADOR TIPO RANA	Cristian Pedraza	N.A.

Esta documentación se anexa en el Informe Mensual No.4 Ambiental (Anexo Ambiental No.07) y SST (Anexo SST No.09) del contratista de obra.

6.2.4. Control de calidad y ensayos en actividades constructivas.

Certificados de calidad y fichas técnicas de materiales

Para la ejecución de los trabajos de obra civil en los parques La Lorena y Villa Carmenza, el Consorcio Proparques 4029 garantiza que los materiales empleados se ajustan a normativas técnicas y de calidad. Se aportan las respectivas fichas técnicas y certificados de calidad de materiales.

Anexo No.08 – Certificados de calidad de materiales y fichas técnicas

Con el inicio de las actividades preliminares y verificación en campo para la intervención de la cancha existente en el Parque La Estancia, se evidenció la proximidad de varios individuos arbóreos respecto al área inicialmente prevista para las obras de mantenimiento. Teniendo en cuenta que las actividades contempladas incluyen demolición, excavación, conformación de estructura de pavimento, instalación de drenaje perimetral y demás obras asociadas, se identificó un riesgo potencial de afectación al sistema radicular y a la estabilidad de los árboles existentes.

En atención a lo anterior, y como medida preventiva orientada a la protección del componente arbóreo y mitigación de impactos ambientales, se acordó realizar un ajuste en la localización de la cancha, desplazándola aproximadamente 1.50 m respecto a su posición inicial. Dicho ajuste fue viable debido a que las áreas aledañas corresponden a zonas verdes amplias, sin interferencia con senderos peatonales, mobiliario urbano u otros elementos funcionales del parque, manteniendo así las condiciones operativas, geométricas y funcionales requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto.

6.2.5. Registro del Clima

Para el mes de JULIO el estado del clima mayormente tuvo presencia de días soleados seguido por días con presencia de lluvias moderadas. Si bien, en términos generales se presentan condiciones óptimas para la ejecución de trabajos de obra civil en los frentes de obra, la presencia de lluvias conllevó a la suspensión temporal de trabajos por temas de seguridad y el buen proceder constructivo.

Anexo No.09 – Registro del Clima

6.3.Componente Financiero

El contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025 presenta la siguiente información general financiera:

Tabla No. 8 Información presupuestal general del Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 1.194.892.831,00**
ANTICIPO	No Aplica
VALOR ADICIÓN	**$ 734.859.091**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.929.751.922,00**

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal:

Tabla No. 9 Registro Presupuesta Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025

Código CRP	Fecha	Rubro	Fondo	Valor
2030	30/12/2025	O230117459920242443	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	$ 954.892.831
		O230117459920242443	3-200-F002 RB ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 240.000.000
2039	16/07/2026	O230117459920242443	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	$ 734.859.091
TOTAL				**$ 1.929.751.922,00**

6.3.1. Desglose del A.I.U.

Al presente informe se anexa el desglose del AIU de contrato de obra, el cual es el siguiente:

Tabla No. 10 AIU del contrato de obra FDLF-COP-550-2025

ADMINISTRACIÓN (A)	**31,15%**
IMPREVISTO (I)	**1,00%**
UTILIDAD (U)	**4,00%**
TOTAL A.I.U	**36,15%**

6.3.2. Seguimiento al alcance presupuestal

Durante el mes de marzo de 2026, se llevó a cabo el primer modificatorio al contrato de obra en donde se incluyó un total de veintiocho (28) ítems No Previstos (NP), los cuales no afectaron ni el valor contractual ni el tiempo de ejecución.

No obstante, en el ejercicio de continuar con el seguimiento, control y definición del alcance presupuestal del contrato para cumplimiento del mismo, de los tres parques contractuales correspondientes a Villa Carmenza (Código IDRD 09-060), La Estancia (Código IDRD 09-180) y La Lorena (Código IDRD 09-078), se identificaron aspectos técnicos que requieren tanto de un ajuste en la cantidades contractuales (mayores y menores cantidades), como en la inclusión de actividades que no están contempladas dentro de los ítems y precios contractuales por lo que se hace necesario incluir estos precios nuevos, los cuales son tomados base precios unitarios IDRD e IDU.

De igual manera, de acuerdo con el acta de comité adelantada el día 14 de mayo de 2026 entre supervisión, interventoría y contratista de obra, y producto de las mesas técnicas realizadas durante la ejecución contractual, la supervisión solicitó al contratista evaluar técnica y presupuestalmente la posibilidad de contemplar dentro del alcance del contrato actividades de adecuación, mantenimiento y/o dotación de mobiliario urbano para los parques vecinales La Giralda (Código IDRD 09-004) y La Cabañita (Código IDRD 09-046), conforme a las necesidades reales evidenciadas en cada uno de dichos espacios.

Adicionalmente, la supervisión solicitó contemplar la intervención del parque vecinal El Montijo (Código IDRD 09-202), teniendo en cuenta que mediante sentencia proferida por el Juzgado 43 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., dentro de la Acción Popular No. 2010-00010, se contempla el desarrollo de una zona biosaludable en el predio identificado con RUPI 3826-1, perteneciente a la Urbanización El Montijo, asignando recursos por valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($181.599.000).

Por esta razón, mediante comunicado CS4029-FDLF-033-2026 del 22 de mayo de 2026, el Contratista de Obra solicita a la interventoría la revisión y aval al Modificatorio No.2 del Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025 correspondiente a Adición No.1, Prórroga No.1 e Inclusión de Ítems No Previstos (NP).

Para el 16 de julio de 2026, se llevó a cabo la respectiva aprobación del modificatorio No.2.

6.3.3. Control de Cobros

De acuerdo con el contrato de obra FDLF-COP-550-2025, en su CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, se estipula lo siguiente:

> ***"PAGOS PARCIALES***
>
> *El FONDO pagará el valor de las obras por el sistema de precios unitarios, por lo tanto, el valor final del contrato corresponderá a la suma de los productos que se obtengan al multiplicar las cantidades de obra reales ejecutadas y/o entregadas y aprobadas por la interventoría y a satisfacción del FONDO, por los valores o precios unitarios pactados para cada ítem.*
>
> *La Entidad pagará el valor del contrato que se celebre de la siguiente manera:*

Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría.

El diez (10%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO, la interventoría y el Contratista e ingreso al almacén de los bienes construidos y que sean susceptibles de ser reconocidos. El FONDO pagará mensualmente al CONTRATISTA el valor de las obras ejecutadas, de acuerdo con el importe de las respectivas actas de obra, suscritas por el contratista y refrendadas por el interventor del contrato, autorizadas por el funcionario correspondiente del FONDO."

En este orden de ideas y, teniendo en cuenta la ejecución de actividades de obra civil a la fecha, el Consorcio Proparques 4029 ha radicado un cobro parcial y, para el presente periodo procederá con la remisión del COBRO PARCIAL No.3.

En este orden de ideas, el contrato de obra presenta el siguiente estado de ejecución financiera:

Tabla No. 11 Control cortes parciales de obra

Corte No.	VALOR EJECUTADO (Con componentes)	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR FACTURAR
Cobro No.1 (PAGADO)	$ 323.056.400,00	27,04 %	**$ 323.056.400,00**	**$ 871.836.431,00**
Cobro No.2 (PAGADO)	$ 348.659.017,00	29,18 %	**$ 671.715.414,00**	**$ 523.177.417,00**
Cobro No.3 (PAGADO)	$ 163.389.021,00	13,67 %	**$ 835.104.438,00**	**$ 359.788.396,00**
Cobro No.4 (PAGADO)	$ 178.437.435,00	14,93%	**$ 1.013.541.869,00**	**$ 181.350.962,00**
Cobro No.5 (POR TRAMITAR)	$ 308.477.932,00	15,99%	**$ 1.322.019.805,00**	**$ 607.732.117,00**

Anexo No.10 – Balance de Obra

En este sentido, la ejecución financiera del contrato, por frente de obra, es la siguiente:

Tabla No. 12 Ejecutado financiero a la fecha por frente de trabajo

CORTE No.	PARQUE VECINAL		EJECUTADO FINANCIERO	
Corte No.1 (Pago)	09-078	La Lorena	$ 323.056.400,00	27,04%
	09-060	Villa Carmenza	$ -	0,00%
	09-180	La Estancia	$ -	0,00%
	TOTALES		**$ 323.056.400,00**	**27,04%**
Corte No.2 (Pago)	09-078	La Lorena	$ 114.740.520,00	9,60%
	09-060	Villa Carmenza	$ 233.918.497,00	19,58%
	09-180	La Estancia	$ -	0,00%
	TOTALES		**$ 348.659.017,00**	**29,18%**
Corte No.3 (Pago)	09-078	La Lorena	$ -	0,00%
	09-060	Villa Carmenza	$ 44.747.818,00	3,74%
	09-180	La Estancia	$ 118.641.203,00	9,93%
	TOTALES		**$ 163.389.021,00**	**13,67%**
Corte No.4 (Pago)	09-078	La Lorena	$ 22.984.020,00	1,92%
	09-060	Villa Carmenza	$ 84.707.027,00	7,09%
	09-180	La Estancia	$ 70.746.388,00	5,92%
	TOTALES		**$ 178.437.435,00**	**14,93%**
Corte No.5 (En trámite)	09-078	La Lorena	$ -	0,00%
	09-060	Villa Carmenza	$ 140.999,00	0,01%
	09-180	La Estancia	$ 306.965.847,00	15,91%
	09-046	La Cabañita	$ -	0,00%
	09-004	La Giralda	$ 1.371.086,00	0,07%
	209-202	El Montijo	$ -	0,00%
	TOTALES		**$ 308.477.932,00**	**15,99%**
EJECUTADO FINANCIERO ACUMULADO	09-078	La Lorena	$ 460.780.940,00	23,88%
	09-060	Villa Carmenza	$ 363.514.341,00	18,84%
	09-180	La Estancia	$ 496.353.438,00	25,72%
	09-046	La Cabañita	$ -	0,00%
	09-004	La Giralda	$ 1.371.086,00	0,07%
	209-202	El Montijo	$ -	0,00%
	TOTALES		**$ 1.322.019.805,00**	**68,51%**

6.4.Componente Jurídico

6.4.1. Reporte de Multas y/o Sanciones

A la fecha del presente informe, no se ha presentado por parte de LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, ningún tipo de sanciones o multas hacia el CONSORCIO PROPARQUES 4029.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1.Conclusiones.

- Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, el Consorcio Proparques 4029 desarrolló las actividades técnicas, administrativas, financieras y

legales correspondientes al Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizando la continuidad de las intervenciones programadas en los diferentes frentes de trabajo de la localidad de Fontibón.

- Durante el periodo de reporte se formalizó el Modificatorio No. 2, mediante el cual se aprobó la Adición No. 1 y la Prórroga No. 1 del contrato, permitiendo ampliar tanto el plazo de ejecución como los recursos disponibles para atender las necesidades identificadas durante el desarrollo del proyecto y asegurar la culminación de las obras conforme a los requerimientos técnicos establecidos.

- El seguimiento al cronograma evidenció un comportamiento favorable en la ejecución del contrato, alcanzando un avance físico ejecutado del 68,51 %, superior al 66,72 % programado, reflejando una adecuada planeación, coordinación y control de las actividades constructivas desarrolladas en los parques intervenidos.

- En el componente administrativo se mantuvo el adecuado seguimiento documental del contrato mediante la elaboración de actas, actualización de la bitácora de obra, atención de la correspondencia oficial, remisión de informes mensuales, gestión de pólizas y demás documentos requeridos para el desarrollo y control del proyecto, garantizando la trazabilidad de las actuaciones adelantadas durante el periodo.

- Desde el componente financiero se realizó el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del contrato y se radicó el Cobro Parcial No. 5, manteniendo un control adecuado sobre la ejecución de los recursos y la programación financiera, en concordancia con la adición presupuestal aprobada mediante el modificatorio contractual.

- En el componente jurídico se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin que durante el periodo se registraran multas, sanciones o incumplimientos por parte del Consorcio Proparques 4029, evidenciando una ejecución contractual ajustada a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

- En conclusión, las actividades desarrolladas durante el mes de julio permitieron consolidar el avance del proyecto y fortalecer las condiciones necesarias para continuar con la ejecución de las obras durante el periodo de prórroga, manteniendo el compromiso del Consorcio Proparques 4029 con el cumplimiento de los objetivos contractuales, la calidad técnica de las intervenciones, la adecuada administración de

los recursos y la atención oportuna de los requerimientos de la interventoría y del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Anexo No.01
MODIFICATORIO No.2 DEL CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

Entre los suscritos, por una parte, **PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.008.575, en calidad de **ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN,** cargo para la cual fue nombrada mediante Decreto 546 del 7 de noviembre de 2025, y Acta de Posesión 377 del 7 de noviembre de 2025, en virtud de la delegación de la capacidad para contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, como representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN,** quien para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO**, y por otra parte, **CONSORCIO PROPARQUES 4029** con NIT: 902.020.691-7, cuyo representante legal es **LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.435.587 de Valledupar quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **Otro si Modificatorio No. 2 Adición No. 1 y Prorroga No. 1** al Contrato de Obra **No. FDLF-COP-550- 2025,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN y CONSORCIO PROPARQUES 4029** se suscribió el Contrato de Obra **No. FDLF-COP-550-2025,** el 30 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."** con un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual se surtió el 26 de enero de 2026 con fecha de terminación 25 de julio de 2026, previo perfeccionamiento y cumplidos los requisitos para su legalización, de conformidad con lo previsto en los artículos 148 del Decreto Ley 1421 de 1993 y 41 de la Ley 80 de 1993. **2.** Que el valor del contrato se pactó inicialmente por la suma estimada de **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.194.892.831). 3**. Que el contrato ha sido objeto de la siguiente modificación, **a) Modificatorio No. 1:** Inclusión de ítems no previstos (NP-01 a NP-28), suscrito por las partes el 27 de marzo de 2026. **4.** Que, mediante solicitud de modificación contractual del 10 de julio de 2026 el Contratista Interventor y la Supervisora del contrato, solicitan realizar Adición No. 1 y Prórroga No. 1 y fijación de Items no previstos al mismo, justificada en los siguientes términos: ***CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA Y FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO FDLF –COP-550-2025. Antecedentes y Necesidad Sobreviniente:***

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón suscribió el Contrato de Obra Pública FDLF-COP-550-2025 con el CONSORCIO PROPARQUES 4029, cuyo objeto consiste en contratar la adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de parques vecinales y de proximidad de la Localidad de Fontibón, mediante el sistema de precios unitarios, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, en Bogotá D.C.

El contrato cuenta con un plazo inicial de seis (6) meses, fecha de inicio del veintiséis (26) de enero de 2026 y fecha de terminación inicial prevista para el veinticinco (25) de julio de 2026. Su valor inicial asciende a MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.194.892.831).

Una vez revisado el expediente del contrato de obra pública 550 de 2205 por parte de la supervisión, y la información allegada por el contratista de interventoría, se evidencia un avance físico actual acumulado de 84,82% y un avance financiero acumulado

de 69,89%, como se evidencia en las siguientes tablas:

FRENTE	% EJECUTADO
Parque La Lorena (09-078)	38,56%
Parque Villa Carmenza (09-060)	30,41%
Parque La Estancia (09-180)	15,85%
TOTAL	**84,82%**

Corte No.	VALOR EJECUTADO (Con componentes)	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR FACTURAR
Cobro No.1 (PAGADO)	$ 323.056.400,00	27,04 %	$ 323.056.400,00	$ 871.836.431,00
Cobro No.2 (PAGADO)	$ 348.659.017,00	29,18 %	$ 671.715.414,00	$ 523.177.417,00
Cobro No.3 (PAGADO)	$ 163.389.021,00	13,67 %	$ 835.104.438,00	$ 359.788.396,00

Durante la ejecución contractual, y con fundamento en el seguimiento adelantado por la supervisión, el apoyo a la supervisión, la interventoría FDLF-548-2025 y el contratista de obra, se identificó la necesidad de tramitar la Modificación Contractual No. 02, consistente en la Adición No. 01 por valor de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($734.859.091), la Prórroga No. 01 por el término de dos (2) meses y la fijación de ítems no previstos requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

La modificación contractual se sustenta en cuatro elementos principales: i) la necesidad de culminar integralmente los parques inicialmente contratados; ii) la actualización del balance de mayores y menores cantidades derivado de las condiciones reales verificadas en campo; iii) la incorporación de nuevos frentes de intervención correspondientes a los parques La Giralda, La Cabañita y El Montijo; y iv) la necesidad de aprobar ítems no previstos que no cuentan con equivalencia directa dentro del presupuesto contractual inicial y que resultan indispensables para garantizar la funcionalidad, estabilidad, seguridad y recibo a satisfacción de las intervenciones.

Los parques La Estancia, La Lorena y Villa Carmenza hacen parte del alcance inicialmente contratado. Sobre estos frentes, la ejecución del contrato permitió identificar condiciones reales de intervención que exigieron la revisión de cantidades, la actualización del balance técnico y financiero, y la definición de actividades necesarias para garantizar el cierre integral de las obras. Estas actividades no modifican el objeto contractual, sino que permiten concluir adecuadamente las intervenciones previstas desde el inicio del contrato.

De manera adicional, en el marco del comité técnico del catorce (14) de mayo de 2026, y como resultado del seguimiento efectuado al proyecto, se analizó la posibilidad de incorporar tres nuevos frentes de intervención: La Giralda, identificado con código IDRD 09-004; La Cabañita, identificado con código IDRD 09-046; y El Montijo, identificado con código IDRD 09-202.

La incorporación de La Giralda y La Cabañita se encuentra asociada a iniciativas priorizadas en el marco del proceso de Presupuestos Participativos de la vigencia 2025, cuya ejecución se proyecta para la vigencia 2026.

Estas intervenciones responden a necesidades identificadas y priorizadas por la comunidad, y se orientan al mejoramiento de condiciones de seguridad, funcionalidad, dotación y aprovechamiento del espacio público recreativo.

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

La incorporación del parque El Montijo se encuentra asociada al cumplimiento de la sentencia proferida dentro de la Acción Popular No. 2010-00010, relacionada con la adecuación de una zona biosaludable en el predio identificado con RUPI 3826-1 de la Urbanización El Montijo. Esta intervención reviste especial importancia, en tanto materializa el cumplimiento de una obligación judicial y permite atender una necesidad de interés público mediante un contrato vigente, técnicamente relacionado con el objeto de intervención.

La vinculación de los nuevos frentes al contrato FDLF-COP-550-2025 conserva plena relación con el objeto contractual, dado que se trata de parques vecinales y de proximidad ubicados en la Localidad de Fontibón, cuyas actividades se enmarcan en la adecuación, mantenimiento y/o dotación de mobiliario, superficies de seguridad, juegos infantiles, módulos biosaludables y elementos complementarios del espacio público recreativo.

La modificación proyectada no sustituye el objeto inicialmente contratado, no incorpora una finalidad ajena al contrato y no configura un nuevo contrato. Por el contrario, mantiene la unidad técnica, funcional y jurídica del objeto, optimiza el instrumento contractual vigente, permite atender necesidades comunitarias y judiciales, y garantiza que la ejecución de los recursos públicos se realice bajo el control concurrente de la interventoría FDLF-548-2025.

La adición y prórroga del contrato de obra se tramitan de manera articulada con la modificación del contrato de interventoría FDLF-548-2025, con el fin de asegurar que el incremento del alcance físico, presupuestal y temporal del contrato principal cuente simultáneamente con seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo durante todo el plazo adicional.

En consecuencia, la presente modificación contractual se encuentra sustentada en necesidades técnicas, comunitarias, judiciales, presupuestales y administrativas verificadas durante la ejecución del contrato, y tiene por finalidad garantizar la culminación integral de los parques inicialmente contratados, la ejecución de los nuevos frentes priorizados, la aprobación de los ítems no previstos requeridos y la continuidad de la vigilancia contractual hasta el recibo a satisfacción de las intervenciones.

A su vez, la intervención de los parques anteriormente mencionados, corresponden al cumplimiento de las metas incluidas en el proyecto de inversión 2443 -Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad - del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y De Obras Públicas Para La Localidad De Fontibón - 2025-2028 "Fontibón Camina Segura", aprobado mediante el Acuerdo Local 049 de 2024

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

Artículo 44. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad.	Intervenir 20 parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y/o dotación de escenarios deportivos teniendo en cuenta nuevas tendencias y alternativas deportivas incluyentes.	Número de parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.

Estado Metas del Proyecto 2443 incluyendo la modificación contractual No. 02:

Vigencia	Cod IDRD	Parque	Cantidad	Avance
2025	09-078	LA LORENA	3	15%
	09-060	VILLA CARMENZA		
	09-180	LA ESTANCIA		
2026	09-004	LA GIRALDA	3	15%
	09-046	LA CABAÑITA		
	09-202	EL MONTIJO		
TOTAL AVANCE			**6**	**30%**
RESTANTE			**14**	**70%**

2. Justificación Técnica de la Inclusión de Ítems No Previstos (NP-29 al NP-54)

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN...", y conforme al seguimiento técnico, administrativo y financiero adelantado por la supervisión y por la interventoría, se evidenció la necesidad de incorporar determinados ítems no previstos al alcance contractual.

Posterior a las visitas de diagnóstico técnico y al balance de mayores y menores cantidades globales, se determinó la necesidad de incorporar veintiséis (26) nuevos ítems no previstos (NP-29 al NP-54). Estos ítems no se encontraban contemplados en la etapa de planeación inicial ni poseen equivalencia económica en los ítems contractuales. Su inclusión resulta indispensable para garantizar la correcta ejecución, estabilidad, funcionalidad y calidad de las obras de acuerdo con las especificaciones del IDRD e IDU, es decir precios del sector que ya se encuentran establecidos por los sectores de la construcción estatales, distribuidos técnicamente en los nuevos frentes así:

***Parque La Giralda (09-004)**: Requiere la sustitución integral del piso de seguridad en granulo de caucho reciclado en zonas infantiles y el mantenimiento preventivo y correctivo de juegos infantiles y barandas existentes.*

***Parque La Cabañita (09-046):** Exige la intervención completa del espacio recreativo infantil, incluyendo su delimitación técnica con barandas perimetrales M-81 y la instalación de juegos nuevos anclados adecuadamente sobre pisos amortiguantes de caucho reciclado.*

Parque El Montijo (09-202): *Contempla la adecuación superficial sobre la placa de concreto existente mediante juntas de dilatación, nivelación, y el suministro e instalación de los módulos biosaludables ordenados judicialmente.*

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra Pública FDLF-COP-550-2025, y como resultado del seguimiento técnico adelantado por la supervisión, el apoyo a la supervisión, la interventoría FDLF-548-2025 y el contratista de obra CONSORCIO PROPARQUES 4029, se identificó la necesidad de fijar e incorporar

ítems no previstos requeridos para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Los ítems no previstos NP-29 al NP-54 corresponden a actividades que no cuentan con equivalencia directa dentro del presupuesto contractual inicial, pero que resultan necesarias para atender las condiciones reales verificadas en campo, culminar adecuadamente los parques inicialmente contratados, ejecutar los nuevos frentes de intervención y garantizar la funcionalidad, estabilidad, seguridad, calidad y durabilidad de las obras.

La incorporación de estos ítems no altera el objeto del contrato, toda vez que las actividades se mantienen dentro de la adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de parques vecinales y de proximidad de la Localidad de Fontibón. Los ítems se encuentran vinculados con superficies de seguridad, placas de soporte, juntas, demolición, nivelación, refuerzo, mantenimiento de juegos, instalación de nuevos elementos recreativos, instalación de módulos biosaludables, señalización y retiro de mobiliario deteriorado.

La necesidad de los ítems no previstos se encuentra soportada en la verificación técnica de los frentes de intervención, en el balance de mayores y menores cantidades, en los requerimientos derivados de los parques adicionales y en el cumplimiento de la Acción Popular No. 2010-00010 para el parque El Montijo.

2.1. Criterios técnicos para la incorporación de ítems no previstos

La fijación e incorporación de los ítems no previstos se sustenta en los siguientes criterios técnicos:

a) Ausencia de equivalencia contractual directa: los ítems NP-29 al NP-54 no se encuentran incluidos de manera específica dentro del presupuesto inicial del contrato, ni cuentan con un ítem contractual que permita ejecutar la actividad con el mismo alcance, unidad, rendimiento, especificación y precio.

b) Necesidad funcional: las actividades son indispensables para que las intervenciones proyectadas cumplan su finalidad de uso, especialmente en zonas infantiles, superficies de seguridad, mobiliario recreativo y módulos biosaludables.

c) Seguridad de los usuarios: varios ítems se orientan a mitigar riesgos derivados de superficies deterioradas, juegos en mal estado, placas fisuradas, elementos metálicos con corrosión, canecas deterioradas y ausencia de señalización para uso adecuado de los equipos.

d) Estabilidad y durabilidad: los ítems relacionados con demolición, escarificado, nivelación, malla electrosoldada, juntas y reconstrucción de placas permiten garantizar bases adecuadas para la instalación de pisos de caucho, juegos infantiles y módulos biosaludables.

e) Cumplimiento judicial: los ítems asociados al parque El Montijo permiten materializar la zona biosaludable ordenada dentro de la Acción Popular No. 2010-00010.

f) Correspondencia con el objeto contractual: todos los ítems se relacionan con la adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de parques vecinales y de proximidad.

g) Aval técnico de interventoría: la interventoría FDLF-548-2025 revisó y validó la pertinencia técnica, administrativa,

financiera, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo de los ítems propuestos.

2.2. Intervención, Radicación y Alcance de la Interventoría

Mediante el oficio de radicado CI548-ST5-024 fechado el 25 de mayo de 2026, el CONSORCIO ST5, en su calidad de interventor del proyecto bajo el Contrato No. FDLF-COP-548-2025, remitió de manera oficial a este Fondo de Desarrollo Local la solicitud de modificación contractual elevada por el contratista de obra. En dicha comunicación, la firma interventora adjuntó la correspondiente matriz técnica de ítems no previstos necesarios para el correcto desarrollo del objeto contractual.

Al respecto, la entidad deja constancia expresa de que la firma interventora, a través de la estructuración de la matriz de ítems no previstos anexos a dicha comunicación, ha realizado en debida forma la evaluación, revisión y validación de todos y cada uno de los componentes de la presente solicitud. Lo anterior comprende el análisis exhaustivo en los aspectos TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO, certificando la viabilidad de los precios unitarios no previstos. Con fundamento en la evaluación integral ya efectuada, el aval técnico y el concepto favorable vinculante emitido por la Interventoría bajo el Contrato No. FDLF-CI-548-2025, este Fondo de Desarrollo Local de Fontibón otorga plena validez técnica y jurídica al presente trámite administrativo para proceder con la respectiva aprobación.

Los ítems no previstos han sido debidamente verificados y aprobados por la interventoría Consorcio ST5 para su inclusión al contrato tal como se muestran a continuación:

Ítem	***Descripción***	***Unidad***	***Precio Unitario Costo Directo***	***JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA***	***JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA***
NP-29	Junta de Dilatación sikarod 16mm + sikaflex **	ML	$ 47.880,00	Teniendo en cuenta que, para el Parque de Villa Carmenza se definió la intervención completa de la zona de juegos infantiles existente, en donde se contempla la instalación de los juegos respectivos y un piso de seguridad en caucho, el cual será instalado sobre una placa en concreto reforzada de 10 cm. Durante el desarrollo de las actividades constructivas, se identifica que, la placa de concreto requiere la instalación de juntas de dilatación que permitan absorber los	Necesario para absorber los movimientos estructurales del concreto en las zonas duras. Evita fisuras prematuras.

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

				movimientos de expansión y contracción que tendrá el concreto debido a cambios de temperatura y humedad. De esta manera se garantizaría la adecuada funcionalidad de la placa para poder instalar el piso de seguridad en caucho.	
NP-30	SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	$ 173.818,00	La inclusión de este ítem no previsto es necesaria tras los apiques y el concepto geotécnico en la cancha del Parque La Estancia, los cuales determinaron la viabilidad técnica de demoler la carpeta asfáltica existente (de 5 a 8 cm) para procesarla y mezclarla con subbase granular tipo 1. Esta solución optimiza el comportamiento mecánico y la capacidad portante del sistema multicapa, garantizando una base resistente para la nueva estructura. Dado que el contrato no contempla un ítem para este aprovechamiento de material reciclado, se requiere su creación tomando como referencia oficial el código 7692 de la Lista Detallada de Insumos del IDU.	Indispensables para la conformación, nivelación y capacidad portante del suelo. Soportan el peso del nuevo mobiliario.
NP-31	Demolic.Caja Inspecc.Sencilla+cargue y retir.**	UND	$ 125.050,00	La inspección en el Parque La Estancia reveló un deterioro crítico y colmatación en la caja de drenaje de la cancha, comprometiendo la evacuación de aguas lluvias y requiriendo la demolición de la estructura actual. Ante la falta de un ítem contractual para esta actividad, se solicita incluir el ítem de referencia 11391 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios para la construcción de una nueva caja funcional.	Requeridos para el saneamiento del terreno. Eliminan elementos interferentes y materia orgánica no apta para cimentaciones.
NP-32	Trasiego interno con Equipo(Minicargad	DD	$ 252.657,00	El Consorcio Proparques 4029 solicita incluir el ítem "Trasiego interno con Equipo (Minicargador)"	Justificado por las restricciones de

	or) **			en el Parque La Estancia, debido a la falta de un concepto contractual para el movimiento de materiales a distancias superiores a 230 metros. Esta medida busca superar las limitaciones de acceso vehicular en el área de intervención, utilizando el código 14383 como referencia para garantizar el suministro necesario en la obra civil	acceso de maquinaria pesada a los parques internos. Garantiza el movimiento eficiente de materiales.
NP-33	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	M3	$ 105.511,00	Debido a limitaciones de acceso vehicular al Parque La Estancia, se requiere la circulación de equipos menores por zonas verdes, lo que obliga a la restitución superficial del terreno mediante relleno en recebo común. Ante la inexistencia del ítem, el Consorcio Proparques 4029 solicita la inclusión de dicha labor (suministro, extendido manual, humedecimiento y compactación) basándose en el código 4792 de la lista APU del IDU.	Indispensables para la conformación, nivelación y capacidad portante del suelo. Soportan el peso del nuevo mobiliario.
NP-34	LIMPIEZA Y RETIRO DE CAPA VEGETAL	M2	$ 45.000,00	El concepto geotécnico para la cancha del Parque La Estancia determinó viable demoler el pavimento flexible existente y reutilizar el material en la subrasante, requiriendo previamente la limpieza y retiro de la capa vegetal. Ante la ausencia de un ítem contractual específico, el Consorcio Proparques 4029 solicita la inclusión de la partida "LIMPIEZA Y RETIRO DE CAPA VEGETAL"	Requeridos para el saneamiento del terreno. Eliminan elementos interferentes y materia orgánica no apta para cimentaciones.
NP-35	Pintura Modulo-M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	$ 1.357.562,00	Tras la solicitud de la Alcaldía Local de Fontibón de intervenir el parque La Giralda, la inspección en campo determinó la necesidad de realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los juegos infantiles existentes para prolongar su vida útil. Al no existir una partida contractual para esta actividad, el Consorcio	Esenciales para la sostenibilidad y protección anticorrosiva de los elementos metálicos que se van a conservar en el Parque La

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

				Proparques 4029 solicita la inclusión del ítem de pintura, anticorrosivo y retiro de pintura previa, utilizando como referencia el código 15788 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios	Giralda.
NP-36	Pintura Modulo-M-5A(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	$ 1.099.547,00	Conforme a la inspección técnica en el parque La Giralda, se determinó viable la conservación estructural de los juegos infantiles mediante mantenimiento correctivo y preventivo, en lugar de su sustitución. Se requiere la inclusión del ítem para la remoción de pintura degradada, aplicación de base anticorrosiva y acabado final, optimizando la durabilidad del mobiliario. Los análisis de precios unitarios (APU) adoptan los insumos de referencia del ítem NP-35, calibrando los rendimientos según las condiciones mecánicas y la geometría real evaluada en campo.	Esenciales para la sostenibilidad y protección anticorrosiva de los elementos metálicos que se van a conservar en el Parque La Giralda.
NP-37	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS) (retir.pint+anticorrosivo+pint)	ML	$ 320.997,00	La evaluación de campo en el parque La Giralda determinó la necesidad de aplicar un tratamiento anticorrosivo y de acabado a la baranda M-80 de la zona infantil para frenar procesos de oxidación superficial y garantizar su estabilidad mecánica. El procedimiento técnico exige la remoción del recubrimiento degradado, aplicación de base protectora contra la corrosión y dos manos de pintura de acabado. Para el Análisis de Precios Unitarios (APU) se unificaron los insumos base del ítem NP-35, ajustando los rendimientos específicos de acuerdo con la geometría lineal del elemento.	Esenciales para la sostenibilidad y protección anticorrosiva de los elementos metálicos que se van a conservar en el Parque La Giralda.
NP-38	DESMONTE PISO DE CAUCHO	M2	$ 10.876,00	La inspección técnica en el parque La Giralda evidenció la pérdida de propiedades mecánicas y el deterioro severo del área de amortiguación,	Necesarios para retirar las superficies

	(Trasiego+Retiro)			haciendo necesaria la remoción total del pavimento amortiguador para la reconformación de la superficie. El proceso constructivo exige el desprendimiento técnico de las baldosas o capa continua, el acopio interno y la evacuación del residuo polimérico hacia un sitio de disposición final autorizado. Dado que el contrato carece de una partida de demolición de superficies sintéticas, se requiere la inclusión de este ítem utilizando como referencia técnica el código 14439 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	existentes colapsadas. Preparan el terreno para las nuevas estructuras.
NP-39	Demolic.Escarificado ConcretoCompresor(carg+ret)	M2	$ 22.282,00	La inspección de la subestructura en la zona infantil del parque La Giralda reveló la pérdida de adherencia, fisuras y deficiencias geométricas en la placa de soporte de concreto. Para garantizar la estabilidad del nuevo pavimento sintético, el procedimiento de ingeniería exige el escarificado mecánico con compresor neumático para retirar la capa superficial meteorizada, seguido de una nivelación estructural reforzada con malla electrosoldada. Al no existir un concepto contractual para el acondicionamiento mecánico de bases rígidas, se requiere la inclusión de este ítem tomando como referencia técnica el código 11352 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Necesarios para retirar las superficies existentes colapsadas. Preparan el terreno para las nuevas estructuras.
NP-40	Nivelación Pisos en Concreto 3000PSI GF	M3	$ 1.128.916,00	Tras la remoción mecánica de la superficie degradada, la subestructura requiere la restitución de su plano de apoyo y la corrección de pendientes mediante el vaciado de una capa de nivelación en concreto estructural de 3000 PSI, reforzada con malla electrosoldada. Este procedimiento técnico es indispensable para mitigar esfuerzos	Fundamentales para crear una placa base confinada y estructuralmente estable. Evitan asentamientos en las zonas biosaludables.

				cortantes, evitar empozamientos y asegurar la adherencia mecánica del nuevo pavimento sintético de seguridad. Al no existir un concepto contractual para la reconstrucción geotécnica de la base, se solicita la inclusión de este ítem tomando como referencia el código 16021 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	
NP-41	Malla electrosoldada Estandar KG	KG	$ 7.546,00	Para absorber los esfuerzos de retracción por secado y los cambios térmicos de la nueva capa de nivelación en concreto de 3000 PSI, se requiere la inclusión de refuerzo de acero mediante una malla electrosoldada estándar. Técnicamente, este elemento estructural previene el agrietamiento y la fisuración capilar del soporte rígido, garantizando un plano monolítico y estable para el posterior anclaje y durabilidad del piso sintético de seguridad. Debido a que el contrato carece de un ítem para el suministro e instalación de este refuerzo en la zona infantil, el Consorcio Proparques 4029 solicita su creación tomando como referencia el código 18673 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Fundamentales para crear una placa base confinada y estructuralmente estable. Evitan asentamientos en las zonas biosaludables.
NP-42	DesmonteJuegos infantil Madera	UND	$ 223.106,00	La evaluación de ingeniería en el parque La Cabaña determinó que la estructura de madera de los juegos infantiles existentes presenta un colapso en sus propiedades mecánicas y pérdida de estabilidad estructural, lo que genera un riesgo para la seguridad de los usuarios y obliga a su sustitución total. El proceso técnico exige el desensamble controlado de los elementos, la demolición de sus dados de cimentación y el retiro técnico del material degradado para liberar el	Requerido para retirar atracciones obsoletas que representan un riesgo físico latente para los usuarios.

				espacio para el nuevo mobiliario funcional. Al no existir un concepto contractual para el desmantelamiento de este tipo de estructuras maderables, se requiere la inclusión del ítem tomando como referencia el código 12885 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	
NP-43	Juegos infantiles M-3A (Sum+Instal)-STPM **	JGO	$ 9.557.007,00	Tras determinar el colapso estructural del mobiliario existente en el parque La Cabaña, la ingeniería del proyecto viabilizó el reemplazo técnico por un módulo infantil tipo M-3A con especificaciones normativas del IDRD. La actividad contempla el anclaje rígido de los pedestales estructurales, el ensamble de las plataformas y la calibración geométrica de los componentes funcionales, como el rodadero, para garantizar la seguridad mecánica ante cargas dinámicas. Debido a que el contrato original carece de una partida para el suministro e implantación de esta tipología de juego, el Consorcio Proparques 4029 solicita la inclusión de este ítem tomando como referencia técnica el código 10228 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Justificados para la renovación integral del área recreativa infantil en el Parque La Cabañita.
NP-44	MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro manos	UN	$ 4.123.097,00	La inclusión de este equipo biosaludable responde al cumplimiento de una orden judicial obligatoria mediante la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, la cual exige dotar al parque El Montijo de infraestructura para la actividad física en su área dura existente. El procedimiento de ingeniería contempla el replanteo, las perforaciones en la placa rígida actual, el anclaje epóxico o empernado estructural de los pedestales metálicos y la calibración	Justificados para la renovación integral del área recreativa infantil en el Parque La Cabañita.

				del sistema rotacional mecánico para el giro de manos. Al no existir una partida contractual para este componente biosaludable específico, se solicita su creación tomando como referencia técnica el código 14776 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	
NP-45	Modulo Banco Abdominal Libre	UN	$ 5.500.000,00	En acatamiento mandatorio del fallo judicial de Acción Popular 2010-00010, emitido por el Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, se requiere implantar un módulo biosaludable de banco abdominal sobre la placa dura del parque El Montijo. El proceso constructivo abarca la fijación mecánica y el anclaje estructural sobre la superficie existente para soportar las solicitudes de carga dinámica del elemento. Debido a que esta tipología de equipo no cuenta con un código referencial ni precio regulado en la base de datos del IDRD, el Consorcio Proparques 4029 estructuró el Análisis de Precios Unitarios (APU) mediante un estudio de mercado fundamentado en tres cotizaciones idóneas de proveedores calificados para el suministro e instalación.	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.
NP-46	MODULO CAMINADOR AEREO (Suminis.+Instal))	UN	$ 3.797.145,00	La implementación del módulo biosaludable caminador aéreo responde a la orden judicial de la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, que exige adecuar el área dura del parque El Montijo para la actividad física. Los requerimientos de ingeniería exigen el replanteo y la perforación de la losa rígida existente, la instalación del sistema de anclaje de alta resistencia para cargas mecánicas dinámicas y la calibración de las articulaciones de	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.

				oscilación pendular. Debido a la ausencia de esta actividad en los alcances contractuales iniciales, se solicita la inclusión del ítem tomando como referencia técnica el código 15818 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	
NP-47	Flexion piernas presnsa horizontal (SUM + INST)	UN	$ 3.341.786,00	La instalación del módulo biosaludable de prensa horizontal para flexión de piernas se realiza en acatamiento vinculante al fallo de Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, con el fin de dotar la superficie dura del parque El Montijo de equipos mecánicos funcionales. El proceso técnico requiere la ejecución de perforaciones sobre la losa rígida existente, la implantación de un sistema de anclaje capaz de absorber esfuerzos de momento y cargas dinámicas de impacto, y la nivelación del mecanismo móvil de empuje. Al carecer de esta partida en el alcance contractual, el Consorcio Proparques 4029 solicita la creación del ítem bajo la referencia técnica del código 14770 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.
NP-48	MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL)	UN	$ 3.903.288,00	En cumplimiento de la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, la Alcaldía Local de Fontibón solicitó intervenir el parque El Montijo instalando módulos biosaludables en el área dura existente. Al no evidenciarse contractualmente un ítem para instalar el módulo de giro de cadera, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario incluir este ítem tomando como referencia el código 14775 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

NP-49	MODULO BALANCÍN CINTURA (PENDULO) SUM+INST	UN	$ 4.164.550,00	En cumplimiento de la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, la supervisión solicitó intervenir el parque El Montijo para instalar módulos biosaludables en el área dura existente. Al no evidenciarse contractualmente un ítem para la instalación del módulo péndulo, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario incluir el ítem utilizando como referencia el código 14771 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.
NP-50	PLATAFORMA ESCALON	UN	$ 7.900.000,00	En cumplimiento de la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, la supervisión solicitó intervenir el parque El Montijo para instalar módulos biosaludables en el área dura existente. Al no evidenciarse contractualmente un ítem para instalar el módulo plataforma, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario incluir el ítem PLATAFORMA ESCALÓN, cuyo precio se estructuró mediante un análisis de mercado con tres cotizaciones al no estar regulado por el IDRD.	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.
NP-51	MODULO BARRAS PARALELAS (SUM + INST)	UN	$ 2.578.997,00	En cumplimiento de la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, la supervisión solicitó intervenir el parque El Montijo para instalar módulos biosaludables en el área dura existente. Al no evidenciarse contractualmente un ítem para instalar el módulo de barras paralelas, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario incluir este ítem tomando como referencia el código 14773 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

NP-52	Señal Para Biosaludable (0.80x1.20m) dos caras	UN	$ 318.987,00	En cumplimiento de la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, la supervisión solicitó intervenir el parque El Montijo para instalar módulos biosaludables en el área dura existente. Al no evidenciarse contractualmente un ítem para la instalación de la señal informativa, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario incluir este ítem tomando como referencia el código 16648 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios	Obligatorio bajo la normativa técnica del IDRD. Informa el uso adecuado de las máquinas y previene lesiones.
NP-53	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO H=0.10M+Retiro	M2	$ 37.540,00	Para cumplir con la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil en el parque El Montijo, se requiere instalar ocho módulos biosaludables y un piso de caucho. La inspección evidenció que la placa existente presenta fisuras, ondulaciones y empozamientos, y está a nivel con el bordillo perimetral, impidiendo el confinamiento del piso nuevo. Por ello, el contratista debe demoler la placa actual para construir una nueva con pendientes adecuadas. Al no existir la partida contractual, el Consorcio Proparques 4029 solicita incluir el ítem tomando como referencia el código 11712 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Tras la inspección técnica realizada en conjunto, se constató que la placa de concreto existente presenta patologías superficiales severas (empozamientos, fisuras generalizadas y ondulaciones). Instalar el piso de seguridad en caucho sobre una base en estas condiciones comprometería la adherencia, estabilidad y vida útil del material, generando un riesgo de desprendimiento prematuro y accidentes para los usuarios. Asimismo,

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

					al encontrarse la placa actual a ras con el bordillo perimetral, es físicamente imposible instalar el espesor del piso de caucho sin romper el confinamiento necesario. Por ende, la demolición total de la placa existente (H=0.10m) es la única alternativa técnica válida para liberar la cota vertical, reconstruir una base con las pendientes de desagüe correctas y garantizar que el acabado final de caucho quede perfectamente confinado y nivelado.
NP-54	Desmonte caneca existente + demolicion bases CDRC	UND	$ 52.377,00	Durante la visita técnica al parque El Montijo para la adecuación de la zona biosaludable por la Acción Popular 2010-00010, se identificó que las canecas tipo M-120 existentes están rotas y en malas condiciones, requiriendo su reemplazo por mobiliario de acero inoxidable. Al no encontrarse contratado un ítem para su retiro, el Consorcio Proparques 4029 solicita incluir el desmonte de las canecas y la demolición de sus bases, tomando como referencia el código 10883 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Para garantizar la viabilidad del cambio por el nuevo mobiliario en acero inoxidable, es técnicamente indispensable realizar el desmonte completo del cuerpo de la caneca y la demolición de sus dados de cimentación o bases

					de concreto (CDRC) empotradas en el suelo. Esto asegura la liberación total de la cota superficial y evita deformaciones o discontinuidades en las obras complementarias del entorno

2.3 Fundamento Jurídico y Conveniencia para la Entidad

Teniendo en cuenta que el CONSORCIO ST5 en sus funciones de interventoría del contrato de obra ya ejecutó el estudio y validación integral de la propuesta en todos sus componentes sectoriales, y con el fin de asegurar el cumplimiento estricto de las metas físicas dentro de los plazos establecidos, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón considera procedente, oportuno y conveniente otorgar la aprobación definitiva a la Modificación Contractual N° 002.

2.4. Concepto de la modificación respecto a los precios no previstos

El Consorcio ST5, en calidad de interventor del Contrato No. FDLF-CIN-548-2025, considera técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, ambiental y en materia de seguridad y salud en el trabajo, procedente la modificación contractual propuesta al Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025, correspondiente a la inclusión de veintiséis (26) ítems no previstos (NP-29 al NP-54), identificados durante la ejecución del proyecto y debidamente sustentados por el contratista de obra Consorcio Proparques 4029.

La modificación planteada no altera el objeto contractual ni las condiciones esenciales pactadas inicialmente; por el contrario, responde a la necesidad de las condiciones técnicas reales evidenciadas en campo, garantizando de esta manera la adecuada ejecución técnica, la funcionalidad, estabilidad y durabilidad de la infraestructura de espacio público objeto de intervención.

En consecuencia, la interventoría considera que la inclusión de los veintiséis (26) ítems no previstos, al Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025 resultan necesarias, convenientes y plenamente justificadas, toda vez que permiten asegurar la correcta culminación de las obras y el cumplimiento integral del objeto contractual. Por lo anterior, recomienda su aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en aras de salvaguardar el interés general y garantizar la continuidad y calidad de las intervenciones proyectadas.

Así mismo, se concluye que la incorporación de los ítems no previstos, son jurídicamente viables, en tanto obedecen a circunstancias excepcionales debidamente justificadas técnica y contractualmente; se encuentran enmarcadas en los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia de la contratación estatal; y no constituyen una elusión de los procedimientos de selección objetiva ni una modificación sustancial del objeto contractual inicialmente contratado.

3. Justificación de la Adición Presupuestal N° 1.

La adición presupuestal solicitada asciende a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE

($734.859.091,00). Es de precisar que esta necesidad financiera no obedece a deficiencias de planeación en los estudios previos de la entidad, sino a hechos sobrevinientes como la inclusión de frentes de obra nuevos decretados por la administración local para dar cumplimiento a los parques ganadores de presupuestos participativos y el acatamiento del fallo judicial de acción popular.

Con esta adición, el valor acumulado del contrato se fija en ***MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($1.929.751.922,00).*** *Este ajuste financiero respeta taxativamente los límites legales consagrados en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. El contrato inicial equivalía a 839,40 SMMLV de la vigencia 2025, situando el tope máximo legal de adición en 419,70 SMMLV (equivalentes a $734.859.091,00 para la vigencia 2026), valor que coincide con exactitud con la adición tramitada.*

3.1. Estado financiero general del contrato

El estado financiero del Contrato de Obra Pública FDLF-COP-550-2025 se consolida de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$1.194.892.831
Valor pagado registrado	$671.715.417
Valor de la adición solicitada	$734.859.091
Valor total proyectado con adición	$1.929.751.922

El valor total proyectado corresponde a la sumatoria entre el valor inicial del contrato y la adición solicitada. La adición se destina exclusivamente a financiar actividades de obra necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sin incluir los costos asociados a la adición de la interventoría, la cual se tramita mediante modificación independiente al Contrato de Interventoría FDLF-548-2025.

3.2. Destinación de la adición presupuestal

La adición presupuestal se orienta a financiar tres componentes principales:

Cierre de parques inicialmente contratados: Culminar integralmente las actividades pendientes y los ajustes de cantidades requeridos en La Estancia, La Lorena y Villa Carmenza.

Nuevos frentes de intervención: Ejecutar las actividades requeridas en La Giralda, La Cabañita y El Montijo, dentro del mismo objeto contractual.

La destinación de los recursos se encuentra asociada al objeto contractual, dado que todas las actividades financiadas corresponden a la adecuación, mantenimiento y/o dotación de mobiliario, superficies, juegos, módulos biosaludables y elementos complementarios en parques vecinales y de proximidad de la Localidad de Fontibón

3.3. Verificación del límite legal de adición

La adición solicitada se analiza conforme al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El contrato fue suscrito en la vigencia 2025, por lo cual el valor inicial se expresa en SMMLV de dicha vigencia. La

adición se proyecta para la vigencia 2026, por lo cual su equivalencia se expresa en SMMLV de la vigencia en la cual se tramita la modificación.

Concepto	Cálculo	Resultado
Valor inicial del contrato	$1.194.892.831	$1.194.892.831
SMMLV vigencia 2025	$1.423.500	$1.423.500
Valor inicial expresado en SMMLV 2025	$1.194.892.831 / $1.423.500	839,404869 SMMLV
Límite máximo de adición —50%—	839,404869 x 50%	419,702434 SMMLV
SMMLV vigencia 2026	$1.750.905	$1.750.905
Valor máximo de adición en pesos 2026	419,702434 x $1.750.905	$734.859.091
Valor de la adición solicitada	$734.859.091	419,702434 SMMLV

4. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA N° 1 EN TIEMPO

La Prórroga No. 01 al Contrato de Obra Pública FDLF-COP-550-2025, por el término de dos (2) meses, se encuentra técnicamente justificada en la necesidad de culminar integralmente las actividades del alcance inicial, ejecutar los nuevos frentes de intervención incorporados mediante la presente modificación y desarrollar los ítems no previstos NP-29 al NP-54 bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionalidad y recibo a satisfacción.

El contrato tiene fecha de terminación inicial prevista para el veinticinco (25) de julio de 2026. Con la prórroga solicitada, el plazo de ejecución se extiende desde el veintiséis (26) de julio de 2026 hasta el veinticinco (25) de septiembre de 2026. Este periodo corresponde al tiempo requerido para ejecutar, verificar, recibir y documentar las actividades asociadas a la modificación contractual.

La prórroga no obedece a retrasos injustificados ni a incumplimientos atribuibles al contratista de obra. Su fundamento se encuentra en la ampliación del alcance contractual, la incorporación de nuevos frentes, la fijación de ítems no previstos, la necesidad de cierre técnico de los parques inicialmente contratados y el cumplimiento de la Acción Popular No. 2010-00010 respecto del parque El Montijo.

4.1. Actividades que justifican el plazo adicional

El plazo adicional de dos (2) meses se sustenta en la ejecución y cierre de los siguientes componentes:

Componente	Actividades principales	Incidencia en el plazo
Parques inicialmente contratados	Cierre de actividades pendientes, balance de cantidades, control de calidad, recibo y documentación de La Estancia, La Lorena y Villa Carmenza	Requiere tiempo de culminación, verificación y recibo
Nuevos frentes	Ejecución de actividades en La Giralda, La	Requiere apertura, ejecución,

	Cabañita y El Montijo	seguimiento y cierre de frentes adicionales
Ítems no previstos	Ejecución de actividades NP-29 al NP-54	Requiere aprobación, programación, ejecución y control de actividades sin equivalencia contractual inicial
Acción Popular El Montijo	Adecuación e instalación de módulos biosaludables	Requiere cumplimiento técnico y documental del mandato judicial
Cierre contractual	Actas, informes, registros fotográficos, balances y recibo a satisfacción	Requiere consolidación documental y validación de interventoría

La programación del plazo adicional integra actividades físicas de obra y actividades de control, recibo y cierre. En consecuencia, el plazo solicitado responde a una necesidad real de ejecución y no a una extensión meramente administrativa.

4.2. Cronograma general del plazo adicional

El cronograma de la prórroga se estructura de la siguiente manera:

Periodo	Actividades principales
26 al 31 de julio de 2026	Alistamiento de frentes, revisión de programación, confirmación de cantidades, coordinación de actividades y verificación inicial de condiciones.
Agosto de 2026	Ejecución principal de actividades pendientes, nuevos frentes e ítems no previstos; seguimiento técnico, ambiental, social y SST.
1 al 15 de septiembre de 2026	Finalización de actividades físicas, control de calidad, revisión de cantidades, ajustes de cierre y preparación de actas.
16 al 25 de septiembre de 2026	Recibo a satisfacción, consolidación de soportes, balances, informes finales, registros fotográficos y cierre documental.

La distribución anterior evidencia que el plazo adicional se encuentra vinculado con actividades específicas y verificables. Cada etapa cuenta con productos asociados y con seguimiento de la interventoría FDLF-548- 2025.

4.3. Relación entre prórroga de obra y prórroga de interventoría

La prórroga del contrato de obra se tramita de manera articulada con la prórroga del Contrato de Interventoría FDLF-548-2025. Esta articulación garantiza que durante todo el periodo adicional exista control técnico, administrativo, jurídico, financiero, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo sobre las actividades ejecutadas.

La ejecución de nuevos frentes y de ítems no previstos exige seguimiento permanente de la interventoría, especialmente en la revisión de cantidades, control de calidad, validación de actas, verificación de especificaciones, cumplimiento ambiental, gestión social, condiciones SST y recibo final.

En consecuencia, la ampliación del plazo de obra conserva correspondencia con la ampliación del plazo de interventoría, evitando vacíos de control y garantizando que las actividades ejecutadas durante la prórroga cuenten con soporte técnico y documental suficiente.

4.4. Coherencia técnica del plazo solicitado

El plazo adicional de dos (2) meses guarda coherencia con el alcance físico incorporado, el número de frentes a atender, la naturaleza de las actividades no previstas, los tiempos de instalación de mobiliario, la preparación de superficies, el control de calidad y el cierre documental del contrato.

La prórroga resulta proporcional porque el contrato pasa de atender los parques inicialmente contratados a desarrollar, además, intervenciones en La Giralda, La Cabañita y El Montijo. Estos nuevos frentes requieren actividades de alistamiento, ejecución, control, recibo y documentación.

El plazo solicitado también resulta necesario para garantizar que los ítems no previstos sean ejecutados de manera ordenada y controlada, evitando intervenciones improvisadas, recibos parciales sin soporte o actividades sin validación técnica de interventoría.

4.5. Conclusión sobre la prórroga

La Prórroga No. 01 por dos (2) meses al Contrato de Obra Pública FDLF-COP-550-2025 se encuentra técnica y contractualmente justificada. El nuevo plazo, hasta el veinticinco (25) de septiembre de 2026, responde a la necesidad de culminar integralmente los parques inicialmente contratados, ejecutar los nuevos frentes de intervención, desarrollar los ítems no previstos NP-29 al NP-54 y garantizar el cumplimiento de la Acción Popular No. 2010-00010 respecto del parque El Montijo.

La prórroga conserva la finalidad del contrato, no altera el objeto contractual y se encuentra articulada con la modificación del contrato de interventoría FDLF-548-2025, garantizando control concurrente durante todo el periodo adicional de ejecución.

5. Intervención, Radicación y Alcance de la Interventoría

Mediante el oficio de radicado CI548-ST5-024 fechado el 25 de mayo de 2026, el CONSORCIO ST5, en su calidad de interventor del proyecto bajo el Contrato No. FDLF-COP-548-2025, remitió de manera oficial a este Fondo de Desarrollo Local la solicitud de modificación contractual elevada por el contratista de obra. En dicha comunicación, la firma interventora adjuntó el correspondiente balance presupuestal y la matriz técnica de ítems no previstos necesarios para el correcto desarrollo del objeto contractual.

Al respecto, la entidad deja constancia expresa de que la firma interventora, a través de la estructuración del balance presupuestal y la matriz de ítems no previstos anexos a dicha comunicación, ha realizado en debida forma la evaluación, revisión y validación de todos y cada uno de los componentes de la presente solicitud. Lo anterior comprende el análisis exhaustivo en los aspectos TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO, certificando la viabilidad de la prórroga, la adición presupuestal y los precios unitarios no previstos. Con fundamento en la evaluación integral ya efectuada, el aval técnico y el concepto favorable vinculante emitido por la Interventoría bajo el Contrato No. FDLF-COP-548-2025, este Fondo de Desarrollo Local de Fontibón otorga plena validez técnica y jurídica al presente trámite administrativo

para proceder con la respectiva aprobación.

6. Fundamento Jurídico y Conveniencia para la Entidad

La suscripción de la presente modificación encuentra amparo en los principios de la contratación estatal (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007):

• Principio de Responsabilidad: La Alcaldía Local garantiza el cumplimiento de un fallo judicial en firme, evitando incidentes de desacato contra la administración distrital. Adicionalmente, dar cumplimiento a al desarrollo de las obras votadas por la comunidad en el programa de presupuestos participativos, lo que garantiza seguir la directrices de la administración distrital impartidas bajo la Ley 1757 de 2015.

• Principio de Eficacia: Permite optimizar los recursos públicos vigentes bajo un mismo esquema de interventoría (CONSORCIO ST5), logrando economías de escala en la adquisición de insumos estandarizados IDRD.

• Mantenimiento de la Ecuación Contractual: Satisface las demandas imprevistas del servicio público mediante el reajuste de las obligaciones exigidas al contratista de obra, garantizando la debida retribución económica de las actividades efectivamente ejecutadas y avaladas.

• Cumplimiento al artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Desde el punto de vista jurídico, la adición del Contrato de Obra Pública resulta procedente y ajustada al marco normativo vigente, en virtud de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos estatales podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). En este sentido, la modificación contractual planteada se enmarca dentro del límite legal permitido, respetando el tope máximo autorizado por la norma. Así mismo, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que las adiciones contractuales constituyen un mecanismo válido para incorporar obras, actividades o prestaciones adicionales no previstas inicialmente, siempre que estas resulten necesarias para el cumplimiento de los fines estatales y no se exceda el límite porcentual establecido legalmente mediante otrosíes o contratos adicionales ordinarios. Por consiguiente, la presente adición encuentra sustento jurídico en la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, la satisfacción del interés general y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los procesos de participación ciudadana y planeación territorial adelantados por la Administración Distrital. Teniendo en cuenta que el CONSORCIO ST5 en sus funciones de interventoría del contrato de obra ya ejecutó el estudio y validación integral de la propuesta en todos sus componentes sectoriales, y con el fin de asegurar el cumplimiento estricto de las metas físicas dentro de los plazos establecidos, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón considera procedente, oportuno y conveniente otorgar la aprobación definitiva a la Modificación Contractual N° 002.

CONCEPTO TÉCNICO (MODIFICACIÓN N° 002):

El Consorcio ST5, en calidad de interventor del Contrato No. FDLF-CIN-548-2025, considera técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, ambiental y en materia de seguridad y salud en el trabajo, procedente la modificación contractual propuesta al Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025, correspondiente a la Adición Presupuestal No. 1, la Prórroga No. 1 y la inclusión de veintiséis (26) ítems no previstos (NP-29 al NP-54), identificados durante la ejecución del proyecto y debidamente sustentados

por el contratista de obra Consorcio Proparques 4029.

La modificación planteada no altera el objeto contractual ni las condiciones esenciales pactadas inicialmente; por el contrario, responde a la necesidad de ajustar el alcance del contrato a las condiciones reales evidenciadas en campo, así como al cumplimiento de un fallo judicial y de las obligaciones derivadas de los procesos de Presupuestos Participativos, garantizando de esta manera la adecuada ejecución técnica, la funcionalidad, estabilidad y durabilidad de la infraestructura de espacio público objeto de intervención.

En consecuencia, la interventoría considera que la inclusión de los veintiséis (26) ítems no previstos, la adición en valor y la prórroga en plazo del Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025 resultan necesarias, convenientes y plenamente justificadas, toda vez que permiten asegurar la correcta culminación de las obras y el cumplimiento integral del objeto contractual. Por lo anterior, recomienda su aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en aras de salvaguardar el interés general y garantizar la continuidad y calidad de las intervenciones proyectadas.

Así mismo, se concluye que la incorporación de los ítems no previstos, la adición presupuestal y la prórroga solicitadas son jurídicamente viables, en tanto obedecen a circunstancias excepcionales debidamente justificadas técnica y contractualmente; se encuentran enmarcadas en los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia de la contratación estatal; y no constituyen una elusión de los procedimientos de selección objetiva ni una modificación sustancial del objeto contractual inicialmente contratado.

Adicionalmente, se deja constancia de que la presente adición contractual no supera el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), dando estricto cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual autoriza la adición de contratos estatales dentro de dicho porcentaje máximo. En consecuencia, la modificación propuesta se ajusta plenamente al marco legal vigente y a los criterios jurisprudenciales establecidos por el Consejo de Estado en materia de adiciones contractuales.

RECOMENDACIÓN DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con fundamento en el análisis técnico, financiero, presupuestal, jurídico y documental contenido en la presente solicitud, el apoyo a la supervisión considera procedente sugerir a la supervisión del contrato y al ordenador del gasto evaluar favorablemente la continuidad del trámite de la Modificación Contractual No. 02 al Contrato de Obra Pública FDLF-COP-550-2025, consistente en la Adición No. 01, Prórroga No. 01 y fijación de ítems no previstos.

En consecuencia, se sugiere someter a consideración de la supervisión y del ordenador del gasto:

Adicionar el Contrato de Obra Pública FDLF-COP-550-2025 en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($734.859.091).

Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública FDLF-COP-550-2025 por el término de dos (2) meses, contados a partir del veintiséis (26) de julio de 2026 y hasta el veinticinco (25) de septiembre de 2026.

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

Fijar e incorporar los ítems no previstos NP-29 al NP-54, conforme a la validación técnica, financiera y contractual efectuada por la interventoría FDLF-548-2025 y los soportes que reposan en el expediente contractual.

Establecer como valor total proyectado del Contrato de Obra Pública FDLF-COP-550-2025 la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($1.929.751.922).

Mantener vigentes las demás cláusulas, obligaciones, condiciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo, forma de pago y demás estipulaciones del contrato inicial que no sean objeto de modificación expresa mediante el respectivo otrosí.

Requerir al contratista de obra la ampliación, modificación y/o actualización de las garantías contractuales, conforme al nuevo valor, plazo y términos de cobertura exigidos en el contrato, estudios previos, matriz de riesgos y demás documentos integrantes del proceso contractual.

La presente recomendación no sustituye la competencia de la supervisión ni del ordenador del gasto para decidir sobre la procedencia final de la modificación contractual. Su finalidad es presentar el análisis del apoyo a la supervisión frente a la necesidad, conveniencia y procedencia técnica del trámite, de conformidad con los soportes que reposan en el expediente.

La modificación sugerida no altera el objeto del Contrato de Obra Pública FDLF-COP-550-2025, no constituye un contrato diferente y no implica elusión de los procedimientos de selección objetiva. Su finalidad es garantizar la culminación integral de los parques inicialmente contratados, incorporar frentes priorizados por la comunidad y por mandato judicial, aprobar los ítems no previstos indispensables para la ejecución y conservar la adecuada vigilancia contractual mediante la interventoría FDLF-548-2025.

Actualmente, el Contrato de Obra Pública No. 550 de 2025 suscrito con el CONSORCIO PROPARQUES 4029, se encuentra vigente con un Avance Físico Ejecutado del 84,82% y no ha sido objeto de sanciones o multas por parte del FDLF; lo anterior, debido a su buen cumplimiento de las diferentes actividades emanadas a partir de su Objeto Contractual y Obligaciones propiamente establecidas.

BALANCE FINAL DE LA ADICIÓN (VIGENCIA 2026):

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato

inicial en SMMLV, cuando aplique:

Valor contrato inicial en SMMLV (Vigencia 2025): 839,40

Valor máximo para adición en SMMLV (50% Ley 80): 419,70

Valor adición solicitada en SMMLV (Modificación N° 002): 419,70

05. Por consiguiente, si para alcanzar el objeto contractual se hace necesario corregir errores de diseño o buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, la administración está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar los diseños y estudios, así ello implique la ejecución de una mayor cantidad de obra y el desarrollo de obras adicionales al objeto contractual, máxime si, como en el caso

que nos ocupa, actuar de una manera distinta puede comprometer la estabilidad misma de los trabajos.

Al respecto esta corporación, en sentencia de la sección tercera, proferida el 6 de septiembre de 1995, Expediente 7625, dijo:

"(...) para el sentenciador resulta incuestionable que la mayor cantidad de obras y las obras adicionales a que se ha hecho referencia, indispensables en el desarrollo del contrato, fueron ordenadas por la administración en ejercicio del ius variandi que ella tiene como poder, y al cual no pudo el contratista, resistir. Si en el caso en comento y como lo dice el vicepresidente de telecomunicaciones rurales de la empresa, las obras adicionales fueron indispensables para la construcción de los edificios de esas localidades, ¿qué sentido tenía ordenar las cosas mal para que quedaran definitivamente mal? Estas situaciones son las que llevan al profesor Eduardo García de Enterría a señalar: "Límites en este sentido no existen ni pueden existir, porque las exigencias del interés público, el servicio a la comunidad, no pueden quedar comprometidos por el error inicial de la administración contratante o por un cambio en las circunstancias originariamente tenidas en cuenta en el momento de contratar. El interés general debe prevalecer en todo caso y en cualesquiera circunstancias, porque, de otro modo, sería la propia comunidad la que habría de padecer las consecuencias. Obligar a la comunidad a soportar una carretera, un puerto o un embalse mal planteado ab initio, inútiles o ineficaces desde su misma concepción, por un simple respeto al contratus lex no tendría sentido al servicio del interés público y de sus concretas e insoslayables exigencias, el ius variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración" (Curso de Derecho Administrativo, Tomo I, Cuarta Edición, Cívitas, pág. 675)".

De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993(5). Desde luego que si las modificaciones requeridas implican adiciones en el alcance del objeto contractual o exigen la creación de nuevos ítems de contrato o variación en los precios unitarios, tales modificaciones deberán recogerse en un contrato adicional; si ellas solo exigen modificaciones de diseño o de cantidades de obra simplemente, no será necesario suscribir un contrato adicional y bastará, entonces, el acuerdo entre las partes.

(4) *"ART. 3º—De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones" (negrilla fuera de texto).*‖

6. De lo anterior se desprende que, en caso de contratos suscritos a precios unitarios, es muy frecuente que las partes no conozcan a priori o desde el comienzo, las reales cantidades de obra que deben ser ejecutadas para completar el objeto contractual deseado, por el contrario, en los contratos a precio indeterminado pero determinable por el procedimiento establecido en el mismo contrato (precios unitarios, administración delegada o reembolso de gastos), la cláusula del valor en el mismo, apenas sirve como indicativo de un monto estimado hecho por las partes, pero no tiene valor vinculante u obligacional, pues el verdadero valor del contrato se establecerá una vez se concluya su objeto. En estos eventos, tal cláusula sólo cumple la función de realizar un cálculo estimado del costo probable, esto es, ese estimativo necesario para elaborar presupuesto o para efectos fiscales; pero el valor real del contrato que genera obligaciones

mutuas sólo se determinará cuando se ejecute la obra y, aplicando el procedimiento establecido, se establezca tal costo. Igualmente, tal como lo expresa el concepto, existen eventos en los que puede determinarse con una gran precisión las unidades o cantidades de obra que se van a ejecutar; pero existen otros, como sucedió en el caso sub judice, en los que el estimativo hecho de los distintos ítems apenas es aproximado y para fines más que todo fiscales, y donde es fácil que se queden ítems sin indicar y obviamente sin valorar. No puede olvidarse que la obligación del contratista es de resultado, con una finalidad comprensiva: *"Las obras necesarias para la construcción de ..."*.Por lo tanto, la administración en ejercicio del ius variandi que ella tiene como poder, y en bien del interés público y el servicio a la comunidad puede autorizar el cambio en las circunstancias originariamente tenidas en cuenta en el momento de contratar, ya que el interés general debe prevalecer en todo caso y en cualesquiera circunstancias. **7.** De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión. Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos contractuales relacionados con el respectivo Contrato de Obra No. **FDLF-COP-550-2025. 9.** En este orden, el Contrato de Obra No. **FDLF-COP-550-2025,** la solicitud de aprobación de ítems no previstos, que requieren ser ejecutadas para el cumplimiento del objeto contractual y que el contrato en referencia, en sus anexos, pliegos de condiciones y demás documentos técnicos presento una lista de materiales, que por esta razón y en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del contrato, entregar para revisión y aprobación los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados. Teniendo en cuenta el precio unitario de referencia del IDRD. La legalización de los nuevos ítems se efectuará con la fecha de suscripción del acta de fijación de precios no previstos, suscrita entre el contratista y el supervisor asignado por el FDLF. **07.** Que en cumplimiento de los fines de la contratación estatal, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.**08.** Que a la presente actuación le es aplicable lo establecido en el numeral 1 del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, el cual faculta a las partes para introducir modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato suscrito. Artículo 14: *"De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1°. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numera 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...'. - se destaca- Así mismo, el artículo 40 de la Ley 80 señala: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y*

finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley (...).

Que las partes convienen la adición y prórroga al contrato con el propósito de dinamizar la ejecución del objeto y de las obligaciones convenidas ajustándolas a las condiciones actuales de la necesidad que se pretende satisfacer a través del vínculo acordado. **10.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Así mismo, en ellos podrán incluirse modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la Ley 80 de 1993 y a los de la buena administración. **11.** Que el interés público implícito en la contratación estatal, dota a la administración de herramientas o mecanismos especiales, para el cumplimiento de los fines estatales. **12.** Que la Ordenadora del Gasto, una vez analizados los documentos que soportan la petición y que hacen parte integral de esta modificación, estima pertinente acceder a la misma. **13.** Que en razón a las anteriores consideraciones y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el presente documento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA CLÁUSULA PRIMERA. - INCLUIR** del Contrato Electrónico de Obra No. **FDLF-COP-550-2025** los ítems no previstos NP 29 – NP 54 desarrollados en el acta de fijación de precios de ítems no previstos de fecha 14 de julio de 2026 suscrita entre **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029,** los cuales se desglosan a continuación:

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Precio Unitario Costo Directo*	*JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA*	*JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA*
NP-29	Junta de Dilatación sikarod 16mm + sikaflex **	ML	$ 47.880,00	Teniendo en cuenta que, para el Parque de Villa Carmenza se definió la intervención completa de la zona de juegos infantiles existente, en donde se contempla la instalación de los juegos respectivos y un piso de seguridad en caucho, el cual será instalado sobre una placa en concreto reforzada de 10 cm. Durante el desarrollo de las actividades constructivas, se identifica que, la placa de concreto requiere la instalación de juntas de dilatación que permitan absorber los movimientos de expansión y contracción que tendrá el concreto debido a cambios de temperatura y humedad. De esta manera se garantizaría la adecuada funcionalidad de la placa para poder instalar el piso de seguridad en caucho.	Necesario para absorber los movimientos estructurales del concreto en las zonas duras. Evita fisuras prematuras.
NP-30	SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN,	M3	$ 173.818,00	La inclusión de este ítem no previsto es necesaria tras los apiques y el concepto geotécnico en la cancha del Parque La Estancia, los cuales determinaron la viabilidad técnica de demoler la carpeta asfáltica existente (de 5 a 8 cm) para procesarla y mezclarla con subbase	Indispensables para la conformación, nivelación y capacidad portante del suelo. Soportan el peso del nuevo mobiliario.

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

	HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)			granular tipo 1. Esta solución optimiza el comportamiento mecánico y la capacidad portante del sistema multicapa, garantizando una base resistente para la nueva estructura. Dado que el contrato no contempla un ítem para este aprovechamiento de material reciclado, se requiere su creación tomando como referencia oficial el código 7692 de la Lista Detallada de Insumos del IDU.	
NP-31	Demolic.Caja Inspecc.Sencilla+cargue y retir.**	UND	$ 125.050,00	La inspección en el Parque La Estancia reveló un deterioro crítico y colmatación en la caja de drenaje de la cancha, comprometiendo la evacuación de aguas lluvias y requiriendo la demolición de la estructura actual. Ante la falta de un ítem contractual para esta actividad, se solicita incluir el ítem de referencia 11391 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios para la construcción de una nueva caja funcional.	Requeridos para el saneamiento del terreno. Eliminan elementos interferentes y materia orgánica no apta para cimentaciones.
NP-32	Trasiego interno con Equipo(Minicargador) **	DD	$ 252.657,00	El Consorcio Proparques 4029 solicita incluir el ítem "Trasiego interno con Equipo (Minicargador)" en el Parque La Estancia, debido a la falta de un concepto contractual para el movimiento de materiales a distancias superiores a 230 metros. Esta medida busca superar las limitaciones de acceso vehicular en el área de intervención, utilizando el código 14383 como referencia para garantizar el suministro necesario en la obra civil	Justificado por las restricciones de acceso de maquinaria pesada a los parques internos. Garantiza el movimiento eficiente de materiales.
NP-33	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	M3	$ 105.511,00	Debido a limitaciones de acceso vehicular al Parque La Estancia, se requiere la circulación de equipos menores por zonas verdes, lo que obliga a la restitución superficial del terreno mediante relleno en recebo común. Ante la inexistencia del ítem, el Consorcio Proparques 4029 solicita la inclusión de dicha labor (suministro, extendido manual, humedecimiento y compactación) basándose en el código 4792 de la lista APU del IDU.	Indispensables para la conformación, nivelación y capacidad portante del suelo. Soportan el peso del nuevo mobiliario.
NP-34	LIMPIEZA Y RETIRO DE CAPA VEGETAL	M2	$ 45.000,00	El concepto geotécnico para la cancha del Parque La Estancia determinó viable demoler el pavimento flexible existente y reutilizar el material en la subrasante, requiriendo previamente la limpieza y retiro de la capa vegetal. Ante la ausencia de un ítem contractual específico, el Consorcio Proparques 4029 solicita la inclusión de la partida "LIMPIEZA Y RETIRO DE CAPA VEGETAL"	Requeridos para el saneamiento del terreno. Eliminan elementos interferentes y materia orgánica no apta para cimentaciones.
NP-35	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	$ 1.357.562,00	Tras la solicitud de la Alcaldía Local de Fontibón de intervenir el parque La Giralda, la inspección en campo determinó la necesidad de realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los juegos infantiles existentes para prolongar su vida útil. Al no existir una partida contractual para esta actividad, el Consorcio Proparques 4029 solicita la inclusión del ítem de pintura, anticorrosivo y retiro de pintura previa, utilizando como referencia el código 15788 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios	Esenciales para la sostenibilidad y protección anticorrosiva de los elementos metálicos que se van a conservar en el Parque La Giralda.

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

NP-36	Pintura Modulo- M-5A(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	$ 1.099.547,00	Conforme a la inspección técnica en el parque La Giralda, se determinó viable la conservación estructural de los juegos infantiles mediante mantenimiento correctivo y preventivo, en lugar de su sustitución. Se requiere la inclusión del ítem para la remoción de pintura degradada, aplicación de base anticorrosiva y acabado final, optimizando la durabilidad del mobiliario. Los análisis de precios unitarios (APU) adoptan los insumos de referencia del ítem NP-35, calibrando los rendimientos según las condiciones mecánicas y la geometría real evaluada en campo.	Esenciales para la sostenibilidad y protección anticorrosiva de los elementos metálicos que se van a conservar en el Parque La Giralda.
NP-37	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS) (retir.pint+anticorrosivo +pint)	ML	$ 320.997,00	La evaluación de campo en el parque La Giralda determinó la necesidad de aplicar un tratamiento anticorrosivo y de acabado a la baranda M-80 de la zona infantil para frenar procesos de oxidación superficial y garantizar su estabilidad mecánica. El procedimiento técnico exige la remoción del recubrimiento degradado, aplicación de base protectora contra la corrosión y dos manos de pintura de acabado. Para el Análisis de Precios Unitarios (APU) se unificaron los insumos base del ítem NP-35, ajustando los rendimientos específicos de acuerdo con la geometría lineal del elemento.	Esenciales para la sostenibilidad y protección anticorrosiva de los elementos metálicos que se van a conservar en el Parque La Giralda.
NP-38	DESMONTE PISO DE CAUCHO (Trasiego+Retiro)	M2	$ 10.876,00	La inspección técnica en el parque La Giralda evidenció la pérdida de propiedades mecánicas y el deterioro severo del área de amortiguación, haciendo necesaria la remoción total del pavimento amortiguador para la reconformación de la superficie. El proceso constructivo exige el desprendimiento técnico de las baldosas o capa continua, el acopio interno y la evacuación del residuo polimérico hacia un sitio de disposición final autorizado. Dado que el contrato carece de una partida de demolición de superficies sintéticas, se requiere la inclusión de este ítem utilizando como referencia técnica el código 14439 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Necesarios para retirar las superficies existentes colapsadas. Preparan el terreno para las nuevas estructuras.
NP-39	Demolic.Escarificado ConcretoCompresor(carg+ret)	M2	$ 22.282,00	La inspección de la subestructura en la zona infantil del parque La Giralda reveló la pérdida de adherencia, fisuras y deficiencias geométricas en la placa de soporte de concreto. Para garantizar la estabilidad del nuevo pavimento sintético, el procedimiento de ingeniería exige el escarificado mecánico con compresor neumático para retirar la capa superficial meteorizada, seguido de una nivelación estructural reforzada con malla electrosoldada. Al no existir un concepto contractual para el acondicionamiento mecánico de bases rígidas, se requiere la inclusión de este ítem tomando como referencia técnica el código 11352 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Necesarios para retirar las superficies existentes colapsadas. Preparan el terreno para las nuevas estructuras.
NP-40	Nivelación Pisos en Concreto 3000PSI GF	M3	$ 1.128.916,00	Tras la remoción mecánica de la superficie degradada, la subestructura requiere la restitución de su plano de apoyo y la	Fundamentales para crear una placa base confinada y

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

				corrección de pendientes mediante el vaciado de una capa de nivelación en concreto estructural de 3000 PSI, reforzada con malla electrosoldada. Este procedimiento técnico es indispensable para mitigar esfuerzos cortantes, evitar empozamientos y asegurar la adherencia mecánica del nuevo pavimento sintético de seguridad. Al no existir un concepto contractual para la reconstrucción geotécnica de la base, se solicita la inclusión de este ítem tomando como referencia el código 16021 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	estructuralmente estable. Evitan asentamientos en las zonas biosaludables.
NP-41	Malla electrosoldada Estandar KG	KG	$ 7.546,00	Para absorber los esfuerzos de retracción por secado y los cambios térmicos de la nueva capa de nivelación en concreto de 3000 PSI, se requiere la inclusión de refuerzo de acero mediante una malla electrosoldada estándar. Técnicamente, este elemento estructural previene el agrietamiento y la fisuración capilar del soporte rígido, garantizando un plano monolítico y estable para el posterior anclaje y durabilidad del piso sintético de seguridad. Debido a que el contrato carece de un ítem para el suministro e instalación de este refuerzo en la zona infantil, el Consorcio Proparques 4029 solicita su creación tomando como referencia el código 18673 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Fundamentales para crear una placa base confinada y estructuralmente estable. Evitan asentamientos en las zonas biosaludables.
NP-42	DesmonteJuegos infantil Madera	UND	$ 223.106,00	La evaluación de ingeniería en el parque La Cabaña determinó que la estructura de madera de los juegos infantiles existentes presenta un colapso en sus propiedades mecánicas y pérdida de estabilidad estructural, lo que genera un riesgo para la seguridad de los usuarios y obliga a su sustitución total. El proceso técnico exige el desensamble controlado de los elementos, la demolición de sus dados de cimentación y el retiro técnico del material degradado para liberar el espacio para el nuevo mobiliario funcional. Al no existir un concepto contractual para el desmantelamiento de este tipo de estructuras maderables, se requiere la inclusión del ítem tomando como referencia el código 12885 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Requerido para retirar atracciones obsoletas que representan un riesgo físico latente para los usuarios.
NP-43	Juegos infantiles M-3A (Sum+Instal)-STPM **	JGO	$ 9.557.007,00	Tras determinar el colapso estructural del mobiliario existente en el parque La Cabaña, la ingeniería del proyecto viabilizó el reemplazo técnico por un módulo infantil tipo M-3A con especificaciones normativas del IDRD. La actividad contempla el anclaje rígido de los pedestales estructurales, el ensamble de las plataformas y la calibración geométrica de los componentes funcionales, como el rodadero, para garantizar la seguridad mecánica ante cargas dinámicas. Debido a que el contrato original carece de una partida para el suministro e implantación de esta tipología de juego, el Consorcio Proparques 4029	Justificados para la renovación integral del área recreativa infantil en el Parque La Cabañita.

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

				solicita la inclusión de este ítem tomando como referencia técnica el código 10228 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	
NP-44	MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro manos	UN	$ 4.123.097,00	La inclusión de este equipo biosaludable responde al cumplimiento de una orden judicial obligatoria mediante la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, la cual exige dotar al parque El Montijo de infraestructura para la actividad física en su área dura existente. El procedimiento de ingeniería contempla el replanteo, las perforaciones en la placa rígida actual, el anclaje epóxico o empernado estructural de los pedestales metálicos y la calibración del sistema rotacional mecánico para el giro de manos. Al no existir una partida contractual para este componente biosaludable específico, se solicita su creación tomando como referencia técnica el código 14776 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Justificados para la renovación integral del área recreativa infantil en el Parque La Cabañita.
NP-45	Modulo Banco Abdominal Libre	UN	$ 5.500.000,00	En acatamiento mandatorio del fallo judicial de Acción Popular 2010-00010, emitido por el Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, se requiere implantar un módulo biosaludable de banco abdominal sobre la placa dura del parque El Montijo. El proceso constructivo abarca la fijación mecánica y el anclaje estructural sobre la superficie existente para soportar las solicitudes de carga dinámica del elemento. Debido a que esta tipología de equipo no cuenta con un código referencial ni precio regulado en la base de datos del IDRD, el Consorcio Proparques 4029 estructuró el Análisis de Precios Unitarios (APU) mediante un estudio de mercado fundamentado en tres cotizaciones idóneas de proveedores calificados para el suministro e instalación.	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.
NP-46	MODULO CAMINADOR AEREO (Suminis.+Instal))	UN	$ 3.797.145,00	La implementación del módulo biosaludable caminador aéreo responde a la orden judicial de la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, que exige adecuar el área dura del parque El Montijo para la actividad física. Los requerimientos de ingeniería exigen el replanteo y la perforación de la losa rígida existente, la instalación del sistema de anclaje de alta resistencia para cargas mecánicas dinámicas y la calibración de las articulaciones de oscilación pendular. Debido a la ausencia de esta actividad en los alcances contractuales iniciales, se solicita la inclusión del ítem tomando como referencia técnica el código 15818 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.
NP-47	Flexion piernas presnsa horizontal (SUM + INST)	UN	$ 3.341.786,00	La instalación del módulo biosaludable de prensa horizontal para flexión de piernas se realiza en acatamiento vinculante al fallo de Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, con el fin de dotar la superficie dura del parque El Montijo de equipos mecánicos funcionales. El proceso técnico requiere la ejecución de perforaciones sobre la losa rígida existente,	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

				la implantación de un sistema de anclaje capaz de absorber esfuerzos de momento y cargas dinámicas de impacto, y la nivelación del mecanismo móvil de empuje. Al carecer de esta partida en el alcance contractual, el Consorcio Proparques 4029 solicita la creación del ítem bajo la referencia técnica del código 14770 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	
NP-48	MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL)	UN	$ 3.903.288,00	En cumplimiento de la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, la Alcaldía Local de Fontibón solicitó intervenir el parque El Montijo instalando módulos biosaludables en el área dura existente. Al no evidenciarse contractualmente un ítem para instalar el módulo de giro de cadera, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario incluir este ítem tomando como referencia el código 14775 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.
NP-49	MODULO BALANCÍN CINTURA (PENDULO) SUM+INST	UN	$ 4.164.550,00	En cumplimiento de la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, la supervisión solicitó intervenir el parque El Montijo para instalar módulos biosaludables en el área dura existente. Al no evidenciarse contractualmente un ítem para la instalación del módulo péndulo, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario incluir el ítem utilizando como referencia el código 14771 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.
NP-50	PLATAFORMA ESCALON	UN	$ 7.900.000,00	En cumplimiento de la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, la supervisión solicitó intervenir el parque El Montijo para instalar módulos biosaludables en el área dura existente. Al no evidenciarse contractualmente un ítem para instalar el módulo plataforma, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario incluir el ítem PLATAFORMA ESCALÓN, cuyo precio se estructuró mediante un análisis de mercado con tres cotizaciones al no estar regulado por el IDRD.	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.
NP-51	MODULO BARRAS PARALELAS (SUM + INST)	UN	$ 2.578.997,00	En cumplimiento de la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, la supervisión solicitó intervenir el parque El Montijo para instalar módulos biosaludables en el área dura existente. Al no evidenciarse contractualmente un ítem para instalar el módulo de barras paralelas, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario incluir este ítem tomando como referencia el código 14773 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Necesarios para materializar la zona biosaludable ordenada por el juzgado en el Parque El Montijo. Promueven la actividad física segura.
NP-52	Señal Para Biosaludable (0.80x1.20m) dos caras	UN	$ 318.987,00	En cumplimiento de la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, la supervisión solicitó intervenir el parque El Montijo para instalar módulos biosaludables en el área dura existente. Al no evidenciarse contractualmente un ítem para la instalación de la señal informativa, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario incluir este ítem tomando como referencia el	Obligatorio bajo la normativa técnica del IDRD. Informa el uso adecuado de las máquinas y previene lesiones.

OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550–2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y CONSORCIO PROPARQUES 4029.

				código 16648 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios	
NP-53	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO H=0.10M+Retiro	M2	$ 37.540,00	Para cumplir con la Acción Popular 2010-00010 del Juzgado 43 Civil en el parque El Montijo, se requiere instalar ocho módulos biosaludables y un piso de caucho. La inspección evidenció que la placa existente presenta fisuras, ondulaciones y empozamientos, y está a nivel con el bordillo perimetral, impidiendo el confinamiento del piso nuevo. Por ello, el contratista debe demoler la placa actual para construir una nueva con pendientes adecuadas. Al no existir la partida contractual, el Consorcio Proparques 4029 solicita incluir el ítem tomando como referencia el código 11712 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Tras la inspección técnica realizada en conjunto, se constató que la placa de concreto existente presenta patologías superficiales severas (empozamientos, fisuras generalizadas y ondulaciones). Instalar el piso de seguridad en caucho sobre una base en estas condiciones comprometería la adherencia, estabilidad y vida útil del material, generando un riesgo de desprendimiento prematuro y accidentes para los usuarios. Asimismo, al encontrarse la placa actual a ras con el bordillo perimetral, es físicamente imposible instalar el espesor del piso de caucho sin romper el confinamiento necesario. Por ende, la demolición total de la placa existente (H=0.10m) es la única alternativa técnica válida para liberar la cota vertical, reconstruir una base con las pendientes de desagüe correctas y garantizar que el acabado final de caucho quede perfectamente confinado y nivelado.
NP-54	Desmonte caneca existente + demolicion bases CDRC	UND	$ 52.377,00	Durante la visita técnica al parque El Montijo para la adecuación de la zona biosaludable por la Acción Popular 2010-00010, se identificó que las canecas tipo M-120 existentes están rotas y en malas condiciones, requiriendo su reemplazo por mobiliario de acero inoxidable. Al no encontrarse contratado un ítem para su retiro, el Consorcio Proparques 4029 solicita incluir el desmonte de las canecas y la demolición de sus bases, tomando como referencia el código 10883 de la Lista Detallada de Análisis Unitarios.	Para garantizar la viabilidad del cambio por el nuevo mobiliario en acero inoxidable, es técnicamente indispensable realizar el desmonte completo del cuerpo de la caneca y la demolición de sus dados de cimentación o bases de concreto (CDRC) empotradas en el suelo. Esto asegura la liberación total de la

					cota superficial y evita deformaciones o discontinuidades en las obras complementarias del entorno

CLAUDULA SEGUNDA– ADICIÓN: ADICIONAR el valor del contrato estipulado en la ***"CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO"*** hasta por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($734.859.091)**, incluidos todos los gastos, costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que deba incurrir **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto del proceso con cargo al CDP No**. 5053** de fecha 06 de julio de 2026. **PARAGRAFO 1:** El valor total del contrato incluida la presente adición es hasta por la suma estimada de **MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($1.929.751.922,00)**, incluidos todos los gastos, costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso. **CLÁUSULA TERCERA - PRÓRROGA**. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025, por el término de **DOS (2) MESES**, esto es, desde el 26 de julio del 2026 hasta el 25 de septiembre de 2026**. CLÁUSULA CUARTA- AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** El contratista se obliga a ampliar las vigencias y los valores de los amparos de la garantía en los términos de la presente Adición No. 1 y Prórroga No 1. **PARÁGRAFO 1:** La verificación y seguimiento del cumplimiento de dicha obligación, estará a cargo de la Interventoría quien podrá requerir a **EL CONTRATISTA** en caso de evidenciar mora en el cumplimiento de lo pactado. **CLÁUSULA QUINTA – DOCUMENTOS**: Forman parte integral del presente documento: **a)** Solicitud de modificación contractual realizada por el Apoyo a la Supervisión y sus anexos. **b)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **CLÁUSULA QUINTA**: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. Las demás estipulaciones del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. **CLÁUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO:** La presente Adición No. 1 y Prórroga No. 1 se perfecciona con la aceptación de la misma por parte del contratista y del ordenador del gasto en la plataforma digital SECOP II.

****SE FIRMA TRANSACCIONALMENTE****
PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local de Fontibón

Elaboró: Ana María Suarez Sánchez – Abogada FDLF
Reviso: Ingrid Rey Buitrago– Abogada Especializada FDLF
Aprobó: José miguel Venegas V.- Abogado Especializado FDLF

Anexo No.02
PÓLIZAS ACTUALIZADAS

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101274087**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**07**	**2026**	**26**	**01**	**2026**	**00:00**	**25**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PROPARQUES 4029	**NIT: 902.020.691-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 78 NRO. 53 - 90	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3008160433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 18 NRO. 99 - 02	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2678194

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SEGUN CONTRATO NO FDLF-COP-550-2025 (144528) CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y/O DOTACION DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE
FONTIBON MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTA D.C.
.
NOTA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**26/01/2026**	**25/06/2027**	**$578,925,576.60**	**$578,925,576.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**26/01/2026**	**25/12/2029**	**$96,487,596.10**	**$96,487,596.10**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**27/07/2026**	**27/07/2031**	**$578,925,576.60**	**$578,925,576.60**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-5502025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****659,419.00	$ *******8,000.00	$ *****126,809.00	$ **********794,229.00	$ ****1,254,338,749.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101274087

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101274087**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**07**	**2026**	**26**	**01**	**2026**	**00:00**	**25**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PROPARQUES 4029		**NIT: 902.020.691-7**
DIRECCIÓN: CL 78 NRO. 53 - 90	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3008160433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2678194

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****659,419.00	$ *******8,000.00	$ *****126,809.00	$ **********794,229.00	$ ****1,254,338,749.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000632476251(3900)000000794229(96)20270126

REFERENCIA PAGO:

1100063247625-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101274087	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2026	26	01	2026	00:00	25	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PROPARQUES 4029		**NIT: 902.020.691-7**
DIRECCIÓN: CL 78 NRO. 53 - 90	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3008160433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2678194

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LMP INGENIERIA S.A.S	900739049-8	90.00
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES PROINGCOC S	901462338-4	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101274087

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101274087, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de JULIO de 2026

11-44-101274087

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101087693**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**07**	**2026**	**26**	**01**	**2026**	**00:00**	**25**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PROPARQUES 4029	**NIT: 902.020.691-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 78 NRO. 53 - 90	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3008160433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 18 NRO. 99 - 02	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5487331

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO NO FDLF-COP-550-2025 (144528) CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y/O DOTACION DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTA D.C.

.

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON - BOGOTA D.C, NIT 899.999.061-9 Y CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT 902.020.691-7.
BENEFICARIOS: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON - BOGOTA D.C, NIT 899.999.061-9 Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/01/2026**	**25/12/2026**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/01/2026**	**25/12/2026**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/01/2026**	**25/12/2026**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO No. 2 ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-5502025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****362,173.00	$ *******3,000.00	$ ******69,382.00	$ **********434,556.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101087693

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087693	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2026	26	01	2026	00:00	25	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PROPARQUES 4029		**NIT: 902.020.691-7**
DIRECCIÓN: CL 78 NRO. 53 - 90	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3008160433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5487331

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/01/2026**	**25/12/2026**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/01/2026**	**25/12/2026**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/01/2026**	**25/12/2026**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101087693

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101087693**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**07**	**2026**	**26**	**01**	**2026**	**00:00**	**25**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PROPARQUES 4029	**NIT: 902.020.691-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 78 NRO. 53 - 90	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3008160433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 18 NRO. 99 - 02	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5487331

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****362,173.00	$ *******3,000.00	$ ******69,382.00	$ **********434,556.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000632476394(3900)000000434556(96)20260225

REFERENCIA PAGO:

1100063247639-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087693	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2026	26	01	2026	00:00	25	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PROPARQUES 4029 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 902.020.691-7**

DIRECCIÓN: CL 78 NRO. 53 - 90 — **CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO — **TELÉFONO:** 3008160433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 5487331

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LMP INGENIERIA S.A.S	900739049-8	90.00
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES PROINGCOC S	901462338-4	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101087693

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo No.03
ACTAS DE COMITÉ

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70105

Objeto de la reunión:	Comité semanal de seguimiento		
Fecha:	10 de julio de 2026	Hora de inicio: 9:00 am	Modalidad: Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Parque La Lorena	Hora de finalización: ____	
Dependencia:		Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1017423997	Melisa Janet Gamez	A	Interventoria			x						x	interparques15@gmail.com	
CC	1049449038	Diana M. Tapia	—	Interventoria			x						x	dianamtapiaq@uc.edu.co	
CE	1096178523	Elkin Herrera Smith	—	Contratista			x						x	contratacionprop@gmail.com	
CC	1013597108	Sandra Fagardo	—	Contratista			x						x	Syfagardov@gobiernobogota.gov.co	
CC	24332666	Diana M. Hoyos	—	Interventoria			x						x	interparques15@gmail.com	Diana M Hoyos
CC	1026583341	Yuri Marisol Castro		Contratista			x						x	SocialParques@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Inicia comité durante entrega Parque La Lorena, se hacen las recomendaciones de cuidado y uso del mobiliario entregado.

Parque V/ Caimenza continuamos a la espera de los juegos el 17 de julio de 2026.

Parque la Estancia, se realizó la fundición de la carpeta asfáltica. se esta dando el tiempo de fraguado para continuar con las actividades.

Se radicaron informes y cuentas correspondientes al mes de junio.

Componente ambiental: Se realizó revisión, se hicieron observaciones y se aprobó por parte de interventoría a la espera de RCD's de junio. Se reportaron reportes RCD's mayo.

Componente sst: Se realizó revisión, se hicieron observaciones para finalmente ser aprobado por interventoría. Se realizo revisión de paz y salvos del personal retirado y planillas de seguridad social aplicables al periodo.

Componente social: El informe social está aprobado, no se han presentado PQRS.
Del Parque La Lorena se entregó manual de mantenimiento al comité de veeduría.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 23 de agosto de 2024
Cano HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de seguimiento Parques Fontibon				
Fecha:	28 de Julio de 2026	Hora de inicio: _____	Modalidad:	Presencial X	
Lugar:	Parque La Estancia	Hora de finalización: _____		Virtual	
Dependencia:		Nombre del Responsable:		Telefónica	
				Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1136237146	Daniel Cameb	—	FOLF - Interventoría			X						X	3102774610	
CC	1069453	Diana Tapa	—	Interventoria			X						X	3014572073	
CC	24332666	Diana Marcela Hoyos	—	Interventoria			X						X	interparquesist@gmail.com	
CC	1077425887	Meliza Janet Gomez	A	Interventoria			X						X	interparquesistac gmail.com.	
CC	35893196	Maydlin Rios C		Interventoria			X						X	Interparque gmail.com	
CC	1026198523	Elsin Herrera S.	N.A	Contratista			X						X	Consorcio parques 4029	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y así determinados entre para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

? Ver SAC-MM2 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/asistencia-integrada-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Comenza comité con recorrido de la Contraloria para revisión del Contrato de Parques.
Desde El Parque La Estancia, falta instalación de estructuras multifuncionales para realizar la instalación del recubrimiento sintético se esta esperando el fraguado de la cancha.
Se instalaron las canecas en acero inoxidable, se esta haciendo la estabilización de la banca jornada de orden y aseo y se esta extendiendo abono para la empradización.
Parque La Giralda y La Cabañita se inicio con cerramiento en lona verde y desmonte de juegos infantiles
V/Carmenza:

Componente sst: Se recibió informe 6 del contratista, está con observaciones a la espera de subsanación. Se recibieron 3 trabajadores nuevos, se solicito al contratista de obra los papeles de vinculación.

Componente ambiental: Se recibió informe 6, se hicieron observaciones, se está a la espera de la atención a estas.

Se enviaron para cargue RCD's del mes de mayo, desde la supervisión del FOLF indican acogerse a las resomendaciones del decreto 507 del 2023.

Componente social: Se revisó informe 6 y se enviaron observaciones. Se hicieron observaciones a piezas de convocatoria del Parque La Giralda y la Cabañita. Se está a la espera de la atención.

El viernes 31 de Julio/25 se hará socialización de inicio de los Parques antes mencionados. Pendiente levantamientos actas de vecindad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se anexa anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas una anexen formulario.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Anexo No.04
ACTA DE ENTREGA PARQUE LA LORENA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA** **FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTRATO : CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025
PARQUE : 09 - 078
DIRECCIÓN : Diagonal 16B Bis No. 98B - 20
LOCALIDAD : 09 – FONTIBÓN
FECHA DE ENTREGA : 10 DE JULIO DE 2026

I. COMPARECIENTES EN LA DILIGENCIA DE ENTREGA FISICA DE LA OBRA

POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN. – DANIEL BERNARDO CAMELO BOLÍVAR, en calidad de Arquitecto Apoyo a la Supervisión.

POR LA INTERVENTORÍA. – DIANA MARCELA HOYOS RUIZ, en calidad de Arquitecta directora de Interventoría Contrato de Interventoría FDLF-CI-548-2025.

POR EL CONTRATISTA. LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO, en su calidad de Director de obra y representante legal de CONSORCIO PROPARQUES 4029.

II. OBJETO DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA FISICA DE LA OBRA

La presente diligencia tiene por objeto la entrega física de las obras realizadas en el parque 09-078 en la cancha ubicada en el RUPI 1064-7, en la Localidad 09 – FONTIBÓN de la ciudad de Bogotá D.C., distinguido en la nomenclatura actual Diagonal 16B Bis No. 98B - 20. Las intervenciones fueron las siguientes.

1. Cancha deportiva múltiple con acabado final en acrílico y juegos de baloncesto y fútbol.
2. Malla contra impacto.
3. Sendero peatonal en concreto y empradizado.
4. Sistema de drenaje para la cancha.
5. Mobiliario urbano: canecas en acero inoxidable

A la presente se anexan el acta de entrega total del parque la Lorena y el presupuestó final de toda la intervención.

III. OBSERVACIONES GENERALES

Se hace entrega total de las intervenciones en este parque las cuales consisten en adecuación de una zona.

ZONA ENTREGADA - **zona 1 – Mantenimiento cancha múltiple existente.**

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ESTADO INICIAL	ESTADO FINAL
    	  







V. DECLARACIONES

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en la Ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
DIRECTOR DE OBRA

INTERVENTORÍA
DIANA MARCELA HOYOS RUIZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
PRESUPUESTO GENERAL

CONTRATO	FDLF-COP-550-2025	OBJETO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

PARQUE VECINAL LA LORENA
CÓDIGO IDRD 09-078

N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES OBRAS INICIALES	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**						
1,1	11373	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	M2	33,27	$ 21.187,88	$ 28.847,00	$ 959.740,00
1,2	11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	Ml	89,58	$ 31.926,22	$ 43.468,00	$ 3.893.863,00
2	**DEMOLICIONES**						
2,1	10149	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	M2	27,60	$ 33.254,67	$ 45.276,00	$ 1.249.618,00
2,2	10806	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	M2	360,36	$ 33.227,50	$ 45.239,00	$ 16.302.326,00
3	**DESMONTE Y RETIROS**						
3,1	10240	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	JGO	0,00	$ 118.829,91	$ 161.787,00	$ -
3,2	10882	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	UND.	0,00	$ 147.034,68	$ 200.188,00	$ -
3,3	10785	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	UND.	0,00	$ 133.850,43	$ 182.237,00	$ -
3,4	10433	Desmonte y retiro adoquin	M2	43,00	$ 20.010,99	$ 27.245,00	$ 1.171.535,00
3,5	10305	Desmonte y retiro loseta IDU concreto	M2	0,00	$ 15.784,90	$ 21.491,00	$ -
4	**DESMONTE Y REINSTALACIONES**						
4,1	10344	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	JGO	0,00	$ 510.418,39	$ 694.934,00	$ -
4,2	10803	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UND.	0,00	$ 254.931,15	$ 347.089,00	$ -
5	**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**						
5,1	10093	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	62,35	$ 136.021,71	$ 185.194,00	$ 11.546.846,00
5,2	10380	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	M3	191,52	$ 97.278,65	$ 132.445,00	$ 25.365.866,00
6	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**						
6,1	12506	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	513,10	$ 1.146,74	$ 1.561,00	$ 800.949,00
6,2	10862	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	M2	392,00	$ 3.903,57	$ 5.315,00	$ 2.083.480,00
7	**RELLENOS**						
7,1	10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	71,82	$ 253.434,41	$ 345.051,00	$ 24.781.563,00
7,2	12501	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	95,76	$ 190.995,92	$ 260.041,00	$ 24.901.526,00
8	**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**						
8,1	16251	Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50	UND.	2,00	$ 106.986,92	$ 145.663,00	$ 291.326,00
9	**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**						
9,1	14486	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	2,00	$ 722.029,09	$ 983.042,00	$ 1.966.084,00
10	**CAÑUELAS Y CANALES**						
10,1	10353	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	Ml	0,00	$ 110.164,41	$ 149.989,00	$ -
11	**REDES EXTERIORES**						
11,1	10221	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	Ml	86,20	$ 141.307,96	$ 192.391,00	$ 16.584.104,00
12	**PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA**						
12,1	16676	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	M2	0,00	$ 339.744,05	$ 462.561,00	$ -
13	**AISLAMIENTOS**						
13,1	10115	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	M2	392,00	$ 6.750,87	$ 9.191,00	$ 3.602.872,00
14	**PINTURA DE EXTERIORES**						
14,1	10256	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	M2	0,00	$ 12.008,75	$ 16.350,00	$ -
14,2	12198	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	Ml	0,00	$ 27.675,46	$ 37.680,00	$ -
14,3	10851	Pintura estructura baloncesto	JGO	0,00	$ 907.481,42	$ 1.235.536,00	$ -
14,4	13030	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	JGO	0,00	$ 324.923,17	$ 442.383,00	$ -
14,5	13923	PINTURA MODULO M-3A	UND.	0,00	$ 817.189,58	$ 1.112.603,00	$ -
15	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**						
15,1	11151	EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	M2	64,24	$ 39.565,73	$ 53.869,00	$ 3.460.545,00
16	**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO**						
16,1	10436	Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	M2	0,00	$ 129.233,84	$ 175.952,00	$ -
17	**SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN**						
17,1	11322	AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	M2	0,00	$ 193.283,43	$ 263.155,00	$ -
18	**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**						
18,1	10407	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	M2	0,00	$ 65.307,78	$ 88.917,00	$ -
18,2	7658	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**	M3	0,00	$ 1.095.082,11	$ 1.490.954,00	$ -
18,3	12541	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	392,00	$ 60.553,02	$ 82.443,00	$ 32.317.656,00
19	**CONFINAMIENTOS**						
19,1	16008	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	M2	392,00	$ 14.727,68	$ 20.052,00	$ 7.860.384,00
20	**MOBILIARIO URBANO**						
20,1	10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	ML	30,00	$ 1.820.021,71	$ 2.477.959,00	$ 74.338.770,00
20,2	10957	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	ML	0,00	$ 18.982,88	$ 25.845,00	$ -
20,3	14650	Canecas m-120 (sum + inst)	UN	0,00	$ 457.089,99	$ 622.328,00	$ -
20,4	14651	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	2,00	$ 608.917,47	$ 829.041,00	$ 1.658.082,00

N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES OBRAS INICIALES	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL
20,5	14665	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.101.681,79	$ 1.499.939,00	$ -
20,6	14696	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)	UN	0,00	$ 574.314,99	$ 781.930,00	$ -
20,7	14732	BANCA M-40 (SUM + INST)	UNI	0,00	$ 270.401,81	$ 368.152,00	$ -
20,8	11124	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	UN	0,00	$ 926.580,88	$ 1.261.539,00	$ -
20,9	10427	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 638.601,80	$ 869.456,00	$ -
20,1	16234	Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec	UN	0,00	$ 44.469.848,43	$ 60.545.680,00	$ -
21	**MODULOS**						
21,1	16066	Modulo BancaAbd.CronchGimn.aire libre(Sumi+Instal)	UN	0,00	$ 4.298.741,01	$ 5.852.734,00	$ -
21,2	16564	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	UN	0,00	$ 10.020.632,78	$ 13.643.087,00	$ -
21,3	15918	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados	UN	0,00	$ 328.930,73	$ 447.839,00	$ -
21,4	16067	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UN	0,00	$ 6.239.392,29	$ 8.494.930,00	$ -
21,5	16069	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 6.372.493,40	$ 8.676.147,00	$ -
21,6	16071	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.685.880,61	$ 10.464.323,00	$ -
21,7	16068	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 6.205.248,65	$ 8.448.443,00	$ -
21,8	16065	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 2.471.627,39	$ 3.365.120,00	$ -
NP	**NO PREVISTOS**						
NP-01	14075	Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**	JGO	1,00	$ 327.235,00	$ 445.530,00	$ 445.530,00
NP-02	10242	Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	JGO	1,00	$ 982.327,00	$ 1.337.438,00	$ 1.337.438,00
NP-03	10536	Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **	ML	27,24	$ 358.404,00	$ 487.967,00	$ 13.292.221,00
NP-04	12383	VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	ML	32,00	$ 312.062,00	$ 424.872,00	$ 13.595.904,00
NP-05	10561	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	JGO	1,00	$ 4.487.633,00	$ 6.109.910,00	$ 6.109.910,00
NP-06	10429	Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	JGO	1,00	$ 7.880.345,00	$ 10.729.086,00	$ 10.729.086,00
NP-07	10262	Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	ML	32,00	$ 165.619,00	$ 225.490,00	$ 7.215.680,00
NP-08		Demolición viga de cimentación concreto reforzado	ML	27,24	$ 443.150,00	$ 603.349,00	$ 16.435.227,00
NP-09		Limpieza de caja de inspección	UND	1,00	$ 92.500,00	$ 125.939,00	$ 125.939,00
NP-11	10445	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	M2	76,50	$ 215.904,00	$ 293.953,00	$ 22.487.405,00
NP-12	11389	Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **	ml	58,16	$ 44.232,00	$ 60.222,00	$ 3.502.512,00
NP-13	10002	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ml	110,44	$ 27.389,00	$ 37.290,00	$ 4.118.308,00
NP-14	10352	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	ML	86,20	$ 128.792,00	$ 175.350,00	$ 15.115.170,00
NP-15	11321	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	ML	86,60	$ 128.272,00	$ 174.642,00	$ 15.123.997,00
NP-16	14467	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -	m3	2,21	$ 1.059.885,00	$ 1.443.033,00	$ 3.189.103,00
NP-17	00286	Refuerzo acero fy=60000psi	ton	0,49	$ 6.130.918,00	$ 8.347.242,00	$ 4.090.149,00
NP-18	12814	Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	M2	392,00	$ 85.967,00	$ 117.044,00	$ 45.881.248,00
COSTO DIRECTO DE OBRAD INICIAES + A.I.U. OBRAS INICIALES (A)							$ 437.931.962,00

COMPONENTES	PORCENTAJE	PESOS
COMPONENTES DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y MANEJO DE TRÁNSITO (B)	7%	$ 22.515.789,00

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 460.447.751,00**

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	31,15%
IMPREVISTO	I=	1,00%
UTILIDAD	U=	4,00%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	36,15%

Anexo No.05
CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-038-2026

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión Informe Mensual No.5 de la Obra

Respetados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se remite el Informe Mensual No.5 del Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025 que contiene lo siguiente:

- INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.5, con anexos.
- INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST No.5, con anexos.
- INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.5 con anexos.
- INFORME MENSUAL SOCIAL No.5, con anexos.

Lo anterior, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo:
Archivo comprimido .rar nombrado "INFORME MENSUAL No.5 DE LA OBRA – CONSORCIO PROPARQUES 4029"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-039-2026

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión Cobro Parcial No.4 del contrato de obra.

Respetados señores:

Por medio de la presente el CONSORCIO PROPARQUES 4029 procede con la remisión del COBRO PARCIAL No.4 en donde se anexa la siguiente documentación, para trámites y fines respectivos:

- Certificado de cumplimiento.
- Informe de actividades.
- Seguimiento jurídico.
- Factura.
- Resolución de facturación.
- Acta Parcial No.4, memorias de cálculo y balance de obra.
- Documentación del consorcio.
- Certificación bancaria.
- Documentación del contador.
- Certificado de pago seguridad social y parafiscales.
- Planillas de Seguridad Social.
- Radicados informes mensuales de obra.

Lo anterior, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-040-2026

Bogotá D.C., 14 de julio de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación estado de juegos infantiles para Parque Vecinal Villa Carmenza.

Respetados señores:

Como es de su conocimiento, para el Parque Vecinal Villa Carmenza (Código IDRD 09-060) se proyecta la instalación de piso de seguridad en caucho y juegos infantiles importados, previamente socializados y acordados entre supervisión, interventoría y contratista de obra.

Adicionalmente, para el 29 de abril de 2026, el proveedor URBANTOPIA S.A.S certificó que en su momento se había celebrado el contrato de compraventa para la fabricación, suministro, importación e instalación de juegos infantiles y piso caucho destinados exclusivamente al proyecto FDLFCOP-550-2025 en PARQUE VILLA CARMENZA en la Localidad de Fontibón (Bogotá D.C.) y se estaba en proceso de fabricación de los insumos teniendo en cuenta el cumplimiento comercial por parte del comprador Consorcio Proparques 4029.

Posteriormente, para el 20 de mayo de 2026, el proveedor URBANTOPIA S.A.S certificó que la fabricación de los juegos infantiles había finalizado y se había iniciado el proceso de transporte marítimo, el cual contempla aproximadamente 40 días de tránsito.

Luego, para el 30 de junio de 2026, el proveedor URBANTOPIA S.A.S ratifica que los juegos infantiles y piso de seguridad en caucho fueron despachados el 28 de mayo de 2026 y se cuenta con el BL master correspondiente (el cual indica los contenedores CSNU6011018 y OOCU9307180). Además, recuerdan que el proceso de transporte marítimo contempla aproximadamente 40 días de tránsito para llegada al puerto de Buenaventura (Colombia).

Finalmente, el día de hoy, 14 de julio de 2026, el proveedor URBANTOPIA S.A.S nos informa que la carga con los juegos infantiles y piso de seguridad en caucho ya ha arribado al puerto de Buenaventura (Colombia) y en este momento están adelantando el cierre documental para iniciar con el transporte de la carga a zona Franca Bogotá y su nacionalización. De igual manera, indican que se están presentando días de retraso de llegada a obra, con respecto a lo inicialmente reportado debido a la congestión portuaria en Buenaventura y notifican que la fecha estimada para entrega de los elementos en obra es el próximo 28 de julio de 2026:

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

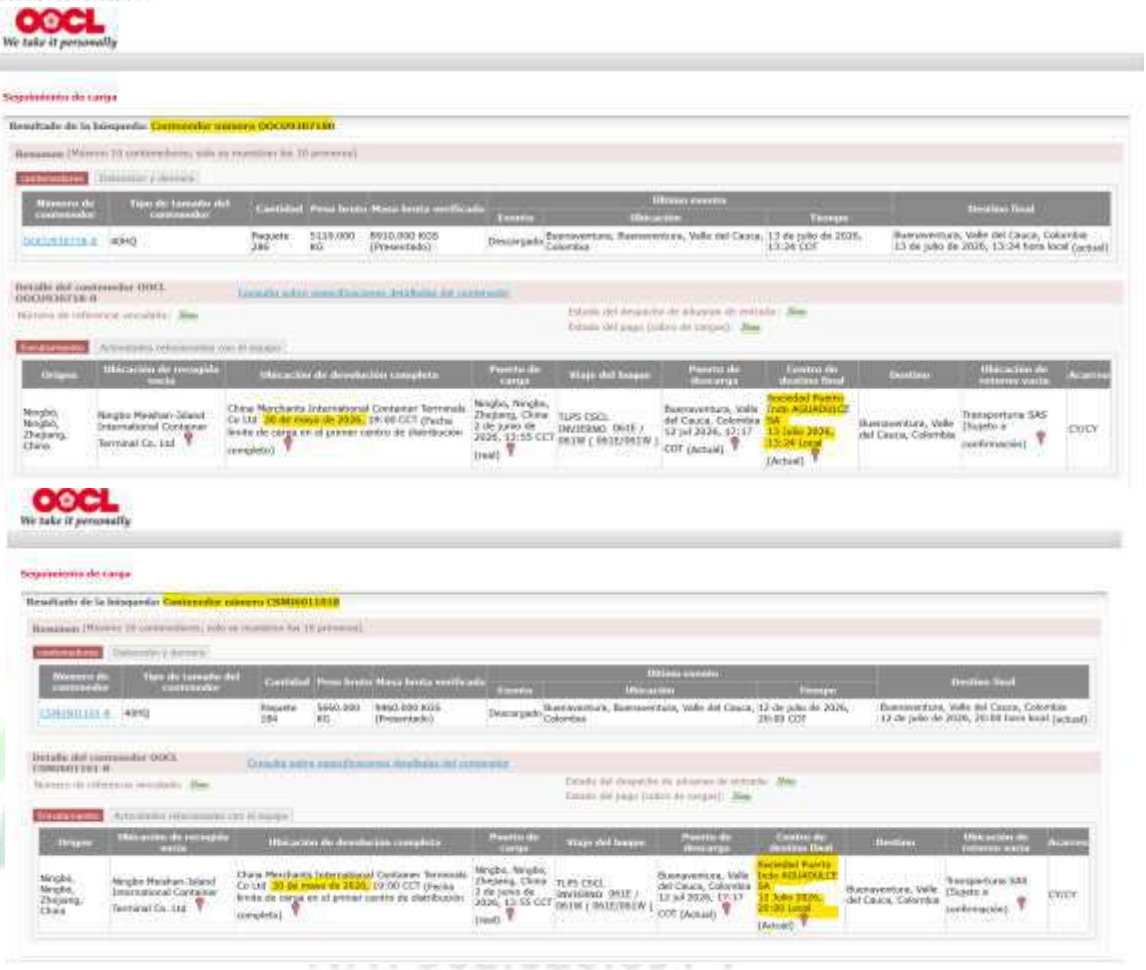

Por lo anterior, el Consorcio Proparques 4029 notifica y actualiza a la interventoría sobre el estado de los juegos infantiles y piso de seguridad en caucho a instalar en el Parque Vecinal Villa Carmenza. Adicionalmente, se manifiesta que los tiempos aproximados para instalación corresponden a 2 días para instalación de juegos infantiles y 1 semana para el piso de seguridad en caucho.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:

Certificado de Urbantopia SAS del 29 de abril de 2026
Certificado de Urbantopia SAS del 20 de mayo de 2026
Certificado de Urbantopia SAS del 30 de junio de 2026
Certificado de Urbantopia SAS del 14 de julio de 2026
BL Máster.
Estado de los contenedores.

Urbantopia SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3202889496

URB-OF20260428

Bogotá D.C., abril 29 del 2026

Señores,
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Bogotá D.C.

Por medio de la presente, nosotros **URBANTOPIA S.A.S**, identificados con NIT 901.827.818-6, certificamos que:

1. Hemos celebrado con **CONSORCIO PROPARQUES 4029** una orden de contrato de compraventa para la fabricación, suministro, importación e instalación de juegos infantiles y piso caucho, destinados exclusivamente al proyecto FDLF-COP-550-2025 en PARQUE VILLA CARMENZA en la Localidad de Fontibón (Bogotá D.C.):

2. A la fecha, el proceso presenta el siguiente estado de avance:

    - Fabricación en curso de los equipos, teniendo en cuenta el cumplimiento comercial por parte del comprador (pago del 50% al inicio).
    - Gestión de importación en proceso.
    - Programación estimada de entrega en obra: 18 de junio de 2026

3. Los equipos objeto de este suministro corresponden a:

NOMBRE IDRD	REFERENCIA	CANT
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	U120Ai_SD	1 und
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	U10A_P-c2_ SD	1 und
Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinámico Tobogán trepa escala 5-13año 30niños	0620-1	1 und
Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	L100	1 und
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	FC30MM	45,37 m2
Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	FC50MM	16 m2
Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	FC110MM	86 m2

4. Se deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a los compromisos contractuales asociados al inicio del proceso de fabricación, lo cual ha permitido el avance actual del suministro.

5. Los equipos mencionados se encuentran en fabricación bajo especificaciones del proyecto y se encuentran destinados exclusivamente al mismo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines pertinentes a los (29) veintinueve días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,



URBANTOPIA S.A.S
Representante legal
Carlos Eduardo Bermudez
t : +57 1 9370192 / 3124048793
e : cbermudez@lydonline.com

Urbantopia SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3202889496

URB-OF20260520-2

Bogotá D.C., mayo 20 del 2026

Señores,
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud notificación estado de adquisición de juegos infantiles - Parque Villa Carmenza

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos amablemente a ustedes con el fin de informar, acerca del estado de los juegos infantiles y piso de seguridad en caucho del parque Villa Carmenza en la Localidad de Fontibón, actividades que corresponden al objeto del Contrato No. 11032026 celebrado entre CONSORCIO PROPARQUES 4029 y URBANTOPIA SAS.

Nos permitimos informar, que, la fabricación de los juegos infantiles ha finalizado y en este momento se ha iniciado con el proceso de transporte marítimo el cual contempla aproximadamente 40 días de tránsito, actualizaremos oportunamente la fecha de arribo de la carga a puerto una vez contemos con el BL por parte de la naviera transportadora.

Los equipos objeto de este suministro corresponden a:

NOMBRE IDRD	REFERENCIA	CANT
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	U120Ai_SD	1 und
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	U10A_P-c2_ SD	1 und
Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinámico Tobogán trepa escala 5-13año 30niños	0620-1	1 und
Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	L100	1 und
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	FC30MM	45,37 m2
Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	FC50MM	16 m2
Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	FC110MM	86 m2

Urbantopia SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3202889496

Aclaramos que, los elementos mencionados se han fabricado bajo especificaciones del proyecto y se encuentran destinados exclusivamente al mismo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines pertinentes a los (20) veinte días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,



URBANTOPIA S.A.S
Representante legal
Carlos Eduardo Bermudez
t : +57 1 9370192 / 3124048793
e : cbermudez@lydonline.com

Urbantopia SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3202889496

URB-OF20260630

Bogotá D.C., junio 30 del 2026

Señores,
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud notificación estado de adquisición de juegos infantiles - Parque Villa Carmenza

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos amablemente a ustedes con el fin de informar, acerca del estado de los juegos infantiles y piso de seguridad en caucho del parque Villa Carmenza en la Localidad de Fontibón, actividades que corresponden al objeto del Contrato No. 11032026 celebrado entre CONSORCIO PROPARQUES 4029 y URBANTOPIA SAS.

Nos permitimos informar que, actualmente los juegos infantiles y piso de seguridad en caucho se encuentra vía marítimo camino al puerto de Buenaventura (Colombia) y se cuenta con el BL master correspondiente. Los insumos fueron despachados el 28 de mayo de 2026 y se recuerda que el proceso de transporte marítimo contempla aproximadamente 40 días de tránsito.

Les estaremos actualizando la fecha de arribo de la carga a puerto.

Los equipos objeto de este suministro corresponden a:

NOMBRE IDRD	REFERENCIA	CANT
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	U120Ai_SD	1 und
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	U10A_P-c2_ SD	1 und
Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinámico Tobogán trepa escala 5-13año 30niños	0620-1	1 und
Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	L100	1 und
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	FC30MM	45,37 m2
Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	FC50MM	16 m2
Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	FC110MM	86 m2

Urbantopia SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3202889496

Aclaramos que, los elementos mencionados se han fabricado bajo especificaciones del proyecto y se encuentran destinados exclusivamente al mismo

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines pertinentes a los (30) treinta días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



URBANTOPIA S.A.S
Representante legal
Carlos Eduardo Bermudez
t : +57 1 9370192 / 3124048793
e : cbermudez@lydonline.com

Urbantopia SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3202889496

URB-OF20260714

Bogotá D.C., julio 14 del 2026

Señores,
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud notificación estado de adquisición de juegos infantiles - Parque Villa Carmenza

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos amablemente a ustedes con el fin de informar, acerca del estado de los juegos infantiles y piso de seguridad en caucho del parque Villa Carmenza en la Localidad de Fontibón, actividades que corresponden al objeto del Contrato No. 11032026 celebrado entre CONSORCIO PROPARQUES 4029 y URBANTOPIA SAS.

Nos permitimos informar que, la carga con los juegos infantiles y piso de seguridad en caucho ya ha arribado al puerto de Buenaventura (Colombia) y en este momento se está adelantando el cierre documental para iniciar con el transporte de la carga a zona Franca Bogotá. Una vez en Bogotá se procederá con la respectiva nacionalización.

Aclaramos que, la carga presenta algunos días de retraso respecto a lo reportado inicialmente, esto se deriva de tiempos mayores a los habituales en el transporte marítimo de la carga y a la alta congestión portuaria presentada en Buenaventura. Aun así, la fecha estimada de entrega de los elementos en obra es el próximo 28 de julio de 2026.

Informaremos oportunamente cualquier novedad presentada.

Los equipos objeto de este suministro corresponden a:

NOMBRE IDRD	REFERENCIA	CANT
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	U120Ai_SD	1 und
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	U10A_P-c2_ SD	1 und
Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinámico Tobogán trepa escala 5-13año 30niños	0620-1	1 und

Urbantopia SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3202889496

Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	L100	1 und
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	FC30MM	45,37 m2
Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	FC50MM	16 m2
Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	FC110MM	86 m2

Aclaramos que, los elementos mencionados se han fabricado bajo especificaciones del proyecto y se encuentran destinados exclusivamente al mismo

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines pertinentes a los (14) catorce días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

URBANTOPIA S.A.S
Representante legal
Carlos Eduardo Bermudez
t : +57 1 9370192 / 3124048793
e : cbermudez@lydonline.com

Masterline
MASTERLINE COLOMBIA S.A.S.

BILL OF LADING No.

COPY NON NEGOTIABLE
SYNNGB26SE060241

Shipper
WENZHOU AMIR AMUSEMENT EQUIPMENT CO.,LTD
XIAOJINGAO INDUSTTRY AREA,QIAOXIA, WENZHOU,ZHEJIANG

Ref.

Consignee (if "to Order" so indic
MULTIMODAL TRANSPORT SERVICES S.A.S. NIT: 900.764.811-1
URBANTOPIA S.A.S NIT: 901827818-6
DEPOSITO EAGLE S LOGISTIC SERVICES SAS NIT. 900.644.567-2
CARRERA 106 # 15A-25 MANZANA 15 LOTE 103 BODEGA 4 * * ZONA FRANCA BOGOTA COD MUISCA 2003
CARGA EN OTM

Name of Carrier

MASTERLINE COLOMBIA S.A.S.
900.444.251-2 / CODIGO ACI: 602
AV. EL DORADO 26 # 69 - 76, ELEMENTO BUSINESS CENTER,TORRE 1-AIRE, 14TH FLOOR
TELF. (57) 1-7441611
BOGOTA - COLOMBIA

Notify Party
URBANTOPIA S.A.S NIT: 901827818-6

RECEIVED by the Carrier the Goods as specified below in apparent good order and condition unless otherwise stated, to be transported to such place as agreed authorised or permited herein and subject to all terms and conditions appearing on the front and reverse of this Bill of Lading to which the Merchant agrees by accepting this Bill of Lading any local privileges and Customs notwithstanding.

The particulars given below as stated by the Shipper and the weight, measure, quantity, condition, content and value of Goods are unknown to the Carrier.

Pre-carriage by	Place of Receipt	For Deliver of Goods, Please Apply to

Ocean Vessel & Voyage No.	Port of Loading
CSCL WINTER / V061E	NINGBO, CHINA

Port of. Discharge	Place of Delivery	Final Destination (For Customs Reference Only)
BUENAVENTURA, COLOMBIA	Buenaventura, COL	Zona Franca de Bogota

Container No. & Seal No. Marks and Nos	Number of Kgs. Container or Shipping Units	Description of Goods	Gross Weight (Kilos)	Measurement (Cubic Meter)
CSNU6011018/OOLKNZ1721/40' HC/ 5.660,000KGS/66,000CBM OOCU9307180/OOLKCY9437/40' HC/ 5.110,000KGS/60,000CBM		SAID TO CONTAIN 184 PACKAGES 286 PACKAGES TOTAL: 470 PACKAGES PLAYGROUND EQUIPMENT	10.770,000KGS	126,000CBM

SHIPPER LOAD STOW WEIGHT COUNT & SEAL
2X40' HC - FCL

Currency	Freight payable at	Place and Date of Issue
USD	FREIGHT COLLECT	02-JUN-2026

Freight & Charges Prepaid	Freight & Charges Collect	
	OCEAN FREIGHT AS AGREED	

Total freight Prepaid	Total freight Collect	
	AS AGREED	SYNNGB26SE060241

Generaded by BoursaSystem

COPY NON NEGOTIABLE

TERMS AND CONDITIONS

1. DEFINITIONS
"Carrier" means the Company stated on the front of this Bill of Lading as being the Carrier and on whose behalf this Bill of Lading has been signed.
"Merchant" includes the shipper, the consignee, the receiver of the Goods, the holder of this Bill of Lading, any person owning or entitled to the possession of the Goods or this Bill of Lading, any person having a present or future interest in the Goods or any person acting on behalf of any of the above mentioned persons.
"Goods" includes the cargo supplied by the Merchant and includes any Container not supplied by or on behalf of the Carrier.
"Container" includes any container, trailer, transportable tank, lift van, flat, pallet or any similar article of transport used to consolidate goods.
"Carriage" means the whole of the operations and services undertaken or performed by or on behalf of the Carrier in respect of the Goods.
"Combined Transport" arises where the Carriage called for by this Bill of Lading is not a Port to Port Shipment.
"Port to Port Shipment" arises where the Place of Receipt and the Place of Delivery are not indicated on the front of this Bill of Lading or if both the Place of Receipt and the Place of Delivery indicated are ports and the Bill of Lading does not in the nomination of the Place of Receipt or the Place of Delivery on the front hereof specify any place of spot within the area of the port so nominated.
"Hague Rules" means the provisions of the International Convention for Unification of certain Rules relating to Bills of Lading signed at Brussels on 25th August 1924.
"Hague-Visby Rules" means the Hague Rules as amended by the Protocol signed at Brussels on 23rd February 1968.
"COGSA" means the Carriage of Goods by Sea Act to the United States of America approved on 16th April 1936.
"COGWA" means the Carriage of Goods by Water Act 1936 of Canada.
"Charges" includes freigt and all expenses and money obligations incurred and payable by the Merchant.
"Shipping Unit" includes freight unit and the term "unit" as used in the Hague Rules and Hague-Visby Rules.
"Person" includes an individual, a partnership, a body corporate or other entity.
"Stuffed" includes filled, consolidated, packed, loaded or secured.

2 CARRIER'S TARIFF
The provisions of the Carrier's applicable Tariff, if any, are incorporated herein. Copies of such provisions are obtainable from the Carrier or his agents upon requestor, where applicable, from a government body with whom the Tariff has been filed. In the case of inconsistency between this Bill of Lading and the applicable Tariff, this Bill of Lading shall prevail.

3 WARRANTY
The Merchant warrants that in agreeing to the terms hereof he is or is the agent of and has the authority of the person owning or entitled to the possession of the Goods or any person who has a present of future interest in the Goods.

4 NEGOTIABILITY AND TITLE TO THE GOODS
(1) This Bill of Lading shall be non-negotiable unless made out "to order" in which event it shall be negotiable and shall constitute title to the Goods and the holder shall be entitled to receive or to transfer the Goods herein described.
(2) This Bill of Lading shall be prima facie evidence of the taking in charge by the Carrier of the Goods as herein described. However proof to the contrary shall not be admissible when this Bill of Lading has been negotiated or transferred for valuable consideration to a third party acting in good faith.

5 CERTAIN RIGHTS AND IMMUNITIES FOR THE CARRIER AND OTHER PERSONS
(1) The Carrier shall be entitled to sub-contract on any terms the whole or any part of the Carriage.
(2) The Merchant undertakes that no claim or allegation shall be made against any person or vessel whatsoever, other than the Carrier including, but not limited to, the Carrier's servants or agents, any independent contractor and his servants or agents, and all others by whom the whole or any part of the Carriage, whether directly or indirectly, is procured, performed or undertaken, which imposes or attempts to impose upon any such person or vessel any liability whatsoever in connection with the Goods or the Carriage, and if any claim or allegation should nevertheless be made to defend, indemnify and hold harmless the Carrier against all consequences therof. Without prejudice to the foregoing every such person and vessel shall have the benefit of all provisions herein benefiting the Carrier as if such provisions were expressly for his benefit and in entering into this contract the Carrier, to the extent of these provisions, does so not only on his own behalf but also as agent or trustee for such persons and vessels and such persons and vessels shall to this extent be or be deemed to be parties to this contract.
(3) The Merchant shall defend, indemnify and hold harmless the Carrier against any claim of liability (and any expense arising therefrom) arising form the Carriage of the Goods insofar as such claim or liability exceeds the Carrier's liability under this Bill of Lading.
(4) The defences and limits of liability provided for in this Bill of Lading shall apply in any action against the Carrier whether the action be found in Contract or in Tort.

6 CARRIER'S RESPONSIBILITY
(1) CLAUSE PARAMOUNT
(A) Subject to clause 13 below, the Bill of Lading insofar as it relates to sea carriage by any vessel wheter named herein or not shall have effect subject to the Hague Rules or any legislation making such Rules or the Hague-Visby Rules compulsorily applicable (such as COGSA or COGWA) to this Bill of Lading and the provisions of the Hague Rules or applicable legislation shall be deemed incorporated herein. The Hague Rules (or COGSA or COGWA if this Bill of Lading is subjet to U.S. or Canadian law respectively) shall apply to the carriage of Goods by inland waterways and reference to carriage by sea in such Rules or legislation shall be deemed to include reference to inland waterways. If and to the extent that the provisions of the Harter Act of the United States of America 1893 would otherwise be compulsorily applicable to regulate the Carrier's responsibility for the Goods during any period prior to loading on or after discharge from the vessel the Carrier's responsibility shall instead be determined by the provisions of 6 (3) below, but if such provisions are found to be invalid such responsibility shall be subject to COGSA
(B) The Carrier shall be entitled to (and nothing in this Bill of Lading shall operate to deprive or limit such entitlement) the full benefit of, and rights to, all limitations of and exclusions from liability and all rights conferred or authorised by any applicable law, statute or regulation of any country (including, but not limited to, where applicable any provisions or sections 4281 to 4287, inclusive, of the Revised Statutes of the United States of America and amendments thereto and where applicable any provisions of the laws of the United States of America) and without prejudice to the generality of the foregoing also any law, statute or regulation available to the Owner of the vessel(s) on which the Goods are carried.
(2) PORT TO PORT SHIPMENT
The responsibility of the Carrier is limited to that part of the Carriage form an during loading onto the vessel up to and during discharge form the vessel and the Carrier shall not be liable for any loss or damage whatsoever in respect of the Goods or for any other matter arising during any other part of the carriage even though Charges for the whole Carriage have been charged by the Carrier. The Merchant constitutes the Carrier as agent to enter into contacts on behalf of the Merchant with others for transport, storage, handling or any other services in respect of the Goods prior to loading and subsequent to discharge of the Goods from the vessel without responsibility for any act or omission whatsoever on the part of the Carrier or others and the Carrier may as such agent enter into contracts with others on any terms whatsoever including terms less favourable than the terms in this Bill of Lading.
(3) COMBINED TRANSPORT
Save as is otherwise provided in this Bill of Lading, the Carrier shall be liable for loss of or damage to the Goods occurring from the time that the Goods are taken into his charge untill the time of delivery to the extent set out below.
(A) Where the stage of Carriage where the loss or damage occurred cannot be proved:
(i) The Carrier shall be entitled to rely upon all exclusions from liability under the Rules or legislation that would have been applied under 6 (1) (A) above had the loss or damage occurred at sea or, if there was no carriage by sea, under the Hague Rules (or COGSA or COGWA if this Bill of Lading is subject to U.S. or Canadian law respectively).
(ii) Where under (i) above, the Carrier is not liable in respect of some of the factors causing the loss or damage, he shall only be liable to the extent that those factors for which he is liable have contributed to the loss or damage.
(iii) Subject to 6 (4)(C) below, where the Hague Rules or any legislation applying such Rules or the Hague Visby Rules (such as COGSA or COGWA) is not compulsorily applicable, the Carrier's liability shall not exceed US$ 2 per Kilo of the gross weight of the Goods lost, damaged or in respect of which the claim arises or the value of such Goods, whichever is the lesser.
(iv) The value of the Goods shall be determined according to the commodity exchange price at the place and time of delivery to the Merchant or at the place and time when they should have been so delivered or if there is no such price according to the current market price by reference to the normal value of Goods of the same kind and quality, at such place and time.
(B) Where the stage of Carriage where the loss or damage occurred can be proved:
(i) The liability of the Carrier shall be determined by the provisions contained in any international convention or national law of the country which provisions:
(a) cannot be departed from by private contract to the detriment of the Merchant, and
(b) would have applied if the Merchant had made a separate and direct contract with the Carrier in respect of the particular stage of Carriage where the loss or damage occurred and had received as evidence thereof any particular document which must be issued in order to make such international convention or national law applicable;
(ii) with respect to the transportation in the United States of America or in Canada to the Port of Loading or from the Port of Discharge, the responsibility of the Carrier shall be to procure transportation by carriers (one or more) and such transportation shall be subject to the inland carriers contracts of carriage and tariffs and any law compulsorily applicable. The Carrier guarantees the fulfilment of such inland carriers obligations under their contracts and tariffs;
(iii) Where neither (i) or (ii) above apply, any liability of the Carrier shall be determined by 6(3)(A) above.
(4) GENERAL PROVISIONS
(A) Delay, Consequential Loss
Save as otherwise provided herein, the Carrier shall in no circumstances be liable for direct, indirect or consequential loss or damage caused by delay or any other cause whatsoever and howsoever caused. Without prejudice to the foregoing, if the Carrier is found liable for delay, liability shall be limited to the freight applicable to the relevant stage of the transport.
(B) Package or Shipping Unit Limitation
Where the Hague Rules or any legislation making such Rules compulsorily applicable (such as COGSAas COGWA) to this Bill of Lading apply, the Carrier shall not, unless a declared value has been noted in accordance with (C) below, be or become liable for any loss or damage to or in connection with the Goods in an amount per package or shipping unit in excess of the package or shipping unit limitation as laid down by such Rules or legislation. Such limitation amount according to COGSA is US$ 500 and according to COGWA inCan $500. If no limitation amount is applicable under such Rules or legislation the limitation shall be US$ 500.
(C) Ad Valorem: Declared Value of Package or Shipping Unit
The Carrier's liability may be increased to a higher value by a declaration in writing of the value of the Goods by the shipper upon delivery to the Carrier of the Goods for shipment, such higher value being inserted on the front of this Bill of Lading in the space provided and, if required by the Carrier, extra freight paid. In such case, if the actual value of the Goods shall exceed such declared value, the value shall nevertheless be deemed to be the declared value and the Carrier's liability if any, shall not exceed the declared value and any partial loss or damage shall be adjusted pro rata on the basis of such declared value.
(D) Definition of Package or Shipping Unit.
Where a Container is used to consolidate Goods and such Container is stuffed by the Carrier, the number of packages or shipping units stated on the face of this Bill of Lading in the box provided shall be deemed the number of packages or shipping units for the purpose of any limit of liability per package or shipping unit provide in any internttional convention or national law relating to the carriage of Goods by sea. Except as aforesaid the Container shall be considered the package or shipping unit.
The words shipping unit shall mean each physical unit or piece of cargo not shipped in a package including articles or things of any description whatsoever, except Goods shipped in bulk, and irrespective of the weight or measurement unit employed in calculating freight charges. As to Goods shipped in bulk, the limitation applicable thereto shall be the limitation provided in such convention or law which may be applicable, and in no event shall anything herein be construed to be a waiver of limitation as to Goods shipped in bulk.
(E) Rust, etc.
It is agreed that superficial rust, oxidation or any like condition due to moisture is not a condition of damage but is inherent to the nature of the Goods an acknowledgement of receipt of the Goods in apparent good order and condition is not a representation that such conditions of rust, oxidation or the like did not exist on receipt.
(F) Notice of Loss or Damage
The Carrier shall be deemed prima facie to have delivered the Goods as described in this Bill of Lading unless notice of loss of, or damage to the Goods, indicating the general nature of such loss or damage, shall have been given in writing to the Carrier or to his representative at the place of delivery before or at the time of removal of the Goods into the custody of the person entitled to delivery thereof under this Bill of Lading or, if the loss or damage is not apparent, within three consecutive days thereafter.
(G) Time - bar
The Carrier shall be discharged of all liability unless suit is brought in the proper forum and written notice thereof received by the Carrier within nine months after delivery of the Goods or the date when the Goods should have been delivered. In the event that such time period shall be found contrary to any convention or law compulsorily applicable, the period prescribed by such convention or law, shall then apply but in that circumstance only.

7 MERCHANT'S RESPONSIBILITY
(1) The description and particulars of the Goods set out on the face hereof are furnished by the Merchant and the Merchant warrants to the Carrier that the description and particulars including, but not limited to, of weight, content, measure, quantity, quality, condition, marks, numbers and value are correct.
(2) The Merchant shall comply with all applicable laws, regulations and requirements of customs, port and other authorities and shall bear and pay all duties, taxes, fines, imposts - expenses and losses incurred or suffered by reason thereof or by reason of any illegal incorrect or insufficient marking, numbering or addressing of the Goods.
(3) The Merchant undertakes that the Goods are packed in a manner adequate to withstand the ordinary risks of Carriage having regard to their nature and in compliance with all laws, regulations and requirements which may be applicable.
(4) No Goods which are or may become dangerous, inflammable or damaging or which are or may become liable to damage any property or person whatsoever shall be tendered to the Carrier for Carriage without the Carrier's express consent in writing and without the Container or other covering in which the Goods are to be transported and the Goods being distinctly marked on the outside so as to indicate the nature and character of any such articles and so as to comply with all applicable laws, regulations and requirements. If any such articles are delivered to the Carrier without such written consent and marking or if in the opinion of the Carrier the articles are or are liable to become of a dangerous, inflammable or damaging nature, the same may at any time be destroyed, disposed of, abandoned, or rendered harmless without compensation to the Merchant and without prejudice to the Carrier's right to Charges.
(5) The Merchant shall be liable for the loss, damage, contamination, soiling, detention or demurrage before, during and after the Carriage of property (including, but not limited to Containers) of the Carrier or any person or vessel (other than the Merchant), referred to in 5(2) above caused by the Merchant or any person acting on his behalf or for which the Merchant is otherwise responsible.
(6) The Merchant shall defend, indemnify and hold harmless the Carrier against any loss, damage, claim, liability or expense whatsoever arising from any breach of the provisions of this clause 7 or from any cause in connection with the Goods for which the Carrier is not responsible.

8 CONTAINERS
(1) Goods may be stuffed by the Carrier in or on Containers and Goods may be stuffed with other Goods.
(2) The terms of this Bill of Lading shall govern the responsibility of the Carrier in connection with or arising out of the supply of a Container to the Merchant, whether supplied before or after the Goods are received by the Carrier or delivered to the Merchant.
(3) If a Container has been stuffed by or on behalf of the Merchant,
(A) the Carrier shall not be liable for loss of or damage to the Goods
(i) caused by the manner in which the Container has been stuffed
(ii) caused by the unsuitability of the Goods for carriage in Containers,
(iii) caused by the unsuitability or defective condition of the Container provided that where the Container has been supplied by or on behalf of the Carrier, that where the Container has been supplied by or on behalf of the Carrier, this paragraph (iii) shall only apply if the unsuitability or defective condition arose (a) without any want of due diligence on the part of the Carrier or (b) would have been apparent upon reasonable inspection by the Merchant at or prior to the time when the Container was stuffed;
(iv) if the Container is not sealed at the commencement of the Carriage except where the Carrier has agreed to seal the Container.
(B) the Merchant shall defend, indemnify and hold harmless the Carrier against any loss, damage, claim, liability or expense whatsoever arising from one or more of the matters covered by (A) above except for (A)(iii)(a) above.
(4) Where the Carrier is instructed to provide a Container, in the absence of a written request to the contrary, the Carrier is not under an obligation to provide a Container of any particular type or quality.

9 TEMPERATURE CONTROLLED CARGO
(1) The Merchant undertakes not to tender for transportation any Goods which require temperature control without previously giving written notice (and filling in the box on the front of this Bill of Lading if this Bill of Lading has been prepared by the Merchant or a person acting on his behalf) of their nature and particular temperature range to be maintained and in the case of a temperature controlled Container stuffed by or on behalf of the Merchant further undertakes that the Container has been properly pre-cooled, that the Goods have been properly stuffed in the Container and that its thermostatic controls have been properly set by the Merchant before receipt of the Goods by the Carrier.
If the above requirements are not complied with the Carrier shall not be liable for any loss of or damage to the Goods caused by such non-compliance.
(2) The Carrier shall not be liable for any loss of or damage to the Goods arising from defects, derangement, breakdown, stoppage of the temperature controlling machinery plant, insulation or any apparatus of the Container provided that the Carrier shall before or at the beginning of the Carriage exercise due diligence to maintain the refrigerated Container in an efficient state.

10 INSPECTION OF GOODS
The Carrier or any person authorised by the Carrier shall be entitled, but under no obligation to open any Container or package at any time and to inspect the Goods.

11 MATTERS AFFECTING PERFORMANCE
(1) If at any time the Carriage is or is likely to be affected by any hindrance, risk, delay, difficulty or disadvantage of any kind (including the condition of the Goods), whensoever and howsoever arising (whether or not the Carriage has commenced) the Carrier may
(A) without notice to the Merchant abandon the Carriage of the Goods and where reasonably possible place the Goods or any part of them at the Merchant's disposal at any place which the Carrier may deem safe and convenient, whereupon the responsibility of the Carrier in respect of such Goods shall cease.
(B) without prejudice to the Carrier's right subsequently to abandon the Carriage under (A) above, continue the Carriage.
In any event the Carrier shall be entitled of full Charges on Goods received for Carriage and the Merchant shall pay any additional costs resulting from the above mentioned circumstances.
(2) The liability of the Carrier in respect of the Goods shall cease on the delivery or other disposition of the Goods in accordance with the orders or recommendations given by any government or authority or any person acting or purporting to act as or on behalf of such government or authority.

12 METHODS AND ROUTE OF TRANSPORTATION
(1) The Carrier may at any time and without notice to the Merchant use any means of transport or storage whatsoever; load or carry the Goods on any vessel whether named on the front hereof or not; transfer the Goods from one conveyance to another including transshipping or carrying the same on another vessel than that named on the front hereof or by any other means of transport whatsoever, at any place unpack and remove Goods which have been stuffed in or on a Container and forward the same in any manner whatsoever, proceed at any speed and by any route in his discretion (whether or not the nearest or most direct or customary or advertised route) and proceed to or stay at any place whatsoever once or more often and in any order, load or unload the Goods from any conveyance at any place (whether or not the place is a port named on the front hereof as the intended Port of Loading or intended Port of Discharge); comply with any orders or recommendations given by any government or authority or any person or body acting or purporting to act as or on behalf of such government or authority or having under the terms of the insurance on the conveyance employed by the Carrier the right to give orders or directions; permit the vessel to proceed with or without pilots, to tow or be towed or to be dry docked, permit the vessel to carry livestock, Goods of all kinds, dangerous or otherwise contraband, explosives, munitions or warlike stores and sail armed or unarmed.
(2) The liberties set out in (1) above may be invoked by the Carrier for any purposes whatsoever whether or not connected with the Carriage of the goods. Anything done in accordance with (1) above or any delay arising therefrom shall be deemed to be within the contractual Carriage and shall not be a deviation of whatsoever nature or degree.

13 DECK CARGO (AND LIVESTOCK)
(1) Goods of any description whether containerised or not may be stowed on or under deck without notice to the Merchant and such stowage shall not be a deviation of whatsoever nature or degree. Subject to (2) below, such Goods whether carried on deck or under deck shall participate in General Average and such Goods (other than livestock)shall be deemed to be within the definition of Goods for the purposes of the Hague Rules or any legislation making such Rules or the Hague-Visby Rules compulsorily applicable (such as COGSA or COGWA) to this Bill of Lading.
(2) Goods (not being Goods stuffed in or on containers other than open flats or pallets) which are stated on the front of this Bill of Lading to be carried on deck and which are so carried (and livestock, whether or not carried on deck) are carried without responsibility on the part of the Carrier for loss or damage of whatsoever nature arising during carriage by sea or inland waterway whether caused by unseaworthiness or negligence or any other cause whatsoever. The Merchant shall defend, indemnify and hold harmless the Carrier against all and any extra cost incurred for any reason whatsoever in connection with carriage of livestock.

14 DELIVERY OF GOODS
If delivery of the Goods or any part thereof is not taken by the Merchant at the time and place when and where the Carrier is entitled to call upon the Merchant to take delivery thereof, the Carrier shall be entitled without notice to remove from a Container the Goods or that part thereof if stuffed in or on a Container and to store the Goods or that part thereof ashore, afloat, in the open or under cover at the sole risk and expense of the Merchat. Such storage shall constitute due delivery hereunder, and thereupon the liability of the Carrier in respect of the Goods or that part thereof shall cease.

15 BOTH-TO-BLAME COLLISION
If the vessel on which the Goods are carried (the carrying vessel) comes into a collision with any other vessel or object (the non-carrying vessel or object) as a result of the negligence of the non-carrying vessel or object or the owner of, charterer of or person responsible for the non-carrying vessel or object, the Merchant undertakes to defend, indemnify and hold harmless the Carrier against all claims by or liability to (and any expense arising therefrom) any vessel or person in respect of any loss of, or damage to, or any claim whatsoever of the Merchant paid or payable to the Merchant by the non-carrying vessel or object or the owner of, chartener of or person responsible for the non-carrying vessel or object and set -off, recouped or recovered by such vessel, object or person(s) against the Carrier, the carrying vessel or her owners or charterers.

16 GENERAL AVERAGE
(1) The Carrier may declare General Average which shall be adjustable according to the York/Antwerp Rules of 1974 at any place at the option of the Carrier and the Amended Jason Clause as approved by BIMCO is to be considerated as incorporated herein and the Merchant shall provide such security as may be required by the Carrier in this connection.
(2) Notwithstanding (1) above, the Merchant shall defend, indemnify and hold harmless the Carrier in respect of any claim (and any expense arising therefrom) of a General Average nature which may be made on the Carrier and shall provide such security as may be required by the Carrier in this connection.
(3) The Carrier shall be under no obligation to take any steps whatsoever to collect security for General Average contributions due to the Merchant.

17 CHARGES
(1) Charges shall be deemed fully deemed on receipt of the Goods by the Carrier and shall be paid and non-returnable in any event.
(2) The Charges have been calculated on the basis of particulars furnished by or on behalf of the Merchant. The Carrier shall be entitled to production of the commercial invoice for the Goods or true copy thereof and to inspect, reweigh, remeasure and revalue the Goods and if the particulars are found by the Carrier to be incorrect the Merchant shall pay the Carrier the correct Charges (credit being given for the Charges charged) and the costs incurred by the Carrier in establishing the correct particulars.
(3) All Charges shall be paid without any set-off, counter-claim, deduction or stay of execution.

18 LIEN
The Carrier shall have a lien on Goods and any documents relating thereto for all sums whatsoever due at any time to the Carrier from the Merchant and for General Average contributions to whomsoever due and for the costs of recovering the same and the Carrier shall have the right to sell the goods and documents by public auction or private treaty, without notice to the Merchant and at the Merchant's expense and without any liability towards the Merchant.

19 VARIATION OF THE CONTRACT
No servant or agent of the Carrier shall have power to waive or vary any of the terms hereof unless such waiver or variation is in writing and is specifically authorised or ratified in writing by a director or officer of the Carrier who has the actual authority of the Carrier so to waive or vary.

20 PARTIAL INVALIDITY
If any provision in this Bill of Lading is held to be invalid or unenforceable by any court or regulatory or self regulatory agency or body, such invalidity or unenforceability shall attach only to such provision. The validity of the remaining provisions shall not be affected thereby and this Bill of Lading contract shall be carried out as if such invalid or unenforceable provision were not contained herein.

21 LAW AND JURISDICTION
The contract evidenced by or contained in this Bill of Lading is governed by the law of Hog Kong and any claim or dispute arising hereunder or in connection herewith shall be determined by the Courts in Hong Kong and no other Court.

Seguimiento de carga

Resultado de la búsqueda: Contenedor número CSNU6011018

Resumen (Máximo 10 contenedores; solo se muestran los 10 primeros).

contenedores | Detención y demora

Número de contenedor	Tipo de tamaño del contenedor	Cantidad	Peso bruto	Masa bruta verificada	Último evento			Destino final
					Evento	Ubicación	Tiempo	
CSNU601101-8	40HQ	Paquete 184	5660.000 KG	9460.000 KGS (Presentado)	Descargado	Buenaventura, Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia	12 de julio de 2026, 20:00 COT	Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia 12 de julio de 2026, 20:00 hora local (actual)

Detalle del contenedor OOCL CSNU601101-8

Consulta sobre especificaciones detalladas del contenedor

Número de referencia vinculado: Note

Estado del despacho de aduanas de entrada: Note

Estado del pago (cobro de cargos): Note

Enrutamiento | Actividades relacionadas con el equipo

Origen	Ubicación de recogida vacía	Ubicación de devolución completa	Puerto de carga	Viaje del buque	Puerto de descarga	Centro de destino final	Destino	Ubicación de retorno vacía	Acarreo
Ningbó, Ningbó, Zhejiang, China	Ningbo Meishan-Island International Container Terminal Co. Ltd	China Merchants International Container Terminals Co Ltd 30 de mayo de 2026, 19:00 CCT (Fecha límite de carga en el primer centro de distribución completo)	Ningbo, Ningbo, Zhejiang, China 2 de junio de 2026, 13:55 CCT (real)	TLP5 CSCL INVIERNO 061E / 061W (061E/061W)	Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia 12 jul 2026, 17:17 COT (Actual)	Sociedad Puerto Indo AGUADULCE SA 12 Julio 2026, 20:00 Local (Actual)	Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia	Transporturia SAS (Sujeto a confirmación)	CY/CY

| Condiciones de uso | Declaración de privacidad y seguridad | Seguridad en línea | Política de comunicación con el cliente |
Copyright © 1998 - 2026. Orient Overseas Container Line Limited. Todos los derechos reservados.

Seguimiento de carga

Resultado de la búsqueda: **Contenedor número OOCU9307180**

Resumen (Máximo 10 contenedores; solo se muestran los 10 primeros).

contenedores | Detención y demora

Número de contenedor	Tipo de tamaño del contenedor	Cantidad	Peso bruto	Masa bruta verificada	Último evento			Destino final
					Evento	Ubicación	Tiempo	
OOCU930718-0	40HQ	Paquete 286	5110.000 KG	8910.000 KGS (Presentado)	Descargado	Buenaventura, Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia	13 de julio de 2026, 13:24 COT	Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia 13 de julio de 2026, 13:24 hora local (actual)

Detalle del contenedor OOCL OOCU930718-0

Consulta sobre especificaciones detalladas del contenedor

Número de referencia vinculado: Note

Estado del despacho de aduanas de entrada: Note

Estado del pago (cobro de cargos): Note

Enrutamiento | Actividades relacionadas con el equipo

Origen	Ubicación de recogida vacía	Ubicación de devolución completa	Puerto de carga	Viaje del buque	Puerto de descarga	Centro de destino final	Destino	Ubicación de retorno vacía	Acarreo
Ningbó, Ningbó, Zhejiang, China	Ningbo Meishan-Island International Container Terminal Co. Ltd	China Merchants International Container Terminals Co Ltd 30 de mayo de 2026, 19:00 CCT (Fecha límite de carga en el primer centro de distribución completo)	Ningbo, Ningbo, Zhejiang, China 2 de junio de 2026, 13:55 CCT (real)	TLP5 CSCL INVIERNO 061E / 061W (061E/061W)	Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia 12 jul 2026, 17:17 COT (Actual)	Sociedad Puerto Indo AGUADULCE SA 13 Julio 2026, 13:24 Local (Actual)	Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia	Transporturia SAS (Sujeto a confirmación)	CY/CY

| Condiciones de uso | Declaración de privacidad y seguridad | Seguridad en línea | Política de comunicación con el cliente |
Copyright © 1998 - 2026. Orient Overseas Container Line Limited. Todos los derechos reservados.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-041-2026

Bogotá D.C., 21 de julio de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión Pólizas Actualizadas del Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025 de acuerdo al Modificatorio No.2.

Respetados señores:

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la aprobación del Modificatorio No.2 al Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, se procede con la actualización de las garantías y en el presente comunicado se adjunta para su respectiva revisión y aprobación.

Una vez estén aprobadas, se procederá con el respectivo cargue en el Secop II.

Atentamente,

_____
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Póliza de Cumplimiento 11-44-101274087 Anexo 3 y 4
Póliza de RCE 11-44-101274087 Anexo 4

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-042-2026

Bogotá D.C., 31 de julio de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión Informe Mensual No.6 de la Obra

Respetados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se remite el Informe Mensual No.6 del Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025 que contiene lo siguiente:

- INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.6, con anexos.
- INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST No.6, con anexos.
- INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.6 con anexos.
- INFORME MENSUAL SOCIAL No.6, con anexos.

Lo anterior, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo:
Archivo comprimido .rar nombrado "INFORME MENSUAL No.6 DE LA OBRA – CONSORCIO PROPARQUES 4029"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-043-2026

Bogotá D.C., 31 de julio de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión Cobro Parcial No.5 del contrato de obra.

Respetados señores:

Por medio de la presente el CONSORCIO PROPARQUES 4029 procede con la remisión del COBRO PARCIAL No.5 en donde se anexa la siguiente documentación, para trámites y fines respectivos:

- Certificado de cumplimiento.
- Informe de actividades.
- Seguimiento jurídico.
- Factura.
- Resolución de facturación.
- Acta Parcial No.5, memorias de cálculo y balance de obra.
- Documentación del consorcio.
- Certificación bancaria.
- Documentación del contador.
- Certificado de pago seguridad social y parafiscales.
- Planillas de Seguridad Social.
- Radicados informes mensuales de obra.

Lo anterior, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo No.06
BITÁCORA DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

fecha 01- julio - 2026

Personal en obra: Residente obra, residente interventoría, inspector de obra, maestro, oficial, ayudantes (2), cuadrilla de pavimentación, celador

Maquinaria y Equipos: Minicargador, volqueta, vibrocompactador, herramienta menor, equipos menores

Actividades realizadas: Se continua con extensión y compactación de carpeta asfáltica, se continua con instalación de tubería de 6", se continua con la construcción de cajas de inspección.

OBSERVACIONES:

contratista Interventoría

fecha 02- julio - 2026

Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: ing. Residente, maestro, oficial, SST, obreros (2), celador

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor

Actividades Realizadas: Se inician trabajos de nivelación y explanación de terreno, se realizan construcción de tapas de cajas de inspección, se realiza aseo y limpieza en las áreas aledañas a obra

contratista Interventoría

Powered by CamScanner

fecha 03- julio - 2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en Obra: Residente de obra, residente de interventoría, SST - ambiental, inspector de Obra, Maestro, oficial, obreros (2), celador.

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor

Actividades Ejecutadas: Se continua con nivelacion y perfilación de terreno, se realizan rellenos con material seleccionado, adecuación de zonas, limpieza general.

OBSERVACIONES

contratista interventoría

fecha 04 - Julio - 2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en Obra: Residente de obra, inspector de obra, Maestro, oficial, celador, obreros (2).

Equipos y Maquinaria: Herramientas menores

Actividades Ejecutadas: Se continuan con rellenos con material seleccionado, aseo y limpieza general, compactac y nivelación

OBSERVACIONES:

contratista Interventoria

Powered by CamScanner

fecha 06 - julio - 2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en Obra: Ing. residente, inspector de obra, maestro, SST - ambiental, residente de interventoria, cuadrilla de pavimentacion

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor, vibrocompactador

Actividades Realizadas: Se inicia extension y compactacion de mezcla asfaltica en el tramo faltante, se realizan juegos de futbol y basket, asi como bancas prefabricadas, se realizan rellenos con material seleccionado.

OBSERVACIONES:

Contratista Interventoria

fecha 07 - julio - 2026

Estado del tiempo: lluvias en horas de la mañana

Personal en Obra: Inspector de obra, maestro, oficial, obrero (2), celador

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor

Actividades Realizadas: se realiza instalacion de cañuelas y sardineles, se realiza adecuacion de nivelacion y perfilacion de terreno.

contratista interventoria

Powered by CamScanner

Fecha 08- julio - 2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoria, Inspector de obra, Maestro, oficial, obrero (2) celador, SST, ambiental, Director de Obra.

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor.

Actividades Realizadas: se realiza limpieza y emboquillado de sardineles y cunetas, se inician actividades de desmonte y retiro de adoquin.
En la cancha La Lorena se Realiza desmonte y retiro de cerramiento perimetral, al igual que barrido, áseo y limpieza general.

OBSERVACIONES:

Contratista Interventoria

Fecha 09- julio - 2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en obra: personal operativo, residente, inspector de obra

Maquinaria y Equipo: Herramienta menor

Actividades Realizadas: limpieza y aseo en La Lorena, en la estancia se continua con emboquillado y desmonte de adoquin

Contratista Interventoria

fecha 10 - julio - 2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en obra: Ingeniero residente obra, residente interventoria, social obra, inspector de obra, maestro ofical, celador, oberos (2), SST - ambiental.

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor, equipos menores

Actividades Ejecutadas: se continua con desmonte y retiro de adoquin, se inicia preparacion, relleno, nivelacion y compactacion de áreas de andén, se realizan jornadas de aseo y limpieza, asi como disposicion de RCD y basuras.

OBSERVACIONES:

Contratista Interventoria

fecha 13 - julio - 2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en Obra: Residente obra, residente interventoria, maestro, oficial, oberos (2), celador

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor, rana compactadora

Actividades Realizadas: se continuan con trabajos de desmonte de adoquin, nivelacion y compactacion de zona

contratista Interventoria

fecha 14 - julio - 2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en obra: Residente de obra, inspector de obra residente interventoria, Maestro, social, SST- ambiental, Director de obra, oficial, celador, obrero (2).

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor, rana compactadora, equipos menores.

Actividades Realizadas: se continua con desmonte el desmonte de adoquín, perfilamiento de áreas, compactacion manual, se inicia con proceso de instalación de juegos de basket y fútbol en la cancha La Estancia

OBSERVACIONES:

contratista _____ interventoria _____

fecha 15- julio - 2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en obra: Residente obra, inspector obra, Maestro, social, SST- ambiental, obrero (2), oficial.

Maquinaria y Equipos: Herramientas menor, rana compactadora, equipos menores

Actividades Realizadas: se continua con desmonte de adoquin y con instalación de juegos de basket y futbol.

Contratista _____ Interventoria _____

Powered by CamScanner

fecha 16 - julio - 2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en obra: ingeniero residente de obra, residente de interventoria, maestro, oficial, obreros(2), SST - ambiental, Director de obra.

Maquinarias y Equipos: Herramientas menores, rana compacta dora, equipos menores.

Actividades Ejecutadas: se continua con desmonte de adoquín, se realiza reparaciones de los dados de concreto de los juegos de basket y futbol, se realiza instalación de canecas en acero inoxidable, se continue con compactación manual.

OBSERVACIONES:

contratista | interventoria

fecha 17 - Julio - 2026

Estado del tiempo: Soleado mañana, tarde lluviosa.

Personal en obra: Residente obra, residente interventoria, maestro, oficial, obreros (2), SST - ambiental.

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor, rana compactadora

Actividades Ejecutadas: se continuan con desmonte de adoquín rellenos con material seleccionado, compactación y adecuaciones

contratista | Interventoria

Powered by CamScanner

fecha 18 - julio - 2026

Estado del tiempo: se presentan lloviznas durante la jornada

Personal en obra: Inspector de obra, maestro, oficial, obreros (2), residente obra, residente interventoria

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor, equipos menores

Actividades Ejecutadas: Se continuan con trabajos de relleno y compactación manual, se realiza jornada de limpieza y aseo general, adecuación de areas.

OBSERVACIONES:

contratista interventoria

fecha 21 - julio - 2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en Obra: Ingeniero de obra, ingeniero residente de interventoria, maestro, oficial, obrero (2), Director de obra, sst - ambiental, social, cuadrillo de pavimentación

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor, equipos menores.

Actividades Ejecutadas: se realizan adecuaciones de nivelación con mezcla asfáltica en la concha la Estancia, se continua con nivelación y adecuación de terreno, se inicia retiro de piedra rajón de carreteable de acceso a obra.

Contratista Interventoria

Powered by CamScanner

fecha 22- julio - 2026

Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: Ingeniero residente de obra, residente de interventoria, maestro, inspector de obra, obreros(2) SST- ambiental, oficial.

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor, equipos menores

Actividades Ejecutadas: Se continuan con trabajos de retiro de material rajón para posterior empradización de carreteable de acceso a la cancha La Estancia, se realiza adecuación y nivelación de tableros de los canchos de Basket.

OBSERVACIONES:

Contratista Interventoria

fecha 23 - julio - 2026

Estado del tiempo: fuertes lluvias

Personal en obra: Ingeniero residente, inspector de obra, maestro, oficial, obreros (2), residente interventoria.

Maquinaria y Equipos: Herramientas menores

Actividades Ejecutadas: Debido a las lluvias presentadas se ejecutan actividades a media marcha de retiro de material rajón, se detienen y suspenden actividades

Contratista Interventoria

Powered by CamScanner

fecha 24 - julio - 2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en Obra: Ingeniero residente de obra, ingeniero residente de interventoria, inspector de obra, maestro de obra, oficial, ayudantes (2)

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor, mezcladora de concreto, equipos menores

Actividades Ejecutadas: Se inician actividades de extensión de tierra negra o tipo abono para empradización, se inicio instalacion de adoquin rojo en sendero peatonal, se realiza fundicion de anden en concreto con malla refuerzo, se realiza adecuacion de areas a intervenir.

OBSERVACIONES.

Contratista Interventoria

fecha 25 - Julio - 2026

Estado del tiempo: se presentan lloviznas a primeras horas de la mañana

Personal en obra: Residente de obra, inspector de obra Maestro, oficial, obreros (2).

Actividades Ejecutadas: Se continua con fundicion de andenes en concreto reforzado con malla electrosoldada, se realiza jornada de aseo general.

Contratista Interventoria

Powered by CamScanner

fecha 27 - julio - 2026

Estado del Tiempo: soleado

Personal en Obra: Inspector de obra, residente maestro, oficial, obreros (5), SST - ambiental, profesional social

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor, equipos menores

Actividades Ejecutadas: se continua con extensión de abono para empradización, se continuan con trabajos de instalacion de adoquín en pasos o caminos peatonales, se continua con recoleccion de materiales pétreos en lonas, se hacen adecuaciones de áreas aledañas a cancha.

OBSERVACIONES: se realiza socializaciones y levantamiento de actas con los profesionales sociales en los parques de La Biralda, La cabaña y Montijo

Contratista Interventoría

fecha 28- Julio - 2026

Estado del tiempo: lluvias moderas en horas de la mañana.

Personal en Obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, maestro, oficial, Director de obra, ayudantes (5)

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor

Actividades Ejecutadas: se inician con trabajos de cerramiento perimetral en los parques de la cabanita y La Giralda, se continuan con laboro de instalacion de adoquin en la cancha la ~~Estancia~~. al igual que nivelacion y adecuacion de terrenos, se continua con retiro de material rajon. y extension de tierra negra.

OBSERVACIONES

Contratista Interventoria

Fecha 29 - Julio - 2026

Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: residente de obra, residente de interventoria, inspector de dora, maestro, oficial, SST - ambiental, ayudantes (8).

Maquinaria y equipos: taladro demoledor, Polidura, herramienta menor.

Actividades ejecutadas: Se continua Con trabajos de Cerramiento Perimetral de tela verde y madera rolliza en los Parques de la Cabañita, y la Giralda, Se inicia desmonte de Juegos Infantiles en el Parque la Cabañita; en el Parque de la Estancia Se Continua Con adecuacion de Sendero Peatonal Con adoquin y estencion de abono o tierra negra en Camino Cuneteable Para empradizacion.

Observaciones: se realiza levantamiento de actas de vecindad en el sector de la Cabañita

Contratista Interventoria

Powered by CamScanner

Fecha 30-Julio-2016

Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, maestro, oficial, SST-Ambiental, ayudantes (5)

Maquinaria y equipos: taladro demoledor, Pulidora, herramienta menor.

Actividades ejecutadas: se continua con las actividades de desmonte de juegos infantiles en el Parque la Cabañita; en el Parque la Estancia se continua con adecuaciones de Sendero Peatonal con adoquin y extención de abono o tierra negra en Camino Coneteable Para empradizacion.

Observaciones:

Contratista Interventoria

Fecha 31-Julio-2016

Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, maestro, oficial, SST-Ambiental, ayudantes (5)

Maquinaria y equipos: taladro demoledor, Pulidora, herramienta menor.

Actividades ejecutadas: se da inicio a excavacion manual en el Parque de la Cabañita, en el Parque la Giraldo se inicia con escarificación de Piso en Concreto, retiro de disposición final de residuos de RCD, en el Parque de la estancia se hace jornada de aseo y limpieza y empradización de zonas blandas afectadas.

Contratista Interventoria

Powered by CamScanner

Anexo No.07
CRONOGRAMA DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
0		**PARQUES FONTIBÓN FDLF-COP-550-2025**	**184,13 days**	**Mon 26/01/26**	**Fri 25/09/26**	**COP 1.929.751.922,00**
1		Inicio	1 day	Mon 26/01/26	Mon 26/01/26	COP 0,00
2		**ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL**	**25 days**	**Mon 26/01/26**	**Wed 25/02/26**	**COP 0,00**
3		Entrega documentación post suscripción acta de inicio	25 days	Mon 26/01/26	Wed 25/02/26	COP 0,00
4		**Frente 1 - PARQUE LA LORENA**	**73,5 days**	**Fri 27/02/26**	**Sat 06/06/26**	**COP 438.248.857,00**
5		**PRELIMINARES**	**73 days**	**Fri 27/02/26**	**Fri 05/06/26**	**COP 4.853.603,00**
6		Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	9 days	Tue 24/03/26	Mon 06/04/26	COP 959.740,00
7		Cerramiento lona h=2.20 mts(Ex	73 days	Fri 27/02/26	Fri 05/06/26	COP 3.893.863,00
8		**DEMOLICIONES**	**15,5 days**	**Thu 12/03/26**	**Wed 01/04/26**	**COP 17.551.944,00**
9		Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	10 days	Thu 19/03/26	Wed 01/04/26	COP 1.249.618,00
10		Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	7 days	Thu 12/03/26	Fri 20/03/26	COP 16.302.326,00
11		**DESMONTE Y RETIROS**	**9 days**	**Wed 11/03/26**	**Sat 21/03/26**	**COP 1.171.535,00**
12		~~Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)~~	~~2 days~~	~~Wed 11/03/26~~	~~Thu 12/03/26~~	~~COP 0,00~~
13		~~Desmonte Banca Exist.(demol. De bases y retiro)~~	~~2 days~~	~~Wed 11/03/26~~	~~Thu 12/03/26~~	~~COP 0,00~~
14		~~Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom~~	~~2 days~~	~~Wed 11/03/26~~	~~Thu 12/03/26~~	~~COP 0,00~~
15		Desmonte y retiro adoquin	9 days	Wed 11/03/26	Sat 21/03/26	COP 1.171.535,00
16		~~Desmonte y retiro loseta IDU concreto~~	~~2 days~~	~~Wed 11/03/26~~	~~Thu 12/03/26~~	~~COP 0,00~~
17		~~DESMONTE Y REINSTALACIONE~~	~~1 day~~	~~Fri 27/02/26~~	~~Fri 27/02/26~~	~~COP 0,00~~
20		**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**	**13 days**	**Tue 24/03/26**	**Fri 10/04/26**	**COP 36.912.712,00**
21		Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	12 days	Wed 25/03/26	Fri 10/04/26	COP 11.546.846,00
22		Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m	6 days	Tue 24/03/26	Tue 31/03/26	COP 25.365.866,00
23		**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL**	**8 days**	**Wed 08/04/26**	**Fri 17/04/26**	**COP 2.884.429,00**
24		Compactación fondo de excavación con equipos livia	4 days	Mon 13/04/26	Fri 17/04/26	COP 800.949,00
25		Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	4 days	Wed 08/04/26	Mon 13/04/26	COP 2.083.480,00
26		**RELLENOS**	**10,5 days**	**Thu 23/04/26**	**Thu 07/05/26**	**COP 49.683.089,00**
27		Relleno compactado Base granular tipo IDRD	5 days	Thu 30/04/26	Thu 07/05/26	COP 24.781.563,00
28		Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	5 days	Thu 23/04/26	Wed 29/04/26	COP 24.901.526,00
29		**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**	**3 days**	**Mon 25/05/26**	**Wed 27/05/26**	**COP 582.652,00**
30		Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin	3 days	Mon 25/05/26	Wed 27/05/26	COP 582.652,00
31		**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**	**3 days**	**Mon 25/05/26**	**Wed 27/05/26**	**COP 1.966.084,00**
32		Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	3 days	Mon 25/05/26	Wed 27/05/26	COP 1.966.084,00
33		**CAÑUELAS Y CANALES**	**1 day**	**Fri 27/02/26**	**Fri 27/02/26**	**COP 0,00**
34		Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	1 day	Fri 27/02/26	Fri 27/02/26	COP 0,00

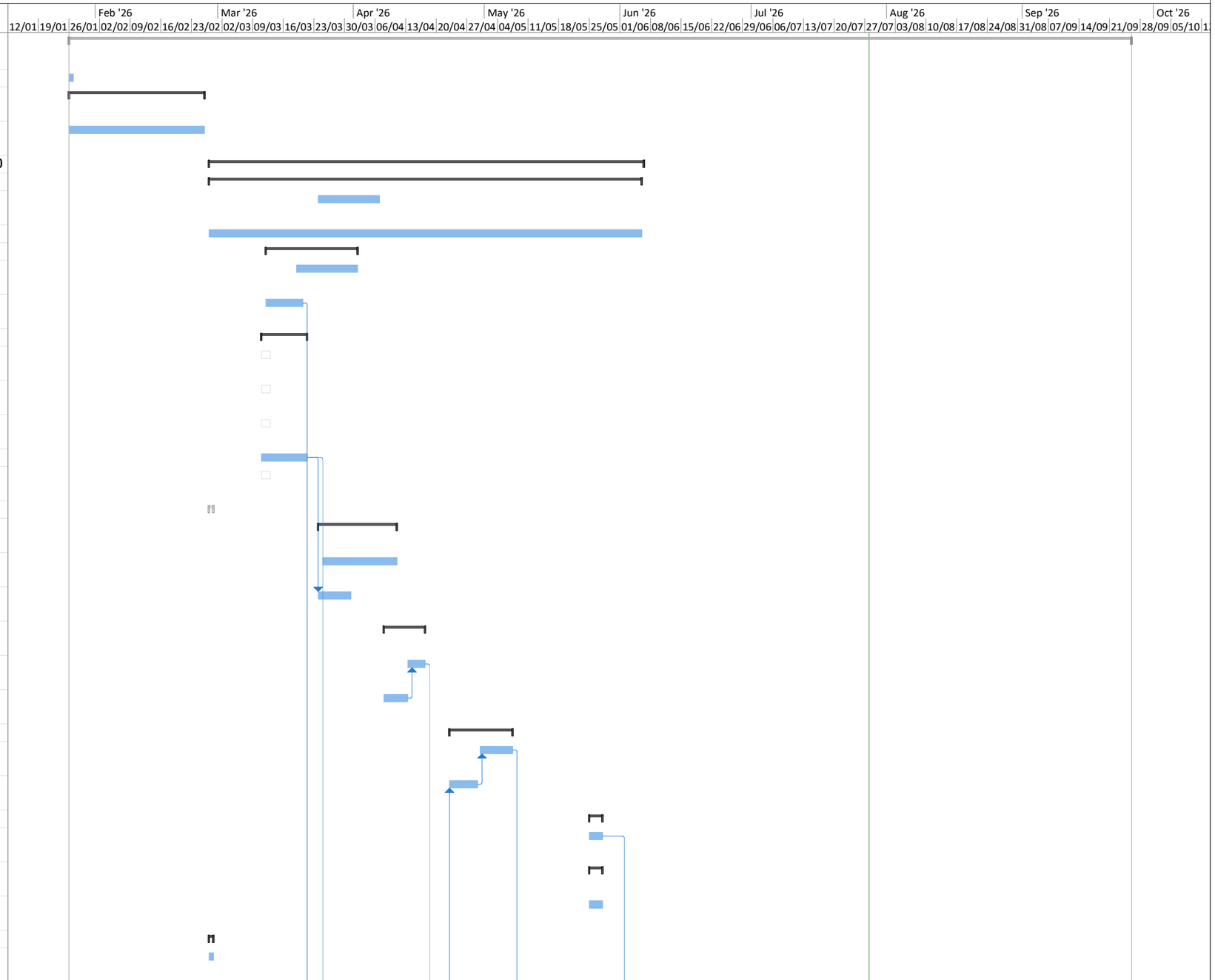

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Tue 28/07/26

Task | Split | Milestone | Summary | Project Summary | External Tasks | External Milestone | Inactive Task | Inactive Milestone | Inactive Summary | Manual Task | Duration-only | Manual Summary Rollup | Manual Summary | Start-only | Finish-only | Deadline | Progress | Manual Progress

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
35		**REDES EXTERIORES**	**4 days**	**Wed 06/05/26**	**Mon 11/05/26**	**COP 16.584.104,00**
36		Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	4 days	Wed 06/05/26	Mon 11/05/26	COP 16.584.104,00
37		~~PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA~~	~~1 day~~	~~Fri 27/02/26~~	~~Fri 27/02/26~~	~~COP 0,00~~
39		**AISLAMIENTOS**	**2 days**	**Fri 08/05/26**	**Mon 11/05/26**	**COP 3.602.872,00**
40		Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	2 days	Fri 08/05/26	Mon 11/05/26	COP 3.602.872,00
41		~~PINTURA DE EXTERIORES~~	~~66,5 days~~	~~Fri 27/02/26~~	~~Thu 28/05/26~~	~~COP 0,00~~
47		**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZAC**	**4 days**	**Wed 27/05/26**	**Mon 01/06/26**	**COP 3.460.545,00**
48		EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	4 days	Wed 27/05/26	Mon 01/06/26	COP 3.460.545,00
49		~~SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO~~	~~6 days~~	~~Thu 28/05/26~~	~~Thu 04/06/26~~	~~COP 0,00~~
51		~~SENDEROS Y ANDENES EN ADO~~	~~4 days~~	~~Mon 20/04/26~~	~~Thu 23/04/26~~	~~COP 0,00~~
53		**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**	**8 days**	**Thu 28/05/26**	**Sat 06/06/26**	**COP 32.317.656,00**
54		~~Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**~~	~~1 day~~	~~Fri 27/02/26~~	~~Fri 27/02/26~~	~~COP 0,00~~
55		~~Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**~~	~~1 day~~	~~Fri 27/02/26~~	~~Fri 27/02/26~~	~~COP 0,00~~
56		Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	8 days	Thu 28/05/26	Sat 06/06/26	COP 32.317.656,00
57		**CONFINAMIENTOS**	**3 days**	**Fri 17/04/26**	**Tue 21/04/26**	**COP 7.860.384,00**
58		Suministro e instalacion Geotextil T-2400	3 days	Fri 17/04/26	Tue 21/04/26	COP 7.860.384,00
59		**MOBILIARIO URBANO**	**19,5 days**	**Mon 11/05/26**	**Thu 04/06/26**	**COP 75.996.852,00**
60		Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	4 days	Mon 11/05/26	Thu 14/05/26	COP 74.338.770,00
61		~~Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo~~	~~1 day~~	~~Fri 27/02/26~~	~~Fri 27/02/26~~	~~COP 0,00~~
62		~~Canecas m-120 (sum + inst)~~	~~1 day~~	~~Fri 27/02/26~~	~~Fri 27/02/26~~	~~COP 0,00~~
63		Canecas acero inoxidable (sum + inst)	3 days	Tue 02/06/26	Thu 04/06/26	COP 1.658.082,00
64		~~TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)~~	~~2 days~~	~~Thu 28/05/26~~	~~Fri 29/05/26~~	~~COP 0,00~~
65		~~CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)~~	~~1 day~~	~~Fri 27/02/26~~	~~Fri 27/02/26~~	~~COP 0,00~~
66		~~BANCA M-40 (SUM + INST)~~	~~2 days~~	~~Fri 29/05/26~~	~~Mon 01/06/26~~	~~COP 0,00~~
67		~~Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**~~	~~1 day~~	~~Fri 27/02/26~~	~~Fri 27/02/26~~	~~COP 0,00~~
68		~~Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**~~	~~2 days~~	~~Fri 29/05/26~~	~~Mon 01/06/26~~	~~COP 0,00~~
69		~~Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Pl Rec~~	~~1 day~~	~~Fri 27/02/26~~	~~Fri 27/02/26~~	~~COP 0,00~~
70		~~MODULOS~~	~~1 day~~	~~Fri 27/02/26~~	~~Fri 27/02/26~~	~~COP 0,00~~
79		**NO PREVISTOS**	**41 days**	**Fri 20/03/26**	**Fri 15/05/26**	**COP 182.820.396,00**
80		Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**	1 day	Fri 20/03/26	Sat 21/03/26	COP 445.530,00
81		Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	1 day	Fri 20/03/26	Fri 20/03/26	COP 1.337.438,00
82		Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **	2 days	Tue 24/03/26	Wed 25/03/26	COP 13.292.221,00

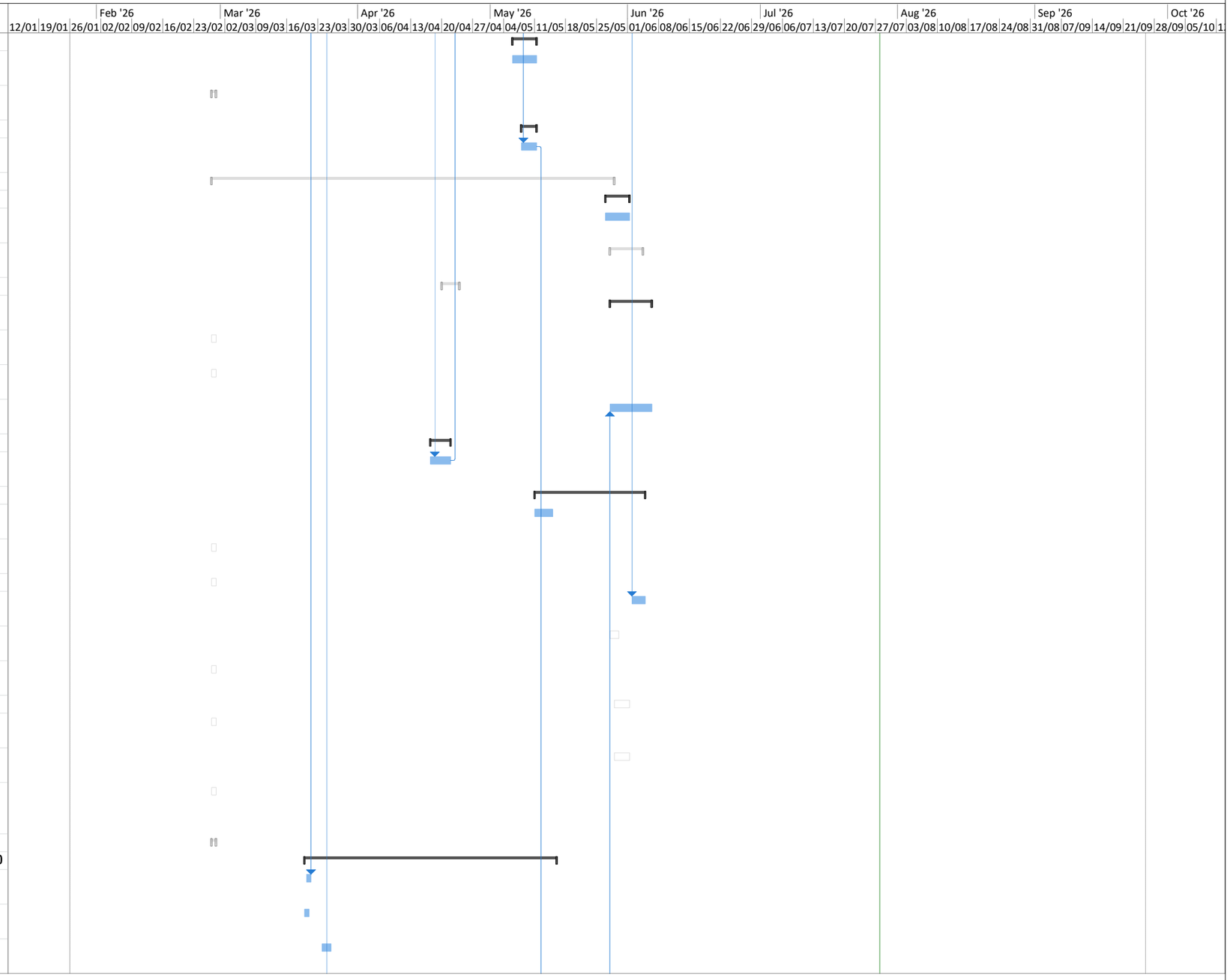

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Tue 28/07/26

Task | Split | Milestone | Summary | Project Summary | External Tasks | External Milestone | Inactive Task | Inactive Milestone | Inactive Summary | Manual Task | Duration-only | Manual Summary Rollup | Manual Summary | Start-only | Finish-only | Deadline | Progress | Manual Progress

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
83		VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	4 days	Thu 30/04/26	Wed 06/05/26	COP 13.595.904,00
84		Estruc. Minifutbol con malla (Sum+Inst)**	2 days	Thu 14/05/26	Fri 15/05/26	COP 6.109.910,00
85		Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	2 days	Thu 14/05/26	Fri 15/05/26	COP 10.729.086,00
86		Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	2 days	Wed 15/04/26	Thu 16/04/26	COP 7.215.680,00
87		Demolición viga de cimentación concreto reforzado	2 days	Tue 24/03/26	Wed 25/03/26	COP 16.435.227,00
88		Limpieza de caja de inspección	1 day	Fri 27/03/26	Fri 27/03/26	COP 125.939,00
89		Retiro tuberia existente***	1 day	Mon 13/04/26	Mon 13/04/26	COP 0,00
90		Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	2 days	Fri 27/03/26	Mon 30/03/26	COP 22.487.405,00
91		Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **	2 days	Wed 25/03/26	Thu 26/03/26	COP 3.502.512,00
92		Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	1 day	Fri 27/03/26	Fri 27/03/26	COP 4.118.308,00
93		Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	4 days	Mon 04/05/26	Thu 07/05/26	COP 15.115.170,00
94		Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	4 days	Tue 05/05/26	Fri 08/05/26	COP 15.123.997,00
95		PEDESTAL EN CONCRETO 30(	4 days	Thu 30/04/26	Wed 06/05/26	COP 3.189.103,00
96		Refuerzo acero fy=60000psi	4 days	Tue 24/03/26	Fri 27/03/26	COP 4.115.718,00
97		Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	3 days	Mon 11/05/26	Thu 14/05/26	COP 45.881.248,00
98		**Frente 2 - VILLA CARMENZA**	**75 days**	**Tue 14/04/26**	**Fri 24/07/26**	**COP 562.376.118,00**
99		**PRELIMINARES**	**75 days**	**Tue 14/04/26**	**Fri 24/07/26**	**COP 2.216.868,00**
100		~~Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)~~	~~1 day~~	~~Tue 28/04/26~~	~~Tue 28/04/26~~	~~COP 0,00~~
101		Cerramiento lona h=2.20 mts(Ex	75 days	Tue 14/04/26	Fri 24/07/26	COP 2.216.868,00
102		**DEMOLICIONES**	**10 days**	**Tue 21/04/26**	**Mon 04/05/26**	**COP 6.666.871,00**
103		~~Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret~~	~~1 day~~	~~Tue 21/04/26~~	~~Tue 21/04/26~~	~~COP 0,00~~
104		Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	10 days	Tue 21/04/26	Mon 04/05/26	COP 6.666.871,00
105		**DESMONTE Y RETIROS**	**37,5 days**	**Thu 16/04/26**	**Thu 04/06/26**	**COP 2.860.815,00**
106		Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	2 days	Thu 16/04/26	Fri 17/04/26	COP 808.935,00
107		~~Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)~~	~~1 day~~	~~Thu 16/04/26~~	~~Thu 16/04/26~~	~~COP 0,00~~
108		~~Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom~~	~~1 day~~	~~Thu 16/04/26~~	~~Thu 16/04/26~~	~~COP 0,00~~
109		Desmonte y retiro adoquin	3 days	Tue 02/06/26	Thu 04/06/26	COP 1.917.776,00
110		Desmonte y retiro loseta IDU cor	3 days	Tue 02/06/26	Thu 04/06/26	COP 134.104,00
111		~~DESMONTE Y REINSTALACIONE~~	~~1 day~~	~~Thu 16/04/26~~	~~Thu 16/04/26~~	~~COP 0,00~~
114		**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**	**6 days**	**Tue 05/05/26**	**Tue 12/05/26**	**COP 13.646.946,00**
115		Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	6 days	Tue 05/05/26	Tue 12/05/26	COP 13.646.946,00
116		~~Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V 6m~~	~~1 day~~	~~Tue 05/05/26~~	~~Tue 05/05/26~~	~~COP 0,00~~
117		**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**	**6 days**	**Wed 13/05/26**	**Thu 21/05/26**	**COP 1.013.317,00**

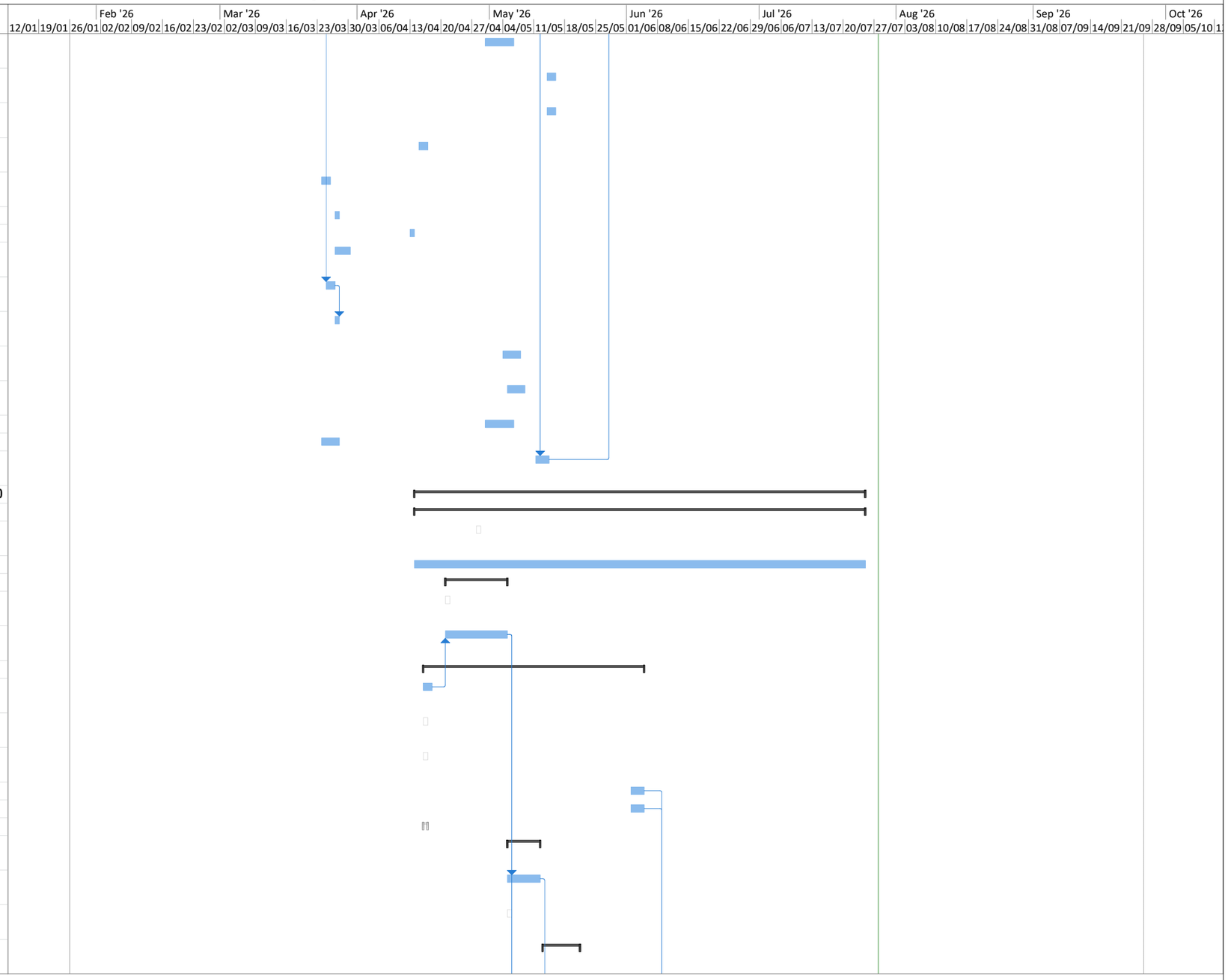

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Tue 28/07/26

Task · Split · Milestone · Summary · Project Summary · External Tasks · External Milestone · Inactive Task · Inactive Milestone · Inactive Summary · Manual Task · Duration-only · Manual Summary Rollup · Manual Summary · Start-only · Finish-only · Deadline · Progress · Manual Progress

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
118		Compactación fondo de excavación con equipos livia	6 days	Wed 13/05/26	Thu 21/05/26	COP 230.045,00
119		Nivelación+Perfilado terreno **m	2 days	Wed 13/05/26	Thu 14/05/26	COP 783.272,00
120		**RELLENOS**	**7 days**	**Mon 25/05/26**	**Tue 02/06/26**	**COP 17.832.061,00**
121		Relleno compactado Base granular tipo IDRD	3 days	Fri 29/05/26	Tue 02/06/26	COP 10.168.653,00
122		Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	3 days	Mon 25/05/26	Wed 27/05/26	COP 7.663.408,00
123		**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**	**5 days**	**Fri 19/06/26**	**Thu 25/06/26**	**COP 291.326,00**
124		Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin	5 days	Fri 19/06/26	Thu 25/06/26	COP 291.326,00
125		~~REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN~~	~~1 day~~	~~Fri 29/05/26~~	~~Fri 29/05/26~~	~~COP 0,00~~
127		~~CAÑUELAS Y CANALES~~	~~1 day~~	~~Fri 29/05/26~~	~~Fri 29/05/26~~	~~COP 0,00~~
129		~~REDES EXTERIORES~~	~~1 day~~	~~Fri 29/05/26~~	~~Fri 29/05/26~~	~~COP 0,00~~
131		~~PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA~~	~~1 day~~	~~Tue 02/06/26~~	~~Tue 02/06/26~~	~~COP 0,00~~
133		~~AISLAMIENTOS~~	~~3 days~~	~~Thu 28/05/26~~	~~Mon 01/06/26~~	~~COP 0,00~~
135		~~PINTURA DE EXTERIORES~~	~~1 day~~	~~Thu 28/05/26~~	~~Thu 28/05/26~~	~~COP 0,00~~
141		**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZAC**	**5 days**	**Wed 10/06/26**	**Wed 17/06/26**	**COP 1.465.237,00**
142		EmpradizacionCanchas y zonasl	5 days	Wed 10/06/26	Wed 17/06/26	COP 1.465.237,00
143		**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO**	**7 days**	**Tue 09/06/26**	**Thu 18/06/26**	**COP 1.097.940,00**
144		Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	7 days	Tue 09/06/26	Thu 18/06/26	COP 1.097.940,00
145		**SENDEROS Y ANDENES EN ADO**	**7 days**	**Tue 09/06/26**	**Thu 18/06/26**	**COP 18.523.480,00**
146		AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	7 days	Tue 09/06/26	Thu 18/06/26	COP 18.523.480,00
147		~~CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO~~	~~1 day~~	~~Fri 29/05/26~~	~~Fri 29/05/26~~	~~COP 0,00~~
151		**CONFINAMIENTOS**	**2 days**	**Thu 21/05/26**	**Sat 23/05/26**	**COP 2.955.063,00**
152		Suministro e instalacion Geotextil T-2400	2 days	Thu 21/05/26	Sat 23/05/26	COP 2.955.063,00
153		**MOBILIARIO URBANO**	**2 days**	**Tue 16/06/26**	**Wed 17/06/26**	**COP 829.041,00**
154		~~Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m~~	~~1 day~~	~~Tue 16/06/26~~	~~Tue 16/06/26~~	~~COP 0,00~~
155		~~Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo~~	~~1 day~~	~~Tue 16/06/26~~	~~Tue 16/06/26~~	~~COP 0,00~~
156		~~Canecas m-120 (sum + inst)~~	~~1 day~~	~~Tue 16/06/26~~	~~Tue 16/06/26~~	~~COP 0,00~~
157		Canecas acero inoxidable (sum + inst)	2 days	Tue 16/06/26	Wed 17/06/26	COP 829.041,00
158		~~TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)~~	~~1 day~~	~~Tue 16/06/26~~	~~Tue 16/06/26~~	~~COP 0,00~~
159		~~CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)~~	~~1 day~~	~~Tue 16/06/26~~	~~Tue 16/06/26~~	~~COP 0,00~~
160		~~BANCA M-40 (SUM + INST)~~	~~1 day~~	~~Tue 16/06/26~~	~~Tue 16/06/26~~	~~COP 0,00~~
161		~~Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**~~	~~1 day~~	~~Tue 16/06/26~~	~~Tue 16/06/26~~	~~COP 0,00~~
162		~~Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**~~	~~1 day~~	~~Tue 16/06/26~~	~~Tue 16/06/26~~	~~COP 0,00~~
163		~~Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Pl Rec~~	~~3 days~~	~~Tue 16/06/26~~	~~Thu 18/06/26~~	~~COP 0,00~~
164		~~MODULOS~~	~~1 day~~	~~Tue 16/06/26~~	~~Tue 16/06/26~~	~~COP 0,00~~
173		**NO PREVISTOS**	**72 days**	**Fri 17/04/26**	**Fri 24/07/26**	**COP 492.977.153,00**

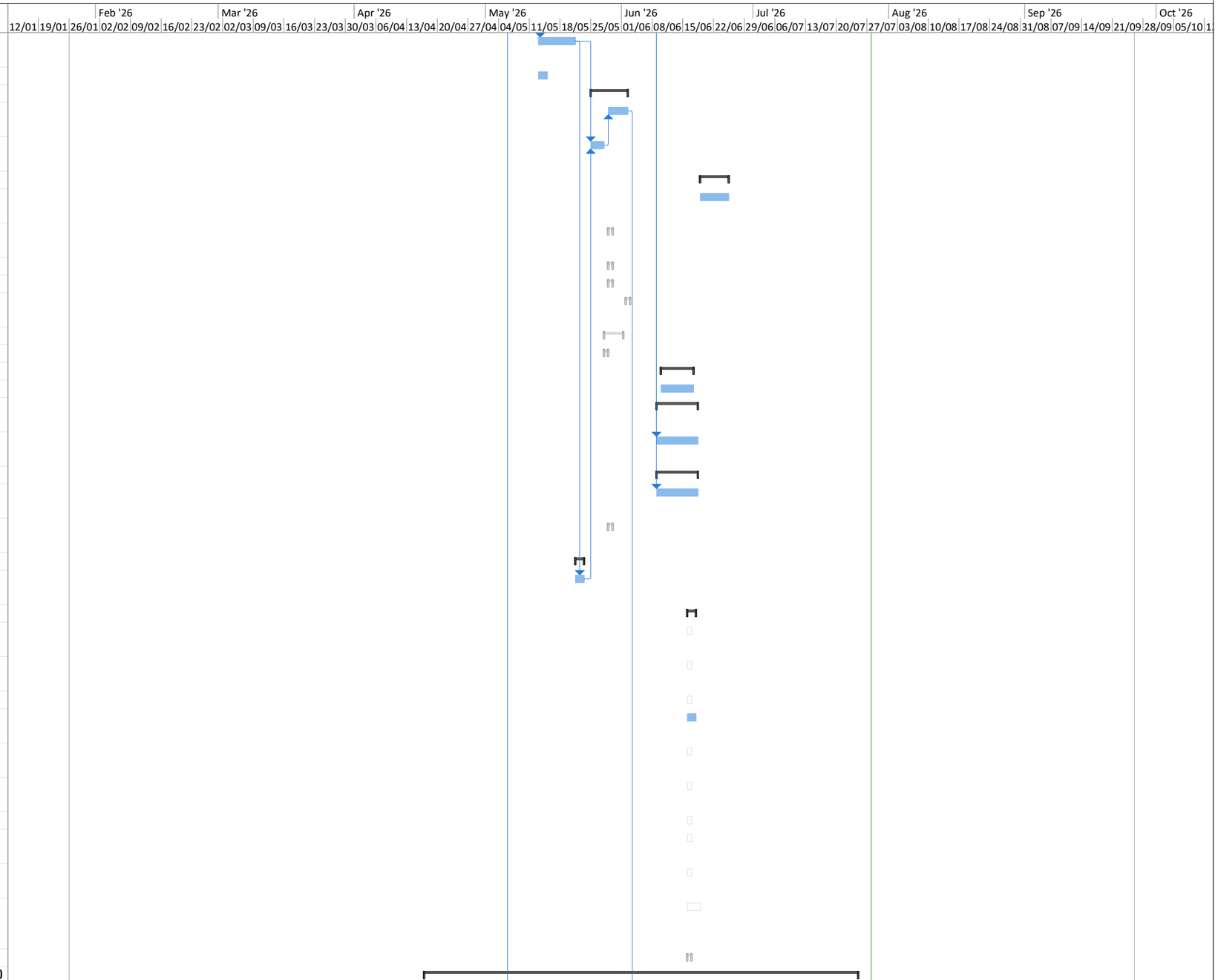

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Tue 28/07/26

Task	Summary	External Milestone	Inactive Summary	Manual Summary Rollup	Finish-only	Manual Progress
Split	Project Summary	Inactive Task	Manual Task	Manual Summary	Deadline	
Milestone	External Tasks	Inactive Milestone	Duration-only	Start-only	Progress	

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
174		Demolicion viga-contrapiso concr reforz con retiro	3 days	Tue 05/05/26	Thu 07/05/26	COP 1.767.546,00
175		JuegoMuellePanelLateralMedio1	6 days	Fri 10/07/26	Fri 17/07/26	COP 21.007.854,00
176		JuegoMuellePanelLateralMedios	6 days	Fri 10/07/26	Fri 17/07/26	COP 21.212.157,00
177		Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	6 days	Fri 10/07/26	Fri 17/07/26	COP 219.134.678,00
178		Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	6 days	Fri 10/07/26	Fri 17/07/26	COP 43.362.570,00
179		Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	5 days	Fri 17/07/26	Fri 24/07/26	COP 21.727.965,00
180		Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	5 days	Fri 17/07/26	Fri 24/07/26	COP 8.787.888,00
181		Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm	5 days	Fri 17/07/26	Fri 24/07/26	COP 84.298.232,00
182		Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2")+	3 days	Fri 05/06/26	Wed 10/06/26	COP 40.641.884,00
183		Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	3 days	Tue 02/06/26	Fri 05/06/26	COP 21.561.999,00
184		Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	2 days	Fri 17/04/26	Mon 20/04/26	COP 1.651.700,00
185		Junta de Dilatación sikarod 16m	3 days	Fri 05/06/26	Wed 10/06/26	COP 7.822.680,00
186		**Frente 3 - PARQUE LA ESTANCIA**	**65,13 days**	**Wed 20/05/26**	**Thu 13/08/26**	**COP 497.323.057,00**
187		**PRELIMINARES**	**62 days**	**Wed 20/05/26**	**Mon 10/08/26**	**COP 8.015.564,00**
188		Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	5 days	Sat 27/06/26	Sat 04/07/26	COP 2.842.872,00
189		Cerramiento lona h=2.20 mts(Ex	62 days	Wed 20/05/26	Mon 10/08/26	COP 5.172.692,00
190		**DEMOLICIONES**	**7 days**	**Thu 02/07/26**	**Fri 10/07/26**	**COP 26.464.815,00**
191		~~Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret~~	~~1 day~~	~~Wed 20/05/26~~	~~Wed 20/05/26~~	~~COP 0,00~~
192		Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	7 days	Thu 02/07/26	Fri 10/07/26	COP 26.464.815,00
193		**DESMONTE Y RETIROS**	**2 days**	**Fri 17/07/26**	**Tue 21/07/26**	**COP 3.285.747,00**
194		~~Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)~~	~~1 day~~	~~Sat 20/06/26~~	~~Mon 22/06/26~~	~~COP 0,00~~
195		~~Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)~~	~~1 day~~	~~Sat 20/06/26~~	~~Mon 22/06/26~~	~~COP 0,00~~
196		~~Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom~~	~~1 day~~	~~Sat 20/06/26~~	~~Mon 22/06/26~~	~~COP 0,00~~
197		Desmonte y retiro adoquin	2 days	Fri 17/07/26	Tue 21/07/26	COP 3.285.747,00
198		~~Desmonte y retiro loseta IDU cor~~	~~1 day~~	~~Sat 20/06/26~~	~~Mon 22/06/26~~	~~COP 0,00~~
199		~~DESMONTE Y REINSTALACIONE~~	~~24 days~~	~~Wed 20/05/26~~	~~Mon 22/06/26~~	~~COP 0,00~~
202		**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**	**7 days**	**Fri 10/07/26**	**Tue 21/07/26**	**COP 60.936.826,00**
203		Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	3 days	Thu 16/07/26	Tue 21/07/26	COP 9.044.875,00
204		Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m	3 days	Fri 10/07/26	Tue 14/07/26	COP 51.891.951,00
205		**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL**	**3 days**	**Wed 15/07/26**	**Fri 17/07/26**	**COP 5.409.350,00**
206		Compactación fondo de excavación con equipos livia	2 days	Wed 15/07/26	Thu 16/07/26	COP 1.228.039,00
207		Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	1 day	Fri 17/07/26	Fri 17/07/26	COP 4.181.311,00

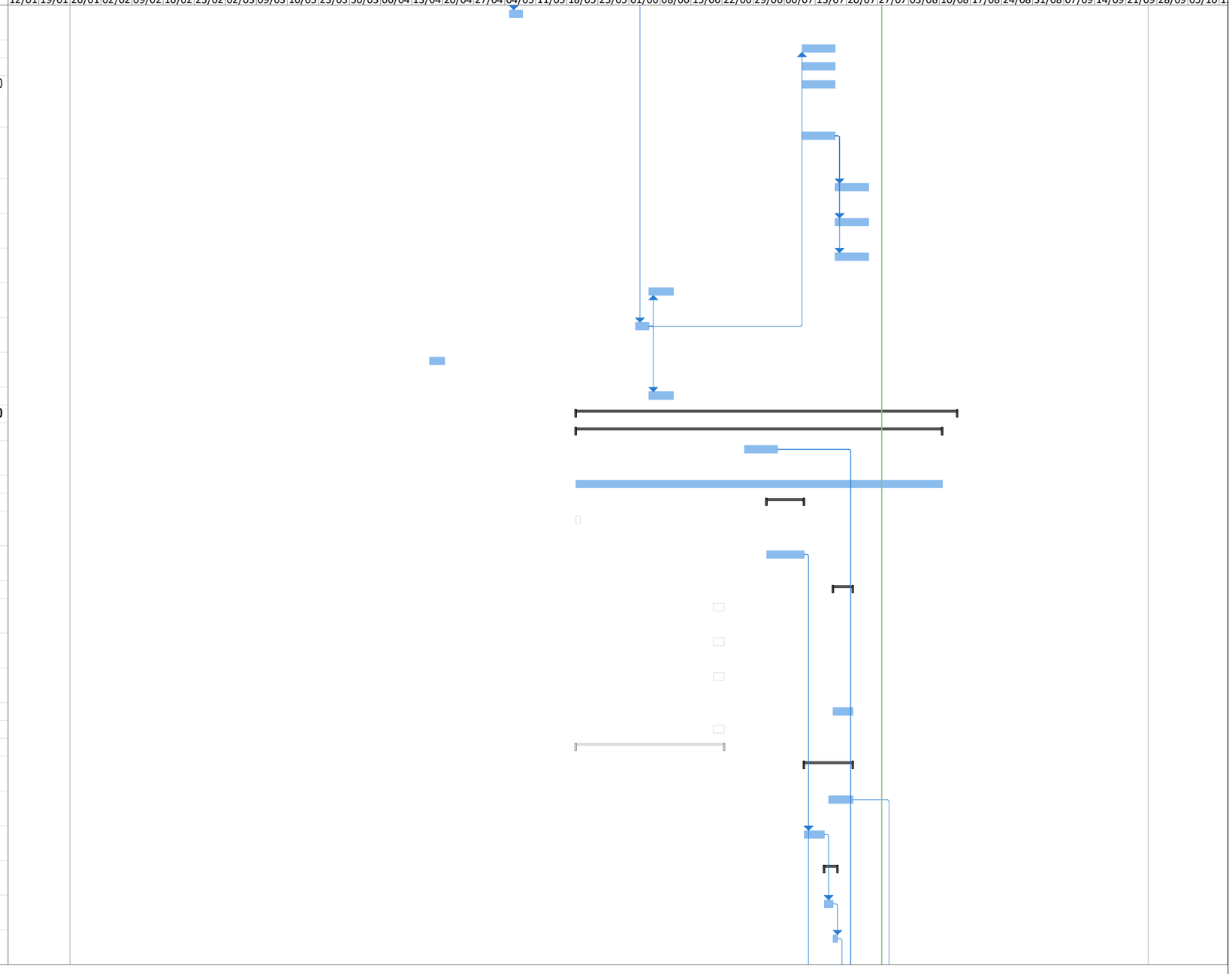

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Tue 28/07/26

Task | Split | Milestone | Summary | Project Summary | External Tasks | External Milestone | Inactive Task | Inactive Milestone | Inactive Summary | Manual Task | Duration-only | Manual Summary Rollup | Manual Summary | Start-only | Finish-only | Deadline | Progress | Manual Progress

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
208		**RELLENOS**	**5 days**	**Fri 24/07/26**	**Wed 29/07/26**	**COP 70.795.764,00**
209		Relleno compactado Base granular tipo IDRD	2 days	Mon 27/07/26	Wed 29/07/26	COP 40.370.967,00
210		Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	3 days	Fri 24/07/26	Mon 27/07/26	COP 30.424.797,00
211		**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**	**2 days**	**Mon 13/07/26**	**Tue 14/07/26**	**COP 1.165.304,00**
212		Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin	2 days	Mon 13/07/26	Tue 14/07/26	COP 1.165.304,00
213		**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**	**2 days**	**Fri 03/07/26**	**Mon 06/07/26**	**COP 3.932.168,00**
214		Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	2 days	Fri 03/07/26	Mon 06/07/26	COP 3.932.168,00
215		~~CAÑUELAS Y CANALES~~	~~1 day~~	~~Fri 22/05/26~~	~~Fri 22/05/26~~	~~COP 0,00~~
217		**REDES EXTERIORES**	**3 days**	**Wed 29/07/26**	**Mon 03/08/26**	**COP 19.431.491,00**
218		Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	3 days	Wed 29/07/26	Mon 03/08/26	COP 19.431.491,00
219		~~PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA~~	~~1 day~~	~~Thu 25/06/26~~	~~Thu 25/06/26~~	~~COP 0,00~~
221		**AISLAMIENTOS**	**1 day**	**Wed 29/07/26**	**Thu 30/07/26**	**COP 5.376.735,00**
222		Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	1 day	Wed 29/07/26	Thu 30/07/26	COP 5.376.735,00
223		~~PINTURA DE EXTERIORES~~	~~1 day~~	~~Tue 21/07/26~~	~~Tue 21/07/26~~	~~COP 0,00~~
229		**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZAC**	**3 days**	**Tue 21/07/26**	**Thu 23/07/26**	**COP 5.308.790,00**
230		EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	3 days	Tue 21/07/26	Thu 23/07/26	COP 5.308.790,00
231		~~SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO~~	~~1 day~~	~~Sat 20/06/26~~	~~Mon 22/06/26~~	~~COP 0,00~~
233		**SENDEROS Y ANDENES EN ADO**	**4 days**	**Sat 18/07/26**	**Fri 24/07/26**	**COP 31.736.493,00**
234		AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	4 days	Sat 18/07/26	Fri 24/07/26	COP 31.736.493,00
235		**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**	**8 days**	**Tue 04/08/26**	**Thu 13/08/26**	**COP 48.229.155,00**
236		~~Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**~~	~~1 day~~	~~Sat 04/07/26~~	~~Mon 06/07/26~~	~~COP 0,00~~
237		~~Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**~~	~~1 day~~	~~Thu 09/07/26~~	~~Thu 09/07/26~~	~~COP 0,00~~
238		Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	8 days	Tue 04/08/26	Thu 13/08/26	COP 48.229.155,00
239		**CONFINAMIENTOS**	**1 day**	**Sat 18/07/26**	**Tue 21/07/26**	**COP 11.730.420,00**
240		Suministro e instalacion Geotextil T-2400	1 day	Sat 18/07/26	Tue 21/07/26	COP 11.730.420,00
241		**MOBILIARIO URBANO**	**2 days**	**Wed 15/07/26**	**Thu 16/07/26**	**COP 2.919.621,00**
242		~~Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m~~	~~1 day~~	~~Mon 13/07/26~~	~~Mon 13/07/26~~	~~COP 0,00~~
243		~~Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo~~	~~1 day~~	~~Mon 13/07/26~~	~~Mon 13/07/26~~	~~COP 0,00~~
244		~~Canecas m-120 (sum + inst)~~	~~1 day~~	~~Mon 13/07/26~~	~~Mon 13/07/26~~	~~COP 0,00~~
245		Canecas acero inoxidable (sum	2 days	Wed 15/07/26	Thu 16/07/26	COP 1.658.082,00
246		~~TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + ~~	~~1 day~~	~~Mon 13/07/26~~	~~Mon 13/07/26~~	~~COP 0,00~~
247		~~CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)~~	~~1 day~~	~~Mon 13/07/26~~	~~Mon 13/07/26~~	~~COP 0,00~~
248		~~BANCA M-40 (SUM + INST)~~	~~1 day~~	~~Mon 13/07/26~~	~~Mon 13/07/26~~	~~COP 0,00~~
249		Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	2 days	Wed 15/07/26	Thu 16/07/26	COP 1.261.539,00

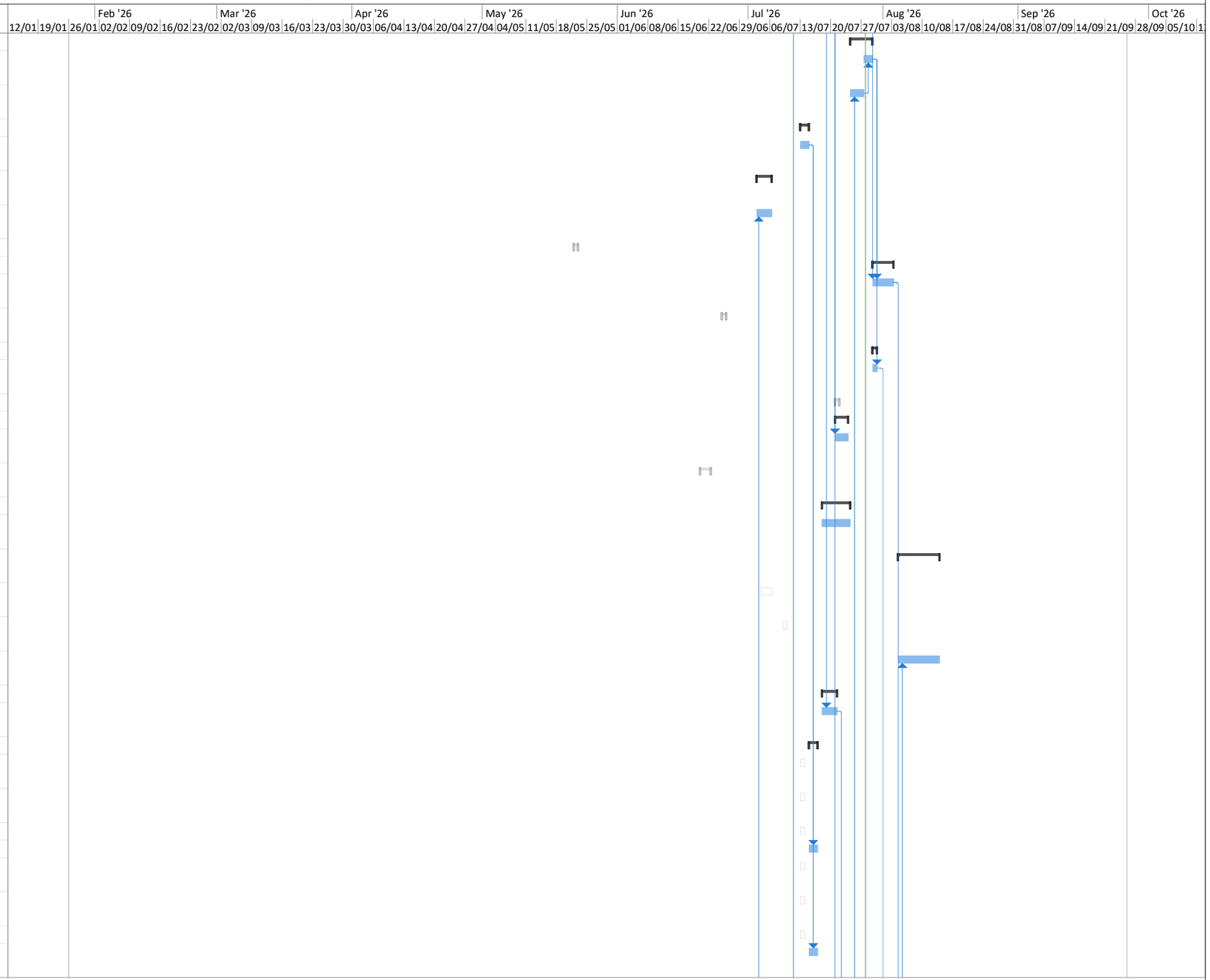

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Tue 28/07/26

Task | Summary | External Milestone | Inactive Summary | Manual Summary Rollup | Finish-only | Manual Progress
Split | Project Summary | Inactive Task | Manual Task | Manual Summary | Deadline
Milestone | External Tasks | Inactive Milestone | Duration-only | Start-only | Progress

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
250		~~Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**~~	~~1 day~~	~~Wed 15/07/26~~	~~Wed 15/07/26~~	~~COP 0,00~~
251		~~Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Pl Rec~~	~~1 day~~	~~Mon 13/07/26~~	~~Mon 13/07/26~~	~~COP 0,00~~
252		~~MODULOS~~	~~1 day~~	~~Mon 13/07/26~~	~~Mon 13/07/26~~	~~COP 0,00~~
261		**NO PREVISTOS**	**58,63 days**	**Mon 25/05/26**	**Mon 10/08/26**	**COP 192.584.814,00**
262		Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**	2 days	Mon 25/05/26	Tue 26/05/26	COP 445.530,00
263		Estruc. Minifutbol con malla (Sum+Inst)**	5 days	Tue 04/08/26	Mon 10/08/26	COP 6.109.910,00
264		Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	5 days	Tue 04/08/26	Mon 10/08/26	COP 10.729.086,00
265		Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	5 days	Thu 25/06/26	Thu 02/07/26	COP 11.725.480,00
266		Limpieza de caja de inspección	1 day	Fri 19/06/26	Fri 19/06/26	COP 629.695,00
267		Retiro tuberia existente***	3 days	Mon 22/06/26	Wed 24/06/26	COP 681.276,00
268		Anden en concreto reforz e=.	4 days	Tue 21/07/2	Fri 24/07/26	COP 9.406.496,00
269		Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **	4 days	Fri 10/07/26	Wed 15/07/26	COP 3.914.430,00
270		Demolición Bordillo con compres	3 days	Thu 16/07/26	Tue 21/07/26	COP 1.342.440,00
271		Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	4 days	Mon 03/08/26	Fri 07/08/26	COP 17.710.350,00
272		Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0	4 days	Mon 03/08/26	Fri 07/08/26	COP 17.638.842,00
273		Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	2 days	Sat 01/08/26	Tue 04/08/26	COP 68.470.740,00
274		SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	3 days	Tue 21/07/26	Fri 24/07/26	COP 27.688.401,00
275		Demolic.Caja Inspecc.Sencilla+cargue y	1 day	Tue 21/07/26	Tue 21/07/26	COP 170.256,00
276		Trasiego interno con Equipo(Minicargador) **	20 days	Thu 16/07/26	Mon 10/08/26	COP 3.439.919,00
277		RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	2 days	Tue 21/07/26	Wed 22/07/26	COP 5.313.724,00
278		LIMPIEZA Y RETIRO DE CAPA VEGETAL	3 days	Thu 16/07/26	Tue 21/07/26	COP 7.168.239,00
279		**Frente 4 - PARQUE GIRALDA**	**30 days**	**Mon 27/07/26**	**Wed 02/09/26**	**COP 92.788.160,00**
280		**PRELIMINARES**	**30 days**	**Mon 27/07/26**	**Wed 02/09/26**	**COP 1.304.040,00**
281		~~Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)~~	~~1 day~~	~~Sat 20/06/26~~	~~Mon 22/06/26~~	~~COP 0,00~~
282		Cerramiento lona h=2.20 mts(Ex	30 days	Mon 27/07/26	Wed 02/09/26	COP 1.304.040,00
283		~~DEMOLICIONES~~	~~1 day~~	~~Sat 20/06/26~~	~~Mon 22/06/26~~	~~COP 0,00~~
286		~~DESMONTE Y RETIROS~~	~~1 day~~	~~Sat 20/06/26~~	~~Mon 22/06/26~~	~~COP 0,00~~
292		~~DESMONTE Y REINSTALACIONE~~	~~1 day~~	~~Sat 20/06/26~~	~~Mon 22/06/26~~	~~COP 0,00~~
295		~~EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO~~	~~1 day~~	~~Sat 20/06/26~~	~~Mon 22/06/26~~	~~COP 0,00~~

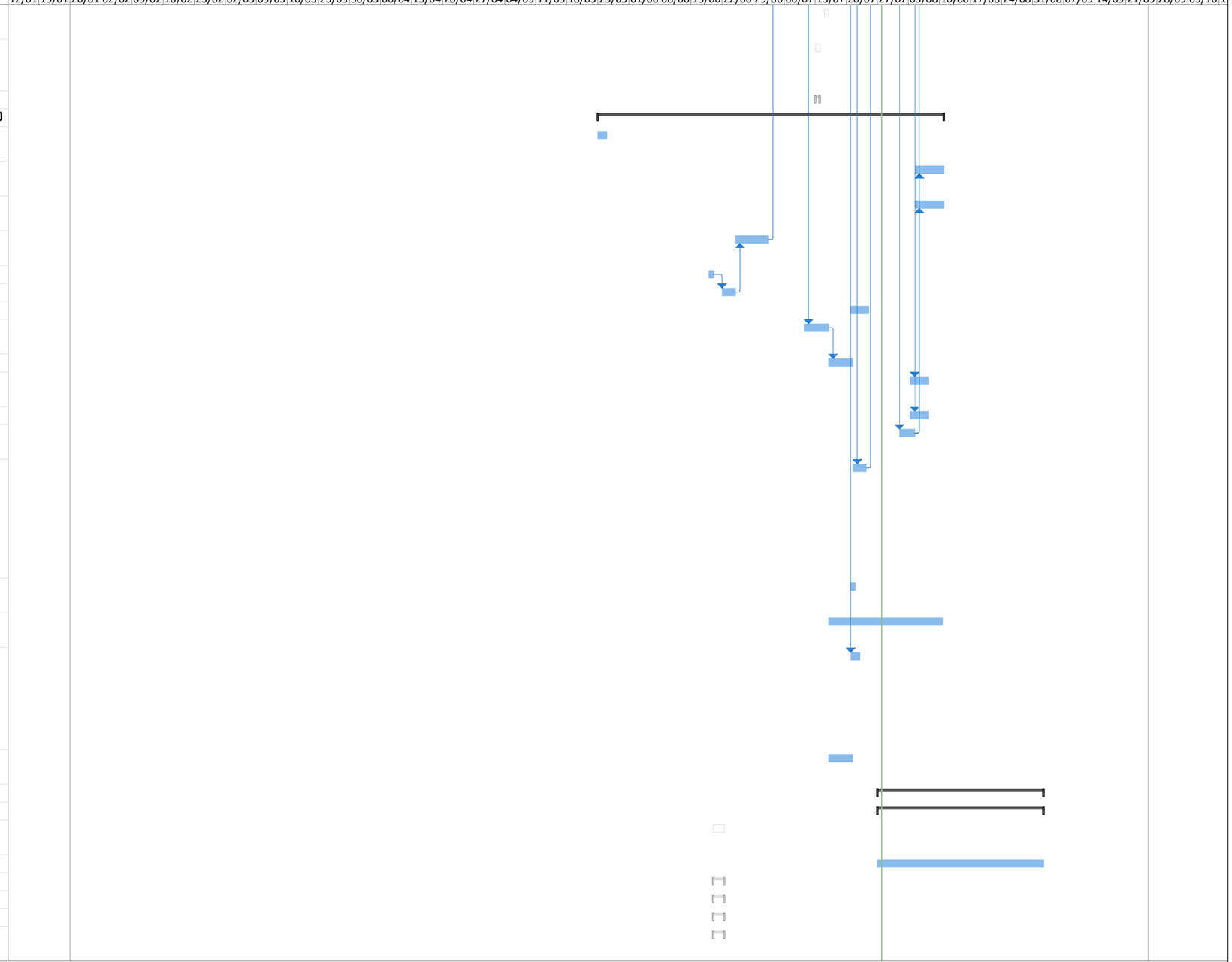

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Tue 28/07/26

Task | Split | Milestone | Summary | Project Summary | External Tasks | External Milestone | Inactive Task | Inactive Milestone | Inactive Summary | Manual Task | Duration-only | Manual Summary Rollup | Manual Summary | Start-only | Finish-only | Deadline | Progress | Manual Progress

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
298		NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
301		RELLENOS	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
304		ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
306		REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
308		CAÑUELAS Y CANALES	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
310		REDES EXTERIORES	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
314		AISLAMIENTOS	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
316		PINTURA DE EXTERIORES	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
322		EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZAC	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
324		SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
326		SENDEROS Y ANDENES EN ADO	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
328		CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
332		CONFINAMIENTOS	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
334		MOBILIARIO URBANO	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
345		MODULOS	1 day	Sat 20/06/26	Mon 22/06/26	COP 0,00
354		**NO PREVISTOS**	**23 days**	**Mon 03/08/26**	**Mon 31/08/26**	**COP 91.484.120,00**
355		Piso Caucho recicl 5cm (EPDM	7 days	Sat 22/08/26	Mon 31/08/26	COP 52.727.328,00
356		Pintura Modulo- M-3(retir.pint+ar	4 days	Mon 10/08/26	Thu 13/08/26	COP 1.848.320,00
357		Pintura Modulo- M-5A(retir.pint+a	3 days	Fri 14/08/26	Tue 18/08/26	COP 1.497.033,00
358		Pintura Baranda M-80 (2 MANOS	3 days	Tue 18/08/26	Fri 21/08/26	COP 15.165.184,00
359		DESMONTE PISO DE CAUCHO	5 days	Sat 08/08/26	Fri 14/08/26	COP 1.421.568,00
360		Demolic.Escarificado ConcretoC	5 days	Mon 03/08/26	Fri 07/08/26	COP 2.912.352,00
361		Nivelación Pisos en Concreto 30	6 days	Fri 14/08/26	Fri 21/08/26	COP 14.560.277,00
362		Malla electrosoldada Estandar K	6 days	Fri 14/08/26	Fri 21/08/26	COP 1.352.058,00
363		**Frente 5 - PARQUE LA CABAÑITA**	**36 days**	**Mon 03/08/26**	**Wed 16/09/26**	**COP 71.932.454,00**
364		**PRELIMINARES**	**36 days**	**Mon 03/08/26**	**Wed 16/09/26**	**COP 1.086.700,00**
365		Descapote Manual y Retiro (e=1	4 days	Tue 04/08/26	Fri 07/08/26	COP 0,00
366		Cerramiento lona h=2.20 mts(Ex	36 days	Mon 03/08/26	Wed 16/09/26	COP 1.086.700,00
367		DEMOLICIONES	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
370		DESMONTE Y RETIROS	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
376		DESMONTE Y REINSTALACIONE	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
379		**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**	**5 days**	**Sat 08/08/26**	**Fri 14/08/26**	**COP 1.481.552,00**
380		Excavación manual+retiro suelo	5 days	Sat 08/08/26	Fri 14/08/26	COP 1.481.552,00
381		Excavación mecanic+retiro(250n	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
382		**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL**	**4 days**	**Fri 14/08/26**	**Wed 19/08/26**	**COP 275.040,00**
383		Compactación fondo de excavac	2 days	Fri 14/08/26	Mon 17/08/26	COP 62.440,00
384		Nivelación+Perfilado terreno **m	2 days	Tue 18/08/26	Wed 19/08/26	COP 212.600,00
385		**RELLENOS**	**3 days**	**Mon 24/08/26**	**Thu 27/08/26**	**COP 1.380.204,00**
386		Relleno compactado Base granu	3 days	Mon 24/08/26	Thu 27/08/26	COP 1.380.204,00
387		Relleno compactado Subbase gr	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
388		ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
390		REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
392		CAÑUELAS Y CANALES	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
394		REDES EXTERIORES	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
398		AISLAMIENTOS	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
400		PINTURA DE EXTERIORES	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
406		EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZAC	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00

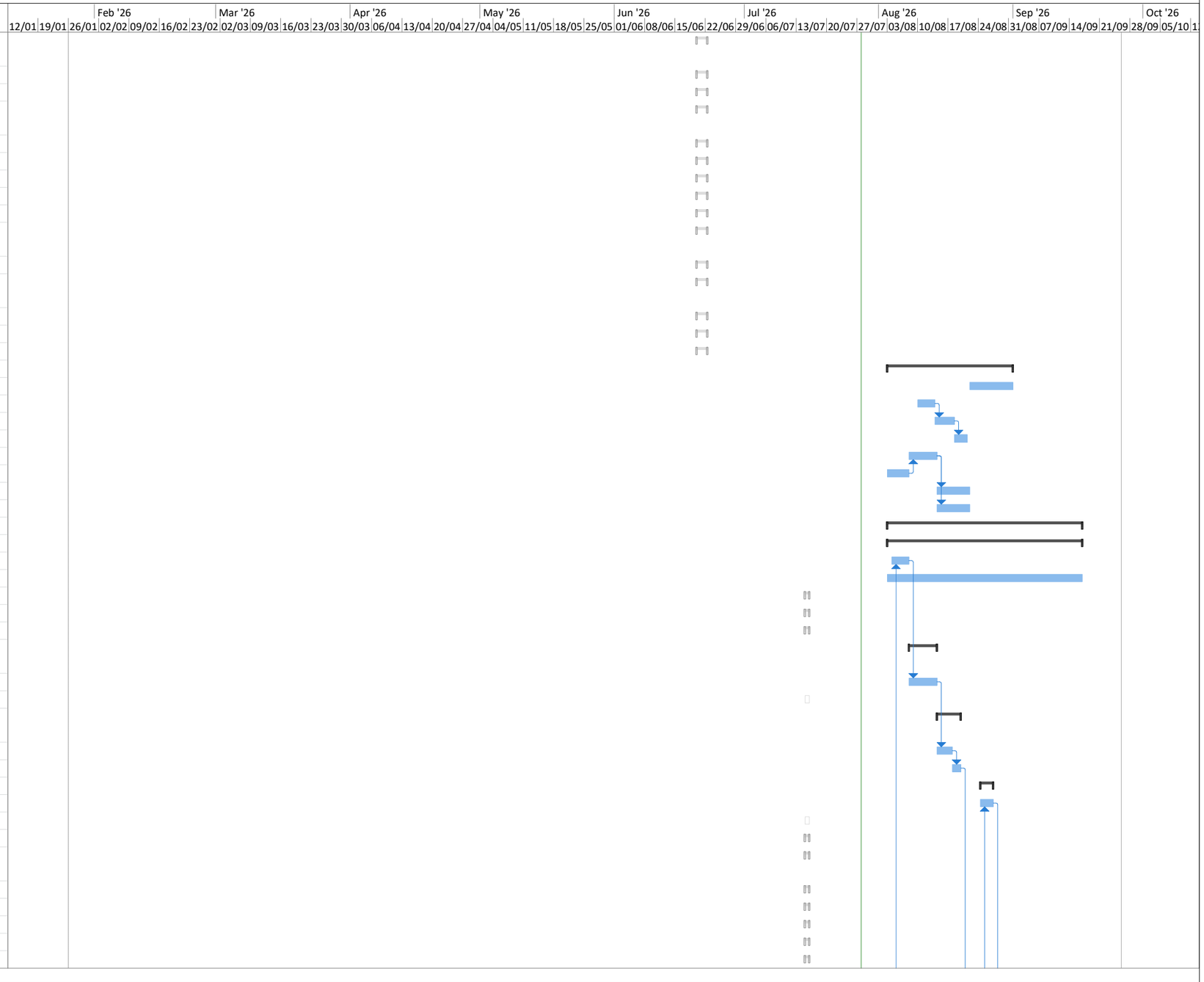

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Tue 28/07/26

Task	Summary	External Milestone	Inactive Summary	Manual Summary Rollup	Finish-only	Manual Progress
Split	Project Summary	Inactive Task	Manual Task	Manual Summary	Deadline	
Milestone	External Tasks	Inactive Milestone	Duration-only	Start-only	Progress	

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
408		SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
410		SENDEROS Y ANDENES EN ADO	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
412		CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
416		**CONFINAMIENTOS**	**3 days**	**Thu 20/08/26**	**Mon 24/08/26**	**COP 802.080,00**
417		Suministro e instalacion Geotext	3 days	Thu 20/08/26	Mon 24/08/26	COP 802.080,00
418		MOBILIARIO URBANO	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
429		MODULOS	1 day	Wed 15/07/26	Wed 15/07/26	COP 0,00
438		**NO PREVISTOS**	**34 days**	**Mon 03/08/26**	**Mon 14/09/26**	**COP 66.906.878,00**
439		Piso Caucho recicl 5cm (EPDM	5 days	Tue 08/09/26	Mon 14/09/26	COP 21.969.720,00
440		Baranda juegos infantilesM-81(P	3 days	Tue 01/09/26	Thu 03/09/26	COP 23.161.504,00
441		Placa contrapiso 0.10 m 3.000 p	3 days	Thu 27/08/26	Mon 31/08/26	COP 5.852.476,00
442		Junta de Dilatación sikarod 16mı	2 days	Tue 01/09/26	Wed 02/09/26	COP 2.607.558,00
443		DesmonteJuegos infantil Madera	1 day	Mon 03/08/26	Mon 03/08/26	COP 303.759,00
444		Juegos infantiles M-3A (Sum+Ins	4 days	Thu 03/09/26	Tue 08/09/26	COP 13.011.861,00
445		**Frente 6 - PARQUE MONTIJO**	**26 days**	**Tue 25/08/26**	**Fri 25/09/26**	**COP 172.718.851,00**
446		**PRELIMINARES**	**26 days**	**Tue 25/08/26**	**Fri 25/09/26**	**COP 4.180.324,00**
447		Descapote Manual y Retiro (e=1	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
448		Cerramiento lona h=2.20 mts(Ex	26 days	Tue 25/08/26	Fri 25/09/26	COP 4.180.324,00
449		DEMOLICIONES	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
452		DESMONTE Y RETIROS	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
458		DESMONTE Y REINSTALACIONE	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
461		**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**	**3 days**	**Tue 01/09/26**	**Fri 04/09/26**	**COP 4.083.528,00**
462		Excavación manual+retiro suelo	3 days	Tue 01/09/26	Fri 04/09/26	COP 4.083.528,00
463		Excavación mecanic+retiro(250n	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
464		NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
467		**RELLENOS**	**2 days**	**Fri 04/09/26**	**Mon 07/09/26**	**COP 7.608.375,00**
468		Relleno compactado Base granu	2 days	Fri 04/09/26	Mon 07/09/26	COP 7.608.375,00
469		Relleno compactado Subbase gr	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
470		**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**	**1 day**	**Mon 21/09/26**	**Mon 21/09/26**	**COP 873.978,00**
471		Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-s	1 day	Mon 21/09/26	Mon 21/09/26	COP 873.978,00
472		REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
474		CAÑUELAS Y CANALES	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
476		REDES EXTERIORES	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
478		**PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA**	**4 days**	**Fri 18/09/26**	**Wed 23/09/26**	**COP 67.996.467,00**
479		Piso Caucho recicl 4cm (EPDM	4 days	Fri 18/09/26	Wed 23/09/26	COP 67.996.467,00
480		AISLAMIENTOS	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
482		PINTURA DE EXTERIORES	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
488		EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZAC	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
490		SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
492		SENDEROS Y ANDENES EN ADO	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
494		CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
498		CONFINAMIENTOS	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
500		**MOBILIARIO URBANO**	**3 days**	**Tue 22/09/26**	**Thu 24/09/26**	**COP 2.919.621,00**
501		Cerramiento contra impacto IDR	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
502		Limp. Estruct. Metalica y pintura	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
503		Canecas m-120 (sum + inst)	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00

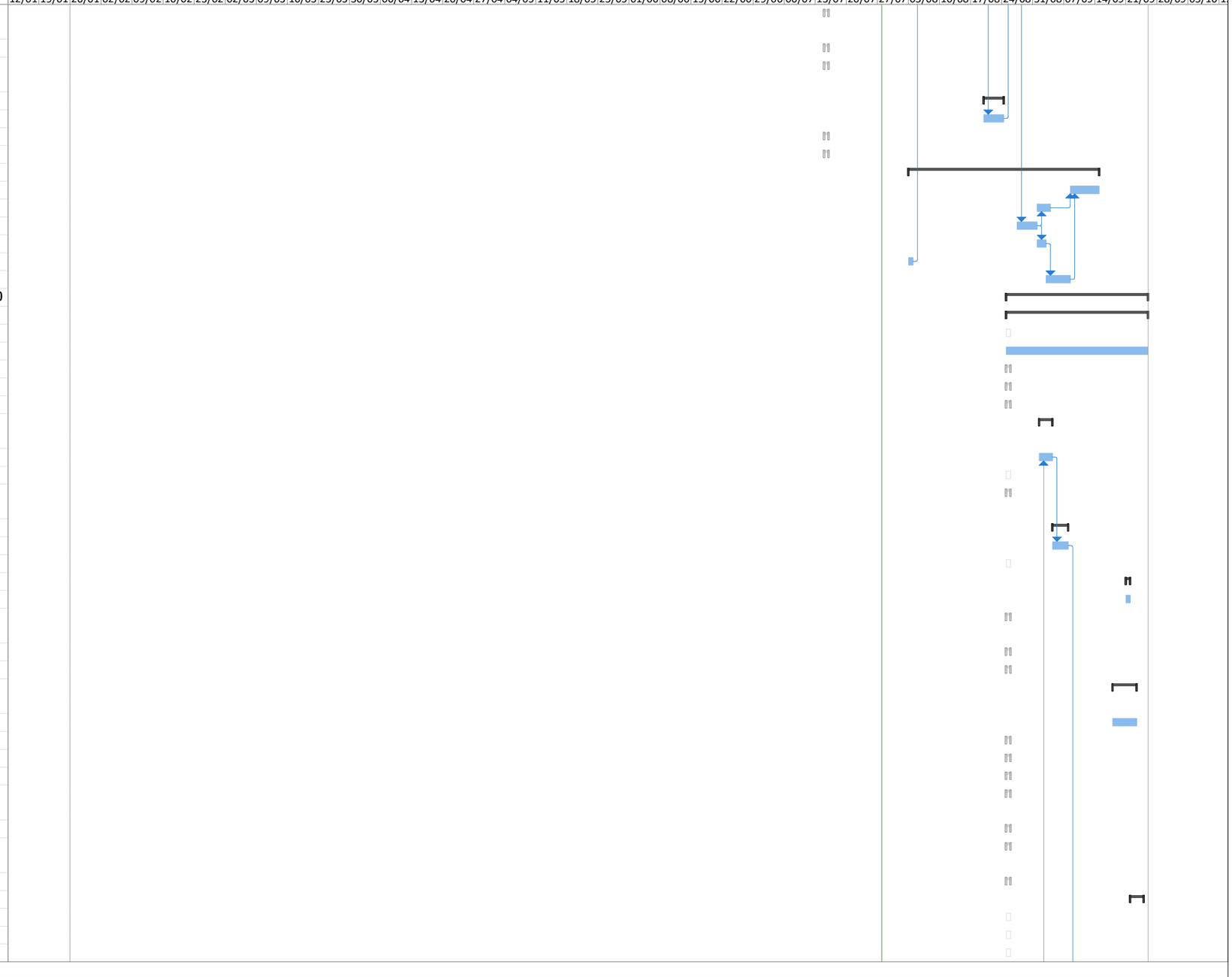

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Tue 28/07/26

Task	Summary	External Milestone	Inactive Summary	Manual Summary Rollup	Finish-only	Manual Progress
Split	Project Summary	Inactive Task	Manual Task	Manual Summary	Deadline	
Milestone	External Tasks	Inactive Milestone	Duration-only	Start-only	Progress	

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
504		Canecas acero inoxidable (sum	2 days	Tue 22/09/26	Wed 23/09/26	COP 1.658.082,00
505		TABLERO METALICO ANTIBAN	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
506		CICLOPARQUEADERO TIPO 1	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
507		BANCA M-40 (SUM + INST)	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
508		Banca prefab M-30 con espald s	2 days	Wed 23/09/26	Thu 24/09/26	COP 1.261.539,00
509		Banca prefab M-30 conEspald s	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
510		Estación Giman.Convenc.IDRD(	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
511		MODULOS	1 day	Tue 25/08/26	Tue 25/08/26	COP 0,00
520		**NO PREVISTOS**	**20 days**	**Thu 27/08/26**	**Mon 21/09/26**	**COP 85.056.558,00**
521		Placa contrapiso 0.10 m 3.000 p	4 days	Tue 08/09/26	Fri 11/09/26	COP 21.507.864,00
522		Trasiego interno con Equipo(I	20 days	Thu 27/08/2	Mon 21/09/	COP 6.879.840,00
523		MODULO TIMON VOLANTES (S	2 days	Mon 14/09/26	Tue 15/09/26	COP 5.613.595,00
524		Modulo Banco Abdominal Libre	2 days	Mon 14/09/26	Tue 15/09/26	COP 7.488.248,00
525		MODULO CAMINADOR AEREO	2 days	Tue 15/09/26	Wed 16/09/26	COP 5.169.811,00
526		Flexion piernas presnsa horizont	2 days	Tue 15/09/26	Wed 16/09/26	COP 4.549.840,00
527		MODULO GIRO DE CADERA, T	2 days	Wed 16/09/26	Thu 17/09/26	COP 5.314.325,00
528		MODULO BALANCÍN CINTURA	2 days	Wed 16/09/26	Thu 17/09/26	COP 5.670.033,00
529		PLATAFORMA ESCALON	2 days	Thu 17/09/26	Fri 18/09/26	COP 10.755.847,00
530		MODULO BARRAS PARALELAS (SUM + INST)	2 days	Thu 17/09/26	Fri 18/09/26	COP 3.511.303,00
531		Señal Para Biosaludable (0.80x1	1 day	Thu 17/09/26	Thu 17/09/26	COP 868.602,00
532		DEMOLICION PLACA DE CON	4 days	Thu 27/08/2	Tue 01/09/2	COP 7.513.317,00
533		Desmonte caneca existente +	1 day	Mon 21/09/	Mon 21/09/	COP 213.933,00
534		**IMPLEMENTACIÓN DE COMPONEN**	**160,13 day**	**Wed 25/02/2**	**Fri 25/09/26**	**COP 94.364.425,00**
535		Implementación Componente Social, Ambiental, SST y Manejo de Tránsito	159 days	Wed 25/02/26	Fri 25/09/26	COP 94.364.425,00
536		Fin	0 days	Fri 25/09/26	Fri 25/09/26	COP 0,00



LAUREANO MENDOZA PEINADO
Representante Legal
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Contratista de Obra

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
Representante Legal
CONSORCIO ST5
Interventoría

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Contratista de Obra

DIANA MARCELA HOYOS RUIZ
Directora de Interventoría
CONSORCIO ST5
Interventoría

Anexo No.08
CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FICHAS TÉCNICAS

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Ficha técnica

Base Granular Vehicular



Este material está compuesto por agregados reciclados de construcción y demolición (RCD), procesados conforme a la especificación **IDU 511-18.** Se utiliza como base granular en estructuras de pavimento de tránsito **T1**, aportando capacidad estructural y sostenibilidad al proyecto.

Resultados

Absorción	11,75 %
Densidad	1,97 Tn/m³
Desgaste	32,5 %
Humedad de compactación	14,13 %
Masas unitarias	1,47 Tn/m³
CBR (Suelo compactado)	> 90

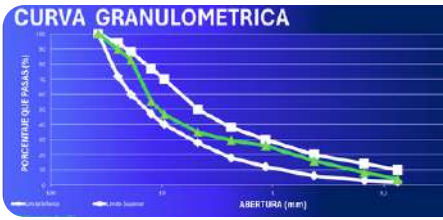

Componentes

Componente	Descripción
Rc	Concreto, productos de concreto, mortero y unidades de mampostería de concreto.
Ru	Agregados no tratados, roca natural (1), áridos tratados con cementantes hidráulicos
Rb	Unidades de mampostería de arcilla (ladrillos, tejas, materiales cerámicos), unidades de mampostería silicato cálcico
Ra	Material bituminoso
Rg	Vidrio
x	Otros: arcilla, acero metales ferrosos y no ferrosos, plástico, madera flotante, caucho, yeso.
FL	Particulas flotantes, plásticos, maderas y elementos que flotan en el agua

Resultados de componentes

Rc	55,65%
Ru	36,36%
Rb	6,89%
Ra	0%
Rg	0,18%
X	0%
FL	0,2 cm3/kg

Contenidos de los componentes de los agregados reciclados **AR** (fracción gruesa) para Base Granular Vehicular.

COMPONENTE	CONTENIDO (% en masas) AR_BG	RESULTADOS DEL LABORATORIO
Rc+Ru	>65	92%
Rb	<35	7%
Ra	<5	0%
Rg	<1	0,18%
X	<1	0%
FL	1 cm^3/kg	0,2 cm^3/kg

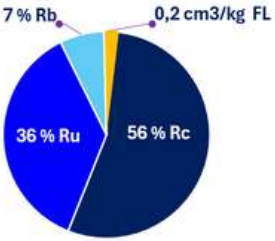



Foto: Trituradora RM 70 GO!

ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN
INV E - 142-13

Regenera
Comprometidos con la Circularidad

MUESTRA No.:	001-190326	**PROCEDENCIA:**	Tunjuelo
LABORATORIO:	Lab. Calidad Agregados Reciclados	**FECHA MUESTREO:**	3/03/2026
MATERIAL:	Base Granular Tipo 2018	**FECHA ENSAYO:**	19/03/2026

	ESPÉCIMEN:	1	2	3	4
DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	10028,0	10232,0	10301,0	
	PESO MOLDE (gr)	5965,0	5965,0	5965,0	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4063,0	4267,0	4336,0	
	VOLUMEN DEL MOLDE (cm^3)	2116,0	2116,0	2116,0	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/cm^3)	1,920	2,017	2,049	
	DENSIDAD SECA (gr/cm^3)	1,756	1,787	1,746	
	TARA No.	**1**	**2**	**3**	
HUMEDAD	PESO SUELO HUMEDA + TARA (gr)	411,1	348,2	388,6	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	381,4	315,6	340,0	
	PESO TARA (gr)	64,0	62,1	59,6	
	PESO AGUA (gr)	29,7	32,6	48,6	
	PESO SUELO SECO (gr)	317,4	253,5	280,4	
	HUMEDAD (%)	9,4	12,9	17,3	

CBR

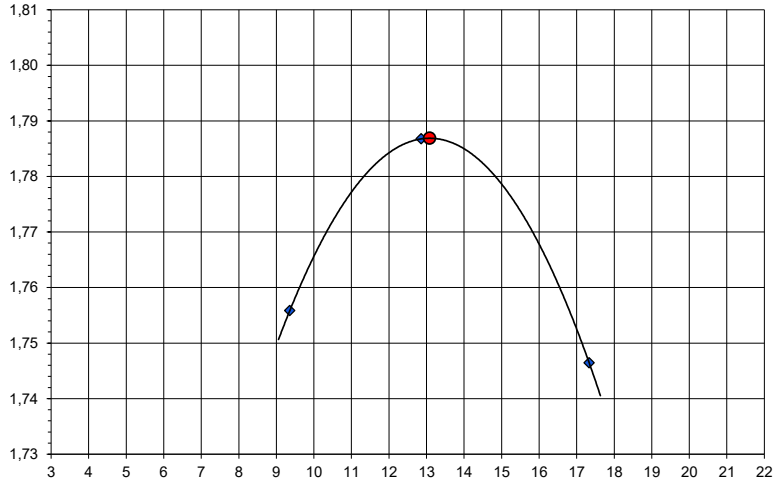

TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

METODO	C

VOL. MOLDE:	2116,0 cm^3
Ø MOLDE:	152,4 mm - 6"
PESO MART.:	10 Lb
No. CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 in
GOLPES/CAPA:	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:	3/4"

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	1,787 gr/cm^3
% HUM. ÓPT.:	13,08%
D. SECA MÁX.:	111,7 Lb/ft^3

OBSERVACIONES:

Elaboró:		Revisó:	
NOMBRE:	Pedro Ramirez Hernandez	**NOMBRE:**	Andrey Cely Colmenares
CARGO:	Laboratorista de Calidad	**CARGO:**	Ingeniero de Calidad y Desarrollo
FIRMA:	Pedro Ramirez H	**FIRMA:**	

PAVIOBRAS S.A.S.

EXTRACCION CUANTITATIVA DE ASFALTO Y ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGRREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLA ASFALTICA

NORMA DE ENSAYO INV E 732 - 782

Fecha: **viernes, 27 de marzo de 2026**

Contratista: **CONSORCIO OBRA PARQUES TUNJUELO 2025**

Obra: **CONSORCIO OBRA PARQUES TUNJUELO 2025**

Muestra N° **1**

Hora: **07:30 a. m.**

Tipo de mezcla: **1350 IDRD**

Temperatura °C 145

Especificación: **1350 IDRD**

Análisis Granulométrico

TAMIZ		Peso	%	%	%	ESPECIFICACION	
Alterno	mm	Retenido	Retenido	Acumulado	Pasa	1350 IDRD	
11/2"	37.5	-	-	-	-	100	100
1"	25	0.0	0.0	0.0	**100.0**	100	100
3/4"	19.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	100	100
1/2"	12.5	0.0	0.0	0.0	**100.0**	100	100
3/8"	9.5	0.0	0.0	0.0	**100.0**	100	100
No.4	4.76	0.0	0.0	0.0	**100.0**	100	100
No.8	2.36	25.4	1.5	1.5	**98.5**	90	100
No.10	2.00	428.9	25.3	26.8	**73.2**	70	90
No.40	0.425	510.3	30.1	56.9	**43.1**	42	66
No.80	0.180	244.1	14.4	71.3	**28.7**	28	52
No.200	0.075	384.8	22.7	94.0	**6.0**	5	20
Fondo $P_{0,075}$		101.7	6.0	100.0	**0.0**		
TOTAL		**1695.3**					

Gravas - Arenas - Llenante		
Grava Retenida N° 4	%	**0.0**
Arena Retenida N° 200	%	**94.0**
Finos Pasa N° 200	%	**6.0**
Contenido de Asfalto		
PESO INICIAL MUESTRA	gr	**1,854.2**
PESO FINAL MUESTRA	gr	**1,695.3**
PESO INICIAL FILTRO	gr	**19.1**
PESO FINAL FILTRO	gr	**21.2**
% ASFALTO RESIDUAL	%	**8.5**
	%	
Asfalto Formula de trabajo %	Minimo	8.2
	Óptimo	**8.6**
	Máximo	9.1

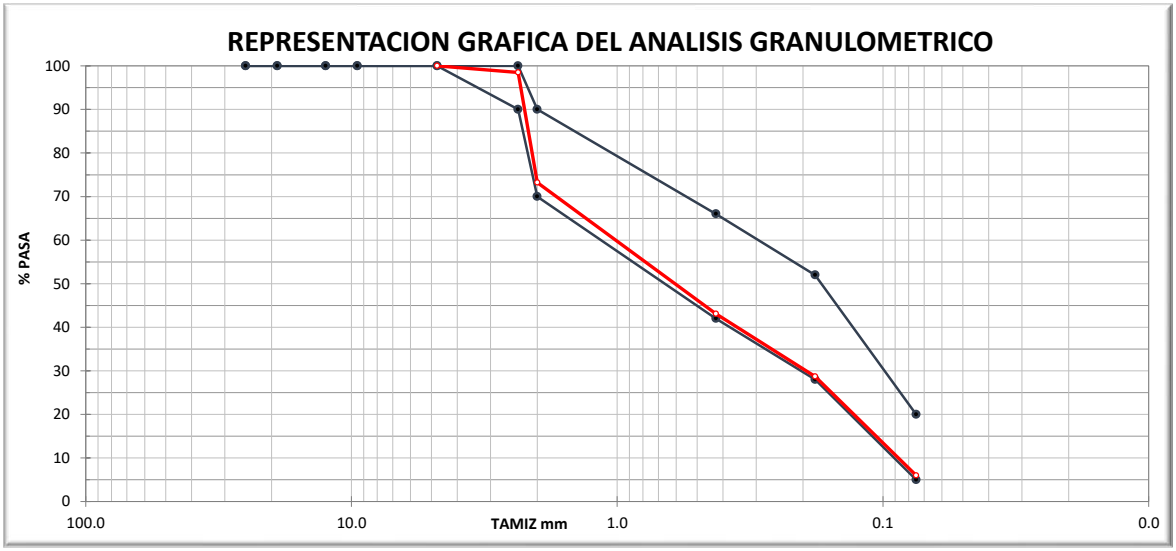

Observaciones:

Andrey Perilla
Jefe de Laboratorio

ING.PEDRO JUAN NAVARRO RODRIGUEZ
Director Control Calidad

PAVIOBRAS S.A.S.

ESTABILIDAD-FLUJO METODO MARSHALL / ANALISIS DE DENSIDAD - VACIOS - EN MEZCLA ASFALTICA

NORMA DE ENSAYO INV E - 733 - 734 - 736 - 748

Fecha: **viernes, 27 de marzo de 2026**

Contratista: **CONSORCIO OBRA PARQUES TUNJUELO 2025**

Muestra N° **1**

Obra: **CONSORCIO OBRA PARQUES TUNJUELO 2025**

Hora: **07:30 a. m.**

Tipo de mezcla: **1350 IDRD**

Temperatura °C 145

Especificación: **1350 IDRD**

RESULTADOS DE LABORATORIO ANÁLISIS MARSHALL

DENSIDAD / VACIOS / ESTABILIDAD / FLUJO							ESPECIFICACIÓN		
Briqueta	N°	1-A		1-B	1-C	PROMEDIO	1350 IDRD		
Altura briqueta	mm	64.0		63.9	63.7				
Peso briqueta en Aire	gr	1120.0		1118.3	1119.2				
Peso briqueta sss	gr	1123.1		1120.2	1121.1				
Peso briqueta+parafina	gr								
Peso briqueta en agua 25ºC	gr	592.5		610.8	613.5				
Volumen briqueta	cc	530.6		530.3	528.5				
Porcentaje de agua absorbida	%	0.6		0.4	0.4				
Gravedad Especifica Bulk parafina	%								
Gravedad Especifica Bulk	gr/cm^3	2.111		2.109	2.118	**2.112**			
Peso Esp. Max. Teórico	gr/cm^3	2.217							
Vacíos mezcla total	%	4.8		4.9	4.5	**4.7**	**3.0**	**5.0**	SI CUMPLE
Vacíos Agregados Mineral	%	19.8		19.9	19.6	**19.8**	Min	**16**	SI CUMPLE
Vacíos Llenos Asfalto	%	75.8		75.4	77.0	**76.2**	**65**	**78**	SI CUMPLE
Estabilidad Marshall 60°C	**(kN)**	10.52		10.42	10.34	**10.43**	**(N)**	**9500**	SI CUM|PLE
Factor Corrección		0.99		0.99	1.00				
Estabilidad Marshall corregida	**(kN)**	10.41		10.32	10.29	**10.34**	Min	**10.3**	SI CUM|PLE
Flujo Marshall	**mm**	3.3		3.4	3.0	**3.2**	**2.0**	**4.0**	SI CUMPLE
Relación Llenante / Ligante				$P_{0,075}$ / P_{be}		**1.0**	**0.8**	**1.2**	SI CUMPLE

Gsb Agregados **2.463** gr/cm^3 γs Asf **1.021** gr/cm^3 GMM ^{rice} **2.217** gr/cm^3

FORMULA DE TRABAJO												
PARAMETRO		GRANULOMETRIA										
NORMA		1350 IDRD										
TAMIZ		11/2"	1"	3/4"	1/2"	3/8"	No.4	No.8	No.10	No.40	No.80	No.200
RANGO	Lim Infer.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	90.0	70.0	42.0	28.0	5.0
	Lim Super.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	74.0	46.1	32.0	6.5
RESULTADO		-	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**98.5**	**73.2**	**43.1**	**28.7**	**6.0**
VERIFICACIÓN		-	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok

Ensayos mínimos de verificación sobre probetas de mezcla asfáltica

PARAMETRO	% ASFALTO		% VACIOS		ESTABILIDAD		FLUJO		RELA. EST/FL	
RANGO	8.2	9.1	3.0	5.0	(kN)	10.33	2.0	4.0	3.0	5.0
RESULTADO	**8.5**		**4.7**		**10.4**		**3.2**		**3.22**	
VERIFICACIÓN	**SI CUMPLE**		**SI CUMPLE**		**SI CUMPLE**		**SI CUMPLE**		**SI CUMPLE**	

Observaciones:

Andrey Perilla
Jefe de Laboratorio

ING.PEDRO JUAN NAVARRO RODRIGUEZ
Director Control Calidad

INFORME TÉCNICO DE CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTO TERMINADO

Descripción:	**Caracterización de Producto Terminado**
Fuente:	**Mina Tunjuelo**
Referencia de producto:	**AR-Sub-Base Granular tipo C**
Fecha de elaboración:	**Febrero de 2026**
Cod. Informe:	**AR-SBG-TIPOC-022026**

El presente informe contiene los resultados de los ensayos de calidad correspondientes a la caracterización de producto terminado, dentro de los cuales se incluyen:

1. Ensayo de Granulometría.
2. Clasificación de los componentes de los agregados gruesos reciclados.
3. Partículas Flotantes.
4. Ensayo Modificado de Compactación Proctor.
5. Masas Unitarias.
6. Equivalente de Arena.
7. Azul de Metileno.
8. Resistencia al desgaste del agregado grueso en Máquina de Los Ángeles.
9. Resistencia al desgaste del agregado grueso en Micro-Deval.
10. Límite Líquido, Límite Plástico, Índice de Plasticidad.
11. 10% de finos

En constancia firma:

Andrey Cely Colmenares
Ingeniero de Calidad & Desarrollo – MS & AR.
CEMEX Colombia S.A.
jersonandrey.cely@cemex.com

Regenera
Comprometidos con la Circularidad

AR_SUB _BASE IDU 2011

Muestra: 001-190226
Descripcion: SubBase Granular Tipo C

Planta: Agregados Reciclados
Mina: Tunjuelo
Fecha de Ensayo: 19/02/2026

ABERTURA DEL TAMIZ		Masa Retenida	Porcentaje Retenido	Porcentaje Retenido Acumulado	Porcentaje Pasa	TABLA 400,4	
(mm)	(Denom. Estándar)	(g)	(%)	(%)	(%)	Limite Inferior	Limite Superior
63	2 1/2"	0	0,00	0,00			
50	2"	0,0	0,00	0,00	100	100	100
37,5	1 1/2"	500,0	2,77	2,77	97	80	95
25	1"	960,0	5,32	8,09	92	60	90
9,5	3/8"	6400,0	35,48	43,57	56	36	68
4,75	N° 4	2450,0	13,58	57,15	43	25	50
2	N° 10	1746,7	9,68	66,83	33	15	35
0,425	N° 40	2080,0	11,53	78,36	22	6	20
0,075	N° 200	2286,7	12,68	91,04	9	0	10
Fondo		1616,7	9,0	100,00	0		

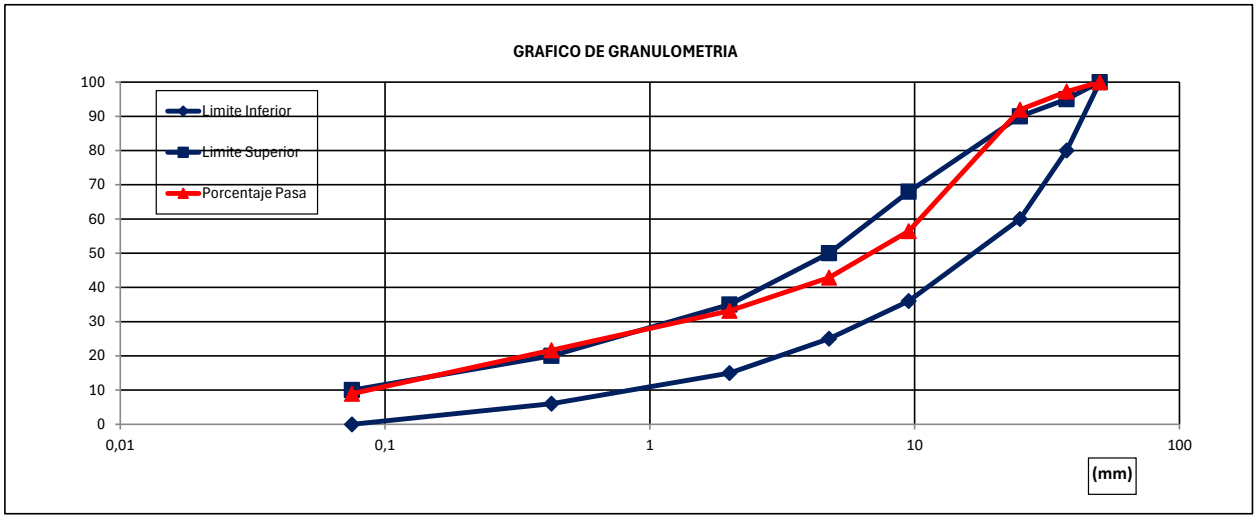

Masa inicial húmeda (g): 20000
Masa inicial seca (g): 18040
Humedad (%): 10,9%
Tamaño máximo (mm): 50
Tamaño máximo nominal (mm): 37,5

Sumatoria masas retenidas (g): 18040,0
Fondo despúes de tamizado (g): 73,3
Masa final seca después de lavado sobre tamiz 0.075 mm (g): 16500,0

OBSERVACIONES:

Con respecto del porcentaje pasa tamiz 1 1/2", 1" y N°40, si bien dichos valores se encuentran 2% por encima del límite inferior, en la tabla 400.5 de la Norma IDU-2011 se establece que la tolerancia para estos tamices son de +/- 7% y 6% respectivamente por lo que se declara que la granulometría **CUMPLE**.

ELABORO
NOMBRE: Pedro Ramirez Hernandez
CARGO: Laboratorista de Calidad
FIRMA: Pedro Ramirez H

REVISO
NOMBRE: Andrey Cely Colmenares
CARGO: Ingeniero de Calidad y Desarrollo
FIRMA:

Regenera	CLASIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS AGREGADOS GRUESOS RECICLADOS	NORMA TÉCNICA COLOMBIANA **NTC 6422** Este documento corresponde a una adopcion modificada de la norma EN 933-11:2009

Planta:	**Agregados Reciclados**	**Informe No:**	**001-190226**
Laboratorio:	**Lab. Calidad Agregados Reciclados**	**Fecha de muestreo:**	**30/01/2026**
Material:	**Subbase Garnular - Tipo C**	**Fecha de ensayo**	**19/02/2026**
Descripcion:	**Tamaño Máximo 50mm**	**Procedencia:**	**Tunjuelo**

Temperatura de secado T °c :	110,0
Masa de la porción de ensayo total M_o, g :	45100,00
Masa Retenida en el tamiz 63 mm M_{63}, g :	0,00
Masa pasante por el tamiz 4,75 mm M_4, g :	19325,00
Masa de la porción de ensayo (entre 63 mm y 4,75 mm), M_1, g :	25775,00
Masa de las partículas no flotantes M_2, g :	25775,00
Masa de las partículas no flotantes reducidas M_3, g :	9280,00

Volumen de las partículas flotantes V_{FL}, ml :	15,0
Proporción de las partículas flotantes FL, mL/kg :	0,33

CALCULO DE PROPORCIÓN DE CADA COMPONENTE

Componentes	Masas, g		Proporciones, %	
X	M_X =	24,0	$X (\%) = 100 \times M_X / M_1$	0,1
R_c	M_{Rc} =	5160	$R_c (\%) = 100 \times (M_2 / M_1) \times (M_{Rc} / M_3)$	55,60
R_u	M_{Ru} =	3042	$R_u (\%) = 100 \times (M_2 / M_1) \times (M_{Ru} / M_3)$	32,78
R_b	M_{Rb} =	1035	$R_b (\%) = 100 \times (M_2 / M_1) \times (M_{Rb} / M_3)$	11,15
R_a	M_{Ra} =	0	$R_a (\%) = 100 \times (M_2 / M_1) \times (M_{Ra} / M_3)$	0,00
R_g	M_{Rg} =	15,6	$R_g (\%) = 100 \times (M_2 / M_1) \times (M_{Rg} / M_3)$	0,17
			Σproporciones =	**99,8**

COMPONENTE AL PROCEDIMIENTO DE ENSAYO PARA BAJAS PROPORCIONES DE PARTÍCULAS FLOTANTES (concreto)

Contenido de agua w, %		Masa de la porción de ensayo para el contenido de agua M_w, g:	
Masa de la porción de ensayo reducida M_h, kg		Volumen de partículas flotantes V_{FL}, ml	

Proporción de partículas flotantes FL = (1 - W) x V_{FL} / M_h ; mL/kg	

Observaciones:

Los resultados emitidos en este informe corresponden al laboratorio de RCD

ELABORADO POR:	**APROBADO POR:**
Pedro Ramirez Hernandez	Andrey Cely Colmenares
Laboratorista de Calidad	Ingeniero de Calidad y Desarrollo
Pedro Ramirez H	

MASA UNITARIA
NTC 92

LABORATORIO RCD

CEMEX
Regenera
Comprometidos con la Circularidad

NOMBRE: Subbase Garnular - Tipo C
LOCALIZACION: Mina Tunjuelo **FECHA ENSAYO:** 30-dic-25
DESCRIPCIÓN: Material triturado de RCD

MASA UNITARIA

PESO UNITARIO SUELTO

MUESTRA		1	2	3	PROMEDIO
W.s + W.r	(g)	19200,0	19400,0	19320,0	**19306,7**
W.r	(g)	4886,0	4886,0	4886,0	**4886,0**
W.s	(g)	**14314,0**	**14514,0**	**14434,0**	**14420,7**
V.r	(cm^3)	9949,0	9949,0	9949,0	**9949,0**
M.U.S	(g/cm^3)	**1,439**	**1,459**	**1,451**	**1,449**

PESO UNITARIO COMPACTO

MUESTRA		1	2	3	PROMEDIO
W.s + W.r	(g)	21060,0	20800,0	21000,0	**20953,3**
W.r	(g)	4886,0	4886,0	4886,0	**4886,0**
W.s	(g)	**16174,0**	**15914,0**	**16114,0**	**16067,3**
V.r	(cm^3)	9949,0	9949,0	9949,0	**9949,0**
M.U.C	(g/cm^3)	**1,626**	**1,600**	**1,620**	**1,615**

DONDE:

W.s + W.r = Masa de la muestra mas el recipiente
W.r = Peso del recipiente
W.s = Peso de la muestra
V.r = Volumen del recipiente
M.U.S = Peso unitaria suelta
M.U.C = peso unitaria compacta
W = Densidad del agua (0,998 g/cm^3)

	CAPACIDAD
NOMINAL DEL	DEL MOLDE
AGREGADO (mm)	(l)
12,5	2,8
25,0	9,3
37,5	14,0

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Pedro Ramírez Hernandez	Andrey Cely Colmenares
Laboratorista de Calidad	Ingeniero de Calidad y Desarrollo
Pedro Ramirez H	

ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN
INV E - 142-13

Regenera
Comprometidos con la Circularidad

MUESTRA No.:	001-100226	**PROCEDENCIA:**	Tunjuelo
LABORATORIO:	Lab. Calidad Agregados Reciclados	**FECHA MUESTREO:**	30/01/2026
MATERIAL:	Subbase Granular Tipo C	**FECHA ENSAYO:**	10/02/2026

	ESPÉCIMEN:	1	2	3	4
DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	10137,0	10506,0	10467,0	
	PESO MOLDE (gr)	5965,0	5965,0	5965,0	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4172,0	4541,0	4502,0	
	VOLUMEN DEL MOLDE (cm^3)	2116,0	2116,0	2116,0	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/cm^3)	1,972	2,146	2,128	
	DENSIDAD SECA (gr/cm^3)	1,791	1,867	1,834	
	TARA No.	**1**	**2**	**3**	
HUMEDAD	PESO SUELO HUMEDA + TARA (gr)	343,0	372,0	344,2	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	317,7	332,2	304,5	
	PESO TARA (gr)	67,4	65,4	56,1	
	PESO AGUA (gr)	25,3	39,8	39,7	
	PESO SUELO SECO (gr)	250,3	266,8	248,4	
	HUMEDAD (%)	10,1	14,9	16,0	

CBR

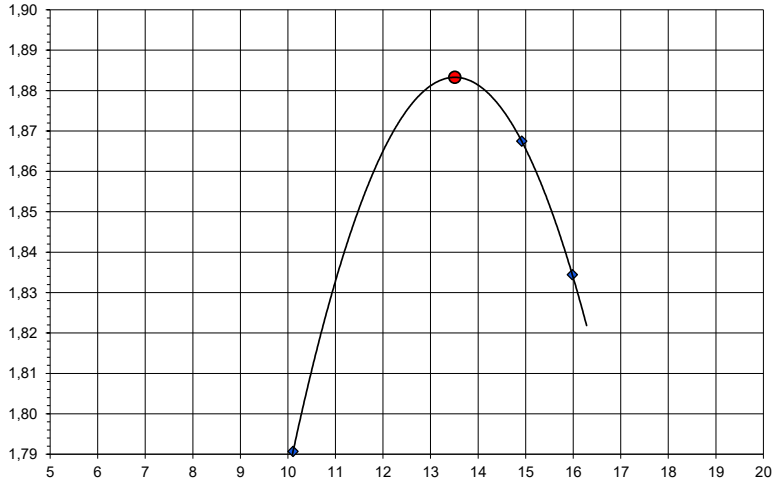

TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

METODO	C

VOL. MOLDE:	2116,0 cm^3
Ø MOLDE:	152,4 mm - 6"
PESO MART.:	10 Lb
No. CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 in
GOLPES/CAPA:	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:	3/4"

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	1,883 gr/cm^3
% HUM. ÓPT.:	13,51%
D. SECA MÁX.:	117,7 Lb/ft^3

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
NOMBRE:	Pedro Ramirez Herandez	**NOMBRE:**	Andrey Cely Colmenares
CARGO:	Laboratorista de Calidad	**CARGO:**	Ingeniero de Calidad y Desarrollo
FIRMA:	Pedro Ramirez H	**FIRMA:**	

CEMEX | LABORATORIO DE TECNOLOGÍA

REGISTRO DE EQUIVALENTE DE ARENA INV E 133-13

Origen: Tunjuelo RCD

Tipo de Agregado: SBG-C

Fecha Toma de Muestra: 11-Feb-2026

Fecha de Ensayo: 18-Feb-2026

Muestra No. 135

Lectura de Arcilla (")	Lectura de Arena (")	Equivalente de Arena (%)
7.5	3.4	45%
7.6	3.2	42%
7.8	3.3	42%
	Promedio	43%

OBSERVACIONES

ELABORO

NOMBRE: Laura Florez

CARGO: Aux. Laboratorio

FIRMA:

REVISO

NOMBRE: Arnulfo Patiño

CARGO: Asesor Técnico

FIRMA:

CEMEX | LABORATORIO DE TECNOLOGÍA

REGISTRO DE ENSAYO AZUL DE METILENO
INVIAS 235-13

Origen:	Tunjuelo RCD
Tipo de Agregado:	SBG-C
Fecha Toma de Muestra:	11-Feb-2026
Fecha de Ensayo:	19-Feb-2026
Muestra No.	135

DETERMINACIÓN AZUL DE METILENO FRACCIÓN PASA N°- 4	
C= Concentración de la solución Azul de Metileno, mg de azul por ml de solución	10
V_1 = Volumen total añadido de Azul de Metileno usado (ml)	40.0
M_1= Masa de la Muestra Seca (g)	200.0
V´= Volumen de solución colorante absorbido por la caolinita, ml.	0.0
VA = Valor de Azul de Metileno (mg/g)	**2.0**

DETERMINACIÓN AZUL DE METILENO FRACCIÓN PASA N°-200	
C = Concentración de la solución Azul de Metileno, mg de azul por ml de solución	
V_1 = Volumen total añadido de Azul de Metileno usado (ml)	
M_1= Masa de la Muestra Seca (g)	
VA= Valor de Azul de Metileno (mg/g)	

OBSERVACIONES

NOMBRE: Nicol Gomez

CARGO: Practicante

FIRMA: Nicol Gómez

NOMBRE: Arnulfo Patiño

CARGO: Asesor Técnico

FIRMA:

CEMEX | LABORATORIO DE TECNOLOGÍA

REGISTRO DE RESISTENCIA AL DESGASTE DEL AGREGADO GRUESO

Muestra No.:	135	Fuente/Proveedor:	Tunjuelo RCD
Fecha Toma:	11/02/2026	Tipo de Agregado:	SBG-C
Fecha Ensayo:	18/02/2026	Planta:	Bosa- LITC

MUESTRA	1	2	3	4	5
Gradación utilizada.	A				
Número de esferas.	12				
Número de vueltas.	500				
Peso de la muestra seca antes del ensayo P1 (g).	5000				
Peso de la muestra seca despues del ensayo y despues de lavar sobre Tamiz No 12 (1.70 mm) P2 (g).	3450.0				
Perdida P = P1 - P2 (g).	1550				
Desgaste D = P/P1 * 100 (%).	**31**				

OBSERVACIONES:

ELABORO	REVISO
NOMBRE: Michael Cortes	**NOMBRE:** Arnulfo Patiño
CARGO: Auxiliar Laboratorio	**CARGO:** Asesor Técnico
FIRMA:	**FIRMA:**

REGISTRO DE RESISTENCIA AL DESGASTE DEL AGREGADO GRUESO
Ensayo Micro - Deval

Muestra No.:	135	Mina:	Tunjuelo RCD
Fecha Toma:	11/02/2026	Tipo de Agregado:	SBG-C
Fecha Ensayo:	18/02/2026	Planta:	Bosa- LITC

MUESTRA	1	2	3
Gradación utilizada	**A**		
Carga Abrasiva **[gr]**	**5000**		
Número de vueltas **[RPM]**	12000		
Tiempo **[min]**	120		
Peso de la muestra seca antes del ensayo **Mi [gr]**	1500		
Cantidad de Agua **[lt]**	2+-0,05		
Peso de la muestra seca después del ensayo y después de lavar sobre Tamiz 4,75 y 1,18 **Mf [gr]**	1106.3		
$\%Pérdida = \frac{m_i - m_f}{m_i} * 100$	**26%**		

Gradaciones:

A: Muestra seca al horno tamaño 19 mm.

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g	Tiempo de Rotación, min
19.1	16	375	120±1
16	12.5	375	120±1
12	9.5	750	120±1

B: Muestra seca al horno tamaño 16 mm.

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g	Tiempo de Rotación, min
12.5	9.5	750	105±1
9.5	6.3	375	105±1
6.3	4.75	375	105±1

C: Muestra seca al horno tamaño 12,5 mm.

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g	Tiempo de Rotación, min
9.5	6.3	750	95±1
6.3	4.75	750	95±1

OBSERVACIONES: RCD

ELABORO

NOMBRE: Laura Florez

CARGO: Aux. Laboratorio

FIRMA: 

REVISO

NOMBRE: Arnulfo Patiño

CARGO: Asesor Técnico

FIRMA: 

CEMEX | LABORATORIO DE TECNOLOGÍA

LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD

INV.E-125 INV. E -126

Muestra No.:	135	Procedencia:	Tunjuelo RCD
Toma de Muestra:	11/02/2026	Tipo de Muestra:	SBG-C
Fecha de Ensayo:	18/02/2026	Laboratorio:	Bosa- LITC

LÍMITE LÍQUIDO			
Recipiente No.	1	2	3
No. De Golpes	NP		
$P_{recipiente}+P_{humedo}$ (g)			
$P_{recipiente}+P_{seco}$ (g)			
$P_{recipiente}$ (g)			
Humedad (%)			

LÍMITE PLÁSTICO			
Recipiente No.	1	2	3
$P_{recipiente}+P_{humedo}$ (g)	NP		
$P_{recipiente}+P_{seco}$ (g)			
$P_{recipiente}$ (g)			
Humedad (%)			
Promedio			

CURVA DE FLUIDEZ



RESULTADOS	
Límite Líquido	N.L
Límite Plástico	N.P
Índice de Plasticidad	**NP**

ELABORO	REVISO
NOMBRE: Laura Florez	NOMBRE: Arnulfo Patiño
CARGO: Aux. Laboratorio	CARGO: Asesor Técnico
FIRMA:	FIRMA:

ENSAYO DE RESISTENCIA MECANICA - METODO 10% DE FINOS

INV E 224-13

Muestra No.:	135	Mina:	RCD Tunjuelo
Fecha Toma:	2/02/2026	Tipo de Agregado:	SBG-C
Fecha Ensayo:	27/02/2026	Planta:	Bosa LTC

Tipo de Partículas	Ligeras, Porosas
Penetración del Pistón (cm)	2.4

CONDICIONES DEL ENSAYO DE LA MUESTRA		SATURADO			SECO		
Numero de Ensayos		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
M1- Masa agregado para ensayo	(g)	2243.6	2332.0	2177.2	2424.5	2413.0	2400.1
M2 - Masa, muestra que pasa en Tamiz No. 8 despues del ensayo	(g)	194.6	202.8	214.8	232.1	230.4	229.8
M3- Masa Retenida en Tamiz No. 8 despues del ensayo	(g)	2048.7	2129.1	1962.3	2192.3	2182.4	2170.0
f.: Carga Aplicada	KN	80.0	80.0	90.0	110.0	110.0	110.0
m: Porcentaje de Finos Producidos M2/M1	(%)	8.7	8.7	9.9	9.6	9.5	9.6
F: Carga de Producción de 10% de Finos	(Kn)	88	88	91	113	114	113
Promedio Furerza	(KN)	89			114		
Relación Húmedo / Seco	%	79					

OBSERVACIONES:

ELABORO		REVISO	
NOMBRE:	Michael Cortes	NOMBRE:	Arnulfo Patiño
CARGO:	Auxiliar	CARGO:	Asesor Técnico
FIRMA:		FIRMA:	

Regenera
Comprometidos con la Circularidad

Ficha técnica

Sub base peatonal

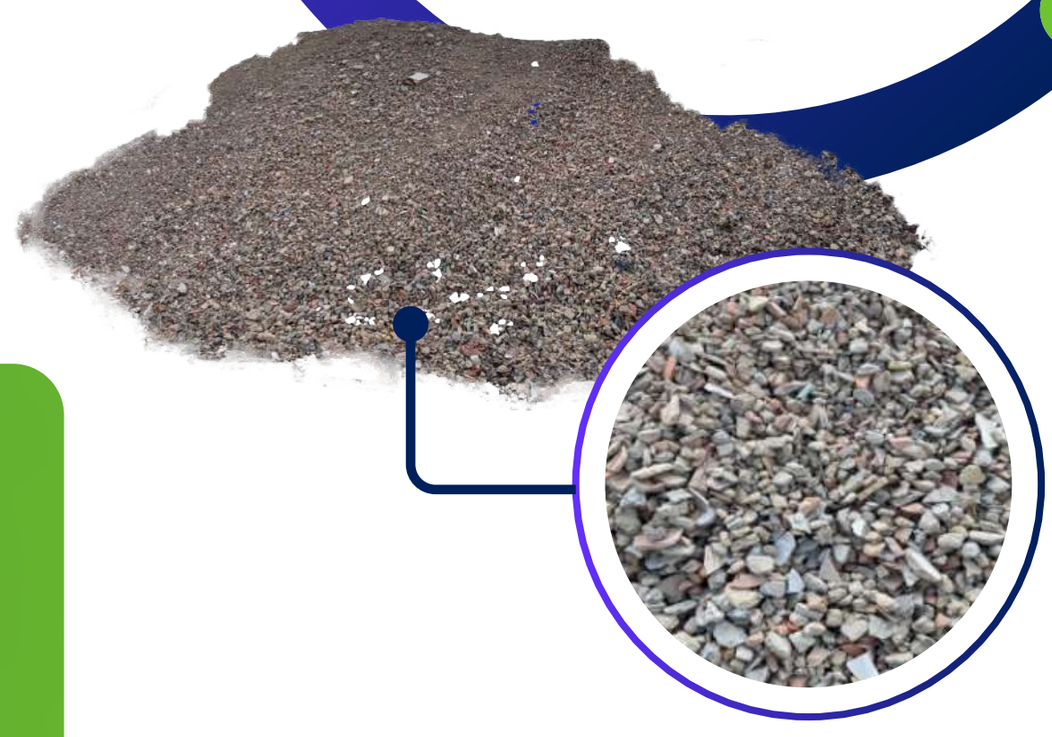

Este material está compuesto por agregados reciclados obtenidos de residuos de construcción y demolición (RCD), cumpliendo con la especificación **IDU 513-18**. Es óptimo para la construcción de andenes, ciclorutas, cruces peatonales y accesos a parqueaderos.

Resultados

Absorción	**10,49** %
Densidad	**2,04** Tn/m^3
Desgaste	**41,13** %
Humedad de compactación	**13,54** %
Masas unitarias	**1,3** Tn/m^3
CBR (Suelo compactado)	**>40**

Curva Granulométrica de los agregados

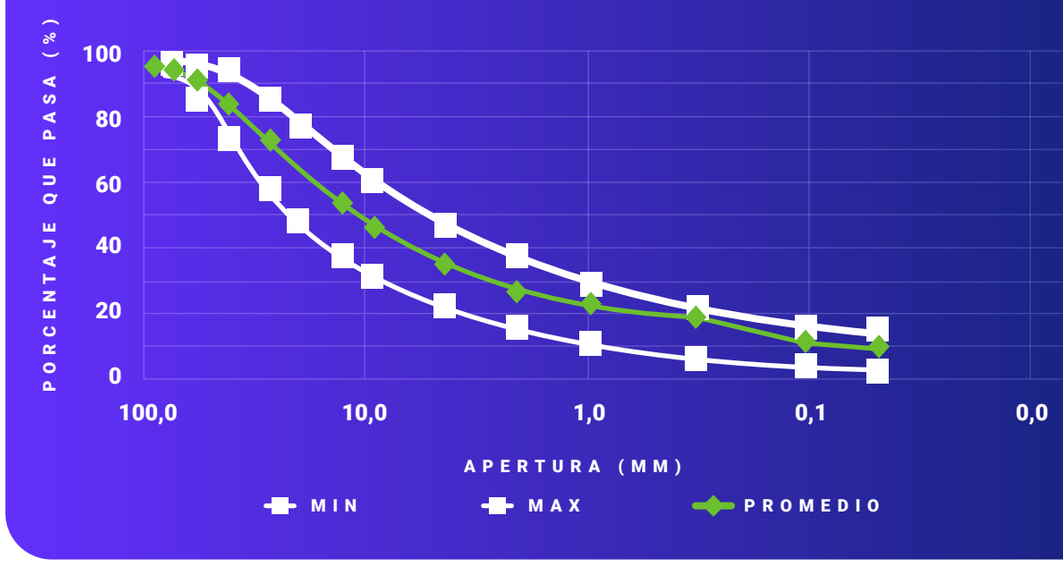

Componente	Descripción
Rc	Concreto, productos de concreto, mortero y unidades de mampostería de concreto.
Ru	Agregados no tratados, roca natural (1), áridos tratados con cementantes hidráulicos
Rb	Unidades de mampostería de arcilla (ladrillos, tejas, materiales cerámicos), unidades de mampostería silicato cálcico
Ra	Material bituminoso
Rg	Vidrio
x	Otros: arcilla, acero metales ferrosos y no ferrosos, plástico, madera flotante, caucho, yeso.
FL	Partículas flotantes, plásticos, maderas y elementos que flotan en el agua

Contenidos de los componentes reciclados **AR** (fracción gruesa) para Subbase Granular_PEA

COMPONENTE	CONTENIDO (% en masa) AR_SBG_PEA	RESULTADOS DEL LABORATORIO
Rc+Ru	>35	56%
Rb	<65	43%
Ra	<5	0%
Rg	<1	0,2%
X	<1	0,2%
FL	<2cm^3/kg	0,5%

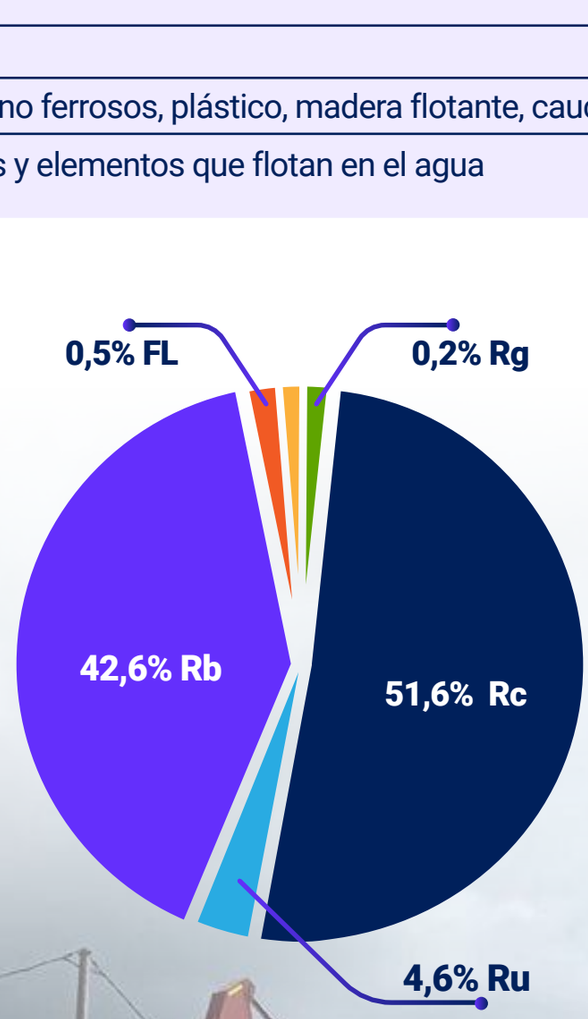

Rc	51,6%
Ru	4,6%
Rb	42,6%
Ra	0,0%
Rg	0,2%
X	0,2%
FL	0,5%

Foto: Trituradora RM 70 GO!

CEMEX

Anexo No.09
REGISTRO DEL CLIMA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

VERSIÓN: 01

FECHA 26/01/2026

CONTRATO DE OBRA	**FDLF-COP-550-2025**
OBJETO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	**CONSORCIO ST5**
CONTRATISTA DE OBRA:	**CONSORCIO PROPARQUES 4029**
SUPERVISOR :	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**

PERÍODO DE CONTROL	DESDE:	DÍA	MES	AÑO	HASTA:	DÍA	MES	AÑO
		1	JULIO	2026		31	JULIO	2026

CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-550-2025

MESES	JULIO																													
DIAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MAÑANA	DS	DS	DS	DS		DS	DLLM	DS	DS	DS	DS			DS	DS	DS	DS	DLLM			DS	DS	DLLF	DS	DLLM		DS	DLLM	DS	DS	DS
TARDE	DS	DS	DS	DS		DS	DN	DS	DS	DS	DS			DS	DS	DS	DLLM	DLLM			DS	DS	DLLM	DS	DN		DS	DN	DS	DS	DS

CONVENCIÓN		
DESCRIPCIÓN	**ABREVIADO**	**COLORES**
TIEMPO SOLEADO	TS	
TIEMPO NUBLADO	TN	
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	LLF	
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS	LLM	
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	DFD	

TOTALES		
DESCRIPCIÓN	**DÍAS**	**PORCENTAJE**
TIEMPO SOLEADO	19,5	62,90%
TIEMPO NUBLADO	1,5	4,84%
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	0,5	1,61%
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS	3,5	11,29%
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	6	19,35%
TOTALES	**31**	**100,00%**

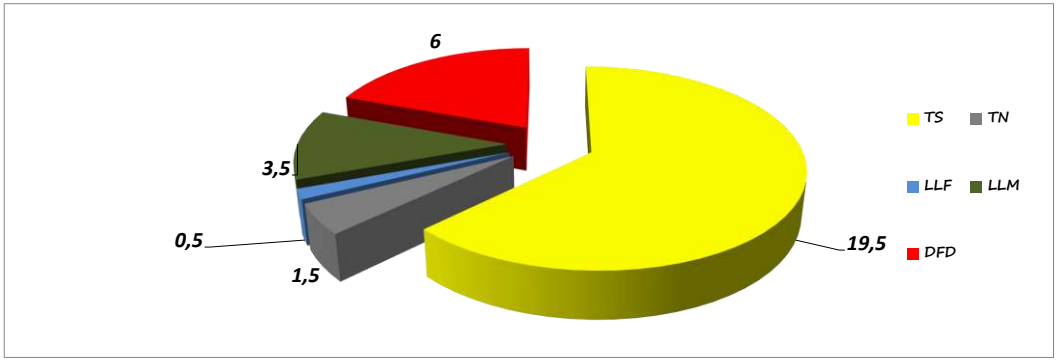

OBSERVACIONES:

Para el mes de JULIO el estado del clima mayormente tuvo presencia de días soleados seguido por días con presencia de lluvias moderadas. Si bien, en terminos generales se presentarn condiciones óptimas para la ejecución de trabajos de obra civil en los frentes de obra, la presencia de lluvias conllevó a la suspensión temporal de trabajos por temas de seguridad y el buen proceder constructivo.

DIRECTOR / RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Firma:

NOMBRE: LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO

Fecha: 31 de JULIO de 2026

Anexo No.10
BALANCE DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO BALANCE DE OBRA

CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR	CONSORCIO ST5
FECHA DEL BALANCE	31 DE JULIO DE 2026

BALANCE DE OBRA

MODIFICATORIO No.2 (15/07/2026) Adición No.1, Prórroga No.1 e Inclusión de NP								BALANCE DE OBRA Corte No.5			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
1	**PRELIMINARES**										
1,1	11373	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	M2	131,82	$ 21.187,88	$ 28.847,00	$ 3.802.612,00	IGUAL	131,82	$ 3.802.612,00	
1,2	11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	Ml	410,75	$ 31.926,22	$ 43.468,00	$ 17.854.487,00	MAYOR	410,87	$ 17.859.716,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
2	**DEMOLICIONES**					$ -	$ -				
2,1	10149	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	M2	27,60	$ 33.254,67	$ 45.276,00	$ 1.249.618,00	IGUAL	27,60	$ 1.249.618,00	
2,2	10806	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	M2	1092,73	$ 33.227,50	$ 45.239,00	$ 49.434.012,00	IGUAL	1092,73	$ 49.434.012,00	
3	**DESMONTE Y RETIROS**					$ -	$ -				
3,1	10240	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	JGO	5,00	$ 118.829,91	$ 161.787,00	$ 808.935,00	IGUAL	5,00	$ 808.935,00	
3,2	10882	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	UND.	0,00	$ 147.034,68	$ 200.188,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
3,3	10785	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	UND.	0,00	$ 133.850,43	$ 182.237,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
3,4	10433	Desmonte y retiro adoquin	M2	233,99	$ 20.010,99	$ 27.245,00	$ 6.375.058,00	MAYOR	237,79	$ 6.478.589,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
3,5	10305	Desmonte y retiro loseta IDU concreto	M2	6,24	$ 15.784,90	$ 21.491,00	$ 134.104,00	IGUAL	6,24	$ 134.104,00	
4	**DESMONTE Y REINSTALACIONES**					$ -	$ -				
4,1	10344	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	JGO	0,00	$ 510.418,39	$ 694.934,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
4,2	10803	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UND.	0,00	$ 254.931,15	$ 347.089,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
5	**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**					$ -	$ -				
5,1	10093	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	214,93	$ 136.021,71	$ 185.194,00	$ 39.803.746,00	IGUAL	214,93	$ 39.803.746,00	
5,2	10380	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	M3	583,32	$ 97.278,65	$ 132.445,00	$ 77.257.817,00	IGUAL	583,32	$ 77.257.817,00	
6	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**					$ -	$ -				
6,1	12506	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	1487,17	$ 1.146,74	$ 1.561,00	$ 2.321.472,00	MAYOR	1490,97	$ 2.327.404,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
6,2	10862	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	M2	1366,07	$ 3.903,57	$ 5.315,00	$ 7.260.662,00	MAYOR	1369,87	$ 7.280.859,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
7	**RELLENOS**					$ -	$ -				
7,1	10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	244,34	$ 253.434,41	$ 345.051,00	$ 84.309.761,00	IGUAL	244,34	$ 84.309.761,00	
7,2	12501	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	242,23	$ 190.995,92	$ 260.041,00	$ 62.989.731,00	IGUAL	242,23	$ 62.989.731,00	
8	**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**					$ -	$ -				

BALANCE DE OBRA											
MODIFICATORIO No.2 (15/07/2026) Adición No.1, Prórroga No.1 e Inclusión de NP								BALANCE DE OBRA Corte No.5			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
8,1	16251	Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50	UND.	20,00	$ 106.986,92	$ 145.663,00	$ 2.913.260,00	MENOR	13,00	$ 1.893.619,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
9	**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**					$ -	$ -				
9,1	14486	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	6,00	$ 722.029,09	$ 983.042,00	$ 5.898.252,00	MENOR	5,00	$ 4.915.210,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
10	**CAÑUELAS Y CANALES**					$ -	$ -				
10,1	10353	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	Ml	0,00	$ 110.164,41	$ 149.989,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
11	**REDES EXTERIORES**					$ -	$ -				
11,1	10221	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	Ml	187,20	$ 141.307,96	$ 192.391,00	$ 36.015.595,00	IGUAL	187,20	$ 36.015.595,00	
12	**PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA**					$ -	$ -				
12,1	16676	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	M2	147,00	$ 339.744,05	$ 462.561,00	$ 67.996.467,00	MENOR	0,00	$ -	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
13	**AISLAMIENTOS**					$ -	$ -				
13,1	10115	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	M2	977,00	$ 6.750,87	$ 9.191,00	$ 8.979.607,00	IGUAL	977,00	$ 8.979.607,00	
14	**PINTURA DE EXTERIORES**					$ -	$ -				
14,1	10256	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	M2	0,00	$ 12.008,75	$ 16.350,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
14,2	12198	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	Ml	0,00	$ 27.675,46	$ 37.680,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
14,3	10851	Pintura estructura baloncesto	JGO	0,00	$ 907.481,42	$ 1.235.536,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
14,4	13030	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	JGO	0,00	$ 324.923,17	$ 442.383,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
14,5	13923	PINTURA MODULO M-3A	UND.	0,00	$ 817.189,58	$ 1.112.603,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
15	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**					$ -	$ -				
15,1	11151	EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	M2	189,99	$ 39.565,73	$ 53.869,00	$ 10.234.571,00	MAYOR	311,16	$ 16.762.134,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
16	**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO**					$ -	$ -				
16,1	10436	Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	M2	6,24	$ 129.233,84	$ 175.952,00	$ 1.097.940,00	IGUAL	6,24	$ 1.097.940,00	
17	**SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN**					$ -	$ -				
17,1	11322	AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	M2	190,99	$ 193.283,43	$ 263.155,00	$ 50.259.973,00	MAYOR	194,79	$ 51.259.962,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
18	**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**					$ -	$ -				
18,1	10407	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	M2	0,00	$ 65.307,78	$ 88.917,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
18,2	7658	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**	M3	0,00	$ 1.095.082,11	$ 1.490.954,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
18,3	12541	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	977,00	$ 60.553,02	$ 82.443,00	$ 80.546.811,00	IGUAL	977,00	$ 80.546.811,00	
19	**CONFINAMIENTOS**					$ -	$ -				
19,10	16008	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	M2	1164,37	$ 14.727,68	$ 20.052,00	$ 23.347.947,00	IGUAL	1164,37	$ 23.347.947,00	
20	**MOBILIARIO URBANO**					$ -	$ -				
20,1	10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	ML	30,00	$ 1.820.021,71	$ 2.477.959,00	$ 74.338.770,00	IGUAL	30,00	$ 74.338.770,00	
20,2	10957	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	ML	0,00	$ 18.982,88	$ 25.845,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,3	14650	Canecas m-120 (sum + inst)	UN	0,00	$ 457.089,99	$ 622.328,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,4	14651	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	7,00	$ 608.917,47	$ 829.041,00	$ 5.803.287,00	IGUAL	7,00	$ 5.803.287,00	
20,5	14665	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.101.681,79	$ 1.499.939,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	

BALANCE DE OBRA											
MODIFICATORIO No.2 (15/07/2026) Adición No.1, Prórroga No.1 e Inclusión de NP								BALANCE DE OBRA Corte No.5			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
20,6	14696	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)	UN	0,00	$ 574.314,99	$ 781.930,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,7	14732	BANCA M-40 (SUM + INST)	UNI	0,00	$ 270.401,81	$ 368.152,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,8	11124	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	UN	2,00	$ 926.580,88	$ 1.261.539,00	$ 2.523.078,00	IGUAL	2,00	$ 2.523.078,00	
20,9	10427	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 638.601,80	$ 869.456,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,1	16234	Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec	UN	0,00	$ 44.469.848,43	$ 60.545.680,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21	MODULOS					$ -	$ -				
21,1	16066	Modulo BancaAbd.CronchGimn.aire libre(Sumi+Instal)	UN	0,00	$ 4.298.741,01	$ 5.852.734,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,2	16564	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	UN	0,00	$ 10.020.632,78	$ 13.643.087,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,3	15918	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados	UN	0,00	$ 328.930,73	$ 447.839,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,4	16067	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UN	0,00	$ 6.239.392,29	$ 8.494.930,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,5	16069	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 6.372.493,40	$ 8.676.147,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,6	16071	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.685.880,61	$ 10.464.323,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,7	16068	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 6.205.248,65	$ 8.448.443,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,8	16065	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 2.471.627,39	$ 3.365.120,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
NP		NO PREVISTOS									
NP-01	14075	Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**	JGO	2,00	$ 327.235,00	$ 445.530,00	$ 891.060,00	IGUAL	2,00	$ 891.060,00	
NP-02	10242	Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	JGO	1,00	$ 982.327,00	$ 1.337.438,00	$ 1.337.438,00	IGUAL	1,00	$ 1.337.438,00	
NP-03	10536	Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **	ML	27,24	$ 358.404,00	$ 487.967,00	$ 13.292.221,00	IGUAL	27,24	$ 13.292.221,00	
NP-04	12383	VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	ML	32,00	$ 312.062,00	$ 424.872,00	$ 13.595.904,00	IGUAL	32,00	$ 13.595.904,00	
NP-05	10561	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	JGO	2,00	$ 4.487.633,00	$ 6.109.910,00	$ 12.219.820,00	IGUAL	2,00	$ 12.219.820,00	
NP-06	10429	Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	JGO	2,00	$ 7.880.345,00	$ 10.729.086,00	$ 21.458.172,00	IGUAL	2,00	$ 21.458.172,00	
NP-07	10262	Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	ML	84,00	$ 165.619,00	$ 225.490,00	$ 18.941.160,00	MAYOR	90,00	$ 20.294.100,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-08		Demolición viga de cimentación concreto reforzado	ML	27,24	$ 443.150,00	$ 603.349,00	$ 16.435.227,00	IGUAL	27,24	$ 16.435.227,00	
NP-09		Limpieza de caja de inspección	UND	6,00	$ 92.500,00	$ 125.939,00	$ 755.634,00	IGUAL	6,00	$ 755.634,00	
NP-10	10949	Retiro tuberia existente***	ML	12,00	$ 41.699,00	$ 56.773,00	$ 681.276,00	IGUAL	12,00	$ 681.276,00	
NP-11	10445	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	M2	108,50	$ 215.904,00	$ 293.953,00	$ 31.893.901,00	MENOR	103,50	$ 30.424.136,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-12	11389	Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **	ml	123,16	$ 44.232,00	$ 60.222,00	$ 7.416.942,00	IGUAL	123,16	$ 7.416.942,00	
NP-13	10002	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ml	193,84	$ 27.389,00	$ 37.290,00	$ 7.228.294,00	IGUAL	193,84	$ 7.228.294,00	
NP-14	10352	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	ML	187,20	$ 128.792,00	$ 175.350,00	$ 32.825.520,00	IGUAL	187,20	$ 32.825.520,00	
NP-15	11321	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	ML	187,60	$ 128.272,00	$ 174.642,00	$ 32.762.839,00	IGUAL	187,60	$ 32.762.839,00	
NP-16	14467	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -	m3	2,21	$ 1.059.885,00	$ 1.443.033,00	$ 3.189.103,00	IGUAL	2,21	$ 3.189.103,00	
NP-17	00286	Refuerzo acero fy=60000psi	ton	0,49	$ 6.130.918,00	$ 8.347.242,00	$ 4.115.718,00	MENOR	0,49	$ 4.090.149,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.

BALANCE DE OBRA												
MODIFICATORIO No.2 (15/07/2026) Adición No.1, Prórroga No.1 e Inclusión de NP								BALANCE DE OBRA Corte No.5			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
NP-18	12814	Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	M2	977,00	$ 85.967,00	$ 117.044,00	$ 114.351.988,00	IGUAL	977,00	$ 114.351.988,00	
NP-19	0,00	Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	UND	1,00	$ 15.429.938,00	$ 21.007.854,00	$ 21.007.854,00	IGUAL	1,00	$ 21.007.854,00	
NP-20	0,00	Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	UND	1,00	$ 15.579.995,00	$ 21.212.157,00	$ 21.212.157,00	IGUAL	1,00	$ 21.212.157,00	
NP-21	0,00	Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepa escala 5-13año 30niños	UND	1,00	$ 160.950.971,00	$ 219.134.678,00	$ 219.134.678,00	IGUAL	1,00	$ 219.134.678,00	
NP-22	0,00	Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	UND	1,00	$ 31.849.125,00	$ 43.362.570,00	$ 43.362.570,00	IGUAL	1,00	$ 43.362.570,00	
NP-23	16675	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	45,37	$ 351.749,00	$ 478.906,00	$ 21.727.965,00	MAYOR	192,37	$ 92.127.147,00	
NP-24	16677	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	152,00	$ 403.410,00	$ 549.243,00	$ 83.484.936,00	IGUAL	152,00	$ 83.484.936,00	
NP-25	16672	Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	M2	86,00	$ 719.950,00	$ 980.212,00	$ 84.298.232,00	IGUAL	86,00	$ 84.298.232,00	
NP-26	11540	Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2")+Viga	ML	73,00	$ 641.953,00	$ 874.019,00	$ 63.803.387,00	IGUAL	73,00	$ 63.803.387,00	
NP-27	16792	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	M2	334,37	$ 107.464,00	$ 146.312,00	$ 48.922.343,00	IGUAL	334,37	$ 48.922.343,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-28	10918	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	47,40	$ 25.594,00	$ 34.846,00	$ 1.651.700,00	IGUAL	47,40	$ 1.651.700,00	
NP-29	13878	Junta de Dilatación sikarod 16mm + sikaflex **	ML	160,00	$ 47.880,30	$ 65.189,00	$ 10.430.240,00	MENOR	132,00	$ 8.604.948,00	
NP-30	4749	SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	117,00	$ 173.818,00	$ 236.653,00	$ 27.688.401,00	IGUAL	117,00	$ 27.688.401,00	
NP-31	11391	Demolic.Caja Inspecc.Sencilla+cargue y retir.**	UND	1,00	$ 125.050,00	$ 170.256,00	$ 170.256,00	IGUAL	1,00	$ 170.256,00	
NP-32	14383	Trasiego interno con Equipo(Minicargador) **	DD	30,00	$ 252.657,00	$ 343.992,00	$ 10.319.759,00	MENOR	23,00	$ 7.911.816,00	
NP-33	4792	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	m3	36,99	$ 105.511,00	$ 143.653,00	$ 5.313.724,00	MENOR	23,80	$ 3.418.941,00	
NP-34	0	LIMPIEZA Y RETIRO DE CAPA VEGETAL	M2	117,00	$ 45.000,00	$ 61.267,00	$ 7.168.239,00	MENOR	87,75	$ 5.376.179,00	
NP-35	15788	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	1,00	$ 1.357.562,00	$ 1.848.320,00	$ 1.848.320,00	IGUAL	1,00	$ 1.848.320,00	
NP-36	0	Pintura Modulo- M-5A(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	1,00	$ 1.099.547,00	$ 1.497.033,00	$ 1.497.033,00	IGUAL	1,00	$ 1.497.033,00	
NP-37	0	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS) (retir.pint+anticorrosivo+pint)	ML	34,70	$ 320.997,00	$ 437.037,00	$ 15.165.184,00	IGUAL	34,70	$ 15.165.184,00	
NP-38	14439	DESMONTE PISO DE CAUCHO (Trasiego+Retiro)	M2	96,00	$ 10.876,00	$ 14.808,00	$ 1.421.568,00	IGUAL	96,00	$ 1.421.568,00	
NP-39	11352	Demolic.Escarificado ConcretoCompresor(carg+ret)	M2	96,00	$ 22.282,00	$ 30.337,00	$ 2.912.352,00	IGUAL	96,00	$ 2.912.352,00	
NP-40	16021	Nivelación Pisos en Concreto 3000PSI GF	M3	9,47	$ 1.128.916,00	$ 1.537.019,00	$ 14.560.277,00	MENOR	9,47	$ 14.560.276,00	
NP-41	18673	Malla electrosoldada Estandar KG	KG	131,60	$ 7.546,00	$ 10.274,00	$ 1.352.058,00	IGUAL	131,60	$ 1.352.058,00	
NP-42	12885	DesmonteJuegos infantil Madera	UND	1,00	$ 223.106,00	$ 303.759,00	$ 303.759,00	IGUAL	1,00	$ 303.759,00	
NP-43	10228	Juegos infantiles M-3A (Sum+Instal)-STPM **	JGO	1,00	$ 9.557.007,00	$ 13.011.861,00	$ 13.011.861,00	IGUAL	1,00	$ 13.011.861,00	

BALANCE DE OBRA

MODIFICATORIO No.2 (15/07/2026) Adición No.1, Prórroga No.1 e Inclusión de NP								BALANCE DE OBRA Corte No.5			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
NP-44	14776	MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro manos	UN	1,00	$ 4.123.097,00	$ 5.613.595,00	$ 5.613.595,00	IGUAL	1,00	$ 5.613.595,00	
NP-45	15220	Modulo Banco Abdominal Libre	UN	1,00	$ 5.500.000,00	$ 7.488.248,00	$ 7.488.248,00	IGUAL	1,00	$ 7.488.248,00	
NP-46	15818	MODULO CAMINADOR AEREO (Suminis.+Instal))	UN	1,00	$ 3.797.145,00	$ 5.169.811,00	$ 5.169.811,00	IGUAL	1,00	$ 5.169.811,00	
NP-47	14770	Flexion piernas presnsa horizontal (SUM + INST)	UN	1,00	$ 3.341.786,00	$ 4.549.840,00	$ 4.549.840,00	IGUAL	1,00	$ 4.549.840,00	
NP-48	14775	MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL)	UN	1,00	$ 3.903.288,00	$ 5.314.325,00	$ 5.314.325,00	IGUAL	1,00	$ 5.314.325,00	
NP-49	14771	MODULO BALANCÍN CINTURA (PENDULO) SUM+INST	UN	1,00	$ 4.164.550,00	$ 5.670.033,00	$ 5.670.033,00	IGUAL	1,00	$ 5.670.033,00	
NP-50	0	PLATAFORMA ESCALON	UN	1,00	$ 7.900.000,00	$ 10.755.847,00	$ 10.755.847,00	IGUAL	1,00	$ 10.755.847,00	
NP-51	14773	MODULO BARRAS PARALELAS (SUM + INST)	UN	1,00	$ 2.578.997,00	$ 3.511.303,00	$ 3.511.303,00	IGUAL	1,00	$ 3.511.303,00	
NP-52	16648	Señal Para Biosaludable (0.80x1.20m) dos caras	UN	2,00	$ 318.987,00	$ 434.301,00	$ 868.602,00	IGUAL	2,00	$ 868.602,00	
NP-53	11712	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO H=0.10M+Retiro	M2	147,00	$ 37.540,00	$ 51.111,00	$ 7.513.317,00	IGUAL	147,00	$ 7.513.317,00	
NP-54	10883	Desmonte caneca existente + demolicion bases CDRC	UND	3,00	$ 52.377,00	$ 71.311,00	$ 213.933,00	IGUAL	3,00	$ 213.933,00	
COSTO DIRECTO DE OBRAD INICIAES + A.I.U. OBRAS INICIALES (A)							**$ 1.835.387.497,00**		**SUBTOTAL**	**$ 1.835.387.497,00**	

COMPONENTES			COMPONENTES		JUSTIFICACIÓN
COMPONENTES DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y MANEJO DE TRÁNSITO (B)	7%	$ 94.364.425,00	7%	$ 94.364.425,00	
COSTO IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES		**$ 94.364.425,00**	**COSTO COMPONENTES**	**$ 94.364.425,00**	

ADMINISTRACIÓN (A)	**31,15%**
IMPREVISTO (I)	**1,00%**
UTILIDAD (U)	**4,00%**
TOTAL A.I.U	**36,15%**

				DIFERENCIA
TOTAL COSTO DE OBRA	**$ 1.929.751.922,00**	**TOTAL BALANCE**	**$ 1.929.751.922,00**	**-**

LAUREANO MENDOZA PEINADO
RREPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO PROPARQUES 4029

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ST5

INFORME SOCIAL No. 06

PERIODO: 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

CONTRATO DE OBRA NO. COP 550 DE 2025

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA*:* CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTORÍA: CONSORCIO ST5

VERSIÓN 02

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2026

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	27 Julio de 2026	Emisión del documento.
2	31 julio de 2026	Atención de Observaciones

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
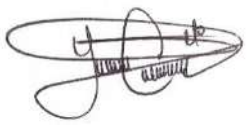	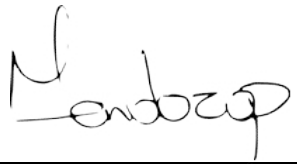	
Nombre: Yury Marisol Castro Martinez Cargo: Residente Social	Nombre: Laureano Mendonza Peinado Cargo: Director de Obra	Consorcio STS5 Interventoría del Contrato

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 4
2. Objetivo General 5
2.1. Objetivos Específicos 5
Plano 1. Localización 6
3. Caracterización del Área de Influencia 6
4. Información Contractual 7
5. Programas de Gestión Social 7
5.1.1. Reunión Inicio de Obra 7
5.1.2. Reunión de Avance 10
5.1.3. Reunión de Finalización 10
5.1.4. Reuniones Comité CREA 11
5.2.1. Volantes Informativos 12
5.2.2. Vallas 13
5.2.3. Puntos Satélites de Información 14
5.4. Programa Acompañamiento Social en Actividades Técnicas 16
5.4.1. Levantamiento de Actas de Vecindad de Inicio 16
5.5. Programa de Vinculación de Mujeres en la Ejecución del Contrato 16
5.6. Programa de Seguimiento 18
5.6.1. Informe Mensual 18
5.6.2. Informe Final 18
Conclusiones 20

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mapa Localidad de Fontibón 6

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Actas de reuniones de inicio y registro fotográfico 10
Anexo 2 Acta de finalización y registro fotográfico 11
Anexo 3 Soporte de inscripción comité CREA 12
Anexo 4 Soportes de entrega de volantes 13
Anexo 5 Registro Fotográfico Vallas Móviles 13
Anexo 6 Registro Fotográfico Punto CREA 15
Anexo 7 Actas de Vecindad 16
Anexo 8 Carta Juramentada y Planillas de seguridad social 18

1. Introducción

Para la ejecución del Contrato No 550 de 2025, que tiene por objeto **CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.** El Programa Plan de Gestión Social, (PGS) pretende mitigar los impactos ocasionados por el desarrollo del proyecto, donde se promoverán acciones de corresponsabilidad con transformación del territorio, mediante el trabajo con la comunidad.

El Consorcio Proparques 4029 será el responsable de implementar los programas del Plan de Gestión Social, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones actuales del área de intervención. De acuerdo con lo mencionado y en cumplimiento al Plan de Gestión Social y la etapa de obra, se presentan los avances relacionados a la gestión social ejecutada durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 julio de 2026.

El presente documento está conformado por una breve descripción y/o caracterización del área de influencia, identificación general del proyecto, objetivo general y específicos, así mismo se presentan cada una de las actividades correspondientes a los programas que se contemplan en el Plan de Gestión Social el cual se encuentra aprobado por la firma interventora desde el día 2 de marzo del 2026. Se describirán de forma clara las actividades ejecutadas, así como los indicadores de gestión por cada programa:

1. Programa de información y divulgación: Número reuniones realizadas y número de piezas informativas socializadas.
2. Programa de atención al ciudadano: Definición de Punto CREA y No. de PQR atendidas.
3. Programa de acompañamiento social: Número de actas de vecindad realizadas
4. Programa de vinculación de mujeres en la ejecución del contrato: Relación contratación de personal femenino mensual.
5. Programa de seguimiento: Informe mensual relacionando todas las actividades de cada periodo a reportar.

La gestión Social del Contratista está direccionada en el cumplimiento del Anexo 1 – Anexo técnico, del anexo 4 – Minuta del contrato y la normatividad social vigente para la ejecución del objeto del contrato.

Como parte de la adición al Contrato COP-550 de 2025, durante el período reportado se dio inicio a las actividades de gestión social correspondientes a la intervención de los parques La Giralda y La Cabañita. En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Gestión Social, se desarrollaron las acciones propias de la fase inicial del proyecto, orientadas al reconocimiento del territorio, el acercamiento con líderes comunitarios y actores estratégicos, la convocatoria de la comunidad del área de influencia y la programación de las reuniones de inicio de obra. Estas actividades permitieron establecer los primeros canales de comunicación con la comunidad, socializar el alcance de las intervenciones previstas y promover la participación ciudadana desde el inicio de la ejecución de la adición contractual.

1. Objetivo General

El informe de Gestión Social tiene como objetivo Presentar a la interventoría CONSORCIO ST5 y al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón las actividades ejecutadas por el área social durante el periodo reportado, junto con los respectivos soportes que evidencian su cumplimiento.

1.1. Objetivos Específicos

- ✓ Presentar el consolidado de actividades sociales realizadas durante el corte del presente informe de Gestión Social.
- ✓ Ofrecer mecanismos claros de información y atención ciudadana, buscando aclarar dudas, inquietudes, quejas o reclamos generados por la implementación del contrato.
- ✓ Divulgar con los presidentes, líderes, representantes de la JAC y comunidad los alcances de las actividades estipuladas en el contrato.
- ✓ Brindar una información clara y oportuna a la comunidad y organizaciones del área de influencia con respecto a los alcances del proyecto.

Plano 1. Localización



Ilustración 1 Mapa Localidad de Fontibón

2. Caracterización del Área de Influencia

La ejecución del contrato FDLF- COP-550-2025, está ubicada en Fontibón localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá D.C, situada en el occidente de la ciudad, la localidad se organiza territorialmente en ocho unidades de planeamiento zonal (UPZ), de las cuales el proyecto se encuentra ubicado en la siguientes UPZ': **UPZ 77 Zona Franca**, en donde se ejecutarán actividades de obra específicamente en el parque La Estancia ubicado sobre la CL 14 119 A 22, así mismo en la **UPZ 75 Fontibón Centro,** específicamente en parque Villa Carmenza y el parque La Lorena.

Luego de los recorridos realizados en campo se evidencia que la comunidad del sector del parque de la Estancia es una comunidad muy unida debido a que trabajan de la mano con el presidente JAC el señor Afranio Beltrán y sus líderes, se logró identificar un grupo conformado por la comunidad llamado **ECO BARRIO EL RECODO,** quienes son los encargados de cuidar los parques de la zona, los cuales son utilizados para actividades recreativas, para el caso del parque La Estancia ellos lo llaman el **parque Bulto Pirata** y los encargados de cuidarlos son los patrulleritos ambientales, grupo que lidera el señor Richard Obando líder principal de este espacio.

En el Caso del parque Villa Carmenza, se logró evidenciar la unidad de la comunidad en general y el buen trabajo en conjunto con la JAC esto con respecto a los avances que pueda tener su barrio, dicha comunidad es liderada por el señor Omar Fernando Riveros presidente de la JAC; muy a pesar de que no se cuenta con un espacio de salón comunal, la comunidad siempre esta presta a participar en las actividades organizadas por la JAC, es una comunidad de estrato 3, muy apropiada de su parque el cual es utilizado como espacio deportivo y de recreación para los niños.

Por su parte en los recorridos realizados al sector de parque La Lorena, evidenciaron que son una comunidad de estrato 2, unida y dispuesta a involucrarse en los avances que puedan traer desarrollo a su sector, contando con líderes como el señor Edison Sánchez, residente frente al parque, el señor Augusto Vidal Coy, y el señor Carlos Alberto Obando profesor de futbol de los parques del sector. Es notorio que mientras las convocatorias sean realizadas por los lideres la comunidad atiende las invitaciones, sin embargo, se evidencian dificultades en la articulación entre la comunidad y la presidenta de la JAC encabezada por la señora Claudia Córdoba no es muy buena ya que la comunidad expresa que su labor ha sido muy lejana a ellos.

3. Información Contractual

Entidad Contratante	
Entidad contratante:	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón - FDLF
Supervisor del Contrato	Ludwing Jimenez
Entidad Contratista	
Contratista:	Consorcio Proparques 4029
Contrato	FDLF: COP 550 de 2025
Objeto:	"Contratar la adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de parques vecinales y de proximidad de la localidad de Fontibón mediante el sistema de precios unitarios, a monto agotable, sin formula de reajuste, en Bogotá D.C."
Plazo de ejecución	Seis (6) meses.
Fecha de inicio	26 enero 2026
Fecha de Finalización	26 julio 2026
Director de Obra	Laureano Mendoza Peinado
Residente Social	Yury Marisol Castro Martínez
Valor del contrato de obra:	Mil ciento noventa y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y un pesos m/cte. ($1.194.892.831)
Entidad interventora	
Interventoría:	Consorcio ST5
Contrato	548 de 2025
Director de interventoría	Diana Hoyos
Residente Social	Mayerlin Rios
Localización del proyecto:	Localidad de Fontibón

Tabla 1 Información contractual

4. Programas de Gestión Social

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, el área Social del contratista generó un documento llamado Plan de Gestión Social el cual detalla en cada uno de sus programas, las actividades a ejecutar para el normal desarrollo de la obra y la mitigación de los posibles impactos a generar en especial hacia la comunidad adyacente a los parques en intervención.

A continuación, se detallan las actividades contempladas en cada uno de los programas mencionados en el Plan de Gestión Social así:

4.1. Programa de Información

4.1.1. Reunión Inicio de Obra

A través de las reuniones informativas de inicio se pretende informar a la comunidad aledaña a cada parque, el inicio de las labores de obra, para exponer las características del proyecto a nivel técnico,

social, ambiental, SST y de tráfico, duración, impactos y medidas de manejo previstas para el área de influencia del proyecto.

- ✓ **Parque La Giralda:** el día 27 de julio de 2026, en horas de la tarde, el equipo social y técnico del Consorcio Proparques 4029 realizó un acercamiento con el presidente de la Junta de Acción Comunal del sector La Giralda, señor Henry Muñoz, con el fin de socializar el inicio de las actividades de intervención en el área de juegos infantiles del parque.

  Durante el encuentro se informó que las obras comprenden el cerramiento provisional del área, el retiro del piso de caucho y del concreto deteriorado, la adecuación y nivelación de la superficie, la instalación de malla electro soldada, la construcción de un nuevo piso en caucho reciclado y el mantenimiento de los juegos infantiles y barandas mediante tratamiento anticorrosivo y aplicación de pintura.

  Como resultado de la reunión, se acordó realizar una segunda jornada de socialización el día 31 de julio de 2026 a las 10:00 a.m., con el propósito de brindar información a un mayor número de residentes del sector.

  La recepción por parte del presidente de la Junta de Acción Comunal fue positiva, manifestando su respaldo a la intervención y destacando que las obras son necesarias debido al avanzado deterioro que presenta el área de juegos, especialmente el piso de caucho, el cual ha perdido sus condiciones de seguridad. Asimismo, expresó que la intervención permitirá recuperar este espacio para el disfrute seguro de la comunidad, especialmente de los niños y niñas del sector.

- ✓ **Parque La Cabañita:** el día 27 de julio de 2026, en horas de la tarde, el equipo social y técnico del Consorcio Proparques 4029 realizó un acercamiento con la líder comunitaria del sector, señora Pilar Penagos, con el fin de socializar el inicio de las actividades de intervención en el área de juegos infantiles del Parque La Cabañita.

  Durante el encuentro se informó que las obras comprenden el cerramiento provisional del área de intervención, excavaciones y adecuación del terreno, nivelación y compactación de la superficie, instalación de geotextil, construcción de placa en concreto con malla de refuerzo, instalación de piso en caucho reciclado, suministro e instalación de nuevos juegos infantiles, instalación de barandas de protección y ejecución de juntas de dilatación, garantizando el adecuado funcionamiento y seguridad del espacio.

  Como resultado de la reunión, se acordó realizar una segunda jornada de socialización el día 31 de julio de 2026 a las 10:00 a.m., con el propósito de informar a un mayor número de habitantes sobre el alcance de las obras.

  La recepción por parte de la líder comunitaria fue positiva, manifestando que la intervención es necesaria para mejorar las condiciones del parque y resaltando la importancia de realizar la socialización con la comunidad, con el fin de que los residentes conozcan oportunamente las actividades a ejecutar, los tiempos de intervención y los beneficios que traerá el proyecto para el sector.

En atención al compromiso adquirido durante la reunión adelantada el 27 de julio de 2026 con la comunidad y la interventoría, el 31 de julio de 2026 el Consorcio Proparques 4029 realizó las reuniones de inicio de obra de los parques La Giralda y La Cabañita, dando cumplimiento a las actividades programadas dentro del Plan de Gestión Social de la siguiente manera:

- ✓ **Parque La Giralda:** El 31 de julio de 2026, el Consorcio Proparques 4029 realizó la Reunión de Inicio de Obra correspondiente al parque La Giralda, con la participación del equipo técnico y social del contratista, la interventoría y representantes de la comunidad del sector. Durante la jornada se socializó el alcance de la intervención, informando que las actividades comprenden el cerramiento provisional del área de trabajo, el retiro del piso en caucho y del concreto deteriorado, la adecuación y nivelación de la superficie, la instalación de malla electro soldada, la construcción de un nuevo piso en caucho reciclado y el mantenimiento de los juegos infantiles y barandas mediante tratamiento anticorrosivo y aplicación de pintura.

  Así mismo, se informó a la comunidad sobre el procedimiento de registro fotográfico previo al inicio de las actividades, con el fin de dejar evidencia del estado inicial del área de intervención, y se socializaron los canales de atención ciudadana dispuestos por el Consorcio para la recepción de inquietudes, solicitudes y observaciones durante la ejecución del contrato.

  Durante el espacio de participación ciudadana, la comunidad manifestó inquietudes relacionadas con la calidad de los materiales a utilizar, el alcance de la intervención, el tiempo estimado de ejecución, la posibilidad de incorporar actividades adicionales y la modalidad de vinculación del personal de obra. En respuesta, el equipo técnico del Consorcio explicó que todos los materiales cumplen con las especificaciones técnicas y cuentan con la aprobación previa de la interventoría; igualmente, se aclaró que las actividades corresponden exclusivamente al alcance definido contractualmente y que cualquier modificación deberá ser gestionada por la Entidad Contratante. Finalmente, el presidente de la Junta de Acción Comunal expresó su respaldo a la intervención, resaltando la necesidad de recuperar el área de juegos infantiles debido al avanzado deterioro que presentaba el piso en caucho y los beneficios que la obra representará para la comunidad.

- ✓ **Parque La Cabañita:** El 31 de julio de 2026, el Consorcio Proparques 4029 llevó a cabo la Reunión de Inicio de Obra correspondiente al parque La Cabañita, con la participación del equipo técnico y social del contratista, la interventoría y representantes de la comunidad del sector, con el propósito de socializar el alcance de las actividades, el cronograma de ejecución y los mecanismos de participación ciudadana previstos durante el desarrollo del proyecto.

  Durante la reunión se informó que la intervención contempla el retiro de los elementos deteriorados del área de juegos infantiles, el cerramiento provisional del frente de obra, el mejoramiento del terreno, la construcción de una placa en concreto, la instalación de un nuevo juego infantil tipo 3MA, la adecuación del piso en caucho y la instalación de una baranda de protección. Así mismo, el área social socializó los canales de atención a la comunidad y explicó que, debido a las características de la intervención, se realizará un registro fotográfico del estado inicial del mobiliario y del área intervenida como soporte del proceso constructivo.

Posteriormente, la interventoría explicó a los asistentes las funciones de seguimiento, vigilancia y control que ejercerá durante la ejecución del contrato, así como las garantías de estabilidad y calidad que amparan las obras una vez finalizadas.

Durante el espacio de preguntas, la comunidad manifestó inquietudes relacionadas con el alcance de la intervención, la priorización de los recursos, el origen del proyecto, el presupuesto asignado, la ubicación del nuevo juego infantil, los horarios de trabajo y la posibilidad de realizar intervenciones adicionales en el parque. En respuesta, el Consorcio y la interventoría aclararon que la intervención hace parte del Contrato COP 550 de 2025, cuyo alcance fue definido por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón de acuerdo con la priorización técnica y presupuestal establecida por la Entidad. Así mismo, se informó que el proyecto corresponde a una iniciativa financiada mediante los Presupuestos Participativos de la Localidad de Fontibón, mecanismo mediante el cual la comunidad presenta iniciativas de inversión; sin embargo, se precisó que el contratista y la interventoría no cuentan con información sobre quién promovió específicamente la solicitud para este parque, razón por la cual dicha información deberá ser consultada directamente ante la Alcaldía Local de Fontibón. Finalmente, se invitó a los asistentes a conformar el Comité de Veeduría Ciudadana y se reiteró la disposición permanente del equipo social y técnico para atender las inquietudes de la comunidad durante la ejecución de las obras.

Anexo 1 Actas de reuniones de inicio y registro fotográfico

4.1.2. Reunión de Avance

Dando cumplimiento a lo estipulado en el PGS Se realizó una reunión informativa con motivo del 50% de avance de obra, en la cual se presentarán las actividades ejecutadas y los avances del proyecto. A esta reunión se convocó a la comunidad, juntas de acción comunal (JAC), veedurías ciudadanas y demás partes interesadas.

- ✓ Para el periodo correspondiente al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con reuniones de avance. Lo anterior obedece a que, en los parques La Lorena, Villa Carmenza y La Estancia, esta actividad fue ejecutada y reportada en periodos anteriores, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión Social. En cuanto a los parques de adición La Giralda y La Cabañita, el Consorcio Proparques 4029 se encuentra actualmente en la etapa inicial de socialización e inicio de obra, razón por la cual aún no se ha alcanzado el nivel de ejecución requerido para el desarrollo de las reuniones de avance. En consecuencia, estas serán programadas y ejecutadas en los próximos periodos, conforme al progreso físico de las intervenciones y al cronograma establecido para cada frente de obra.

4.1.3. Reunión de Finalización

La firma contratista realizará una (1) reunión general informativa de finalización por cada frente de obra o parque, cuando se complete la ejecución del 100% de la obra y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los compromisos contractuales informará la fecha de finalización de las obras, y responderá las inquietudes de los asistentes.

- ✓ El día 10 de julio de 2026, entre las 10:00 a.m. y las 2:00 p.m., se llevó a cabo el evento de entrega oficial del Parque La Lorena, una actividad organizada con el propósito de presentar a la comunidad las obras ejecutadas y promover la apropiación de los espacios recuperados. La jornada contó con una amplia participación de los habitantes del sector, quienes asistieron para conocer el resultado de la intervención y hacer uso de las nuevas instalaciones. Asimismo, el evento contó con la presencia de la Junta de Acción Comunal del barrio, presidida por el señor Edison Sánchez; la Alcaldesa Local de Fontibón y el Alcalde Mayor de Bogotá, Dr. Carlos Fernando Galán, quienes acompañaron el acto protocolario de entrega y destacaron la importancia de este tipo de proyectos para el fortalecimiento de los espacios públicos destinados a la recreación, el deporte y la integración comunitaria.

  Durante la jornada se desarrollaron diversas actividades culturales, recreativas y deportivas dirigidas a personas de diferentes grupos etarios, entre las que se destacaron presentaciones de baile, una sesión de yoga y el partido inaugural de la cancha múltiple, el cual fue protagonizado por jóvenes del sector. Estas actividades permitieron evidenciar el aprovechamiento inmediato de los espacios intervenidos y fomentaron la participación activa de la comunidad en el proceso de apropiación del parque.

  En el marco del evento, los asistentes expresaron su satisfacción frente a la calidad de las obras ejecutadas y manifestaron que la intervención responde a una necesidad sentida de la comunidad, al recuperar un espacio que presentaba un notable deterioro y que ahora ofrece condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de convivencia. En este sentido, la comunidad recibió a conformidad las obras ejecutadas, destacando especialmente la renovación de la cancha y de los demás elementos del parque, reconociendo el impacto positivo que esta intervención representa para el bienestar de los habitantes del sector y reafirmando su compromiso con el cuidado y la conservación de la infraestructura entregada.

Anexo 2 Acta de finalización y registro fotográfico

4.1.4. Reuniones Comité CREA

Durante el desarrollo de las reuniones con el comité CREA, se identificarán las problemáticas expuestas por los asistentes, se plantearán alternativas de solución y se definirán acciones para su manejo. Asimismo, se promoverá la participación activa y el sentido de apropiación de la obra por parte de la comunidad, incentivando actitudes responsables frente al proyecto, la movilidad y la convivencia ciudadana.

- ✓ Durante el periodo correspondiente al presente informe no se llevó a cabo reunión del Comité CREA, teniendo en cuenta que el equipo social continuó adelantando el proceso de conformación de este espacio de participación ciudadana, fortaleciendo las estrategias de convocatoria desarrolladas durante el periodo anterior.

  Como resultado de la gestión adelantada en los sectores de Villa Carmenza y La Estancia, mediante la difusión de invitaciones a través de canales de comunicación comunitarios, se mantuvo la inscripción de la señora Ana Sofía Rodríguez, residente del sector Villa Carmenza,

y del señor Richard Ovando, residente del sector La Estancia, quienes manifestaron su interés en participar activamente en el proceso de seguimiento ciudadano.

De igual manera, en el marco de las reuniones de inicio de obra realizadas el 31 de julio de 2026 en los parques La Giralda y La Cabañita, el equipo social presentó a los asistentes el objetivo y las funciones del Comité CREA, invitándolos a vincularse como representantes de la comunidad para realizar seguimiento a la ejecución del Contrato COP 550 de 2025. Como resultado de esta actividad, se obtuvo la inscripción de los señores Juan Benavidez y Luis Fernando Vargas, representantes del parque La Cabañita; Henry Muñoz y Diego Sánchez, representantes del parque La Giralda; así como de la señora Rocío Martínez y el señor Carlos Sarmiento, representantes del sector La Estancia, quienes manifestaron de manera voluntaria su interés en integrar este espacio de participación ciudadana.

En consecuencia, el proceso de conformación del Comité CREA avanzó de manera satisfactoria, consolidando la participación de representantes de los diferentes parques intervenidos por el contrato y fortaleciendo el mecanismo de participación comunitaria previsto en el Plan de Gestión Social. La primera sesión del Comité CREA quedó programada para el siguiente periodo de reporte, espacio en el cual se socializarán los alcances y funciones del Comité, el avance de las intervenciones ejecutadas y los principales resultados obtenidos durante el desarrollo del proyecto.

Anexo 3 Soporte de inscripción comité CREA

4.1.5. Reuniones Extraordinarias

Estas reuniones se realizarán por exigencia de la comunidad beneficiada por el proyecto, por orden de la Interventoría o del FDLF para que se convoquen reuniones adicionales.

- ✓ Durante el periodo evaluado, no se realizaron reuniones extraordinarias, dado que no se presentaron situaciones que requirieran su convocatoria, manteniéndose el desarrollo de las actividades dentro de la programación ordinaria.

- **Indicadores programa información**

Nombre del indicador	Formula de evaluación	% de cumplimiento
Reunión de Inicio	2 reuniones de inicio realizadas X100 / 2 reuniones de inicio programadas	100%
Reunión de Avance	0 reuniones de avance realizadas X100 / 0 reuniones de avance programadas	100%
Reunión Final	1 reuniones finales realizadas X100 / 1 reuniones finales programadas	0%
Reuniones Comité CREA	0 reunión comité CREA realizadas X100 / 0 reunión comité CREA programadas	N/A
Reuniones extraordinarias	0 reunión extraordinaria solicitada X100 / 0 reunión extraordinaria realizada	0%

Tabla 2 Indicadores Programa de información

4.2. Programa de Divulgación

4.2.1. Volantes Informativos

Para el período correspondiente al presente informe, se llevó a cabo el diseño y montaje de los volantes de convocatoria para las reuniones de socialización de inicio con las comunidades, de los parques La Cabañita y La Giralda. Ambos materiales fueron revisados y aprobados previamente por la profesional social de la interventoría, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proceso de gestión social.

Durante el presente período se realizó la distribución del volante de convocatoria para la reunión de socialización de inicio de obra con el presidente de la JAC del Parque La Giralda y La Líder del Parque La Cabañita, con el fin de que a través de ellos se lograra una mejor convocatoria de la comunidad de cada sector.

A continuación, se relacionan los volantes elaborados durante el período, conforme se detalla en la siguiente tabla:

No. Volante	Código	Barrio	Objetivo	No. Piezas entregadas
Volante 16	09-046	La Cabañita	Convocatoria, reunión de socialización de inicio	1
Volante 17	09-004	La Giralda	Convocatoria, reunión de socialización de inicio	1

Tabla 3 Volantes Socializados

- Indicadores programa de divulgación

Nombre del indicador	Formula de evaluación	% de cumplimiento
Volantes informativos	2 volantes informativos entregados X100 2 volantes informativos programados	100%

Tabla 4 Indicadores Programa de divulgación

Anexo 4 Soportes de entrega de volantes

4.2.2. Vallas

Se instalará una valla móvil de 120 x 120 con la información de la obra a realizar cumpliendo con los lineamientos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y respectivamente aprobada por la interventoría.

- ✓ Durante el período correspondiente al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con la instalación de nuevas vallas móviles, toda vez que estas fueron instaladas en períodos anteriores, conforme a los lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y con la aprobación previa de la interventoría. En consecuencia, durante el presente corte se mantuvieron las vallas existentes en los frentes de intervención, garantizando la disponibilidad de la información del proyecto para la comunidad, sin que fuera necesaria la instalación de nuevos elementos. Adjuntar fotografía de las vallas instaladas en los parques todos los meses.

Anexo 5 Registro Fotográfico Vallas Móviles

4.2.3. Puntos Satélites de Información

Son herramientas que contienen información general sobre el proyecto y se adecuarán en un lugar visible a la comunidad como salón comunal, lugar comercial, instituciones públicas entre otros, donde la comunidad permita. En cada punto satélite de Información se instalarán las últimas piezas de divulgación entregadas. Los puntos satélites serán ubicados antes de iniciar la obra, dado el caso, en sitios estratégicos de afluencia de comunidad de cada barrio donde se ejecuten obras acordadas previamente con interventoría. Se diligenciará formato de seguimiento.

- ✓ Durante el periodo correspondiente al presente informe no se realizó la instalación de puntos satélite de atención a la comunidad. Lo anterior obedece a que el único frente con actividades constructivas permanentes fue el Parque La Estancia, donde, debido a las condiciones operativas de la intervención y a la dinámica de ejecución de la obra, no fue posible habilitar un espacio estratégico que permitiera la instalación de un punto satélite sin interferir con el desarrollo de las actividades. No obstante, el equipo social garantizó la atención permanente a la comunidad directamente en el frente de obra, brindando información y resolviendo las inquietudes de los diferentes grupos de interés. Para el próximo periodo, y en atención al inicio de las intervenciones en los parques La Giralda y La Cabañita, se tiene programada la instalación de los respectivos puntos satélite de atención, con el fin de fortalecer los canales de información y atención a la comunidad durante la ejecución de las obras.

4.3. Programa de Atención al Ciudadano

Con el fin de adelantar acciones para prevenir y/o mitigar los posibles impactos generados con la obra, el Consorcio Proparques en su programa de Atención al Ciudadano, pretende evitar y/o disminuir la generación de conflictos con las comunidades y/o instituciones del área de influencia directa a los salones comunales y dar el trámite y/o solución a las solicitudes que se generen con ocasión del proceso de mantenimiento realizado.

De acuerdo con lo anterior se llevaron a cabo las siguientes actividades en el Programa de Atención al Ciudadano:

A. Implementación del Sistema de Servicio a la Ciudadanía:

Se habilitaron los canales de atención, dando alcance a lo establecido en el apéndice social, según lo previsto para la atención con comunidad:

Durante el periodo reportado, la profesional social estuvo disponible para la atención de la comunidad en el Punto CREA del proyecto, el cual se encuentra dotado con los elementos necesarios para brindar una atención adecuada a los diferentes grupos de interés. Este punto fue instalado y puesto en funcionamiento en el mes de marzo de 2026, una vez se culminó el proceso de definición de una ubicación estratégica que garantizara condiciones de accesibilidad para la comunidad de los diferentes frentes de intervención, priorizando un punto equidistante entre los parques objeto del contrato. Adicionalmente, su instalación estuvo sujeta a la aprobación del diseño del pendón del Punto CREA por parte del área de prensa de la Alcaldía, requisito necesario para proceder con su implementación conforme a los

lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social, razón por la cual ese punto fue instalado un tiempo posterior al inicio de las obras. Una vez surtidos estos procesos, el Punto CREA fue puesto en funcionamiento y socializado con la comunidad mediante los volantes informativos de obra.

El Punto CREA se encuentra ubicado en el barrio Villa Carmenza, en la dirección CL 16 I No. 107 A - 20, ubicación seleccionada por facilitar el acceso de la comunidad y optimizar la atención de los diferentes grupos de interés durante la ejecución del proyecto.

Canal de atención	Descripción
Correo electrónico	socialconsorcioproparques@gmail.com
Teléfono Móvil	322 479 22 65
Residente Social	C.S. Yury Marisol Castro Martínez
Horario de atención	Lunes: 08:00 a.m. a 1:00 p.m. Viernes 09:00 a.m. a 1:00 p.m.
Dirección Punto CREA	CL 16 I 107 A 20

Tabla 5 Canales de atención a la comunidad

La instalación del Punto CREA y los canales de atención permitieron establecer comunicación directa con la comunidad, agilizando la coordinación de actividades y resolviendo inquietudes de manera oportuna.

Anexo 6 Registro Fotográfico Punto CREA

B. Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias

Durante el periodo reportado no se recibieron Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD). Lo anterior se verificó mediante la revisión periódica de los canales de atención dispuestos para el proyecto, incluyendo el correo electrónico destinado para la recepción de PQRSD, el seguimiento al Punto CREA y la revisión de la línea telefónica de atención a la comunidad, sin que se registraran solicitudes por parte de los grupos de interés. En caso de recibirse alguna PQRSD en periodos posteriores, esta será atendida, clasificada y gestionada de conformidad con lo establecido en el Plan de Gestión Social.

- Indicadores del Programa de Atención al Ciudadano

Nombre del indicador	Formula de evaluación	% de cumplimiento
Solicitudes ciudadanas	0 PQRS recibida X100 0 PQRS atendida	N/A

Tabla 6 Indicadores Programa de atención al ciudadano

4.4. Programa Acompañamiento Social en Actividades Técnicas

4.4.1. Levantamiento de Actas de Vecindad de Inicio

El área de Gestión Social realizó el acompañamiento a las actividades técnicas de obra que así lo requirieron, con el propósito de mantener un canal de comunicación permanente y oportuno entre la comunidad y el contratista, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

- ✓ Durante el periodo reportado, el equipo técnico y social del Consorcio Proparques 4029 llevó a cabo el registro del estado inicial del espacio público correspondiente al parque La Giralda, ubicado en la CL 23 No. 104-39, con el propósito de documentar las condiciones físicas existentes previo al inicio de las actividades constructivas. Esta actividad consistió en una inspección visual y registro fotográfico de los elementos que conforman el espacio público, tales como andenes, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de circulación, áreas adyacentes y demás componentes susceptibles de verse influenciados durante la ejecución de las obras. Como resultado de la gestión adelantada durante el periodo, se realizó un (1) registro de espacio público correspondiente al parque La Giralda, el cual servirá como soporte para la verificación del estado del área intervenida antes y después de la ejecución del proyecto. Indicadores del Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas

Nombre del indicador	Formula de evaluación	% de cumplimiento
Actas de vecindad	1 actas de vecindad levantadas X100 1 actas de vecindad requeridas	100%

Tabla 7 Indicadores Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas

Anexo 7 Actas de Vecindad

4.5. Programa de Vinculación de Mujeres en la Ejecución del Contrato

Dando cumplimiento al porcentaje mínimo de mujeres en la contratación del 13.8%, conforme al Decreto Distrital 332 de 2020, en el periodo reportado, se cuenta con la contratación de dos mujeres profesionales para el contrato ambas jefas del hogar, dando cumplimiento con el porcentaje estipulado en la minuta del contrato. Se ha mantenido la contratación del personal establecido y el cumplimiento del porcentaje requerido.

En este informe se detalla en una tabla la información de las mujeres que actualmente laboran en el marco del contrato, vinculadas al Consorcio Proparques 4029. Así mismo el registro de mujeres vinculadas al contrato en la agencia pública de empleo Distrital “Bogotá Trabaja” las cuales corresponden a las profesionales Social y Residente de obra, quienes son jefas de hogar.

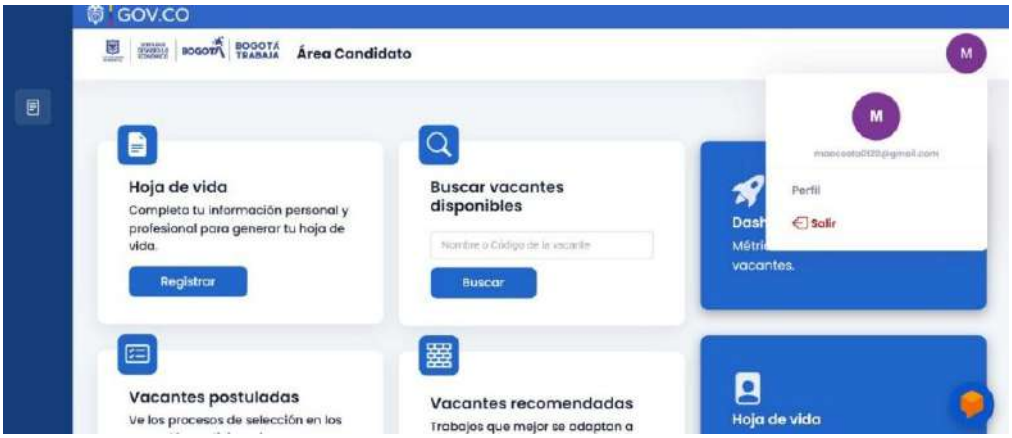

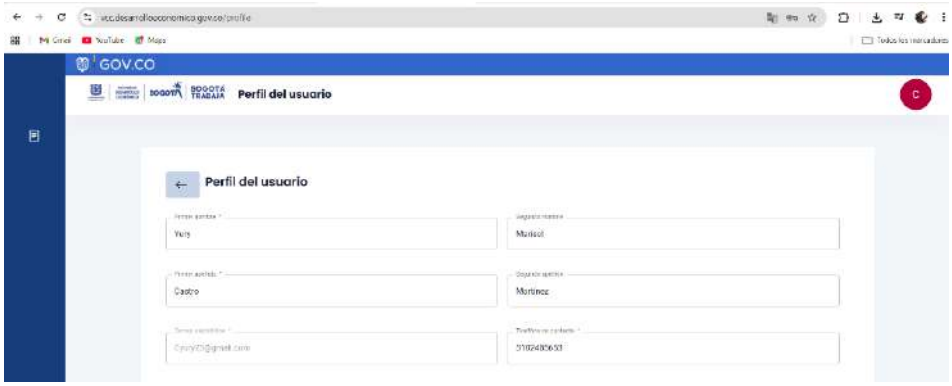

Ilustración 2 Registro Agencia Pública de Empleo "Bogotá Trabaja" Yury Castro

Ilustración 3 Registro Agencia Pública de Empleo "Bogotá Trabaja" Manuela Acosta
https://vcc.desarrolloeconomico.gov.co/auth

Trazabilidad Mujeres En El Proyecto				
No.	Nombre	Cedula	Edad	Cargo
1	Yury Marisol Castro Martínez	1026583341	30	Profesional Social
2	Manuela Alejandra Acosta Ariza	1018482286	30	Residente de Obra

La vinculación de personal tuvo un impacto positivo significativo en el contexto comunitario, al generar oportunidades de empleo, fortalecer las capacidades técnicas de los trabajadores y dinamizar la economía local.

Anexo 8 Carta Juramentada y Planillas de seguridad social

Descripción	Total	Porcentaje
Total empleos generados	12	100%
Total Mujeres	2	16.6%

Tabla 8 Contratación de Mujeres

No.	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CC. Y TARJETA PROFESIONAL	INGRESO	RETIRO	DEDICACIÓN
1	Director de Obra	Laureano José Mendoza Peinado	C.C. 12.435.587 TP. 25202-129441	26/01/2026	Activo	30%
2	Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza	C.C. 1.018.482.286 TP. 25202-392914	2/02/2026	Activo	100%
3	Residente SST	Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429 TP. 25260095167	28/01/2026	Activo	50%
4	Residente Ambiental					50%
5	Inspector de Obra	Elkin Eli Herrera Smith	C.C. 1.096.198.523 TP. 68202-309801	19/02/2026	Activo	100%
6	Residente Social	Yury Marisol Castro Martínez	C.C. 1.026.583.341	10/03/2026	Activo	50%
Operativo						
7	Maestro	Marlengels Piña Caballero	C.C. 91.447.340	5/03/2026	Activo	N/A
8	Oficial	Miguel Ángel Macias Peña	C.C. 1.007.156.978	5/03/2026	Activo	N/A
9	Ayudante	Simón Andrés Arza Ospina	C.C. 1033640340	7/07/2026	Activo	N/A
10	Ayudante	Cristian Andrés Pedraza Durán	C.C. 1.007.407.462	5/03/2026	Activo	N/A
11	Ayudante	Jayder Macías	C.C. 1.000.783.675	8/04/2026	Activo	N/A
12	Ayudante	Jesús David Hernández Viquez	C.C. 1000226533	7/07/2026	Activo	N/A

4.6. Programa de Seguimiento

4.6.1. Informe Mensual

Se entregará un informe mensual a la interventoría que contenga las actividades ejecutadas en el mes con los soportes correspondientes, cinco días hábiles después de la fecha de corte de obra acordada. Este informe incluirá toda la documentación respaldaría, como actas, planillas y volantes.

Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 31 de julio de 2026**, el área social del **Consorcio Proparques 4029** desarrolló las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social (PGS), orientadas a garantizar una adecuada comunicación con la comunidad, el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y el acompañamiento permanente a la ejecución de las obras adelantadas en el marco del Contrato No. COP 550 de 2025.

En desarrollo del Programa de Información se realizaron las actividades de socialización para el inicio de las intervenciones en los parques **La Giralda** y **La Cabañita**, mediante acercamientos con los líderes comunitarios de cada sector, permitiendo presentar el alcance de las obras y coordinar las jornadas de socialización con la comunidad. De igual forma, se llevó a cabo el evento de entrega oficial del **Parque La Lorena**, actividad que contó con una amplia participación de la comunidad, autoridades distritales y locales, constituyéndose en un espacio de apropiación y reconocimiento de las obras ejecutadas.

En cuanto al Programa de Divulgación, se elaboraron y distribuyeron los volantes de convocatoria para las reuniones de inicio de obra correspondientes a los parques La Giralda y La Cabañita, además de realizar la instalación de las vallas móviles en los frentes de intervención, conforme a los lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la interventoría.

Respecto al Programa de Atención al Ciudadano, se mantuvieron habilitados y en funcionamiento los diferentes canales de atención definidos en el Plan de Gestión Social, garantizando el acceso permanente de la comunidad a la información del proyecto. Durante el periodo reportado no se recibieron Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Denuncias (PQRSD), situación que evidencia el adecuado desarrollo de las actividades y la efectividad de la comunicación implementada por el equipo social.

En relación con el Programa de Acompañamiento Social en Actividades Técnicas, no fue necesario realizar nuevas actas de vecindad, debido a que el proyecto cuenta con el total de los registros requeridos para los predios ubicados en el área de influencia directa de las intervenciones. Asimismo, se dio continuidad al Programa de Vinculación de Mujeres, manteniendo una participación femenina del **16,6 %**, porcentaje superior al mínimo exigido por el Decreto Distrital 332 de 2020.

Finalmente, durante el periodo se adelantó el proceso de convocatoria y conformación del Comité CREA mediante la invitación a residentes de los sectores de Villa Carmenza y La Estancia, logrando la vinculación de representantes comunitarios que participarán en la primera sesión programada para el siguiente periodo de reporte. Estas actividades evidencian el compromiso del Consorcio Proparques 4029 con el cumplimiento de las obligaciones sociales del contrato y con el fortalecimiento de la participación ciudadana durante la ejecución del proyecto.

Conclusiones

- ✓ Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, el Consorcio Proparques 4029 dio cumplimiento a las actividades de gestión social programadas para el período de reporte, de conformidad con la planificación establecida en el Plan de Gestión Social y el cronograma de ejecución de obra. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas al fortalecimiento de los procesos de información, divulgación, atención a la comunidad y acompañamiento social a las actividades constructivas ejecutadas, teniendo en cuenta que algunas actividades del Plan de Gestión Social se encuentran sujetas al avance físico de la obra y, por tanto, serán implementadas en las etapas correspondientes del proyecto.
- ✓ Se destaca la realización de las actividades de socialización para el inicio de las intervenciones en los parques **La Giralda** y **La Cabañita**, así como la entrega oficial del **Parque La Lorena**, evento que contó con una amplia participación de la comunidad y de las autoridades distritales y locales, permitiendo fortalecer la apropiación ciudadana de los espacios recuperados y evidenciando la aceptación de las obras ejecutadas.
- ✓ De igual manera, se mantuvieron activos los canales de atención ciudadana y no se registraron PQRSD durante el periodo, lo cual refleja una adecuada gestión de la información y una comunicación efectiva con los diferentes grupos de interés. Asimismo, se dio continuidad al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la vinculación de mujeres al contrato, manteniendo un porcentaje superior al mínimo exigido por la normatividad vigente.
- ✓ Finalmente, el área social adelantó acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana mediante la conformación del Comité CREA y la programación de nuevas actividades para el siguiente periodo, las cuales acompañarán el inicio de las intervenciones en los parques La Giralda y La Cabañita. Con ello, el Consorcio reafirma su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la participación comunitaria y el desarrollo de una gestión social transparente, oportuna y articulada con las necesidades de la comunidad beneficiaria.

Anexo 1
Actas de reuniones de inicio y registro fotográfico

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Contrato No.: 580-2025 HORA INICIO: 2:18 PM Hoja 1 ___ de ___

FECHA: 27 Julio 2026 HORA DE FINALIZACIÓN: 2:30 PM Acta N° ___

PROYECTO:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación Equipo contratista
2. Información ejecución del Contrato
3. Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza Reunión con el presidente de la JAC del barrio La Giralda, con el cual se socializa el inicio de actividades de cerramiento el día de mañana 28 de julio de 2026.

En la socialización se indican las actividades que se van a ejecutar y el área a intervenir, y se solicita al presidente de la JAC realizar convocatoria de reunión para realizar la socialización con los vecinos del sector aterrizando las ejecuciones en el parque la Giralda (Zona Infantil 3).

Así mismo durante en encuentro se informa al Señor Henry Muñoz que las obras Comprenden el Cerramiento Provisional del área de intervención, retiro del Piso Caucho y del Concreto deteriorado, la adecuación y Nivelación de la Superficie, la instalación de la malla electrosoldada, la Construcción de un nuevo Piso en Caucho reciclado y el Mantenimiento de los juegos infantiles y barandas mediante los juegos infantiles tratamiento ant.corrosivo y aplicación de Pintura.

El área Social informa que se tomara un registro a la torre aledañas al Parque Para dejar evidencia de su estado inicial y Se comparten Canales de atención a la Comunidad, Celular 3224192265 y Correo electronico Socialconsorcio Piopurques@Gmail.Com.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Programar reunión con la Comunidad	C. Piñeros	31 Julio 2026 - 10:00 AM

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Elkin Herrera	C.T.C. Piñeros	
Henry Muñoz	P. JAC La Giralda	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Yuri Mayerli Castro	Yuri Mayerli Castro	Angelica Rios
CARGO	P. Social	P. Social	P. Social interventoria
FIRMA			
ANEXOS:	SI ___ NO X	TIPO DE ANEXO: —	CANTIDAD: —

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Contrato No.: 550- 2025 HORA INICIO: 2:40 Pm Hoja 1 de

FECHA: 27 Julio 2026 HORA DE FINALIZACIÓN: 3:10 Pm Acta N°

PROYECTO:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación Equipo Contratista
2. Información general de la Ejecución
3. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza socialización de inicios de Labores de cerramiento y ejecución de actividades con La Sra Pilar Penagos y el Sr Juan carlos Benavidez, Líderes del sector del parque la Cabañita.

Se solicita reunión con los vecinos del sector para el día viernes 31 de julio, con el fin de informar las actividades a ejecutar durante la intervención en el sector.

Durante el encuentro se informo que las obras Comprenden el Cerramiento Provisional del area de Intervención, excavaciones y adecuación del terreno, nivelación y Compactación de la Superficie, instalación de geotextil Construcción de la Placa en Concreto Con malla de refuerzo, instalación de Piso en Caucho reciclado, Suministro e instalación de nuevos juegos infantiles, instalación de barandas de protección y ejecución de juntas de dilatación, garantizando el adecuado funcionamiento y Seguridad del espacio.

El área Social informa que se realizaran los registros Previos de los inmuebles y las fases afectadas del Parque Para dejar evidencia de su estado inicial y se Comparte Canales de atención a la Comunidad: Telefono: 3224797265 y Correo electronico Socialconsorcioparquesa@6mail.com.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Programar la reunión con la Comunidad	U. ProParques 4029	31 Julio 2026 - 11:00 AM

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Erika Herrera	R.O ProParques 4029	
Pilar Penagos	Líderes Cabecera	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Yuri Monsalve Castro	Yuri Monsalve Castro	Mayerlyn Reyes
CARGO	P. Social	P. Social	P. Social interventoría.
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO	X	TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD:

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
Contrato No.: 550 2025	**HORA INICIO:** 10:30 a.m.		**Hoja** 1 de 2
FECHA: 31-julio-2026	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 10:50:00 a.m.		**Acta N°** 14
PROYECTO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.			
ORDEN DEL DÍA			
1. Bienvenida a los participantes			
2. Intervención del área técnica			
3. Inquietudes de la comunidad			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

El día 31 de julio de 2026, el equipo social y técnico del **Consorcio Proparques 4029** realizó la reunión de socialización de inicio de obra correspondiente al parque **La Giralda**, en compañía del equipo de la interventoría y dos (2) representantes de la comunidad del sector, con el propósito de informar el inicio de las actividades de intervención, el alcance de las obras y el cronograma previsto para su ejecución.

Durante el encuentro se informó que las obras comprenden el **cerramiento provisional del área de intervención**, el **retiro del piso en caucho y del concreto deteriorado**, la **adecuación y nivelación de la superficie**, la **instalación de malla electro soldada**, la **construcción de un nuevo piso en caucho reciclado** y el **mantenimiento de los juegos infantiles y barandas**, mediante tratamiento anticorrosivo y aplicación de pintura, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Así mismo, el área social informó a los asistentes que, previo al inicio de las actividades constructivas, se realizará un **registro fotográfico del parque**, con el fin de dejar evidencia del estado inicial del área de intervención. De igual manera, se socializaron los canales de atención dispuestos para la comunidad durante la ejecución del proyecto, informando que cualquier inquietud, sugerencia o solicitud podrá ser presentada a través de la línea telefónica **322 419 2265** o mediante el correo electrónico **socialconsorcioproparques@gmail.com**.

Durante el espacio de diálogo, la comunidad formuló las siguientes inquietudes, las cuales fueron atendidas por el equipo del Consorcio Proparques 4029 y la interventoría:

1-Respuesta: El equipo técnico del Consorcio informó que todos los materiales e insumos empleados en la obra cumplen con las especificaciones técnicas establecidas contractualmente y cuentan con las certificaciones de calidad correspondientes. Así mismo, explicó que, previo a su instalación, cada material debe ser revisado y aprobado por la interventoría, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos para la ejecución del proyecto.

2-Respuesta: El Consorcio explicó que la intervención corresponde al **Contrato COP 550 de 2025**, ejecutado bajo la modalidad de monto agotable para el mantenimiento y mejoramiento de parques de la localidad de Fontibón, indicando que el parque La Giralda hace parte de los frentes de obra contemplados dentro del contrato.

3-Respuesta: El equipo técnico informó que el plazo contractual para la ejecución de las actividades se extiende hasta el **25 de septiembre de 2026**; sin embargo, manifestó que el propósito del Consorcio es finalizar las labores en el menor tiempo posible, procurando reducir las afectaciones a la comunidad y habilitar nuevamente el parque de manera oportuna.

4-Respuesta: El Consorcio explicó que los recursos asignados para este parque corresponden únicamente a las actividades previamente definidas dentro del alcance contractual, por lo que no es posible incorporar nuevas intervenciones. Se indicó que los juegos infantiles y las barandas presentan condiciones estructurales adecuadas y que las actividades previstas corresponden al mejoramiento del piso en caucho, así como al mantenimiento preventivo y estético de dichos elementos.

5-Respuesta: El equipo del Consorcio informó que el personal de obra se encuentra vinculado conforme a la modalidad establecida por el contratista responsable de la ejecución de las actividades y que se realiza seguimiento permanente al pago oportuno del personal. Por su parte, la interventoría explicó que durante la ejecución del contrato verifica el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista y realiza las validaciones correspondientes antes del cierre de cada frente de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales.

Finalmente, el presidente de la Junta de Acción Comunal manifestó su respaldo a la intervención, destacando que las obras responden a una necesidad prioritaria debido al deterioro que presenta el área de juegos infantiles, especialmente el piso en caucho, el cual ha perdido sus condiciones de seguridad. En este sentido, expresó que la ejecución del proyecto permitirá recuperar este espacio para el disfrute seguro de los niños, niñas y demás habitantes del sector.

No habiendo más inquietudes por parte de los asistentes, se dio por finalizada la reunión, agradeciendo la participación de la comunidad e invitándola a mantener una comunicación permanente con el equipo social durante la ejecución de las actividades, teniendo en cuenta que la participación de la comunidad fue muy baja se incorporan a los dos (2) participante al Grupo de comité CREA - comité veedor del sector.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

1. **Calidad de los materiales a utilizar**: Los asistentes consultaron si los materiales que serán instalados en el parque cuentan con certificaciones de calidad
2. **Alcance del contrato:** La comunidad consultó si la intervención hace parte de un contrato para el mejoramiento de varios parques de la localidad.
3. **Tiempo estimado de ejecución:** Los asistentes preguntaron cuál será el tiempo de duración de las obras.

4. **Posibilidad de ejecutar intervenciones adicionales**: La comunidad consultó si era posible incluir otras actividades de mejoramiento diferentes a las contempladas en el contrato.

5. **Vinculación del personal de obra y cumplimiento de las obligaciones laborales**: Uno de los asistentes consultó sobre la modalidad de contratación del personal y la verificación del pago de salarios y prestaciones sociales.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**

FIRMAS		
NOMBRE	**ENTIDAD/CARGO**	**FIRMA**
Elkin Herrera	R.O Consorcio Proparques 40292	
Henry Muñoz	Presidente JAC	

ELABORÓ					**RESPONSABLE**	**APROBÓ**
NOMBRE	Yury Marisol Castro Martinez				Yury Marisol Castro Martinez	Mayerlin Ríos
CARGO	Profesional Social				Profesional Social	Profesional Social Interventoría
FIRMA						Mayerlin Ríos Córdoba
ANEXOS:	**SI**	X	**NO**		**TIPO DE ANEXO:** Asistencia	**CANTIDAD:** 1

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
CÓDIGO	09-004	
FECHA	31-jul-26	
BARRIO	La Giralda	
TEMA	Reunión de inicio	









Nombre Residente Social: Yury Marisol Castro Martínez

Consorcio Proparques 4029

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
Contrato No.: 550 2025	**HORA INICIO:** 11:20 a.m.		**Hoja** 1 de 3
FECHA:31-julio-2026	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 12.10 m.		**Acta N°** 14
PROYECTO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.			
ORDEN DEL DÍA			
1. Bienvenida a los participantes			
2. Intervención del área técnica			
3. Inquietudes de la comunidad			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

El día **31 de julio de 2026**, el equipo social y técnico del **Consorcio Proparques 4029** realizó la reunión de socialización de inicio de obra correspondiente al parque **La Cabañita**, con la participación del equipo de la interventoría y representantes de la comunidad del sector, con el propósito de dar a conocer el alcance de la intervención, el cronograma previsto para la ejecución de las actividades y atender las inquietudes de los asistentes.

Al inicio de la reunión, la profesional social del Consorcio presentó al equipo técnico y social responsable de la ejecución del contrato, así como al equipo de la interventoría encargado del seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social del proyecto. De igual manera, informó que la reunión sería grabada con el fin de elaborar el acta correspondiente, la cual sería remitida posteriormente a los líderes comunitarios para conocimiento de los residentes. Así mismo, solicitó el diligenciamiento de la lista de asistencia y socializó los canales de atención a la ciudadanía, indicando que cualquier inquietud o solicitud podrá ser presentada a través del Punto CREA, la línea telefónica **322 479 2265** y el equipo social dispuesto para el acompañamiento permanente de la obra.

Adicionalmente, se informó que para este frente de obra no será necesario realizar actas de vecindad sobre bienes inmuebles, debido a que la intervención se desarrollará al interior del parque. No obstante, el Consorcio realizará un registro fotográfico del estado inicial del mobiliario y del área de intervención, con el propósito de dejar evidencia de las condiciones existentes antes del inicio de las actividades y garantizar que las zonas no intervenidas permanezcan en las mismas condiciones al finalizar la obra.

Posteriormente, el ingeniero residente explicó el alcance de las actividades, indicando que la intervención comprende el retiro de los elementos deteriorados del área infantil, el cerramiento provisional del frente de obra, el mejoramiento del terreno, la construcción de una placa en concreto, la instalación de un nuevo juego infantil tipo 3MA, la adecuación del piso en caucho y la instalación de una baranda de protección alrededor del área intervenida. Así mismo, informó que el tiempo estimado para la ejecución de las actividades será de aproximadamente veinte (20) días a un (1) mes, dependiendo de las condiciones climáticas.

Seguidamente, la interventoría explicó a la comunidad que su función consiste en realizar el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del contrato, verificando que las actividades se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, la

calidad exigida y las obligaciones contractuales. Así mismo, informó que una vez finalizada la ejecución de las obras continuarán vigentes las pólizas de estabilidad y calidad, por lo que cualquier novedad podrá ser puesta en conocimiento de la Alcaldía Local, la interventoría o el contratista para el trámite correspondiente.

Posteriormente, se dio apertura al espacio de preguntas e inquietudes por parte de la comunidad.

1- Respuesta: El ingeniero residente explicó que el Contrato COP 550 de 2025 contempla la intervención de varios parques de la localidad de Fontibón y que el alcance de cada uno fue definido por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, de acuerdo con la priorización técnica y la disponibilidad presupuestal. En este sentido, aclaró que el Consorcio únicamente ejecuta las actividades previamente definidas por la Entidad y no tiene competencia para modificar el alcance de las obras o incluir nuevas intervenciones.

2- Respuesta: El equipo técnico informó que cualquier solicitud de ampliación de la intervención deberá ser presentada directamente ante la **Alcaldía Local de Fontibón**, específicamente ante el área de Infraestructura, dependencia encargada de priorizar las inversiones y definir el alcance de futuros proyectos.

3- Respuesta: El Consorcio y la interventoría explicaron que la intervención hace parte de los **Presupuestos Participativos de la Localidad de Fontibón**, mecanismo mediante el cual la comunidad presenta iniciativas para la inversión de recursos públicos. No obstante, aclararon que no cuentan con información sobre quién presentó o gestionó específicamente la solicitud correspondiente al parque La Cabañita, razón por la cual, si la comunidad desea conocer el origen de la iniciativa, deberá solicitar dicha información directamente ante la **Alcaldía Local de Fontibón**, entidad que administra el proceso de Presupuestos Participativos.

4- Respuesta: La interventoría informó que toda la información contractual es de carácter público y puede ser consultada en la plataforma **SECOP II**. Así mismo, invitó a los asistentes a conformar el **Comité de Veeduría Ciudadana**, mecanismo mediante el cual podrán realizar seguimiento permanente a la ejecución del contrato y participar en las reuniones programadas durante el desarrollo de las obras.

5- Respuesta: El equipo técnico informó que la intervención cuenta con un costo directo aproximado de **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($71.932.460)**, valor definido por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón dentro de la adición presupuestal realizada al contrato.

6- Respuesta: El ingeniero residente explicó que las actividades contempladas corresponden únicamente a la adecuación del área de juegos infantiles, mediante la instalación de un nuevo juego, la construcción de la placa en concreto, el piso en caucho y la baranda de protección. Así mismo, indicó que las demás áreas del parque no hacen parte del alcance contractual.

7- Respuesta: El ingeniero explicó que la ubicación fue determinada con base en criterios técnicos relacionados con el drenaje del terreno, las recomendaciones del fabricante del sistema de piso en caucho, la estabilidad de la estructura y la conservación del arbolado existente. En este sentido, aclaró que los árboles no serán intervenidos y que durante la ejecución se implementarán las medidas necesarias para protegerlos.

8- Respuesta: El Consorcio explicó que únicamente se instalará un **cerramiento provisional** alrededor del área de trabajo, con el propósito de garantizar la seguridad de la comunidad y evitar el ingreso de personas ajenas a la obra. Así mismo, aclaró que una vez finalizadas las actividades únicamente permanecerá instalada la baranda de protección del área infantil, la cual hace parte del diseño del proyecto.

9- Respuesta: El ingeniero residente informó que las obras iniciarán el lunes siguiente a la reunión de socialización y que la jornada laboral se desarrollará de **lunes a sábado**, entre las **7:00 a.m. y las 4:30 p.m.**, salvo que por condiciones particulares de la obra sea necesario realizar algún ajuste previamente informado.

10- Respuesta: El equipo técnico indicó que, además de las reuniones contempladas dentro del Plan de Gestión Social, la comunidad podrá solicitar reuniones adicionales cuando considere necesario conocer el avance de las obras, las cuales serán coordinadas con el equipo social y los líderes del sector.

11- Respuesta: El Consorcio y la interventoría explicaron que dicha situación no hace parte del alcance contractual del proyecto, por lo que recomendaron elevar formalmente esta solicitud ante la **Alcaldía Local de Fontibón**, entidad competente para adelantar campañas de cultura ciudadana y las acciones correspondientes frente al uso adecuado del espacio público.

Como cierre de la reunión, el equipo social reiteró la invitación a los asistentes para conformar el **Comité de Veeduría Ciudadana**, destacando la importancia de la participación comunitaria durante la ejecución del proyecto. Finalmente, agradeció la asistencia de los presentes y recordó que el equipo social y técnico permanecerá disponible para atender cualquier inquietud que se presente durante el desarrollo de las obras.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD
1. **Alcance de la intervención del parque:** Los asistentes manifestaron su inconformidad frente al alcance de la intervención, indicando que otros parques de la localidad han recibido obras de mayor magnitud y consultando por qué en el parque La Cabañita únicamente se intervendrá el área de juegos infantiles.
2. **Posibilidad de ampliar la intervención del parque:** La comunidad consultó qué procedimiento debe seguir para solicitar que el parque sea intervenido de manera integral y no únicamente el área infantil.
3. **Origen del proyecto y gestión de la intervención:** Los asistentes preguntaron si la intervención había sido gestionada por algún edil o líder político, teniendo en cuenta que durante campañas electorales algunas personas manifestaron haber impulsado el proyecto.
4. **Participación de la comunidad en el seguimiento del contrato:** Un asistente consultó cómo puede la comunidad conocer el presupuesto asignado y realizar seguimiento a la ejecución de los recursos.
5. **Valor de la intervención:** La comunidad consultó cuál es el presupuesto destinado para las obras del parque La Cabañita.
6. **Alcance técnico de las obras:** Los asistentes solicitaron mayor claridad sobre las actividades que se ejecutarán y preguntaron si se intervendrán otras zonas del parque, como senderos, zonas verdes o el gimnasio al aire libre.
7. **Ubicación del nuevo juego infantil:** La comunidad consultó cómo fue definida la ubicación del nuevo juego y si esta afectará los árboles existentes.
8. **Cerramiento de la obra:** Los asistentes solicitaron aclarar si el parque permanecerá completamente cerrado durante la ejecución de las actividades.
9. **Inicio de las obras y horario de trabajo:** La comunidad consultó la fecha de inicio de las actividades y el horario de ejecución.
10. **Reuniones de seguimiento:** Los asistentes preguntaron si durante la ejecución del proyecto podrán solicitar nuevas reuniones con el Consorcio.
11. **Problemáticas relacionadas con el uso del parque:** Finalmente, algunos residentes manifestaron su preocupación por el uso inadecuado del parque por parte de propietarios de mascotas, indicando que la

presencia de excretas caninas afecta el disfrute del espacio por parte de los niños y solicitaron apoyo para adelantar acciones de sensibilización

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**

FIRMAS		
NOMBRE	**ENTIDAD/CARGO**	**FIRMA**
Elkin Herrera	R.O Consorcio Proparques 40292	
Juan Carlos Benavidez	Líder comunal	

ELABORÓ				**RESPONSABLE**	**APROBÓ**	
NOMBRE	Yury Marisol Castro Martinez			Yury Marisol Castro Martinez	Mayerlin Ríos	
CARGO	Profesional Social			Profesional Social	Profesional Social Interventoría	
FIRMA	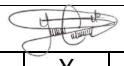			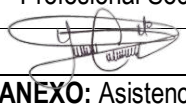	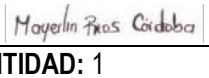	
ANEXOS:	**SI**	X	**NO**		**TIPO DE ANEXO:** Asistencia	**CANTIDAD:** 1

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
CÓDIGO	09-046	
FECHA	31-jul-26	
BARRIO	La Cabañita	
TEMA	Reunión de inicio	









Nombre Residente Social: Yury Marisol Castro Martínez

Consorcio Proparques 4029

Anexo 2 Acta de finalización y registro fotográfico

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
Contrato No.: 550 2025	**HORA INICIO:** 10:00 a.m.		**Hoja** 1 de 2
FECHA: 10-julio-2026	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 02:00 p.m.		**Acta N°** 13

PROYECTO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

ORDEN DEL DÍA

Realizar la entrega oficial a la comunidad de las obras ejecutadas en el Parque La Lorena, promoviendo la apropiación del espacio público recuperado e informando sobre la culminación satisfactoria de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato COP 550 de 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 10 de julio de 2026 se llevó a cabo la entrega oficial del Parque La Lorena, evento que contó con la participación de la comunidad del sector, representantes de la Junta de Acción Comunal, encabezada por el señor Edison Sánchez, la Alcaldesa Local de Fontibón y el Alcalde Mayor de Bogotá, Dr. Carlos Fernando Galán, quienes acompañaron el acto protocolario de inauguración y entrega de las obras ejecutadas.

Durante la jornada se presentaron a la comunidad los trabajos realizados, resaltando las mejoras efectuadas en la infraestructura del parque y la recuperación de los espacios destinados a la recreación y el deporte. Asimismo, se invitó a los asistentes a hacer un uso adecuado de las instalaciones y a contribuir con su conservación, con el propósito de garantizar su sostenibilidad y beneficio para toda la comunidad.

Como parte de la programación se desarrollaron diferentes actividades culturales, recreativas y deportivas, entre ellas presentaciones de baile, una jornada de yoga y el partido inaugural de la cancha múltiple, en el que participaron jóvenes del sector, permitiendo que la comunidad hiciera uso inmediato de los espacios recuperados y fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia el parque.

La comunidad manifestó una percepción favorable frente a la intervención realizada, expresando su satisfacción por la calidad de las obras ejecutadas y por la recuperación de un espacio de gran importancia para el sector. Durante el evento no se presentaron observaciones o inconformidades relacionadas con la infraestructura entregada, por lo que la comunidad recibió a conformidad las obras ejecutadas, destacando especialmente la adecuación de la cancha y los demás elementos intervenidos.

Finalmente, se reiteró el compromiso de la comunidad y de la Junta de Acción Comunal con el cuidado, uso responsable y conservación de la infraestructura entregada, reconociendo que estas acciones contribuirán a prolongar la vida útil de las obras y a mantener el parque como un espacio de encuentro, recreación e integración para los habitantes del barrio.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
FIRMAS		
NOMBRE	**ENTIDAD/CARGO**	**FIRMA**
Elkin Herrera	R.O Consorcio Proparques 40292	
Edison Sánchez	Presidente JAC	

ELABORÓ					**RESPONSABLE**	**APROBÓ**
NOMBRE	Yury Marisol Castro Martinez				Yury Marisol Castro Martinez	Mayerlin Ríos
CARGO	Profesional Social				Profesional Social	Profesional Social Interventoría
FIRMA						
ANEXOS:	**SI**	X	**NO**		**TIPO DE ANEXO:** Asistencia	**CANTIDAD:** 2

FORMATO			
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	BOGOTÁ
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

FECHA	10 Julio 2026	TEMA	Reunión de Formalización y Entrega Cancha La Lorena				
LUGAR	CL K B BIS 98B 28	BARRIO	La Lorena	UPZ		LOCALIDAD	Fontibón

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ETNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		39267597	Esther Díaz	44	La Lorena					3184941905	K 99 V 96 B 62	La Lorena		
2		21933782	Adela Lopetta	56	La Lorena					3134489917	Kra 99A 98 16 B 74	La lorena	adelatapia1234@gmail.com	Adela
3		20445869	María Elisa Guzmán	65	La Lorena					3111685815	Cra 99B 98 16 B 74			
4		Blanca	41706600	67	La lorena					3103628617	KR 99B K B 74	La Lorena		
5		19287791	JESUS ALFONSO ACHIA G.	69	LA LORENA					3104472304	DIA 16BBIS 98A9	LA LORENA		
6		51699423	Martha Evelasquez S	70	La Lorena					3208723	Dig 16B bis 9849	La lorena		
7		52199194	Luisa Fernanda Cañ	43						32944	Calle 16C bis 98b31	laguna		
8		39762041	Nohora Vargas	52	La Lorena					3001	Cra 98 No 16 B 60	Lusuren		
9		7972619	Jorge Nelson Nuñez		La Lorena						Carrera 100 #98			
10		79823882	FABIO GARCIA	50	LA LORENA					3245994220	CARRERA 100 #16B-10	LORENA		
11		39745125	CARMEN Rios T.	60	lorena					3112626307	G Kr 97 Bis 16-55	ROMES		
12		3032389	Moises Gonzalez	60	Lorena					3124567743	K. 97 Bis K-16 C	San Pedro		
13		1117144457	Betty D Calderon		Lorena.					3204021508	Trasv. 101 # 16.25			
14		19223745	Nicolás Calderón		La Laguna					3118838889	Trasv 101 16-25			
15		1016835625	Isabella Castillo Fajardo	13						3230119380				

Sexo. M: Mujer / H: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

FORMATO			
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	BOGOTÁ
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

FECHA	10 Julio 2026	TEMA	Reunión de invitación y entrega Parque la Lorena		
LUGAR	Dg 166 BIS 98B 28	BARRIO	La Lorena	UPZ	LOCALIDAD	Fontibón

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	997449224	Maria Claudia Cordoba Cordoba		JAC. La Laguna Salante					3102884503	Dig 166-100 68	La Laguna	cordobacc claudia@gmail.com	
2	CC	39701786	Fanny Chiquiza B		JAC La Laguna					3107633875	Diag 16B #100-32	La Laguna	Fannychiquiza@gmail.com	
3	CC	2350[illegible]	mercaucher							3138474	[illegible]	[illegible]	[illegible] 3226065365	
4		35314629	Maria Antonia Rojas		Diagonal 16 bis 98B 20					3273463851		Laguna	[illegible]	
5		79139123	Luis Fernando Rincón		Diagonal 16A 100-52					3165089412		La laguna		
6		20698976	Nelly [illegible]		Comunidad					3213815939		La Laguna	Biacaunde.22@Hotmail.com	
7		1394886	Pompilio Cardenas		JAC.					3138979777		Lorena	Pcpjva@Hotmail.com	
8	CC	39769653	Alejandra Moreno		JAC.					3158085864		Lorena	[illegible]	
9	CC	53[illegible]	[illegible]							3144734813				
10	CC	79848279	[illegible]		J.A.C.					3125776609	Diag 16 BIS aa-99	Laguna	Calvalantaobando@6.mi	
11	CC	9438411	[illegible]		JAC la laguna					3132947574	Cra. 99 #16B65	Lorena	[illegible]	
12	CC	52317690	adriana aguilar p		la laguna					3227102200	calle 16 F BIS A N 100 41			
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / **H**: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / **Ht**: Heterosexual / **Bi**: Bisexual / **T**: Transexual/ **I**: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / **R**: Raizales / **A**: Afrodescendientes / **I**: Indígenas / **P**: Palenqueros(as)/**G**: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / **V**: Visual / **A**: Auditiva / **C**: Cognitiva / **MU**: Múltiple / **N**: Ninguna

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-037-2026

Bogotá 16 de junio de 2026

Rdo. Edison Sanchez C.
Pte. JAC B/ho Laguna
10-07-2026

Señores,
Comunidad Barrio La Lorena
JAC Barrio La Lorena

Referencia: Contrato de Obra No. COP 550 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

Asunto: Recomendaciones para el uso, cuidado y conservación de la cancha deportiva del Parque La Lorena.

Respetados señores y señoras de la Junta de Acción Comunal del Barrio La Lorena:

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. COP 550 de 2025, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", nos permitimos informar a la comunidad del Parque La Lorena que, a la fecha se ha culminado la actividad del recubrimiento en acrílico para la cancha deportiva. Con esto, se está garantizando mejorar las condiciones del escenario deportivo para beneficio de niños, jóvenes y demás usuarios del sector. No obstante, en aras de preservar los trabajos realizados en la cancha, se hace necesario que la comunidad tenga presente el adecuado uso y cuidado de la infraestructura a entregar por parte del Consorcio Proparques 4029. Por esta razón, mediante el presente comunicado, se notifica e informa sobre las recomendaciones y cuidados necesarios para garantizar su adecuada conservación de la cancha deportiva.

Es importante precisar que la presente comunicación tiene carácter informativo y preventivo, y no constituye la entrega definitiva de las obras ejecutadas ni reemplaza los procedimientos de recibo y entrega establecidos contractualmente. Su finalidad es informar a la comunidad sobre los cuidados y recomendaciones necesarias para preservar las actividades ejecutadas recientemente en la cancha deportiva.

1. **Tiempo de secado y habilitación de la cancha**

El recubrimiento en acrílico aplicado en la cancha deportiva corresponde a un material especializado de rápida adherencia y secado que, bajo condiciones climáticas favorables, puede alcanzar un secado superficial en aproximadamente veinticuatro (24) horas.

Sin embargo, de acuerdo con las recomendaciones técnicas suministradas por el fabricante y proveedor del producto, una vez finalizada la instalación se deberá mantener restringido el ingreso, tránsito y uso de la cancha deportiva durante un período mínimo de dos (2) días calendario posteriores a la aplicación del recubrimiento, con el fin de garantizar un secado y curado completo del sistema aplicado. Esta medida preventiva busca evitar que el tránsito de personas o el desarrollo de actividades deportivas genere marcas, desprendimientos, desgaste prematuro o cualquier afectación que pueda comprometer la calidad final de la intervención.

Por lo anterior, se solicita respetar los cerramientos, cintas de seguridad y demás elementos de señalización que actualmente se encuentran instalados en el parque.

2. **Recomendaciones para el uso adecuado de la cancha**

Una vez finalice el período de restricción temporal de uso señalado en el presente comunicado, se recomienda:

- ✓ Utilizar únicamente calzado deportivo adecuado, preferiblemente tenis o zapatillas para actividades recreativas y deportivas.
- ✓ Evitar el ingreso con zapatos de tacón, botas de seguridad, guayos con elementos metálicos o cualquier otro tipo de calzado que pueda perforar, rayar o deteriorar la superficie.
- ✓ No ingresar bicicletas, motocicletas, patinetas, patines o elementos con ruedas que puedan generar desgaste o daños sobre el recubrimiento.
- ✓ Evitar arrastrar objetos pesados, mobiliario o elementos metálicos sobre la cancha.
- ✓ No arrojar sustancias que puedan generar manchas permanentes, tales como pinturas, aceites, solventes o productos químicos.
- ✓ Depositar adecuadamente los residuos sólidos en los recipientes dispuestos para tal fin y mantener limpio el escenario deportivo.
- ✓ Promover entre todos los usuarios el cuidado y la conservación de este espacio comunitario.

3. **Mantenimiento y conservación**

Para conservar las condiciones óptimas de la cancha, se recomienda realizar limpiezas periódicas mediante lavado superficial y retiro de residuos, evitando la acumulación de tierra, polvo, hojas u otros elementos que puedan afectar la apariencia y funcionalidad del recubrimiento.

El adecuado mantenimiento preventivo permitirá prolongar la vida útil de la intervención y conservar las condiciones de seguridad y comodidad para todos los usuarios.

4. Entrega de manual de uso y mantenimiento

Como parte de las actividades ejecutadas en el marco del contrato y con el fin de promover la adecuada conservación de la intervención realizada, el Consorcio Proparques 4029 aporta a la comunidad la instrucción de mantenimiento de la cancha, con el fin de que los usuarios cuenten con información detallada sobre las recomendaciones técnicas específicas para el manejo, limpieza, conservación y aprovechamiento adecuado de la cancha deportiva.

Agradecemos su comprensión, apoyo y compromiso con el cuidado de este espacio, recordando que su conservación depende del uso responsable por parte de todos los miembros de la comunidad. La presente comunicación tiene carácter exclusivamente informativo y preventivo, y no constituye la entrega definitiva de las obras ejecutadas ni reemplaza los procedimientos de recibo y entrega establecidos contractualmente para el proyecto.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo:
Instrucción de Mantenimiento de la cancha deportiva – Parque La Lorena.



INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO

Reglas generales

- Los recubrimientos están pensados para áreas de uso deportivo. Los jugadores deben utilizar los zapatos apropiados para su práctica deportiva para evitar dejar manchas o marcas en la cancha, las cuales son de difícil limpieza.

- Se debe evitar el uso de zapatos tipo tacon y/o guayos en la cancha.

- Se recomienda hacer un lavado mensual de la cancha (mayor frecuencia depende del uso) con agua limpia para mantener el recubrimiento limpio. Se recomienda utilizar una hidrolavadora con una presión máxima de 60 bares de presión o con una manguera. Las manchas pueden ser limpiadas previamente al lavado con una esponja natural y un jabón de pH neutro.

- De ser posible, se recomienda poner un tapete antes del ingreso a la cancha para que los jugadores puedan limpiar sus zapatos antes de entrar y se reduzca el ingreso de suciedades.

- El mobiliario que sea utilizado con frecuencia sobre la cancha (postes, sillas, etc.) debe ser manipulado con precaución para evitar rayones o punzadas en el recubrimiento. Si alguno de estos elementos tiene llantas, estas deben ser anchas y con perfil liso para evitar rayones.

- Si hay basureros en la superficie, estos deben ser desocupados con frecuencia para evitar acumulación de suciedades.

Reglas para canchas en exteriores

- Se deben remover con frecuencia hojas, basura y demás material que pueda encontrarse sobre la cancha. Se puede utilizar una escoba suave o un soplador.

- Se deben evitar empozamientos de agua, pues estos pueden generar daños irreparables en el recubrimiento.

- Se deben realizar labores de deshierbe al menos dos veces al año con un perímetro de 50 cm a 1 m alrededor de la cancha.

- Si la cancha tiene árboles o arbustos cerca, estos deben estar al menos a 2.5 m de la cancha y deben ser de máximo 2.5 m de alto. Se deben tomar medidas para evitar que las raíces afecten la cancha.

  - Es recomendable remover agua empozada después de lluvias fuertes.

- En caso de que haya manchas, limpiarlas con un jabón de pH neutro y una esponja natural y enjuagar con agua limpia. Las manchas pegajosas creadas por derrames de gaseosas u otras bebidas deben ser limpiadas inmediatamente. Los excrementos de pájaros deben ser limpiados rápidamente para evitar daños irreparables.

Reglas para canchas en interiores

- La cancha debe ser limpiada periódicamente con una escoba suave o una aspiradora, ojalá dos veces por semana, para eliminar polvo o motas.

- En caso de que haya manchas, limpiarlas con un jabón de pH neutro y una esponja natural y enjuagar con agua limpia. Las manchas pegajosas creadas por derrames de gaseosas u otras bebidas deben ser limpiadas inmediatamente.

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
CÓDIGO	09-878	
FECHA	10-jul-26	
BARRIO	La Lorena	
TEMA	Reunión de Finalización	









Nombre Residente Social: Yury Marisol Castro Martínez

Consorcio Proparques 4029

Anexo 3
Soporte de inscripción comité CREA

FORMATO		
COMITE CREA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-07	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4.0

CONTRATO N°: 550-2025
PERIODO A REPORTAR: Julio

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD	BARRIO	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	FIRMA
1	Ana Sofia Rodriguez	52617622	KR 109 16 I 20	3112911992	Fontibon	Villa Carmenza	Lider Comunal	Incripción a traves de Whatsaap
2	Richar Ovando	-	CL 14 119 A 10	3173828337	Fontibon	La Estancia	Lider Comunal	incripción a traves de Whatsaap
3	Carlos Sarmiento	1016104400	Cl.15 119 A 40	3197977254	Fontibon	El Recodo	JAC	Incripción a traves de Whatsaap
4	Luis Fernando Vargas	798553690	-	3213022696	Fontibon	La Cabañita	Lider Comunal	Incripción a traves de Whatsaap
5	Juan Carlos Benavidez	79139111	-	3102498047	Fontibon	La Cabañita	Lider Comunal	Incripción a traves de Whatsaap
6	Henry Muñoz	79139589	CL 22 K 104 93	323 7990879	Fontibon	La Giralda	Presidente JAC	Incripción a traves de Whatsaap
7	Diego Sanchez	79851160	CL 23 B 103 18	3013481337	Fontibon	La Giralda	Comunidad	Incripción a traves de Whatsaap
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	**Yury Marisol Castro Martínez**	**Mayerlin Rios**
FIRMA		Mayerlin Rios Córdoba

Anexo 4
Soportes de entrega de volantes

CÓDIGO IDR: 09-046

Volante: 16 - Fecha de emisión: 27 de julio de 2026

REUNIÓN DE INICIO DE OBRA



"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C"

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, invita a la comunidad del parque La Cabaña a participar en el espacio de socialización de inicio de obra de este proyecto, el cual busca mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecer los espacios comunitarios.

Fecha: 31 de julio del 2026

Hora: 11:00 a.m.

Dirección: CL 23 H Bis con KR 101 B, Parque la Cabaña

Contrato de obra COP-550-2025
Contratista: Consorcio Proparques 4029
Teléfono: 322 479 2265
Correo: socialconsorcioproparques@gmail.com
Dirección Punto CREA: Calle 16 I 107 A 20
Horarios: Martes y Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Contrato de Interventoría 548 de 2025
Interventoría: Consorcio ST5
Correo: interparquesst5@gmail.com

FORMATO			
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0	

TIPO DE PIEZA: Convocatoria Reunión Comité CREA

CONTRATO N°:	COP-550 de 2025	**RESPONSABLE:**	Yury Marisol Castro	**FECHA**	28-jul-26
LOCALIDAD:	Fontibón	**BARRIO:**	La Cabaña	**TRAMO:**	Parque La Lorena

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Pilar Oenagos	CL 23 H Bis 101B 06	3143571898	La Cabaña	Enviado por Whatsaap	1	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 1

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	**Yury Marisol Castro Martínez**	Mayerlin Rios
FIRMA		

CÓDIGO IDR: 09-004

Volante: 17 - Fecha de emisión: 27 de julio de 2026

REUNIÓN DE INICIO DE OBRA



"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C"

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, invita a la comunidad del parque La Giralda a participar en el espacio de socialización de inicio de obra de este proyecto, el cual busca mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecer los espacios comunitarios.

Fecha: 31 de julio del 2026

Hora: 10:00 a.m.

Dirección: CL 23 con KR 104 B, Parque la Giralda

Contrato de obra COP-550-2025
Contratista: Consorcio Proparques 4029
Teléfono: 322 479 2265
Correo: socialconsorcioproparques@gmail.com
Dirección Punto CREA: Calle 16 I 107 A 20
Horarios: Martes y Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Contrato de Interventoría 548 de 2025
Interventoría: Consorcio ST5
Correo: interparquesst5@gmail.com

FORMATO		
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: Convocatoria Reunión Comité CREA

CONTRATO N°:	COP-550 de 2025	**RESPONSABLE:**	Yury Marisol Castro	**FECHA**	28-jul-26
LOCALIDAD:	Fontibón	**BARRIO:**	La Giralda	**TRAMO:**	Parque La Lorena

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Henry Muñoz	KR 140 A 22 67	3237990879	La Giralda	Enviado por Whatsaap	1	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 1

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	**Yury Marisol Castro Martínez**	Mayerlin Rios
FIRMA		

Anexo 5
Registro Fotográfico Vallas Móviles

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
CÓDIGO		
FECHA	Julio	
BARRIO	La Estancia	
TEMA	Vallas Moviles	









Nombre Residente Social: Yury Marisol Castro Martínez

Consorcio Proparques 4029

Anexo 6
Registro Fotográfico Punto CREA

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
CÓDIGO		
FECHA	julio	
BARRIO	Villa Carmenza	
TEMA	Punto CREA	









Nombre Residente Social: Yury Marisol Castro Martínez

Consorcio Proparques 4029

Anexo 7
Actas de Vecindad

FORMATO		
ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° 550-2025	CONTRATO INTERVENTORIA No 784-2025	ACTA No	APERTURA X
31	Julio	2026			1	CIERRE

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario _____

CC propietario _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

Dirección Espacio Publico CL 23 No. 104-39, Parque La Giralda No. de pisos ____

Long. del frente (mts) ____ Estrato _____

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	-
2. Alcantarillado	☐	☐	-
3. Energía	☐	☐	-
4. Teléfonos	☐	☐	-
5. Gas	☐	☐	-
6. TICS	☐	☐	-
6. Licencia de construcción	☐	☐	#

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	6. Baldío	☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☐	NO	☐
Cuantos				
Uso del garfaje				
Comercio	SI	☐	NO	☐
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

Se realiza inspección visual del espacio público correspondiente al Parque La Giralda, ubicado en la CL 23 No. 104-39, evidenciando que el andén peatonal aledaño al área de intervención presenta acabado en adoquín con franjas divisorias en concreto, observándose algunos desniveles y afectaciones localizadas en la superficie de rodadura. En el mobiliario urbano existente se identifican bancas prefabricadas en concreto, las cuales, en su mayoría, se encuentran en buen estado de conservación. No obstante, se evidencia que una (1) banca presenta el espaldar con corrosión ocasionada por la presencia de óxido, así como deterioro en la superficie de apoyo, observándose afectaciones localizadas que no comprometen la estabilidad del elemento.

Se observa un bicicletero metálico con presencia de corrosión superficial ocasionada por oxidación en algunos de sus componentes. Así mismo, se identifica una caneca para residuos en acero inoxidable, la cual se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento y conservación.

El parque infantil contiguo al área objeto de intervención presenta sus elementos instalados y en funcionamiento, mientras que las bancas ubicadas en sus inmediaciones se encuentran en condiciones generales adecuadas. El piso en adoquín que circunda el parque intervenido se encuentra, en términos generales, en buen estado de conservación, sin evidenciar daños significativos. Finalmente, se observa un poste de alumbrado público con leve desplome, condición que se registra como parte del estado inicial del espacio público previo al inicio de las actividades constructivas.

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





FORMATO		
ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio de 2026

ELABORÓ:

(Firma)

(Nombre) Elkin Herrera Smith

Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:

(Firma) Mayerlin Ruos Córdoba

(Nombre) Mayerlin Ruos

Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:

(Firma)

(Nombre)

Director técnico-Interventoría

Vo Bo

(Firma) _____

(Nombre) Laureano Mendoza

Director Técnico - Contratista

(Firma) _____

(Nombre) _____

Propietario

Anexo 8 Carta Juramentada y Planillas de seguridad social

Bogotá D.C, 31 julio de 2026

Señores

Alcaldía Local de Fontibón
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
NIT: 899999061-9

REF. CARTA JURAMENTADA

El suscrito Laureano Mendoza Peinado, identificado como Representante Legal de la empresa Consorcio Proparques 4029, Con NIT 902020691-7, en cumplimiento de la obligación contractual numero 10 y en concordancia con lo establecido en el articulo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023, me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento que:

Actualmente se mantiene vinculada dos participantes no inferiores al porcentaje mínimo exigido de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo con la rama de actividad económica correspondiente, conforme a los valores establecidos a partir del 1ro de junio de 2023 por la norma vigente.

Dicha vinculación se respalda mediante el registro de la población femenina en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja” como parte del componente social del proyecto.

Se adjunta a la presente certificación:

- El listado de mujeres actualmente vinculadas en el marco del contrato, las cuales cuentan con la condición especial de jefas de hogar
- La planilla de seguridad social correspondiente a dichas trabajadoras

Atentamente



LAUREANO JOOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026583341	YURY MARISOL CASTRO MARTINEZ	Carrera 81 C 48 04 Sur	0000000	cyury23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93801338	28/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$1,750,905	$610.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	76.200				76.200	0	0	76.200			762	76.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	35.100	0	0	35.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	76.200	76.200
CCF	1	35.100	35.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	610.400	610.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026583341	YURY MARISOL CASTRO MARTINEZ	Carrera 81 C 48 04 Sur	0000000	cyury23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93801338	28/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$1,750,905	$610.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvalo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1026583341	CASTRO MARTINEZ YURY MARISOL	57	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	4	76.200	CCF22	1.750.905	30	35.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901864253-2	MAGNUS INGENIERIA SAS	CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405	3124903795	magnusingenieria@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93339768	10/07/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$18,668,364	$8.300.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	475.000	0		0		0	0	0	0	475.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	287.500	0		0		0	0	0	0	287.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	446.100	0		0		0	0	0	0	446.100	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	608.000	0	0	0	0	0	0		608.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.817.400	0	0	0	0	0	0		1.817.400	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	561.600	0	0	0	0	0	0		561.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.299.400				1.299.400	0	0	1.299.400			12.994	1.299.400	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	746.800	0	0	746.800	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
373.400	0	0	373.400	6
ICBF				
560.100	0	0	560.100	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.333.600	2.333.600
Pensión	3	2.987.000	2.987.000
Riesgos Laborales	1	1.299.400	1.299.400
CCF	1	746.800	746.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	560.100	560.100
MEN	0	0	0
SENA	1	373.400	373.400
TOTALES	12	8.300.300	8.300.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901864253-2	MAGNUS INGENIERIA SAS	CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405	3124903795	magnusingenieria@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93339768	10/07/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$18,668,364	$8.300.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1006796608	GUEVARA MAHECHA ALVARO SMITH	1	0			N																	230301	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	30	500.000	14-11	4.000.000	30	5	278.400	CCF22	4.000.000	30	160.000	4.000.000	80.000	120.000	0	0
2	CC 1007197386	VIDUEÑEZ VACA ELKIN JAVIER	1	0			N	X																230301	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS037	58.364	1	7.300	14-11	58.364	1	5	4.100	CCF22	58.364	1	2.400	58.364	1.200	1.800	0	0
3	CC 1018482286	ACOSTA ARIZA MANUELA ALEJANDRA	1	0			N																	25-14	3.510.000	30	561.600	0	0	0	0	EPS037	3.510.000	30	438.800	14-11	3.510.000	30	5	244.300	CCF22	3.510.000	30	140.400	3.510.000	70.200	105.300	0	0
4	CC 1072073512	BELTRAN RODRIGUEZ YIMER ANDREY	1	0			N																	230301	2.300.000	30	368.000	0	0	0	0	EPS017	2.300.000	30	287.500	14-11	2.300.000	30	5	160.100	CCF22	2.300.000	30	92.000	2.300.000	46.000	69.000	0	0
5	CC 1096198523	HERRERA SMITH ELKIN ELI	1	0			N																	230201	3.800.000	30	608.000	0	0	0	0	EPS002	3.800.000	30	475.000	14-11	3.800.000	30	5	264.500	CCF22	3.800.000	30	152.000	3.800.000	76.000	114.000	0	0
6	CC 52731468	CASTRO PARDO VIVIANA ANDREA	1	0			N																	230301	5.000.000	30	800.000	0	0	0	0	EPS008	5.000.000	30	625.000	14-11	5.000.000	30	5	348.000	CCF22	5.000.000	30	200.000	5.000.000	100.000	150.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información